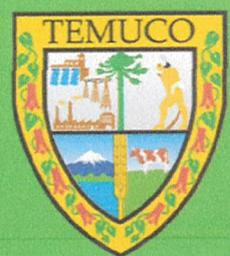
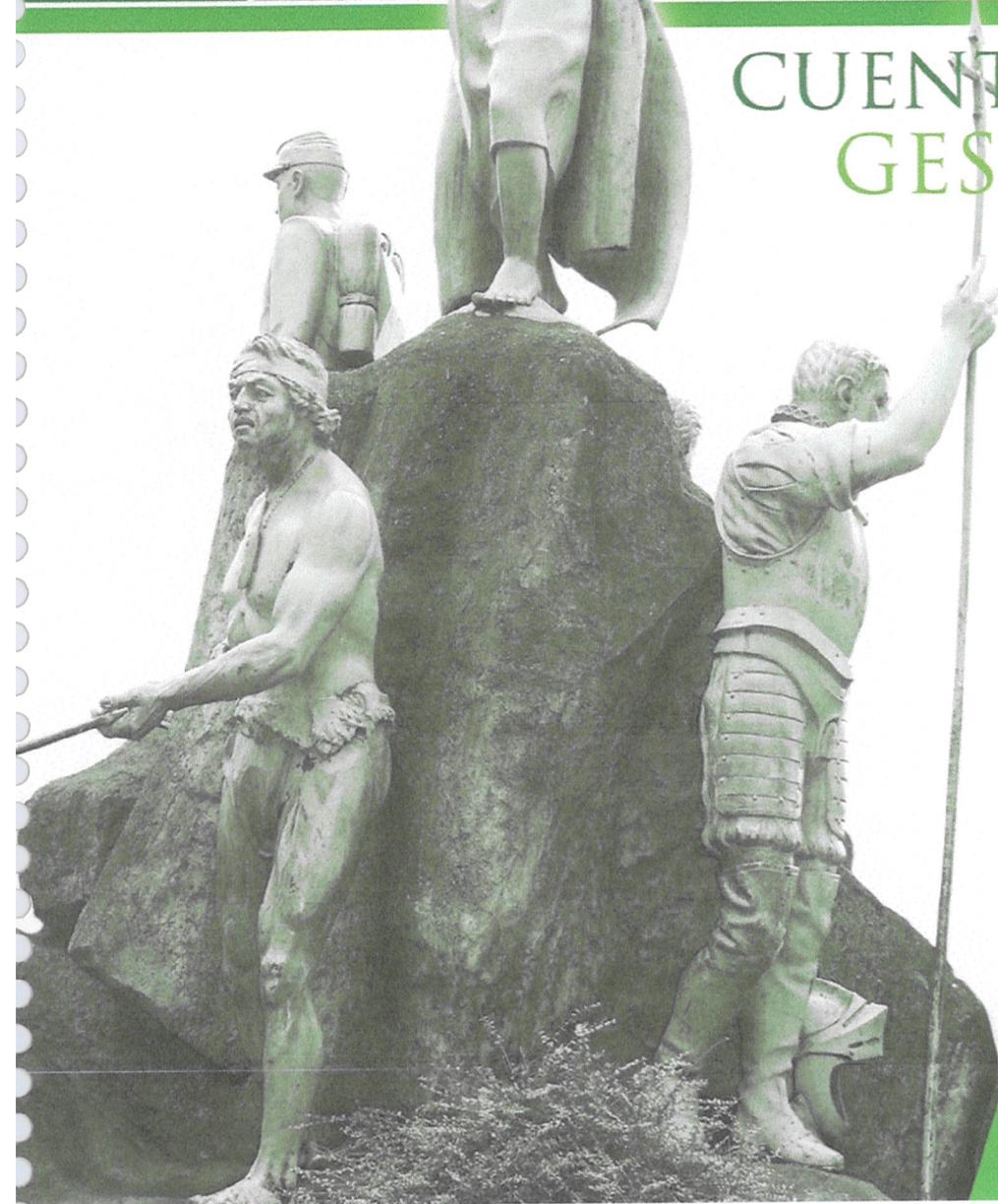




# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2012



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

# PRESENTACIÓN

La “**Cuenta Pública Gestión Municipal año 2012**”, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a la cual el Alcalde debe dar Cuenta Pública al Concejo Municipal e informar a la comunidad en general. De igual forma a lo establecido en el Artículo 33 N° 3 de la Ley 20.500 Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública de Municipalidades, que modificó el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades conforme al cual, el Alcalde debe dar Cuenta Pública al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de las realizaciones y actuaciones de la Corporación durante el año anterior.



El documento sistematiza las actividades llevadas a cabo por la Municipalidad en conformidad a los ejes de desarrollo territorial, social, cultural, económico y ambiental y orientaciones globales que plantea el Plan de Desarrollo Comunal vigente, la prestación de servicios del municipio, el estado de la cartera de proyectos de inversión, las Observaciones de la Contraloría General de la República, las modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal y la ejecución presupuestaria del área municipal, educación, atención a la infancia, salud y cementerio, todos antecedentes relevantes de la gestión global de la Municipalidad de Temuco.

De la gestión realizada durante el año 2012, resaltó los aportes en las diversas materias del ámbito comunal de aquellos Concejales que estuvieron en ejercicio; como a su vez, destaco el inicio de una nueva administración hacia fines del año 2012, constituyéndose un nuevo Concejo Municipal, más numeroso y en donde la representatividad de cada uno de los Concejales, estoy cierto, que determinará un claro compromiso para dinamizar y aportar en el desarrollo de nuestra comuna.

Bienvenida las nuevas ideas para nuestra gestión, con ellas podemos desarrollar un trabajo mancomunado que la comunidad espera y nos solicita, especialmente desde los sectores vulnerables, participativos y en especial, de todos aquellos que sueñan con un Temuco en desarrollo y cada vez mejor.

**Miguel Becker Alvear**  
**Alcalde**

## INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2012-2016

El Concejo Municipal se instala como tal, el jueves 06 de diciembre de 2012, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las 09:10 hrs. con asistencia del Alcalde y Concejales electos.

De acuerdo a lo estipulado en el inciso 2º del artículo 83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Secretario Municipal, como Ministro de Fe, procede a dar lectura al fallo del tribunal Electoral de la IX Región del resultado definitivo de la elección en la comuna de Temuco y toma al Alcalde y Concejales electos, el juramento o promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

### Alcalde:

Sr. Miguel Becker Alvear.

### Concejales, según orden

#### alfabético:

Sr. Juan Aceitón Vásquez

Sr. René Araneda Amigo

Sra. Solange Carmine Rojas

Sr. Ricardo Celis Araya

Sr. Pedro Durán Sanhueza

Sr. Marcelo León Acevedo

Sr. Rodrigo Molina Magofke

Sr. Roberto Neira Aburto

Sr. Jaime Salinas Mansilla

Sr. Hugo Vidal Merino



Concluido el juramento y/o promesa el Concejo Municipal ya instalado determinó en forma unánime la continuidad del día y hora de las Sesiones Ordinarias del Concejo, los tres primeros martes de cada mes, iniciando a las 15:30 hrs.

# INDICE

Pág.

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

<b>CAPITULO I</b>	1
<b>MARCO GENERAL GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012</b>	
1.1 Plan Desarrollo Comunal 2012-2017	1
1.2 Política de Inversión	2
1.3 Principales Avances Inversión Infraestructura y Servicios	3
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ESTADO DE AVANCE AÑO 2012 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.</b>	4
2.1 Inversión Infraestructura con Financiamiento 2012	4
2.1.1 Proyectos con Financiamiento Municipal Ejecutados	4
2.2 Proyectos con Financiamiento FNDR	5
2.2.1 Cartera de proyectos FNDR/ Ejecutados	5
2.2.2 Cartera Proyectos FNDR/ En ejecución 2012-2013	5
2.2.3 Proyectos Fondo Regional Desarrollo Local – FRIL	6
2.3 Proyectos con Financiamiento Fondos Sectoriales	6
2.3.1 Proyectos Fondos Sectoriales	6
2.3.2 Proyectos Programa Mejoramiento Urbano- PMU SUBDERE	7
2.3.3 Proyectos Programa Pavimentos Participativos- MINVU	7
2.4 Gestión de Inversión en Infraestructura 2012-2013	8
2.5 Proyectos en Desarrollo	9
<b>CAPITULO III</b>	
<b>AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y ORIENTACIONES GLOBALES DEL PLADECO</b>	12
<b>EJE DESARROLLO TERRITORIAL</b>	12
<b>Lineamiento 1: Fortalecer la infraestructura pública comunal recuperando espacios públicos y promoviendo puntos de encuentro.</b>	12
1.1 Proyectos y Servicios a la Comunidad	12
1.1.1 Servicio de Aseo Domiciliario y Extracción de microbasurales	12
1.1.2 Mantenimiento de Áreas Verdes	14
1.1.3 Programa Operativo 24 Horas	15
1.1.4 Servicio de Limpieza de Muros y Mobiliario	16
1.1.5 Programa 24 Horas Deportivo	16
1.1.6 Reparación Adoquines y rejas de calle	17
1.1.7 Servicio Alumbrado Público	17
1.1.8 Mejoramiento Red Vial Urbana	19
1.1.9 Mantenimiento Señalética Vial	19

1.1.10 Programa Aguas Lluvias	20
1.1.11 Programa Red Vial Rural	21
1.1.12 Gestión EGIS Municipal	22
1.1.13 Unidad de Vivienda e Infraestructura	23
1.1.14 Programa Loteos Irregulares	24
1.1.15 Programa Recuperación de Barrios	27
<b>Lineamiento 2: Fortalecer y promover el proyecto de Isla Cautín</b>	29
2.1 Gestión Proyectos Isla Cautín	29
<b>Lineamiento 3: Promover la descontaminación del Aire de Temuco</b>	30
3.1 Unidad Medioambiente	30
<b>Lineamiento 4: Cuidar el Medioambiente y generar desarrollo sustentable</b>	32
4.1 Unidad de Medioambiente – Tenencia Responsable de Mascotas	32
<b>EJE DESARROLLO SOCIAL</b>	34
<b>Lineamiento 5: Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal</b>	34
5.1 Programa Chile Crece Contigo	34
5.2 Programa Discapacidad	35
5.3 Programa Puente	36
5.4 Programa Chile Solidario	37
5.5 Programa Habitabilidad Vínculos	38
5.6 Programa Habilidades para la Vida	38
5.7 Jornadas Alternas	39
5.8 Unidad de Beneficios Sociales	39
5.9 Unidad de Atención Social	41
5.10 Unidad Estratificación Social	42
5.11 Unidad Informes Sociales	42
5.12 Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo	43
<b>Lineamiento 6: Mejorar la Calidad de los Servicios de Educación Municipal</b>	43
6.1 Programas PADEM 2012	43
6.1.1 Unidad Convivencia Escolar	44
6.1.2 Unidad Extraescolar	44
6.1.3 Unidad Gestión Pedagógica Subvención Escolar Preferencial –SEP	46
6.1.4 Programa Integración Escolar	47
6.1.5 Campaña Aumento Cobertura Educación Pre-Básica	49
6.1.6 Infraestructura Educativa	49
6.1.7 Actividades relevantes 2012. Depto. Educación	50
6.2 Atención a la Infancia	
<b>Lineamiento 7: Mejorar la calidad de los Servicios de salud municipal y promover programas ampliando la cobertura de atención.</b>	52
7.1 Participación ciudadana en salud	52
7.2 Gerencia y gestión local clínica	53
7.3 Recursos Humanos	56

7.4 Mejoramiento Infraestructura, Equipamiento y Movilización	57
<b>Lineamiento 8:</b> <i>Contribuir a disminuir la delincuencia y la sensación de inseguridad en la comuna de Temuco</i>	58
8.1 Plan estratégico Seguridad Ciudadana 2012-2016	58
8.2 SENDA- PREVIENE	61
8.3 Programa Barrio en Paz Residencial	62
8.4 Programa Seguridad Vecinal	64
8.5 Programa Atención Integral a Niñ@ y adolescencia	64
8.6 Departamento Operaciones Preventivas y sistema de Televigilancia	65
8.7 Oficina Protección Derechos de la Infancia – OPD	69
8.8 Centro de la Mujer	69
8.9 Centro del Hombre	70
<b>Lineamiento 9:</b> <i>Fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento en los habitantes de la comuna.</i>	71
9.1 Mantención Recintos Deportivos	71
9.2 Eventos Masivos	72
9.3 Programas Deportivos	72
9.4 Promoción y difusión del deporte	73
9.5 Deporte Rural	73
9.6 Programa Adulto Mayor	74
<b>EJE DESARROLLO CULTURAL</b>	76
<b>Lineamiento 10:</b> <i>Fortalecer la oferta cultural, integrando los elementos identitarios y étnicos, ampliando la cobertura e integrando los diferentes sectores.</i>	76
10.1 Gestión Cultural - Teatro Municipal	76
10.2 Dirección de Turismo	78
10.3 Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda	79
10.4 Galería de Arte	81
10.5 Bibliotecas Municipales	82
<b>EJE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	84
<b>Lineamiento 11:</b> <i>Potenciar el emprendimiento y el autoconsumo en la comuna</i>	84
11.1 Unidad Intermediación Laboral	84
<b>Lineamiento 12:</b> <i>Potenciar el emprendimiento y el autoempleo en la comuna</i>	87
12.1 Unidad Fomento Productivo	87
12.2 Ordenamiento Comercio Ambulante	88
12.3 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	89
<b>Lineamiento 13:</b> <i>Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.</i>	90
13.1 Programa Desarrollo Rural - PRODER	91
13.2 Programa Desarrollo Local - PRODESAL	92
13.3 Programa desarrollo Territorial Indígena – PDTI	93
13.4 Unidad Atención Rural Indígena	94

<b>EJE DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	95
<b>Lineamiento 14:</b> <i>Fortalecer la Participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo de la comuna.</i>	95
14.1 Concurso Proyectos FONDEVE 2012	95
14.2 Entrega Subvenciones año 2012	95
<b>Lineamiento 15:</b> Mejorar las vías y procedimientos de comunicación del municipio con la ciudadanía.	100
15.1 Oficina Audiencias de Alcaldía	100
15.2 Unidad Edificación – Dirección de Obras	101
15.3 Unidad de Catastro – Dirección de Obras	102
15.4 Unidad de Atención – Dirección de Obras	103
15.5 Unidad Inspección – Dirección de Obras	103
15.6 Programa Servicios Generales – Depto. Operaciones	103
15.7 Permisos de Circulación y Licencias de Conducir	104
18.8 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	105
<b>CAPÍTULO IV</b>	
PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2012	106
<b>CAPÍTULO V</b>	
REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2012	107
<b>CAPÍTULO VI</b>	
CONVENIOS VIGENTES AÑO 2012	113
<b>CAPITULO VII</b>	
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2012	127

## CAPITULO I: MARCO GENERAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012

En el marco de los procesos de planificación, el nuevo Plan Desarrollo Comunal, Plan de Inversiones, sus Orientaciones Generales y Presupuesto Municipal plantea los lineamientos generales para el análisis y planificación de la inversión, así como también de las acciones y gestiones desarrolladas por el Municipio.

El inicio del trabajo municipal orientado y guiado por sus instrumentos de planificación determinó una acción en el territorio delimitado por los macrosectores que definen una forma de organización, caracterización, planificación y ejecución de acciones en beneficio de la población y sus diversos requerimientos en relación a infraestructura urbana y servicios comunitarios.

El seguimiento a la gestión municipal en su conjunto exige anualmente dar "Cuenta Pública" de las tareas desarrolladas en el marco de la planificación. Por su parte la atención a la comunidad desde las diversas funciones, al igual que la operacionalización de las políticas gubernamentales son parte importante de la acción planificada hacia población urbana y rural de nuestra comuna.

### 1. Plan Desarrollo Comunal 2012-2017:

La formulación del PLADECO, durante el año 2012, y su puesta en vigencia a partir del año 2012, plantea la promulgación de una mirada de futuro y el posicionamiento de Temuco para el próximo periodo 2012-2017, es por ello que a continuación se visualizan los principales principios de Visión Comunal en los grandes ámbitos del desarrollo comunal, el Temuco del futuro.

#### DESARROLLO SOCIAL

#### "MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA"

- Con una **Educación** de Alta Calidad que cuenta con la participación activa de los Padres y Apoderados, nuevas tecnologías y metodologías.
- Con un Sistema de **Salud** más eficiente y cercano, con mayor dotación de profesionales y ampliación de su cobertura.
- La comuna posee una amplia oferta programática de actividades **deportivas** y **recreativas**, con focalización en jóvenes, adultos mayores y participación de la familia.
- La **Seguridad** de la Población aumenta, mejorando de manera importante la percepción de vivir en un lugar seguro.
- El consumo de **Alcohol y Drogas** ha disminuido como consecuencia de intensivas campañas de prevención y promoción de salud, principalmente en jóvenes y establecimientos educacionales.
- La comuna convive y entrega soluciones adecuadas a las demandas del crecimiento de la población de **Adultos Mayores** y población con **Discapacidad**.
- Se conocen las condiciones y factores claves de la **Pobreza** en la comuna, y se desarrollan programas de empleabilidad, de fortalecimiento del emprendimiento y de capacitación. Se mejoran las condiciones de **habitabilidad** de la comunidad y sobre todo de los más vulnerables.

**DESARROLLO CULTURAL**  
**“ARTE Y CULTURA PARA TODOS, VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”**

La comuna cuenta con una oferta Artística y Cultural **inclusiva e integradora**, que valora y potencia la identidad y su pueblo mapuche.

**DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**  
**“TEMUCO, UNA PLATAFORMA PARA INVERTIR Y PUERTA DE ENTRADA AL TURISMO DEL SUR DE CHILE”**

- Temuco, la Capital Regional de La Araucanía, se transforma en una **Plataforma de Servicios** integrales para la atracción de inversiones y el fortalecimiento de la **Industria** y del **Turismo**, siendo reconocida como la puerta de entrada del Turismo del sur de Chile.
- Sus **Sectores Productivos** se desarrollan mejorando su competitividad, incorporando tecnologías e investigación y desarrollo.
- El **Emprendimiento** y la generación de nuevos negocios son promovidos y apoyados, entregando herramientas de **Capacitación y Asistencia Técnica**.
- El **Asociativismo** se ha transformado en una herramienta clave para el mejoramiento de la competitividad de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
**“TEMUCO, CIUDAD LIMPIA Y MODERNA, AMABLE PARA VIVIR QUE RECUPERA SUS ESPACIOS PARA LA VIDA FAMILIAR”**

- Temuco tiene un **Aire Limpio** y condiciones de vida saludable, entregando calidad de vida para sus habitantes y visitantes. Ciudad limpia y con **Áreas Verdes** propicios para la convivencia familiar. Un **Transporte Público** adecuado a las necesidades de la población, y con una **Infraestructura Vial**, que ayuda a la **Descongestión**.
- La **Infraestructura Pública** comunal, ha aumentado en relación a la demanda y se ha mejorado en calidad. La **Isla Cautín** se ha transformado en un proyecto movilizador e impulsor del desarrollo urbano de la comuna. Se cuenta con una **Plan Regulador** actualizado y que responde a las necesidades de crecimiento y desarrollo de la ciudad.

**INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**“UNA COMUNA QUE MANTIENE UN DIÁLOGO CONTINUO Y CRECE EN CONJUNTO A SUS HABITANTES”**

- Temuco es una ciudad que crece con sus ciudadanos, fortaleciendo la **Participación Ciudadana**, mejorando los canales de **Comunicación** interna y externa, mejorando sus **Servicios**. Con una **Imagen Ciudad** que permite atraer nuevas oportunidades de desarrollo. Con un **Modelo de Gestión** institucional

## 2. Política de Inversión

La política de inversión está asociada principalmente a dos grandes ámbitos de actuación del municipio en la comuna, la Inversión en Infraestructura Comunal y la operacionalización de los Servicios Municipales a la comunidad en general.

- **Inversión en Infraestructura Comunal:** Dice relación, a todos aquellos requerimientos físicos tangibles que se identifican con mirada estratégica, como necesarios para permitir

el buen desarrollo integral y sustentable en el tiempo del territorio. Por lo tanto, la inversión en este punto se asocia a la amplia diversidad de proyectos que dan respuesta a los requerimientos de equipamiento comunitario, mejoramiento del espacio público, vivienda, ordenamiento y conectividad interna e intercomunal, entre otras materias; así como también ligada a las áreas del desarrollo de la comunidad como son salud, educación, cultura, deporte, red vial, entre otras.

- **Inversión Comunal desde los Servicios Municipales:** Dicha inversión está asociada a todas aquellas acciones que el municipio debe cumplir como funciones propias que están en directa relación con la prestación de servicios municipales que procuren el desarrollo integral de sus habitantes. Son acciones que particularmente no son tangibles, que perduran en el tiempo de manera permanente, y que dan respuesta a requerimientos de manera individual o comunitaria, es decir, se asocia al concepto, de la "inversión en las personas". Destacan la prestación de servicios aseo y ornato, programas de reciclaje y cuidado del medioambiente, fiscalización del espacio público, mantención de caminos rurales, prestación de servicios específicos indicados por la ley Orgánica de Municipalidades y todos los programas sociales que atienden y recogen las demandas de la población.

### **3. Principales Avances en Inversión en Infraestructura y Servicios a la Comunidad año 2012.**

A partir de estas diferenciaciones de cómo comprender la inversión en la comuna, la municipalidad de Temuco, durante el año 2012 ha realizado diversos avances en materia de inversión y atención a la comunidad, siendo la GESTIÓN su principal recurso para permitir la inversión en la comuna.

A continuación se describen en forma breve, las acciones que más destacan en materia de inversión para el desarrollo de la comuna en el marco de la gestión año 2012, la reorientación de servicios a la comunidad, así como la concreción de recursos aprobados por fuentes de financiamiento externo permiten dar un avance significativo al desarrollo de la comuna, indistintamente del ámbito al cual se suscribe: Territorial, Social, Económico o Ambiental.

Avances en materia de *Inversión de Infraestructura*, obras ejecutadas, destacan las iniciativas:

- a) Ampliación doble calzada Av. Javiera Carrera entre Gabriela Mistral y Las Encinas.
- b) Mejoramiento Cancha Campos Deportivos
- c) Construcción Parque Costanera del Cautín
- d) Construcción Complejo Deportivo Labranza
- e) Construcción Complejo Deportivo Tegalda
- f) Construcción Centros Comunitarios
- g) Habilitación Parque Las Quilas
- h) Readecuación Liceo Bicentenario
- i) Programa Veredas diversos sectores
- j) Programa Máquinas de Ejercicio diversos sectores

En materia de *Servicios a la Comunidad y Gestión Institucional* destacan las siguientes iniciativas:

- a) Plan Estratégico Seguridad Pública
- b) Programas de Seguridad Pública
- c) Programa Servicio a la Comunidad 24 Horas
- d) Programa Deportivo 24 Horas
- e) Cultura en el Barrio – Teatro Municipal
- f) Unidad de Medioambiente

## CAPITULO II: INFORME ESTADO DE AVANCE AÑO 2012 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.

### 2.1 Inversión en Infraestructura con Financiamiento 2012

La inversión en infraestructura se genera a partir de la gestión de recursos públicos la que está compuesta por la captación de recursos de los fondos públicos, siendo los más relevantes: Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Municipalidad.

Durante el año 2012 la gestión de recursos para proyectos ejecutados, en ejecución, aprobados para próxima ejecución, se estima en un monto de **M\$26.672.790-**

A continuación se describen los proyectos según Fuente de Financiamiento y estableciendo el estado del proyecto al mes de diciembre 2012.

#### 2.1.1 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

<b>DISEÑOS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto M\$</b>
1	Diseño Proyectos Pavimentos Participativo (2011)	4.745
2	Diseño parque Labranza (2011)	11.000
3	Diseño recuperación Mercado Municipal (2011)	4.900
4	Diseño paseo Peatonal Bulnes (2011)	21.093
5	Diseño Restauración Liceo Ex B-20 (2011)	25.000
6	Estudio Pavimentos Participativos (2012)	32.000
	<b>Subtotal</b>	<b>M\$98.738</b>
<b>OBRAS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto M\$</b>
1	Construcción Cierre Consultorio Villa Alegre (2011)	10.907
2	Construcción Canchas de Tejo (2011)	31.364
3	Construcción Veredas (2011)	5.365
5	Construcción Casa Adulto Mayor (2011)	149.284
6	Reparación Estacionamientos Escuela Especial Ñielol	10.027
7	Ampliación y Mejoramiento Red de semáforos (2011)	46.527
8	Construcción oficinas DIDECO (2011)	48.790
9	Plan Contingencia Liceo Pablo Neruda / (2011)	117.697
10	Construcción Casa Adulto Mayor Pedro de Valdivia	226.174
11	Construcción Complejo Parcela Tegualda	227.900
12	Casa Ad. Mayor y Mujeres Sector Costanera	227.000
13	Recuperación Parque Las Quilas	60.000
14	Parque Costanera del Cautín	87.000
15	Mejoramiento Cubierta Bandejón 2 Feria Pinto	13.215
16	Recuperación Baños Cementerio General	27.794
17	Reparación Multicanhca Parque Estadio	40.110
18	Contrato Suministro Máquinas de Ejercicio 1º Or. Comp.	90.000
19	Contrato Suministro veredas varios sectores 1º Or. Com.	140.000
20	Construcción Memorial Evangélico	32.000
21	Iluminación Acceso y Estac. Teatro Municipal	18.000
22	Mejoramiento Cruz Monumental	4.000
23	Aporte Reparación Liceo Técnico Femenino	7.000
	<b>Subtotal</b>	<b>M\$1.620.154</b>
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>M\$1.718.892</b>

## 2.2 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FNDR:

Se consideran parte de esta cartera de proyectos los proyectos que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, cumpliendo con las metodologías, normas e instructivos que orientan la formulación de los proyectos logrando alcanzar su aprobación técnica y posterior gestión para la aprobación de los recursos ante el Consejo Regional-CORE.

Forman parte de esta cartera los proyectos postulados y gestionados en los fondos concursables **Circular 33**, cuyo propósito es financiar iniciativas referidas a la asignación de recursos en emergencias, activos no financieros y conservación de la infraestructura. Por otro lado, en el marco del traspaso de competencias conforme a la Ley Org. Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional y Ley N° 20.314 sobre presupuesto del sector Público, se contempla el **Fondo Regional de Iniciativas Locales – FRIL**, que permite por medio del FNDR, financiar proyectos de infraestructura menor con un procedimiento y metodología menos compleja.

A continuación se describe la cartera de proyectos y su estado a diciembre 2012:

### 2.2.1 Cartera Proyectos FNDR / Ejecutados

SECTOR URBANO			
Nº	Nombre Proyecto	Monto M\$	Estado
<b>Ejecutado 2011-2012</b>			
1	Adquisición 2 camiones Tolva para caminos rurales	114.047	Ejecutado
2	Adquisición 2 camiones Tolva más retroescavadora	125.493	Ejecutado
3	Bandejón 3 Feria Pinto	1.031.880	Ejecutado
4	Mejoramiento Cancha Campos Deportivos	557.239	Ejecutado
5	Mejoramiento Integral Internado Gabriela Mistral	1.236.558	Ejecutado
6	Mejoramiento Integral Internado Pablo Neruda	1.265.591	Ejecutado
7	Equipamiento Hospedería Hogar de Cristo	34.460	Ejecutado
8	Diseño CESFAM El Carmen	39.150	Ejecutado
<b>Ejecutado 2012</b>			
9	Centro de Adulto Mayor Pedro de Valdivia	210.000	Ejecutado
10	Centro de Adulto Mayor Costanera del Cautín	202.203	Ejecutado
11	Complejo Deportivo Amanecer	1.184.172	Ejecutado
12	Construcción Parque Costanera del Cautín	1.303.193	Ejecutado
13	Adquisición Camión Multivascolar	53.803	Ejecutado
14	Prefactibilidad sistema APR Tromen Mallin Paillao Mapu	62.000	Ejecutado
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>M\$7.419.789</b>	

### 2.2.2 Cartera Proyectos FNDR / en Ejecución 2012-2013

SECTOR URBANO			
Nº	Nombre Proyecto	Monto M\$	Estado
1	Ampliación y adecuación Liceo Pablo Neruda A-28	6.265.004	En ejecución
		FNDR -MINEDUC	
2	Ampliación doble calzada Av. Javiera Carrera entre Gabriela Mistral y Las Encinas	2.227.642	En ejecución
3	Complejo Deportivo Parcela Tegualda	409.000	En ejecución
		IND/FNDR/Municipal	
4	CESFAM El Carmen	2.095.676	Licitación
<b>Subtotal</b>		<b>M\$10.997.322</b>	
SECTOR RURAL			
Nº	Nombre proyecto	Monto M\$	Estado
4	Construcción Sistema APR Lircay	480.287	En ejecución
5	Construcción Sistema APR Lladquihue	868.006	En ejecución
6	Diseño APR Mollulco	21.013	En ejecución
7	Diseño APR Cinco Laureles- Tromen Bajo	33.905	En ejecución

8	Diseño mejoramiento y ampliación APR Monte Verde	22.663	En ejecución
9	Prefactibilidad Tromen Mallin Paillao Mapu	74.576	En ejecución
	<b>Subtotal</b>	<b>M\$1.500.450</b>	
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>M\$12.497.772</b>	

### 2.2.3 Proyectos Fondo Regional Desarrollo Local – FRIL

Nº	Nombre Proyecto	Monto M\$	Estado
1	Mejoramiento Baches calles y avenidas de Temuco	25.000	Ejecutado
2	Construcción Escalera y muro población Vista Hermosa	49.499	Ejecutado
3	Mejoramiento iluminación diversos sectores de Temuco	50.000	Ejecutado
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>M\$124.499</b>	

## 2.3 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS SECTORIALES

Por medio de los fondos concursables del sector público centralizado, se desprenden otras fuentes de financiamiento que el Municipio ha gestionado por medio de la postulación de proyectos de infraestructura para la comuna.

Los que a continuación se describen aquellos que cuenta con financiamiento y están en ejecución o en proyección de ejecución para el segundo semestre 2012.

### 2.3.1 Proyectos Fondos Sectoriales

Nº	Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto M\$	Estado
<b>Ejecutados</b>				
1	Obras Liceo Bicentenario	MINEDUC	609.459	Ejecutado
2	Filtro adicional Comunidad Hueche Huenulaf	SUBDERE	16.909	Ejecutado
3	Diseño Mejoramiento y ampliación APR Monte Verde	MOP	22.663	Ejecutado
4	Construcción Sede Social Chilvilcán	Ministerio del interior	65.840	Ejecutado
5	Obras extraordinarias APR Hueche Huenulaf	PMB-SUBDERE	16.000	Ejecutado
6	Multicancha Techada Para Pichicautín e iluminación	Recuperación de Barrios MINVU	45.000	Ejecutado
7	Diseño Plan Comunal de Inversión Lanín	MINVU	56.000	Ejecutado
<b>En ejecución</b>				
8	Construcción Alcantarillado Fco. Huiro Lienan	Acciones Concurrentes SUBDERE	23.651	En Ejecución
9	Abastos de Agua / Coilla Ñahuelñir	SUBDERE	97.397	En ejecución
10	Abastos de Agua / Juan Llanquinao	SUBDERE	34.129	En ejecución
11	Abastos de Agua / Juan Manqueo	SUBDERE	77.894	En ejecución
12	Abastos de Agua / Juan Paillao	SUBDERE	71.441	En ejecución
13	Abastos de Agua / Juan Tralma	SUBDERE	122.874	En ejecución
14	Abastos de Agua / Juan Tripailao	SUBDERE	314.000	En ejecución
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>M\$1.573.257</b>	

**2.3.2 Proyectos Programa Mejoramiento Urbano (PMU) – SUBDERE**

N°	Nombre Proyecto	Monto M\$	Estado
1	Mejoramiento Gimnasio Sede Social Los Álamos	7.610	Ejecutado
2	Mobiliario urbano en los macrosectores de Pedro de Valdivia, Poniente y Centro (máquinas de ejercicio)	49.989	Ejecutado
3	Mobiliario urbano en los macrosectores de Amanecer, Labranza El Carmen, Poniente y Centro. (máquinas de ejercicio)	49.989	Ejecutado
4	Mobiliario urbano en los macrosectores de Pueblo Nuevo y Costanera del Cautín. (máquinas de ejercicio)	49.989	Ejecutado
5	Provisión e instalación máquinas de ejercicio sector Villa Alegre	7.626	Ejecutado
6	Provisión e instalación de papeleros en centro de Temuco	49.994	Ejecutado
7	Mejoramiento pavimento interior y estacionamiento escuela especial Nielo	11.612	Ejecutado
8	Reparación Multicancha y construcción Techumbre Esc. P. Valdivia	49.000	Ejecutado
9	Reparación Multicancha y construcción Techumbre Esc. Villa Carolina	49.000	Ejecutado
10	Construcción Áreas verdes Bandejón Javiera Carrera entre P. Valdivia y Av. Luis Durand	26.682	Ejecutado
11	Construcción Áreas verdes ciclovía Tramo Villa Juan pablo II	49.568	Ejecutado
12	Construcción Multicanchas Calle Volta y Villa Los Ciruelos	49.997	Ejecutado
13	Normalización multicanchas Villa Los Apóstoles y rieles del Sur	49.998	Ejecutado
14			
15	Reposición Cubierta y reparación Baños Alumnos Escuela Los Avellanos	46.282	Ejecutado
16	Construcción Sede Social Tobalaba	49.669	Ejecutado
17	Plaza Activa elige vivir sano macrosectores Amanecer y Labranza	49.989	En Ejecución
18	Plaza Activa elige vivir sano macrosectores Pueblo Nuevo, Centro y Costanera del Cautín	49.989	En Ejecución
19	Instalación refugios peatonales en zonas rurales de Temuco 1°	43.848	En Ejecución
20	Instalación refugios peatonales en zonas rurales de Temuco 2°	43.848	En licitación
21	Instalación refugios peatonales en zonas urbanas de Temuco	16.374	En Ejecución
22	MTT Tratamiento puntos críticos en 15 zonas de Temuco	48.979	En Ejecución
23	MTT Tratamiento puntos críticos en 8 zonas de Temuco	46.306	En Ejecución
24	MTT Tratamiento puntos críticos Valparaíso-Ziem, Varas Gral. Mackena	48.483	En Ejecución
25	MTT Tratamiento puntos críticos en Varas-Lynch, P. de Valdivia-Camiña	47.219	En Ejecución
26	Construcción Veredas macrosector Pedro de Valdivia – Poniente	49.999	En Ejecución
27	Construcción Veredas macrosector Pedro de Valdivia Sur	49.999	En Ejecución
28	Construcción Veredas macrosector Pedro de Valdivia Oriente	49.999	En Ejecución
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>M\$1.142.037</b>	

**2.3.3 Proyectos Programa Pavimentos Participativos – MINVU.**

Cabe destacar, que respecto al Programa de Pavimentación Participativa **Llamado 21°** correspondiente al año de postulación 2011 y ejecución 2012-2013, el avance de ejecución a diciembre de 2012 fue de 60%, de un total de 39 proyectos, con una inversión de **M\$ 859.568.-**

Con fecha 06 de febrero de 2013 se publicó en diario de circulación regional, la aprobación de los proyectos postulados al **Llamado N° 22 del Programa Pavimentos Participativos**, siendo 35 proyectos viales de calles y pasajes aprobados por un monto total de inversión de **M\$1.337.025**, de los cuales el aporte municipal es de M\$175.000.- El desarrollo de las obras de ejecución están programadas para el segundo semestre del presente año.

Nº	Calle	Tramo	Longitud m.	Macrosector
1	Hualpin	Cornelio Saavedra	49	Costanera del Cautín
2	Psje.2	Cartes /Final	60	Pueblo Nuevo
3	San Jorge	Voltaire/Diego Portales	11	Costanera del Cautín
4	Matta	San Jose/Chomio	73	Costanera del Cautín
5	Cremona	Florenia/Latina	135	Amanecer
6	Ancud	Chonchi/Fin Pavimento	141	Costanera del Cautín
7	Rafael Sanzio	Garibaldi/Recabarren	210	Amanecer
8	Piamonte	Galileo/Bramante	200	Amanecer
9	Psje. Llaima	Barros Arana/Orellana	100	Pueblo Nuevo
10	Garibaldi	Av. Italia/Da Vinci	249	Amanecer
11	Sargento Aldea	Costanera/Puntilla	79	Costanera del Cautín
12	Pircunche	Costanera/Queillen	52	Costanera del Cautín
13	Milano	Recabarren/Parma	839	Amanecer
14	1 Poniente	1 Norte / 2 Norte	91	Labranza
15	Stgo. Watt	Centenario/Pérez Rosales	132	Pueblo Nuevo
16	Los Ganderos	Pav. Existente/Martín Lutero	306	Amanecer
17	Pudeto	Malvoa/ D. Portales	152	Costanera del Cautín
18	Capri	Recabarren/Los Castaños	176	Amanecer
19	Bramante	Milano/Russell	80	Amanecer
20	Rio Linao	Río Duero/Palena	105	Costanera del Cautín
21	Modena	Alessandria/Final	335	Amanecer
22	Psje. Viterbo	Arquimides/Galileo	99	Amanecer
23	Achao	Tegualda/Fin Pavimento	205	Costanera del Cautín
24	Psje. Los Alelies	Las Azucena/Las Malvas	34	Amanecer
25	Queillen	Melinka/Final	183	Costanera del Cautín
26	Isla Huafo	Isla Chilo/Puesta del Sol	91	Costanera del Cautín
27	2 Oriente	1 Norte/3 Norte	218	Labranza
28	Manuel Gandarillas	Ancud/Pav. Existente	109	Costanera del Cautín
29	9 norte	Ecuador/Nahuelbuta	157	Pueblo Nuevo
30	Psje. Quellon	Castro/Chonchi	63	Costanera del Cautín
31	Miguel Angel	Palermo/Fin de calle	211	Amanecer
32	Isla San Ambrosio	Isla Chiloe/Puesta de Sol	53	Costanera del Cautín
33	Melinka	Cahuelmo/Queillen	94	Costanera del Cautín
34	Psje. Las Rosas	Claveles/Dalias	201	Amanecer
35	3 Norte	3 Poniente/1 Oriente	187	Labranza
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>M\$1.337.025</b>	

## 2.4 GESTIÓN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2012-2013

La cartera de proyectos en gestión incluye aquellos proyectos que estando aprobados no cuentan con financiamiento y por otro lado, proyectos que se encuentran en desarrollo de formulación y diseño arquitectónico, cumplimiento con los requerimientos de las fuentes de financiamiento pública para su ingresos a postulación.

Al mes de junio, el total de proyectos en condición de aprobados sin financiamiento son 18 con un monto estimado de **M\$8.406.573**, proyectos dentro de los cuales destacan El Mejoramiento al Museo nacional Ferroviario Pablo Neruda y la Construcción del CESFAM El Carmen, ambos proyectos de alto impacto para la comuna y sus habitantes.

A continuación se detalla la cartera de proyectos aprobados en gestión de financiamiento:

## 2.4.1 Proyectos Postulados y Aprobados Técnicamente en Gestión de Financiamiento.

Nº	Nombre Proyecto	Monto M\$	Fuente Financ.
<b>OBRAS</b>			
1	Mejoramiento Museo Nacional Ferroviario	3.500.000	FNDR PATRIMONIO
2	Diseño conservación y habilitación Casa de Máquinas Museo Ferroviario Temuco	115.700	MOP
3	Construcción espacios públicos y área verde Javiera Carrera entre Gabriela Mistral y las Encinas.	333.333	FNDR
4	Construcción Gimnasio macrosector Costanera del Cautín	670.000	FNDR
5	Gimnasio Pedro de Valdivia	950.000	FNDR
6	Reparación Gimnasio Campos Deportivos	199.641	FNDR - MUNICIPAL
7	Plaza activa, elige vivir sano en los macrosectores de el Carmen y Poniente	49.989	PMU
8	Plaza Activa, "Elige Vivir Sano" en los macrosectores de P. Valdivia y Costanera del Cautín	49.989	PMU
9	Construcción multicanchas Villa Antumalen y Villa Coihueco Temuco	49.996	PMU
10	Provisión e instalación Balizas Led Solares, macrosector Pedro de Valdivia	49.100	PMU
11	Provisión e instalación Balizas Led Solares, macrosector Centro y Costanera del Cautín	49.100	PMU
12	Reparación escaleras acceso a San Antonio, Temuco (calle A. Bello)	49.965	PMU
13	Construcción Veredas macrosector Costanera del Cautín, sector Santa Rosa	49.999	PMU
14	Proyecto Nº 1 reparación Veredas Costanera del Cautín Temuco.	49.999	PMU
15	Construcción Veredas macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso y Pomona	49.449	PMU
16	Mejoramiento y provisión iluminación en diferentes sectores de Temuco.	50.000	FRIL
17	Conservación Caminos Rurales	49.999	FRIL
<b>DISEÑOS</b>			
18	Diseño mejoramiento calle 3 Poniente entre 1 Norte y Los conquistadores (Puente zanahoria)	33.261	FNDR
19	Diseño mejoramiento calle El Regadío entre 1 Norte y Los Conquistadores (Puente Pfeifer)	30.522	FNDR
20	Diseño mejoramiento calle Unión Norte entre Rudecindo Ortega y Barros Arana (Puente Unión Norte)	46.555	FNDR
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>M\$ 8.406.573</b>	

## 2.5 PROYECTOS EN DESARROLLO

De los proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo estos son 55, entre los cuales destacan proyectos tales como Red de Ciclovías, Mejoramiento Av. Balmaceda, reposición Escuelas Mundo Mágico, Llaima, Especial Ñielol, Adecuación Escuela Boyeco, entre otros, además de los proyectos de pavimentación de calles barriales del Programa de Pavimentación Participativa Llamado 22°.

Nº	Nombre Proyecto	Monto M\$	Fuente Financ.	Estado
1	Reposición Escuela Mundo Mágico	4.415.659	FNDR	Respuestas a observaciones del GORE; SECREDOC Y SERPLAC.
2	Construcción Red de Ciclo Vías	2.100.000	FNDR	Respuesta a observaciones
3	Reposición 6 camiones residuos domiciliarios sólidos	480.000	FNDR	Elaboración de perfil
4	Reposición Camión con equipo combinado	260.000	FNDR	Respuesta a observaciones al Gore
5	Cargador frontal; Motoniveladora y Retroexcavadoras	200.000	FNDR	Respuesta a observaciones al Gore
6	Adquisición maquina reparadora de Baches	55.707.	FNDR	Respuesta a observaciones al Gore
7	Prefactibilidad instalación sistema APR Botrolhue II	62.396	FNDR	En formulación de proyecto
8	Adquisición de Clínica Preventiva Médica-Odontológica Móvil"	81.753	FNDR	Respuesta a observaciones al Gore
9	Feria Balmaceda (feria de las pulgas)		MUNICIPAL	En desarrollo diseño
10	Diseño Casa de la Cultura Ex B-20	79.000	SECTORIAL	Formulación proyecto para RS Diseño
11	Reposición Taller Edificación Liceo Pedro Aguirre Cerda	149.486	MINEDUC	
12	Mejoramiento 7° Compañía de Bomberos	66.993	FRIL	Respuesta a observaciones al Gore.
13	Mejoramiento Multicanchas Diseño tipo	25.375		Diseño tipo terminado
14	Diseño Escuela Especial Ñielol	125.000	FNDR - MINEDUC	En formulación de proyecto
15	Multicancha Techada Escuela Santa Rosa	50.000	PMU	Diseño detenido
16	Reparación servicios higiénicos y cocina Escuela Manuel Recabarren	46.307	PMU	Resuelve observaciones
17	Reparación Servicios Higiénicos y construcción escalas de emergencia Escuela Llaima	30.605	PMU	Resuelve observaciones
18	Reparación servicios higiénicos y duchas Escuela Villa Carolina	49.989	PMU.	Resuelve observaciones
19	Reposición cubierta y reparación servicios higiénicos y cocina Escuela Andres Bello	38.290	PMU	Resuelve observaciones
20	Mejoramiento 4 Sedes Sociales	100.000	PMU	Diseño tipo terminado;
21	Mejoramiento urbano Multicancha y áreas verdes Rivera Venecia	120.000	Cierre Campamentos	Desarrollo del proyecto
22	Mejoramiento Urbano Parque Línea Férrea Carahue (San Martín / Gral. Mackenna)	150.000	Cierre Campamentos	Desarrollo del proyecto
23	Apertura Av. Francisco Antonio Pinto	300.000	FNDR	En desarrollo diseño y formulación
24	Ejecución obras EISTU Estadio	300.000	FNDR	Diseño ingresado a SERVIU
25	Plaza Calafquén -Mobiliario	40.602	MUNICIPAL	Diseño terminado en revisión
26	Plaza Calafquén - Pavimentos	59.900	MUNICIPAL	Diseño terminado en revisión
27	Mejoramiento Av. Luis Durand desde Av. Andes hasta ingreso Fundo el Carmen	244.438	FNDR	En formulación proyecto
28	Pavimentación Av. Valparaíso (Ecuador/Ziem)	190.000	FNDR	Respuesta a Obs. al SERVIU
29	Pavimentación Av. Italia	390.202	FNDR	Respuesta a Obs. al SERVIU
30	Pavimento calle Galileo	180.000	FNDR	Respuesta a Obs. al SERVIU
31	Pavimento calle Milano entre Galileo y Bramante	55.000.	FNDR	Respuesta a Obs. al SERVIU
32	Pavimentación calle Los Ganaderos entre Martín Lutero y Portal del Maipo	52.882	FRIL	Diseño terminado
33	Pavimentación calle da Vinci entre Recabarren y Petrarca	38.68.	PMU	Respuesta a Observaciones
34	Diseño nuevo Consultorio CESFAM Amanecer	50.000	FNDR	En formulación de proyecto
35	Pavimentos cortos especificar	&&	SECTORIAL	En evaluación por parte del MOP
36	Diseño mejoramiento camino acceso Portal San Francisco (Collimallín- La Serena)	&&	TRANSPORTE	En diseño por parte del MOP
37	Paseo Centro; proyecto de arquitectura e ingeniería de detalles	&&	FNDR	Preparación antecedentes para licitación Diseño
38	Plaza Labranza	&&	FNDR	Diseño terminado en revisión

39	Diseño Reposición Escuela Llaina	&&	FNDR- MINEDUC	Formulación proyecto
40	Diseño Normalización Consultorio Pueblo Nuevo	&&		En formulación de proyecto
41	Diseño Normalización Consultorio Amanecer	&&		En formulación de proyecto
42	Diseño Normalización Consultorio Villa Alegre	&&		En formulación de proyecto
43	Diseño Normalización CESAFAM Santa Rosa	&&		En formulación de proyecto
44	Diseño nuevo Consultorio CESFAM Santa Rosa	&&		En formulación de proyecto
45	Ejecución ampliación de red de Agua Potable Temuco	&&	FNDR	En formulación de proyecto
46	Mejoramiento camino Endesa - Monteverde	&&	FNDR	Respuesta a Observaciones
47	Prefactibilidad Par vial Inglaterra - Alemania	&&	FNDR	En desarrollo por SECTRA
48	Prefactibilidad Par vial San Martín O'Higgins	&&	FNDR	En desarrollo por SECTRA
49	Prefactibilidad Par vial Simón Bolívar P. Neruda	&&	FNDR	En desarrollo por SECTRA
50	Prefactibilidad Parque Antumalen	&&		Estudio antecedentes del terreno.
51	Cancha de Palín en Parcela Tegualda	&&		En estudio
52	Colector Aguas Lluvias Villa Cumora-Comité Bicentenario	&&		Sin iniciar
53	Modificación Galería de Arte			Sin iniciar
54	Estudio Barros Arana-Pasadas Ribereñas.	&&		Sin iniciar
55	Oficina Control Cámaras de Carabineros	&&		Sin iniciar
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>M\$ 10.438.877</b>	

## CAPITULO III: AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLADECO.

### EJE DESARROLLO TERRITORIAL

"TEMUCO, CIUDAD LIMPIA Y MODERNA, AMABLE PARA VIVIR QUE RECUPERA SUS ESPACIOS PARA LA VIDA FAMILIAR"

**LINEAMIENTO 1:** Fortalecer la infraestructura pública comunal, recuperando espacios, y promoviendo los puntos de encuentro y de convivencia familiar

#### 1.1 PROYECTOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Existe, en el ejercicio de la gestión municipal, una permanente prestación de servicios a la comunidad en general que particularmente se traduce en una importante inversión del presupuesto municipal, destinado a la mantención de espacios y vías de uso público, que permiten el buen funcionamiento de la ciudad.

A continuación se presentan los avances obtenidos durante el año 2012 de los servicios a la comunidad de los ámbitos de las direcciones de Aseo, Ornato, Alumbrado Público y Tránsito.

##### 1.1.1 Servicio de Aseo Domiciliario y extracción de microbasurales

El Departamento de Aseo ejecuta la prestación de servicios a la comunidad relacionados con la Recolección de Residuos Domiciliarios, Extracción de Microbasurales, Chatarra y corte de pastizales. Todas estas acciones con el fin de prestar un servicio a la comunidad directo y mantener el aseo de la ciudad y el correcto uso del espacio público.

##### De las acciones desarrolladas:

- Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en un servicio diario de lunes a sábado, al *Vertedero de Boyeco*, en el período de enero a diciembre, se traslado al recinto un total de **82.628 toneladas**.
- La extracción de *microbasurales* de enero a diciembre, se realizan en Jornada diaria de *lunes a sábado, con recorridos rotativos en los sectores periféricos de la comuna*, siendo retiradas un total de **2.622,5 toneladas** de basura correspondiente de microbasurales.
- La *extracción de chatarra y escombros* se desarrolla por medio de la instalación de contenedores y bateas de gran volumen, en distintos punto de la ciudad por un tiempo determinado, recogiendo un total de **5.584 toneladas** de chatarra.
- Programa de corte y eliminación de pastizales, el que se desarrolla por medio de operativos programados en distintos puntos de la ciudad, extrayendo un total de 1.642.074 mt.<sup>2</sup>
- En el mes de febrero se finaliza la instalación Papeleros sector Centro de Temuco, por medio de *financiamiento externo* se instalaron 250 papeleros metálicos en el centro de Temuco, con una inversión de M\$49.504.
- Habilitación Punto Limpio Feria Pinto, lo que significó mejorar las condiciones de limpieza y eficacia en la extracción de basura en el feria, por medio de la instalación de una

### CAPITULO III: AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLADEC.

#### EJE DESARROLLO TERRITORIAL

"TEMUCO, CIUDAD LIMPIA Y MODERNA, AMABLE PARA VIVIR QUE RECUPERA SUS ESPACIOS PARA LA VIDA FAMILIAR"

**LINEAMIENTO 1:** Fortalecer la infraestructura pública comunal, recuperando espacios, y promoviendo los puntos de encuentro y de convivencia familiar

#### 1.1 PROYECTOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Existe, en el ejercicio de la gestión municipal, una permanente prestación de servicios a la comunidad en general que particularmente se traduce en una importante inversión del presupuesto municipal, destinado a la mantención de espacios y vías de uso público, que permiten el buen funcionamiento de la ciudad.

A continuación se presentan los avances obtenidos durante el año 2012 de los servicios a la comunidad de los ámbitos de las direcciones de Aseo, Ornato, Alumbrado Público y Tránsito.

##### 1.1.1 Servicio de Aseo Domiciliario y extracción de microbasurales

El Departamento de Aseo ejecuta la prestación de servicios a la comunidad relacionados con la Recolección de Residuos Domiciliarios, Extracción de Microbasurales, Chatarra y corte de pastizales. Todas estas acciones con el fin de prestar un servicio a la comunidad directo y mantener el aseo de la ciudad y el correcto uso del espacio público.

##### De las acciones desarrolladas:

- Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en un servicio diario de lunes a sábado, al *Vertedero de Boyeco*, en el período de enero a diciembre, se traslado al recinto un total de **82.628 toneladas**.
- La extracción de *microbasurales* de enero a diciembre, se realizan en Jornada diaria de lunes a sábado, con recorridos rotativos en los sectores periféricos de la comuna, siendo retiradas un total de **2.622,5 toneladas** de basura correspondiente de microbasurales.
- La *extracción de chatarra y escombros* se desarrolla por medio de la instalación de contenedores y bateas de gran volumen, en distintos punto de la ciudad por un tiempo determinado, recogiendo un total de **5.584 toneladas** de chatarra.
- Programa de corte y eliminación de pastizales, el que se desarrolla por medio de operativos programados en distintos puntos de la ciudad, extrayendo un total de 1.642.074 mt.<sup>2</sup>
- En el mes de febrero se finaliza la instalación Papeleros sector Centro de Temuco, por medio de financiamiento externo se instalaron 250 papeleros metálicos en el centro de Temuco, con una inversión de M\$49.504.
- Habilitación Punto Limpio Feria Pinto, lo que significó mejorar las condiciones de limpieza y eficacia en la extracción de basura en el feria, por medio de la instalación de una

autocompactora fija de 13 m3 y una central hidráulica, ambos equipos financiados con presupuesto municipal por M\$24.300.

De los contratos operativos y vigentes destacan en esta materia los siguientes:

<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>"CONTRATACIÓN PROVISORIA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL BOYECO DE LA COMUNA DE TEMUCO"</b>
PROVEEDOR	Servicios mecanizados aseos y roces ltda. ( servimar)
U.TÉCNICA	Departamento de aseo
DEPENDENCIA DE LABOR	Vertedero municipal boyeco
Nº PERSONAS CONTRATADAS	20 personas
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Labores de operación, pesaje y administración del vertedero
MONTO	763,42 uf + 30% ingresos terceros

<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>"PERSONAL DE APOYO Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE TEMUCO"</b>
PROVEEDOR	Servicios integrales LARCOBALENO LTDA.
U.TÉCNICA	departamento de aseo
DEPENDENCIA DE LABOR	Diversos sectores de la comuna, salen de los Confines Nº 1296
Nº PERSONAS CONTRATADAS	37 auxiliares recolección de basura y aseo de la comuna 37 auxiliares recolección de basura y aseo de la comuna 08 auxiliares barrido feria pinto Temuco 12 auxiliares corte de pastizales de la comuna 06 jardines en vivero de imperial 40 02 supervisores centro de Temuco 01 supervisor feria pinto Temuco 01 supervisor recinto municipal de los confines nº 1296 08 auxiliares barrido centro domingos y festivos 07 auxiliares barrido feria pinto domingos y festivos servicio de arriendo de maquinaria paralavado veredas centro 01 profesional de apoyo con redes sociales comunitarias 02 supervisores barrido centro y feria domingos y festivos.
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Mantención de los espacios públicos limpios, recolección y facilitación de arriendo de maquinaria de soporte para corte de pasto
MONTO	\$ 39.689.000/1853,78UF

<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>"BARRIDO DE CALLES Y ASEO DE VIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"</b>
PROVEEDOR	Ingeniería y Constructora AMCO LTDA
U.TÉCNICA	Departamento de aseo
DEPENDENCIA DE LABOR	Diversos sectores de la comuna, salen Av P. de Valdivia nº 0637
Nº PERSONAS CONTRATADAS	66 auxiliares de barrido distintos sectores de la ciudad 03 supervisores del servicio 01 chofer camión barredor 01 chofer de camión recolector 07 auxiliares barrido calles y avenidas principales domingos y festivos 01 supervisores servicio de barrido domingos y festivos
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	mantención de los espacios públicos limpios, barrido y recolección
MONTO	\$ 38.667.938 / UF 1.749,89

<b>NOMBRE DEL CONTRATO</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO, ELIMINACIÓN DE PASTIZALES Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS"</b>
PROVEEDOR	LARCOBALENO
U.TÉCNICA	Departamento de Aseo
DEPENDENCIA DE LABOR	Diversos sectores de la comuna, salen los confines nº 1296 e imperial nº 40
Nº PERSONAS CONTRATADAS	28 auxiliares de apoyo servicio de recolección y corte pastizales 04 auxiliares apoyo programa 24 horas 07 auxiliares ornato 01 supervisores servicio de barrido domingos y festivos
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Mantención de los espacios públicos limpios, recolección de residuos, sólidos domiciliarios
MONTO	\$ 12.625.793/ 585,48 uf

### 1.1.2 Mantención de Áreas Verdes

El Departamento de Ornato desarrolla diversas acciones tendientes a asegurar el buen estado de las áreas verdes de la ciudad, tales como, riegos, corte de césped, aseo, poda, plantación y reposición de especies vegetales, cuidado del mobiliario.

Conforman la acción de ornato los siguientes programas:

- a) Poda de árboles
- b) Instalación de Protectores
- c) Entrega y Plantación de árboles
- d) Construcción de juegos infantiles

#### De las acciones desarrolladas:

##### *Plan anual de poda de árboles*

- Se podaron anualmente 6.850 especies por medio de contratación de empresa externa con una inversión de M\$18.500.-
- El Departamento de Ornato, también desarrolla trabajos de poda según requerimientos de la comunidad, desarrollando un total de 1.350 árboles podados.
- En total de árboles podados el año 2012 fue de 8.200 árboles.

##### *Entrega de árboles*

- Se entregaron a 3.075 árboles ornamentales, distribuido a la comunidad, dirigentes vecinales en los sectores Santa Rosa, Amanecer, Pedro de Valdivia, Labranza, Pueblo Nuevo, Poniente y Fundo El Carmen. Total de la inversión M\$7.775.-

##### *Instalación de protectores y plantación de árboles*

- El Departamento de Ornato, durante el primer semestre adquirió un total de 54 protectores para proteger los árboles del centro de Temuco.
- Se programó durante dos semanas en el mes de junio y agosto el año pasado, la plantación de 220 árboles en el perímetro del centro de Temuco y de 210 en las Av. San Martín y Av. Alemania, con una inversión total de M\$7.244.-

##### *Construcción de juegos infantiles*

- Se ejecutaron 10 de reposición e instalación de juegos infantiles en áreas de recreación de los siguientes barrios.

Organización	Sector	Equipamiento	Macrosector
J.J.V.V Tobalaba	Plaza Máximo Reyes	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Poniente
J.J.V.V Parque Rayenco	Río Santa Cruz esq. Lonquimay	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Costanera del Cautín
J.J.V.V Villa Andalucía	Plazoleta Calle Las Malvas esq. Los Eucaliptus	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Amanecer
J.J.V.V Villa Valle Labranza	3 oriente esq. 4 oriente	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Labranza
J.J.V.V La Vertiente	Las vertientes esq. Las Nieves	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Fundo El Carmen
J.J.V.V Las Uniones	Calle Los Escultores	Columpio doble	Pedro de Valdivia
J.J.V.V Campos Deportivos	Plaza calle Carlos P. Véliz esq. Eduardo	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Pedro de Valdivia

Valle Lomas de Mirasur	Calle La Quebrada esq. La Ladera	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Poniente
Villa Valle de Alcalá	Calle El Ventisquero frente N° 420	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Poniente
J.J.V.V Santiago II	Final calle Pablo Neruda	Resbalín, columpio doble y balancín doble	Pedro de Valdivia

#### Vivero Municipal

- 10.000 especies fue la producción del Vivero durante el 2012, la mantención de éste implica un costo de M\$10.000, que cubre los gastos de riego, semillas, fertilizantes, bolsas y el personal de apoyo técnico.

#### Otras acciones de Ornato:

- Construcción de 2.750 m2 las áreas verdes del Complejo Deportivo Rayuela en el Estadio de Pueblo Nuevo.
- Apoyo implementación de cancha de bicigrós ubicada en el sector de Fundo El Carmen, solicitado por la Junta de Vecinos de los Creadores, las tareas desarrolladas fueron, tala, poda y levantamiento de árboles, desmalezamiento y limpieza del terreno, nivelación y construcción de los montículos de tierra para la pista.
- Construcción áreas verdes Estadio Germán Becker, en conjunto con el Programa Operativo 24 horas, se construyó el área verde de acceso al Estadio.

#### 1.1.3 Programa Operativo 24 Horas

El Programa 24 Horas da respuesta a los requerimientos de la comunidad por medio de una coordinación de operativos con las organizaciones sociales presentes en el territorio a intervenir y modificando el espacio público por medio de la limpieza, mantención y protección de los espacios públicos y de esparcimiento, además de generar una campaña de sensibilización con la comunidad para el cuidados posterior.

También adscrito al programa y la realización de los operativos están las campañas de vacunación antirrábica y desparasitación canina y felina.

#### De las acciones desarrolladas:

##### a) Operativos de Limpieza:

- De enero a diciembre se ha desarrollaron **316 operativos** coordinados con las Juntas de Vecinos de diversos sectores de la ciudad de Temuco. En ellos, se ejecutaron trabajos de limpieza, construcción de áreas verdes, reparación, reconstrucción y pintura de juegos infantiles, eliminación de microbasurales., pasto y escombros.

##### b) Campañas de vacunación antirrábica y desparasitación canina y felina:

- Se desarrollaron actividades de vacunación antirrábica y desparasitación canina y felina, alcanzando en el periodo un total de 7.000 **vacunas** y 14.827 **antirrapasitarias**, duplicando la cobertura del año 2011.

- c) Construcción de plazas y áreas verdes, durante el periodo se han construido **24 nuevas plazas de juegos infantiles**, éstas son:

Nº	Sector	Macrosector
1	Langdon	Costanera del Cautín
2	El Salar	Pedro de Valdivia
3	Estadio Germán Becker	Poniente
4	Villa Apumanque km. 7,5 Labranza	Labranza
5	San Patricio	Amanecer
6	Cumura	Pedro de Valdivia
7	Villa Bicentenario	Costanera del Cautín
8	Nueva Galicia	Amanecer
9	Villa Allipen	Costanera del Cautín
10	Nueva Galicia 2	Amanecer
11	Villa P. Valdivia	Pedro de Valdivia
12	Los Sauces de Tromén Millín	Pedro de Valdivia
13	Población Coihueco	Pedro de Valdivia
14	Villa Valle Verde	Labranza
15	Villa Israel	Pedro de Valdivia
16	Conavicoop	Labranza
17	Los Fundadores	Labranza
18	Lomas de Labranza	Labranza
19	Trapiales	Pueblo nuevo
20	Los Creadores	Fundo El Carmen
21	Bicentenario	Villa Los Ríos
22	Altos de Apumanque	Labranza
23	Parque Costanera	Costanero del Cautín
24	Conavicoop	Labranza

#### 1.1.4 Servicio de Limpieza de muros y mobiliario

El objetivo del programa es intervenir, limpiar y repintar cualquier inmobiliario municipal o público en la vía pública, no sujeta concesión. Al mismo tiempo se intenta recuperar muros de inmuebles de organismo públicos, repintando. Con un equipo de dos personas y un vehículo equipado con los elementos necesarios para la intervención.

En el periodo enero a diciembre se han efectuado **2.492 limpiezas de mobiliario de muros y mobiliario**.

#### 1.1.5 Programa 24 Horas Deportivo

El principal objetivo del programa es recuperar las multicanchas existentes en la comuna y que se encuentren en deficientes condiciones. Durante el año 2012 se trabajó en 23 multicanchas de un total de 62 multicanchas catastradas:

El equipo en terreno está conformado por 6 funcionarios con los equipos para el desarrollo de los trabajos.

Nº	Sector	Macrosector
1	Tucapel (Janequeo-Matta)	Pueblo Nuevo
2	Villa Cautín (Livorno-Recabarren)	Amanecer
3	Campos Deportivos (Andes-Ovalle)	Pedro de Valdivia

4	Villa Alameda (Alessandria-Forli)	Amanecer
5	Los Trapiales	Pueblo Nuevo
6	Huenu Mapu P.Valdivia –Mallin)	Pedro de Valdivia
7	Plazas de Chivilcán (Huascaran-Tolima)	Pedro de Valdivia
8	Esperanza de Villa Florecia (Pluton-Bramante)	Amanecer
9	Las Quilas (Los Sauces-Los Canelos)	Amanecer
10	Futuro (Peleco-Quino)	Pedro de Valdivia
11	Ribera centro (Tegualda-Río Lena)	Costanera del Cautín
12	Rieles del Sur (Lago Peñuelas.Lago Cucao)	Labranza
13	San Isidro (Los Robles-Los maitenes)	Labranza
14	Abraham Lincoln (ruta 5 sur –Los Nogales)	Amanecer
15	Ampliación Las Quilas (Los Avellanos-Los Ulmos)	Amanecer
16	Del Río Río (Pidenco-Río Parana)	Costanera del Cautín
17	Aurora (Barros Arana-5 norte)	Pueblo Nuevo
18	Porvenir (B. Arana-Bandera)	Pueblo Nuevo
19	Portal San Francisco	Pedro de Valdivia
20	Villa Isidora Díaz (Matta-León Gallo)	Costanera del Cautín
21	Padre Hurtado (Lelfun-La compañía)	Pedro de Valdivia
22	El Salar Charaña-P. Valdivia)	Pedro de Valdivia
23	Vegas de Chivilcán	Pedro de Valdivia

#### 1.1.6 Reparación Adoquines y rejas de calles

El objetivo es mejorar las condiciones físicas de las calles de adoquines y rejas se seguridad aledañas a las vías de calles en el perímetro del centro, con el fin de permitir el mejor traspaso vehicular y peatonal.

##### De las acciones desarrolladas:

- Con un equipo de tres personas, se reparan 243 m<sup>2</sup>, en calles de adoquines.
- Se realizó mejoramiento y reparación de las rejas del centro de Temuco.

#### 1.1.7 Servicio de Alumbrado Público

Los objetivos principales de este servicio a la comunidad es la dotación y mantención del funcionamiento del alumbrado público las vías de uso público de la ciudad. Dos lo lineamientos de del funcionamiento del alumbrado público:

- a) Mantención del sistema
- b) Proyectos ejecutados extensión alumbrado público

##### De las acciones desarrolladas:

- a) *Mantención del sistema de Alumbrado Público:* 27.471 centros lumínicos mantenidos de enero a diciembre, por medio de empresa contratista Anabalón e Hijos Ltda. por un monto mensual de UF 237,37 impuestos incluido, la que presta un servicio de 24 horas entregando soluciones oportunas a los requerimientos de la comunidad, para lo cual se habilitó una línea 800 de acceso gratuito. Total de reparaciones 5.908.-

b) Proyectos Ejecutados Alumbrado Público:

- "Ampliación red de alumbrado público e iluminación Áreas Verdes, Temuco", se desarrollaron 16 proyectos de iluminación de áreas verdes con instalación de 04 proyectores de extensiones de alumbrado en diversos sectores de Temuco, por un monto total de M\$49.955.-
- "Mejoramiento alumbrado público peatonal en Av. Pablo Neruda entre acceso Teatro Municipal y calle Sanger e Iluminación ornamental estacionamientos Estadio Germán Becker", monto ascendió a la suma total de M\$17.904.-
- "Construcción iluminación áreas verdes", monto de la inversión M\$6.300.-
- "Construcción iluminación cruz Monumental Av. Caupolicán", monto de la inversión fue de M\$ 3.883.-}
- Construcción iluminación sector gruta Lourdes en Villa Olimpia", monto de la inversión M\$2.498.-

c) Proyectos Aprobados Alumbrado Público:

- Se encuentra aprobado el proyecto "Mejoramiento y provisión iluminación diferentes sectores de Temuco", que incluye 06 proyectos de iluminación en áreas verdes y 13 proyectos de extensión de alumbrado público, por un monto total de inversión de M\$33.000.- Los sectores son los siguientes:

**Iluminación Áreas Verdes**

N°	Sector	Macrosector	Mts.
1	Estadio	Santa Teresa/ Sta. Lucía	196
2	Estadio	Av. Pablo Neruda/Sta. Teresa/M. Luisa	185
3	Labranza	Los Robles/Los Avellanos	140
4	Pedro de Valdivia	Los Músicos/Los Dramaturgos	210
5	Pueblo Nuevo	Valle Estrellas/B. Arana	130
6	Costanera del Cautín	Isla Picton/Isla Chiloe/I. Pascua	150

Nota: Todas Las áreas verdes incluyen la instalación de 4 luminarias.

**Sectores Extensiones eléctricas Urbanas**

N°	Sector	Macrosector	Mts.	N° Luminarias
1	Estadio	Valle dee Notros/La Vertiente	150	3
2	Estadio	Olimpia/Caburga/Todos Los Santos	90	4
3	Estadio	San Guillermo/león Gallo	35	1
4	Pedro de Valdivia	Puelo/Pedro de Valdivia	35	1
5	Pedro de Valdivia	Molino/ Portal San Francisco	1.100	28
6	Pedro de Valdivia	Pucón/Hoschtetter	45	1
7	Pedro de Valdivia	Balmaceda/Carrera	25	1
8	Pueblo Nuevo	Tirsode Molina/Jorge Amado	35	1
9	Costanera Cautín	Malvoa/portales	60	2
10	Costanera Cautín	Escalera/Bello/L. Férea	70	2
11	Costanera Cautín	Río Rin/Costanera	35	1
12	Costanera Cautín	Chomio/Av. Los Poetas	30	1
13	Costanera Cautín	V.Grande/V.Hermosa/V del Sur/Villa Parque Costanera	45	2

d) Apoyo a Unidades Municipales en proyectos de Alumbrado:

- El departamento de Alumbrado prestó la asesoría técnica en el desarrollo de proyectos de alumbrado público a Dirección de Seguridad Pública, que con financiamiento sectorial se desarrollaron mejoramientos de iluminación en áreas verdes, es así, como se elaboró especificaciones técnicas para 8 proyectos.
- Se desarrollaron también especificaciones Técnicas para 8 loteos irregulares.

**1.1.8 Mejoramiento de la Red Vial Urbana**

El mejoramiento de la red vial urbana y rural, deriva de las acciones desarrolladas por unidades municipales que intervienen en forma permanente y, especialmente, recogiendo los requerimientos de la comunidad, esto con el fin de mantener en las mejores condiciones físicas y de seguridad vial de la red vial.

Participan de esta acción:

- a) Mantenimiento señalética vial
- b) Programa Aguas Lluvias
- c) Programa Red Vial Rural

**1.1.9 Mantenimiento Señalética Vial**

De los objetivos de la Dirección de Tránsito es responder a los requerimientos de la red vial urbana, entendida como la prestación de servicios directos a la mantención de la misma, así como también la prestación directa de servicios a la comunidad por concepto del cumplimiento de la normativa que regulan el tránsito y transporte y el mejoramiento de los sistemas viales.

Los servicios de mantención de la red vial se encuentran externalizados a empresas, cuya principal objetivo es mantener operativo los sistemas de la red vial, sean estos, la red de semáforos, mantención señales y demarcación de calzadas. Además de la concesión de estacionamientos regulados y refugios peatonales.

De las acciones desarrolladas:

- *Mantenimiento semáforos:* Servicio externalizado cuya función la mantención de 150 cruces sanforizados, una labor preventiva y correctiva, se reparan los daños causados por terceros, accidental o intencionalmente, el monto de la inversión. La inversión fue de M\$78.056.-
- *Señalización Vial:* las demarcaciones y señales se utilizan como herramienta para regular la circulación vehicular y peatonal, advertir y guiar a los usuarios. Se incluyen además, las defensas camineras, y otros elementos de seguridad vial se mantienen las labores de reanclaje, reposiciones, reparaciones, limpieza, traslados y retiros. El detalle de la inversión asociada a la señalética vial, es la siguiente:

Sector	Descripción	Mts.	M\$
Demarcación calzadas	Mantenimiento demarcaciones ejes viales, pasos peatonales y reductores de velocidad.	7.000 mts <sup>2</sup>	20.533
Señalización	Instalación nueva señalética 2012:		94.085
	Señales reglamentarias	228	
	Señales preventivas	46	
	Señales informativas	73	
	Barreras	20	
	Mantenimiento señales total	7.360	

- *Estacionamientos Regulados:* Concesión de estacionamientos regulados a Empresa Estacionar S.A que incluye 625 espacios concesionados en 60 cuadras de la ciudad, generan un ingreso a la Municipalidad por concepto de participación un total de M\$165.683.-
- *Refugios Peatonales:* Por medio de convenio con Empresa Publicitaria para la instalación, mantención y explotación de 450 refugios peatonales urbanos.

*Otros Proyectos mejoramiento señalética vial:*

- "Contrato de suministro para la provisión e instalación de Balizas Led Solares", instalándose dos Balizas Led en 65 puntos de la ciudad, las vías de Av. Pedro de Valdivia, Luis Durand, 1 norte Labranza, San Martín, O'Higgins, entre otros. El financiamiento fue municipal por un monto de M\$49.999.-,
- "Construcción de Placas Murales de identificación de calles en varios sectores de la ciudad", con una inversión de M\$5.998.-
- "Instalación de 19 reductores de velocidad en varios sectores de la ciudad", por una inversión de M\$19.897.-, en los siguientes sectores de Temuco:

Nº	Macrosector	sector	Nº reductores
1	Labranza	1 oriente	1
2	Pedro de Valdivia	Teodoro Wickel	1
3	Costanera del Cautín	Río Don	3
4	Costanera del Cautín	Costanera	4
5	Pueblo Nuevo	Húerfanos	1
6	Poniente	Los Pablos	1
7	Costanera del Cautín	Valparaíso con Guacolda	1
8	Amanecer	Las Quilas	1
9	Poniente	Tiburcio Saavedra	1
10	Poniente	Los Paraguas/P. Nac. Huerquehue	1
11	Pedro de Valdivia	Luis Durand	1
12	Los Ganaderos	Poniente	2
13	Portal del Maipo	Poniente	1

### 1.1.10 Programa Aguas Lluvias

El programa opera en el Departamento de Operaciones de la Dirección de Aseo, y tiene como propósito permitir la correcta evacuación de las aguas lluvias en los diferentes sectores de Temuco, lo que significa tareas tales como limpieza de cámaras de aguas lluvias, reposición de tapas y rejillas de cámaras, entubación de canales y construcción de colectores menores.

Para el desarrollo de las tareas encomendadas el programa desarrolló una inversión destinada a la contratación de personal a honorarios y a la contratación de la prestación de servicio de personal de apoyo para los servicios comunitarios. Además de la adquisición en materiales de construcción que permite realizar obras menores y reparaciones.

De las acciones desarrolladas:

- 168 Intervenciones en sumideros de aguas lluvias para limpieza
- 230 reposición de tapas simples de cámaras de aguas lluvias
- 33 reposición de tapas reforzadas de cámaras de aguas lluvias

- 28 intervenciones para reposición de rejillas de aguas lluvias
- Otras tareas desarrolladas, fueron el cambio de tubería de colector aguas lluvias Pje. Quintero y calle Inglaterra por calle Recreo, instalación de tubería, colector de aguas lluvias en Av. Fco. Salazar con calle Los Eucaliptus y limpieza del canal Aquelarre y entubación.

*Otros trabajos especiales menores desarrollados:*

- Construcción techumbre cancha de tejo en complejo deportivo Rayuela Pueblo Nuevo
- Cierre perimetral locales artesanos en Av. Balmaceda/Bulnes
- Construcción muro de contención en Estadio Campos Deportivos
- Desarme Bandejón transitorio Feria Pinto
- Construcción Punto Limpio Feria Pinto

El detalle del gasto del programa es el siguiente:

Honorarios	M\$24.970
Personal de Apoyo	M\$92.216
Materiales de Construcción	M\$99.166
<b>Total Programa</b>	<b>M\$216.352</b>

### 1.1.11 Programa Red Vial Rural

El programa opera en el departamento de Operaciones de la Dirección de Aseo, y su principal objetivo está orientado a prestar servicios al sector rural de la comuna, en la construcción de refugios peatonales, puentes y pasarelas, como también la entrega de ayuda social para accesos a domicilios con material árido, limpieza de pozos y construcción zanjas. Así mismo, cuenta con un presupuesto especial para la mantención de caminos rurales pertenecientes a la red secundaria de conectividad de Temuco, no enrolados por el MOP, pero son de alta utilidad para los vecinos del sector rural.

Para dar cumplimiento a sus funciones el programa cuenta con una inversión en personal para operar maquinaria pesada y la contratación de personal calificado a través de un contrato de apoyo con empresa externa.

*De las acciones desarrolladas:*

- 21.267 m3 de material base chancada para mantención de caminos ripiado y perfilado con material seleccionado, contrato con empresa procesadora de material de árido, alcanzando una cobertura de 70,2 km. lineales de caminos.
- 16.958 m3 de material integral extraído de pozo seco ubicado en el sector Antumalén tipificado como ayuda social, evaluación que realiza el Departamento Social de la DIDECO, con la cual se satisface la necesidad de mejoramiento de caminos accesos domiciliarios, alcanzando una cobertura de 55,9 km lineales y beneficiando a 328 familias.
- 360 km. lineales de mejoramiento de caminos con máquina motoniveladora, accesos domiciliarios particulares y caminos públicos red secundaria en el sector rural, como también calles sin pavimento en el sector urbano.
- 22 construcciones de refugios peatonales y una pasarela
- 15 construcciones de zanjas para escurrimiento de aguas lluvias con instalación de tubos de cemento comprimido para pasadas de aguas en caminos rurales.
- 279 reparaciones de baches con mezcla asfáltica con maquinaria bacheadora, alcanzando una superficie de 765 m2
- En el mes de septiembre con financiamiento municipal M\$42.840 se adquirió máquina bacheadora para la reparación de calzadas cuyas roturas no superan los 2 mts.2 y una suplementación al programa de M\$12.000 para la contratación de personal (cuadrilla) con

todos los implementos de seguridad, además de los insumos para el funcionamiento de la máquina.

*Otros trabajos en apoyo a Unidades Municipales*

- Movimiento de tierras para construcción de canchas en Parcela Tegualda
- Movimiento de tierras para estacionamientos en sector Amanecer
- Retiro de escombros por rotura de calzada
- Excavaciones en Parque Cementerio Municipal
- Instalación de tubos de cemento comprimido para pasadas de agua lluvia a beneficiarios de ayuda social.

*Otros trabajos especiales desarrollados*

- Movimiento de Material desecho en Vertedero Boyeco, producto de incendio, faenas desarrolladas durante una semana en el mes de enero 2012, para detener focos de fuego con movimientos de tierra.
- Instalación de sistemas de abastos de agua potable en la comunidad indígena Juan Tripailao.
- Habilitación de locales de votación para proceso eleccionario de Alcaldes y Concejales, en octubre 2012, desarrollando tareas de traslado de materiales, reparación de cámaras secretas, urnas de votación, además de la contratación del servicio de confección de la señalética para los 19 locales de votación. Con una asignación de inversión total para este proceso de M\$35.575.-
- Pavimentación calle Los Ganaderos en Villa Santa Elena del Maipo, como respuesta del Municipio a los vecinos del sector y a la alto tráfico vehicular que se ha generado por las obras de Av. Recabarren, dicha obra, tuvo una inversión de M\$6.675.-

La inversión del programa de financiamiento municipal fue de M\$432.991 según el siguiente detalle:

Honorarios	M\$46.234
Personal de Apoyo	M\$23.503
Materiales e insumos	M\$363.254
<b>Total Programa</b>	<b>M\$432.991</b>

### 1.1.12 Gestión EGIS Municipal

Asegurar la participación de todos sus habitantes y apoyar en la solución de problemas habitacionales a través de la conformación de una instancia técnico-social que colabore en captar la demanda existente de la comuna, a través de su Unidad EGIS, desarrollando proyectos de viviendas sociales operando diferentes programas de subsidio habitacional implementados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los lineamientos de la EGIS se enfocan básicamente en tres:

- a) Gestión Social,
- b) Gestión Técnico Constructiva
- c) Gestión Legal y Administrativa

El equipo de la EGIS ofrece un servicio integral a personas individuales o grupos organizados en el tema habitacional, utilizando todos los mecanismos conducentes a la obtención de una vivienda propia a través de un subsidio habitacional. Asimismo operamos Proyectos de Mejoramiento,

Reparación y Ampliación de Viviendas a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS 255.

De las acciones desarrolladas:

**Proyectos Ejecutados**

N°	PROGRAMA	COMITÉ	N° Beneficiarios	Ingresos (UF)
1	PPPF TITULO II	LOS TRES GIRASOLES II	28	182
2	PPPF TITULO II	UNION VICTORIA	31	170,5
3	PPPF TITULO II	AMPLIACION SANTA ELENA	12	66
4	PPPF TITULO II	BICENTENARIO	22	122
5	PPPF TITULO II (TERMICO)	EL ANHELO	18	99
6	PPPF TITULO II (COND. SOCIALES)	BARROS ARANA	55	295,75
7	PPPF TITULO II (COND. SOCIALES)	CLOTARIO BLEST	40	220
8	FSV CSP Reconstrucción	VIDA NUEVA	39	955,5
9	FSV CNT	VOLVER A EMPEZAR	10	130
10	FSV CNT	LOS CONDORES	13	306
			<b>268</b>	<b>2546,75</b>

**Proyectos en Asesoría**

- Asesoría directa a 47 comités para Fondos Solidarios de Vivienda y mejoramiento por el Patrimonio Familiar.
- Regularización de más de 80 viviendas, por iniciativa de la EGIS se ha apoyado en la asesoría del proceso de regularización de viviendas como proceso anterior para postulación a programas de subsidio habitacionales.

**1.1.13 Unidad de Vivienda e Infraestructura**

Apoyar, informar y asesorar a la comunidad de la oferta Programática Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de satisfacer las necesidades habitacionales de un vasto sector de la población de la comuna de Temuco, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables, a través de sus 3 Líneas de Acción.-

- a) Atención de usuarios a través de demanda espontánea.-
- b) Asesoría y capacitación a diferentes organizaciones comunitarias presentes en la comuna, a saber: Programa de Protección del Patrimonio Familiar; D.S N° 01; D.S N°49.-
- c) Elaboración de Informes Sociales, para complementariedad de ahorro habitacional.-
- d) Participación en operativos sociales en diferentes sectores de la comuna realizados por la Municipalidad.

De las acciones Desarrolladas:

- *Atención y asesoría programas habitacionales*, la cobertura anual fue:
  - 800 usuarios atendidos a través de demanda espontánea.
  - 200 reuniones de asesoría y capacitación a organizaciones sociales.

- 130 personas atendidas e informadas en operativos sociales.
  - 370 Informes Sociales Elaborados y remitidos a las diferentes instancias solicitantes, Municipalidad, Intendencia, Gobernación, SERVIU, etc.
- *Pavimentación Participativa:* Preparación de antecedentes de 38 Proyectos para postulación al 22° llamado año 2012, del programa.
- *Asentamiento Humanos Irregulares:* Se desarrollaron 607 ayudas sociales destinadas a las familias residentes en los diferentes asentamientos. Además 150 familias erradicadas desde el Asentamiento Lanín, ubicado en el macrosector Pedro de Valdivia, a "Villa Renacer" mismo macrosector y 12 Familias Hábiles reciben apoyo en desarme y traslado de sus viviendas.  
El presupuesto del programa es de M\$43.339.

#### 1.1.14 Programa Loteos Irregulares

EL equipo de trabajo consisten en asesorar y guiar a las diferentes villas, en el proceso de saneamiento y regularización de Loteos irregulares establecido en la Ley N°20.234, modificada por la ley N°20.562, Lo cual se traduce es la postulación a las diferentes obras de urbanización imprescindible para mejorar substancialmente la vida urbana de un sin número de familias, que existen en la comuna.

##### De las acciones desarrolladas:

##### **Catastro:**

Con el fin de contar con una base de datos completa como actualizada de la situación de la totalidad de los loteos irregulares existen en la comuna de Temuco, se recopila información que posee las siguientes instituciones:

-Agrupación de loteos irregulares: informa que existen 108 loteos en la comuna de Temuco, de los cuales dicha organización mantiene información de 97 loteos, que forman parte en calidad de socios de la agrupación sin embargo solo 29 villas que han iniciado el proceso de regularización y saneamiento en conformidad a la ley N°20.234 modificada por la ley N°20.562

- Dirección de Obras Municipales: se lograr recopilar antecedentes formalmente de 63 Loteos irregulares, a través de duplicado de carpetas ingresadas a esta institución.

- Reuniones sucesivas con las Directivas de las 29 Villas que han iniciado el proceso de regularización y saneamiento en conformidad a la ley de Loteos Irregulares: oportunidad en la cual se requiere antecedentes.

Una vez finalizada la etapa de recopilación de información obtenida por medio de estas instituciones, se efectúa el cotejo de antecedentes y confección de carpetas individuales de cada uno de los Loteos irregulares, que permite establecer el siguiente catastro oficial:

<b>Catastro Oficial Loteos Irregulares existentes en la comuna de Temuco.</b>	
Loteos Irregulares que se logran obtener información oficial.	63 Loteos
Loteos irregulares que no se lograr identificar en atención a que no existen antecedentes, en ninguna institución.	45 Loteos
<b>Total</b>	<b>108 Loteos</b>

**Diagnóstico:**

Del universo de 63 Loteos irregulares, catastrado oficialmente, el programa mantiene bases de datos actualizada como asimismo carpetas individuales de cada uno de estos. Posteriormente de este universo se realiza el análisis técnico-jurídico, de las 63 carpetas, con el objetivo de establecer un diagnóstico, que defina las gestiones a seguir como materialicen la problemática que afecta a estas villas.

**Análisis Técnico:**

Cuadro resumen del nivel de urbanización actual, de los 29 Loteos Irregulares que han iniciado el proceso de saneamiento y regularización en conformidad a la ley, y poseen Recepción Provisoria por la Dirección de Obras Municipales:

Nombre de Loteo	Ubicación	Nº familias	Nº de lotes	Condiciones de agua	Condiciones eléctricas	Condiciones de las calles
1.- Villa Ayelen Mahuida.	Temuco-Chol-Chol	91 familias	118 lotes	No tienen Agua Potable ni Alcantarillado. Sin Factibilidad Aguas Araucanía	falta empalme domiciliario en algunas viviendas, no tienen alumbrado público.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
2.- Villa El Prado.	Temuco-Chol-Chol	31 familias	69 lotes	No tiene Agua Potable y Alcantarillado. Sin Factibilidad Aguas Araucanía.	Les falta Empalme Domiciliario, Alumbrado público.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
3.- Villa Lomas de Ralun	Temuco-Chol-Chol	68 familias	152 lotes	Les falta Agua Potable y Alcantarillado, tiene APR. Sin factibilidad Aguas Araucanía	Tiene empalme domiciliario falta alumbrado público, CGE	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
4.- Villa Los Castaños 2	Temuco-Chol-Chol	31 familias	32 lotes	Tienen Agua Potable provisoria a través de pilón, les falta alcantarillado. No tienen factibilidad de Aguas Araucanía.	Tienen Empalme Domiciliario y alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
5.- Villa El Estero.	Temuco-Chol-Chol	36 familias	106 lotes	Falta en algunos sectores Agua Potable y Alcantarillado. No tiene factibilidad de Aguas Araucanía.	Tiene Empalme Domiciliario, faltan luminarias de alumbrado público en algunos pasajes	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
6.- Villa Rayen Mapu	Temuco-Chol-Chol	22 familias	32 lotes	Falta Agua potable y Alcantarillado, tiene APR. Sin factibilidad de Aguas Araucanía.	Tienen Empalme Domiciliario y postación, falta alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
7.- Villa Aguas Claras.	Temuco-Chol-Chol	20 familias	29 lotes	Tienen Agua Potable provisoria a través de pilón, no tienen Alcantarillado. Sin factibilidad de Aguas Araucanía.	No tienen Empalme Domiciliario ni alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
8.- Villa Industrial	Temuco-Chol-Chol	111 familias	180 lotes	Agua Potable provisoria a través de un pilón., no tienen Alcantarillado. Sin factibilidad Aguas Araucanía.	Tienen Empalme Domiciliario, alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
9.- Villa Los Castaños	Temuco-Chol-Chol	15 familias	26 lotes	Tiene Agua Potable provisoria, no tienen Alcantarillado. Sin factibilidad de Aguas Araucanía.	Tienen Empalme Domiciliario y Postación, falta alumbrado público ( Tienen postes faltan solo luminarias )	Sin pavimentación y Aguas Lluvias

10.-Villa Rinconada de Labranza.	Temuco-labranza	19 familias	29 lotes	Tiene Agua potable; no tiene alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene Empalme Domiciliario, Alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
11.- Villa Los Lirios.	Temuco labranza	13 familias	19 lotes	Tienen Agua y Potable Alcantarillado.	Tienen Empalme Domiciliario, Postación y Alumbrado Público , faltan 3 luminarias	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
12.- Villa Los Conquistadores	Temuco-labranza	83 aprox.	83 lotes	Tienen Agua Potable y Alcantarillado	Tienen Empalme Domiciliario, Postación y Alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
13.- Villa El Edén.	Temuco-labranza	14 familias	14 lotes	Tiene Agua potable. Le falta Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tienen Empalme Domiciliario, Alumbrado Público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
14.-Villa Ampliación Los Conquistadores	Temuco-labranza	28 familias aproximadamente	32 lotes	Falta Agua Potable en pasaje Rocío Andrea, falta alcantarillado en pasajes Rocío y Rocío Andrea. Sin factibilidad de ESSI	Tiene Empalme Domiciliario, falta Alumbrado Público en un pasaje.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
15.- Villa Los Robles	Temuco-labranza	68 familias	90 lotes	Falta unión domiciliaria de Agua potable y Alcantarillado, para algunas viviendas. Con factibilidad de ESSI.	Tienen Empalme Domiciliario y Alumbrado Público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
16.- Villa Las Araucarias.	Temuco-labranza	24 familias	68 lotes	Tiene Agua Potable rural(APR), no tiene Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene postación, no tiene Alumbrado Público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
17.- Villa Las Camelias.	Temuco-labranza	20 familias	19 lotes	Tiene APR, no tiene Agua Potable, falta Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene Empalme Domiciliario y Alumbrado público pero les falta alumbrado público en área verde.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
18.-Villa Los Álamos de Rengalil.	Temuco-labranza	54 familias	108 lotes	Tienen APR y no tienen Alcantarillado. No tienen factibilidad de ESSI)	Tienen Empalme Domiciliario y Alumbrado Público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
19 Villa Lomas de Huilicura.	Temuco-labranza	60 familias aprox.	68 lotes	Tiene APR, no tiene Agua Potable y Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene Alumbrado Público y empalme Domiciliario (frontel).	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
20.-Villa El Maitén.	Temuco-labranza	45 familias	45 lotes	Tiene Agua potable, les falta Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene Alumbrado Público. y empalme Domiciliario	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
21.- Villa Los Colonos.	Temuco labranza	21 familias	36 lotes	Tiene Agua Potable, No tiene Alcantarillado. Sin factibilidad de ESSI	Tiene alumbrado público parcial, solo un lote y la villa se constituye por dos lotes.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
22.-Villa Mon-Repoz- Villa Navidad.	Temuco labranza	63 familias aprox.	67 lotes	Posee Agua Potable, Alcantarillado ESSI faltan algunos arranques	Posee alumbrado público y empalme Domiciliario	Sin pavimentación y Aguas Lluvias

				domiciliarios para algunos viviendas, mantiene problemas por inundación estero Botrolhue		
23.- Villa Las Praderas.	Sector Pedro de Valdivia	59 familias	97 lotes	Tienen Agua Potable y Alcantarillado.	Tienen Empalme Domiciliario, Alumbrado público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
24.- Villa San Andrés 2.	Sector Pedro de Valdivia	78 familias	105 lotes	Falta Agua Potable y Alcantarillado. Con factibilidad de Aguas Araucanía.	Tienen Postación provisoria domiciliaria, falta alumbrado público en algunos pasajes.	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
25.- Villa Santiago 2	Sector Pedro de Valdivia	116 familias	98 lotes	Tiene Agua Potable y Alcantarillado	Tiene alumbrado público, empalme Domiciliario	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
26.- Villa Los Encinos Ampliación Tromen Lafquen.	Sector Pedro de Valdivia	22 familia	41 lotes	Tiene Agua potable y Alcantarillado	Tiene Alumbrado Público y empalme Domiciliario	Tienen adjudicado un proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias
27.- Villa El Retiro 1.	Temuco camino a cajón	28 familias	41 lotes	No posee Agua Potable ni Alcantarillado. Con factibilidad de Aguas Araucanía	No tiene Alumbrado Público y empalme Domiciliario	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
28.- Villa El Retiro 2	Temuco camino a Cajón	16 familias	23 lotes	Les falta Agua Potable y Alcantarillado. Con factibilidad de Aguas Araucanía	Tienen empalme Domiciliario, Alumbrado Público	Sin pavimentación y Aguas Lluvias
29.- Villa Norambuena.	Sector amanecer	225 familias	233 lotes	Tiene Agua Potable y Alcantarillado	Tienen empalme Domiciliario, falta alumbrado público en algunos pasajes	sin pavimentación una calle y un pasaje.

*Proyectos ejecutados, solicitados y coordinados con Direcciones:*

- Por medio de coordinación con Dirección de Aseo, Ornato y alumbrado público y su Programa de 24 horas, se gestiona operativos a 19 Loteos informales.
- Ripiado de calles, Departamento de Operaciones, se ripió calles de 12 loteos informales.
- En materia de seguridad Pública se gestionaron reuniones con presencia del equipo de la Dirección de Seguridad pública, concretándose un total de 3 reuniones.
- Postulación de Proyectos de Plaza Activa en 26 loteos.
- Desarrollo de proyectos de mejoramiento de Alumbrado Público beneficiando a 13 Loteos.
- Diseño de Construcción de red de agua potable y alcantarillado para 6 Loteos.

**1.1.15 Programa Recuperación de Barrios**

El programa perteneciente a la política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo busca enfrentar diversas problemáticas urbanas observadas en los barrios generados por variables como la segregación, concentración de la población y vulnerabilidad social.

Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, generando procesos de participación para la recuperación de espacios urbanos de las familias.

La metodología que aplica el programa plantea la generación de un Plan de Recuperación de Barrio, constituido por el Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social, además de una estrategia comunicacional. Las instituciones involucradas son MINVU, conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo y Municipalidad de Temuco.

Los barrios seleccionados en Temuco fueron:

- Barrio Temuco: Comprende el polígono de Población Temuco, Santa Teresa, Municipal y Flaumer
- Barrio Ribera del Cautín: Población Norambuena Basso, Villa Irma y Villa Alameda
- Barrio Amanecer

El avance de los Planes de Recuperación de los Barrios es el siguiente:

a) **Barrio Temuco:**

- Monto Total de la inversión programada 2011-2013 M\$388.935. Incluye el desarrollo de proyectos tales como:
  - Plaza calle Santa Lucia
  - Plaza Callejón Municipal
  - Áreas pasaje Los Juncos (Iluminación)
  - Sede Social Junta de Vecinos N° 36 Estadio (2012)
  - Paraderos
  - Complejo Deportivo
  - Reparación completa de Veredas en 8 Pasajes (2012)

b) **Barrio Amanecer.**

- Monto de inversión total de proyectos barrio Amanecer 2011-2013, corresponde a M\$393.822.- Incluye los siguientes proyectos.
  - Plaza calle Latina/Milano (2012)
  - Acceso barrio vecinal (comercio Ambulante)
  - Equipamiento deportivo
  - Camarines sector canchas
  - Sede Social N° 17 (2012)
  - Paraderos
  - Señalética
  - Iluminación varios sectores
  - Mirador Aviones (final calle Venecia)
  - Recuperación borde pasajes

c) **Barrio Ribera del Cautín**

- Monto de inversión total de proyectos barrio Amanecer 2011-2013, corresponde a M\$445.638.- Incluye los siguientes proyectos.
  - Áreas verdes calle Galileo continuidad (2012)
  - Áreas Verdes Común – Villa Alameda (2012)
  - Áreas Verdes – varios triángulos calle Milano (2012)
  - Plaza Sede - frente Villa Austral
  - Recuperación sitio eriazo Calle Galileo
  - Mejoramiento Multicancha Techada – Bramante
  - Sede Social Villa Alameda (2012)
  - Regularización Villa Irma
  - Sede social Villa Irma
  - Sede Social Villa Austral (2012)
  - Torres de Iluminación
  - Paraderos
  - Veredas calle Gutemberg

El total de pertenecientes a los tres barrios se resume en un total de 1.256 viviendas, con una inversión total de M\$1.288.395.-

En materia medioambiental el Municipio busca crear las condiciones para establecer una cultura medioambiental, coherente con los postulados de un desarrollo sustentable, asumiendo un rol relevante en la convocatoria de los actores y la generación de redes con instituciones públicas y privadas, gestionando y ejecutando programas de protección del medio ambiente y la salud de las personas.

Por otro lado, mantener el control y la evaluación permanente de las fuentes contaminantes, proponiendo las acciones y programas ambientales tendientes a mejorar y/o proteger el ambiente local.

## **LINEAMIENTO 2: Fortalecer y promover el proyecto Isla Cautín**

### **2.1 Gestión Proyectos Isla Cautín**

La Municipalidad de Temuco ha liderado la postura de intervenir para la integración de los amplios terrenos de la Isla Cautín, a la ciudad, su entorno e hitos, para ello ha buscado y gestionado los diversos acuerdos y coordinaciones con las instituciones públicas involucradas.

Es así como desde año 2009 se iniciaron las primeras acciones de vinculación e interés por proyectar un trabajo conjunto con los actores públicos, el que se materializa en abril del año 2010 con la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Bienes Nacionales, Intendencia Araucanía y Municipalidad de Temuco .

A partir de este momento se inician diversas acciones las que concluyen en una fase estudio la contratación de un Plan Maestro para la Isla Cautín, el que finaliza el 29 de mayo del presente año, en que considera una mirada de la gestión pública y privada para el desarrollo de la Islas Cautín.

Los resultados del Plan Maestro prioriza los proyectos urbanos, los que conforme a la gestión de recursos se estima éstos en un total de MM\$24.700. Estos proyectos son:

- Desarrollo Parque Urbano Isla Cautín
- Laguna recreativa para la práctica de canotaje
- Urbanización boulevard gastronómico entorno a la Laguna
- Centro cívico
- Urbanización interior proyecto.

Para el desarrollo del Parque Urbano Isla Cautín es necesario contar con el correspondiente diseño de Arquitectura y especialidades, por lo que el MINVU se ha comprometido con fondos sectoriales para su desarrollo durante el año 2013.

En el mes de mayo también, se gestiona ante la Seremi de Bienes Nacionales la solicitud de concesión sobre la Isla Chica de la Isla Cautín con el fin de mejorar el equipamiento deportivo y acceso, al mes siguiente, se inicia el Estudio de Prefactibilidad para la construcción de las defensas fluviales con fondos municipales por un monto de M\$32.550.-

En el mes de julio se envía a la Seremi de Desarrollo Social y MINVU el proyecto "Recuperación Urbana de la Isla Cautín", proyecto global que describe la integralidad de los proyectos, su inversión y el cálculo de la rentabilidad social del proyecto. Además en forma paralela se envía Bienes Nacionales la solicitud de Concesión de Terreno donde se construirá Edificio Consistorial (Barrio Cívico).

**LINEAMIENTO 3 : Promover la Descontaminación del Aire de Temuco****3.1 Unidad de Medioambiente**

Por medio de la Unidad de Medioambiente y con apoyo de la unidad de Inspección de la Dirección de Aseo y Ornato se desarrollan diversas acciones tendientes a reducir la contaminación ambiental por uso de leña, además de fiscalizar la normativa de la Ordenanza de Comercialización de Leña realizando las inspecciones en terreno, de tal forma de apoyar al Plan de Descontaminación Atmosférico para Temuco y Padre Las Casas.

De las acciones desarrolladas:

El Concejo Municipal en Sesión de fecha 15 de mayo aprueba autorizar acciones con el fin de disminuir los niveles de contaminación atmosférica, entre las acciones podemos señalar :

- Entrega de catalizadores: se instalaran filtros catalíticos en un sector de la ciudad con el fin de generar un piloto en la utilización de estos aparatos.
- Entrega de leña certificada: se entregará leña certificada (2.5 metros de leña) a 500 familias vulnerables participantes del programa Puente de la comuna.
- Subencion de Sistema de Certificación de leña: se prueba entregar una suvencion de 10 millones de pesos a esta institucion con el fin de continuar trabajando con el fin de aumentar la oferta de leña certificada en la Región.

Otras acciones:

- Inspección, al mes de junio se realizaron 155 fiscalizaciones a camiones y locales establecidos.
- Venta de Leña Certificada desde Minimarket: como una forma de acercar un producto de buena calidad a bajo precio a la mayoría de los vecinos de Temuco, es que se permite la venta de leña certificada en saco desde los minimarket de la comuna de Temuco, iniciativa pionera en el país.
- Mesa de Fiscalización Forestal: Este año, como en los anteriores, la Unidad de Medio Ambiente junto con la Unidad de Inspección participaron de la Mesa de Fiscalización Forestal, con el fin de planificar las fiscalizaciones en conjunto que realizara el municipio de Temuco, con Carabineros, CONAF y SII. Esta reunión se realzo el día 20 de abril de 2012, en el salón de reuniones del Cerro Nielol.
- Concejo de Certificación de Leña, Durante este año el municipio de Temuco fue quien presidio el Concejo de Certificación de leña de la Región de la Araucanía, durante este año se han realizado 5 concejos en los cuales se han discutido temas de sostenibilidad de Sistema de Certificación de Leña, nueva integración de Leñerías al Sistema, Fiscalizaciones, entre otros.
- Medidores de humedad: Con el fin que los habitantes de la comuna de Temuco tengan una herramienta para fiscalizar la leña que adquieran, es que la Unidad de Medio Ambiente realizó la compra de medidores humedad, los que fueron distribuidos a los dirigentes de las juntas de vecinos. En total, fueron 200 los medidores de humedad que adquirió la Unidad de Medio Ambiente, inversión que alcanzó los 6 millones 400 mil pesos.
- Minimización de Residuos: Consideró las siguientes acciones,

Actividad	Descripción
Punto Limpio de Chivilcan	En enero se inaugura con la presencia del Presidente de la República, el Punto Limpio de Chivilcán, lugar en el cual se reciben los materiales reciclados de los puntos instalados en Mall Portal Temuco y Lider Vecino, este material es procesado por el grupo de recicladores de Chivilcán y su venta beneficia directamente a este grupo.
Convenio CODEF	El día 26 de marzo de 2012 se firma convenio con el Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), quienes reciclarán todo lo que se recopile de vidrio en la Comuna, para lo cual se instalaron 58 campanas de reciclaje en diferentes puntos de la Ciudad. Total de 156 toneladas de vidrios.
Día del Reciclaje	El día 17 de mayo de 2012 se realiza en la Plaza de Temuco la Celebración del Día del Reciclaje, se entrega información de los proyectos de reciclaje que se encuentran en ejecución, participaron, la Fundación Triciclos, Fundación de la Familia, Seremi de Medio Ambiente, CODEF y Municipio de Temuco.
Entrega de Triciclos	La Municipalidad de Temuco en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente hizo entrega de triciclos para el transporte de residuos a un grupo de cinco mujeres, miembros de la asociación de recicladores de la comuna.

- Actividad Reciclatón: El día 26 de Mayo de 2012 se realiza en el parque estadio Germán Becker, este evento conto con la presencia de los grupos de recicladores de Temuco. Los materiales que se reciclaron y las cantidades se muestran a continuación:

La cantidad de material reciclado, fue según tipo:

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (KG)
PET, BOTELLA PLÁSTICA	67,92
POLIETILENO	22,20
TETRA	168,44
OTROS PLÁSTICOS	7,7
ALUMINIO	2,12
DIARIO	20,18
PAPEL BLANCO	40,94
CARTON	91,94
POLIPROPILENO	0,56
CARTULINA:	30,41
REVISTA	34,88
VIDRIO	487,29
<b>TOTAL</b>	<b>974,58</b>

- Charlas a Establecimientos Educativos:

Las charlas realizadas a diferentes colegios y jardines (municipales y privados), trata de concientizar a los niños referentes al reciclaje, mostrándoles que es lo que se puede depositar en cada contenedor, cuales son los colores que corresponden a cada material. Además, para hacer la actividad más didáctica, se les muestra un video de 31 minutos que explica dinámicamente como se puede reciclar.

Durante el año 2012 se realizaron 4 charlas en los siguientes colegios:

Colegio George Chaytor	08/10/2012
Colegio Alemán	12/10/2012
U.C.T	22/10/2012
Jardín Infantil Sol y Luna	10/09/2012

Visitas:

Colegio Centenario,
Escuela Manuel Recabarren,
Escuela Diego de Almagro,
Colegio Mundo Mágico,

Escuela Pedro de Valdivia,  
Parque Costanera dos (esta es una villa) y Liceo Camilo Henríquez.

- Proyectos de Fondo de Protección Ambiental: Durante este año se presentaron al Fondo de Protección Ambiental 4 proyectos con diferentes Agrupaciones Comunitarias, cabe señalar que estos proyectos se financiarán durante el año 2013 y el monto del aporte solicitado al Ministerio de Medio Ambiente es de \$5.000.000.- (Cinco millones) por proyecto.

Los proyectos postulados fueron:

- Cuidando el Medio Ambiente, Mejoramos la calidad de vida en Pueblo Nuevo, postulante Concejo de Desarrollo CESFAM Pueblo Nuevo.
- No solo para pescar, si no, para reciclar "feliz como una lombriz", postulante Centro de Padres y Apoderados Escuela Municipal G-486 Conoco Chico.
- Reciclaje y educación, un compromiso de todos, postulante Agrupación de mujeres emprendedoras Vista Verde
- Manejos Sustentables de Recursos Naturales en la Com. Juan Cariqueo de Boyeco
- Expo Flores, fue una feria especializada en flores, jardines, decoración, paisajismo y todo lo relacionado con la jardinería, siendo una actividad tradicional, que logra reunir en Temuco a una diversidad de expositores relacionados con la producción, comercialización y servicios asociados a este importante rubro. Asistieron a esta actividad 28 expositores, y una concurrencia de 12.000 personas durante la jornada.

#### LINEAMIENTO 4 : Cuidar el medio ambiente y generar desarrollo sustentable

##### 4.1 Unidad de Medioambiente – Tenencia Responsable Mascotas

Por medio de la Unidad de Medioambiente y el Programa 24 horas se desarrollaron acciones con el propósito de mantener el control y evaluación permanente de las fuentes contaminantes y a la vez proponer acciones tendientes a sensibilizar a la comunidad. La cobertura para la promoción en la tenencia responsable de mascota se entrega por medio de los siguientes programas y servicios.

- a) Clínica Veterinaria Municipal
- b) Atención Médica
- c) Campañas de adopción de mascotas
- d) Chip identificación Canina
- e) Participación Seminarios
- f) Campaña Tenencia Responsable
- g) Captura e Infracciones

##### De las acciones a desarrolladas:

- Clínica Veterinaria Municipal mantiene un funcionamiento de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas con atenciones médicas de la tarde para esterilizaciones, siendo el total de 1.540 atenciones gratuitas y un total de 1.070 esterilizaciones.
- Campañas de Adopción Mascotas, se desarrollaron 5 campañas apoyadas por la agrupación Estudiantil Pro-bienestar animal de la Universidad Católica.
- Chip Identificación Canina, se adquirieron un total de 6.500 chip de identificación se implementaron un total de 2.500 dispositivos.

- Participación seminarios y mesas de trabajo: Viernes 18 se participa y se expone en "Jornada de Aprendizaje y Servicio a la Comunidad" en la UCT, contando la experiencia de Municipalidad y cifras alcanzadas. Mismo día se participa en finalización de proyecto FONIS 2010 a cerca de enfermedades zoonóticas transmitidas por perros callejeros en Temuco, en Casino Dreams Temuco.  
Miércoles 27 de Junio, se participa en seminario de U Mayor "Eutanasia es Bienestar Animal". Se dio la instancia para discutir las distintas posturas acerca de la eutanasia, sobresaliendo la de ONG *Veterinarios sin fronteras- Canadá*, donde ciertas circunstancias como enfermedades graves, perros agresivos e *incluso el hacinamiento en caniles son causales validos para realizar eutanasia*. En la ronda de preguntas se participó activamente, defendiendo el Canil Municipal y contando el trabajo realizado y las cifras alcanzadas por la Clínica Veterinaria Municipal, además del trabajo en conjunto con la UCT.
- Capturas e Infracciones: Durante este periodo de año 2012, se ha realizado un total de 1.136 capturas, las cuales corresponden a su totalidad a denuncias realizadas a la Unidad de Medio Ambiente, total las capturas cuentan con sus respectivas actas de entrega por parte de los vecinos, cabe señalar además, que todos los perros capturados son llevados al canil Temuco. Se han cursado un total de 30 notificaciones por la Unidad de Inspección.
- Actividades de capacitación Tenencia Responsable de Mascotas: por medio de 31 Talleres desarrollándose hace difusión de la normativa, cuidados y otras materias relacionadas con la tenencia responsable.

## 1. EJE DESARROLLO SOCIAL

### “MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA”

El eje de desarrollo social, es el ámbito de acción de las acciones que involucran la vida de las personas, sea en el ámbito de la participación social, cultura, educación, salud y deporte.

La cultura, el deporte, la promoción de la participación social, la atención a grupos prioritarios adultos mayores, jóvenes, mujeres jefas de hogar y discapacitados, la protección a niños y mujeres, el apoyo y ayuda a las familias de extrema pobreza, son entre otras acciones parte de las acciones que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A continuación se detalla el avance de las acciones por cada una de las orientaciones globales y sus programas de inversión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y los avances de la planificación del PADEM y PASAM año 2012 del Departamentos de Salud y Educación Municipal.

Se identifican en esta línea estratégica, todos los programas relacionados directamente con la intervención en grupos sociales etéreos que adquieren el carácter de prioritario por su grado de vulnerabilidad social, estando a la base de toda acción la promoción de espacios de participación social.

#### LINEAMIENTO 5: Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal

##### 5.1 Programa Chile Crece Contigo

El programa “Chile Crece Contigo”, deriva de los programas de políticas centrales del Ministerio de desarrollo Social, el cual tiene como misión acompañar y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, desde su gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o prekinder, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Para que el objetivo del programa se cumpla, se articulan las diversas prestaciones incluidas en el sistema, bajo una modalidad de acompañamiento longitudinal, que requiere de la participación de todos los actores institucionales a través de: Salud, Educación y Apoyo Social, a este grupo de actores institucionales se le ha denominado “Red Comunal Chile Crece Contigo”

El programa funciona con cuatro líneas de intervención, estas son:

- a) Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil: acompañamiento e intervención en seis salas de estimulación temprana en CESFAM y por medio de una Ludoteca se desarrollan acciones dirigidas a apoyar a la población infantil en situación de rezago y déficit en su desarrollo integral.
- b) Fondo de Fortalecimiento Municipal: Coordinación establecida conforme a la normativa de la ley 20.379 que crea el sistema intersectorial de protección social que institucionaliza al sistema Chile Crece Contigo, y que establece la acción conjunta con programas sociales, educación, salud, beneficios sociales, entre otros.
- c) Fondo habilitación públicos infantiles: Habilitación de Salas de Espera en Consultorio Boyeco y en Programas Puente y estratificación Social ubicadas en el edificio de la DIDECO, implementación de salas de juego de desarrollo motriz.
- d) Demanda espontánea: resolución de problemas frecuentes de las familias usuarias del programa.

De las acciones Desarrolladas:

- 7.153 niños y niñas fueron beneficiadas con los diversos Fondos y proyectos generados hacia el programa Chile Crece Contigo como bolsas de alimentación saludable, materiales de estimulación temprana, fichas de gestantes, entre otras.
- Entregadas 400 bolsas saludables para niños y niñas
- Actividades recreativas para niños y niñas con juegos inflables
- 608 niños y niñas beneficiaras de proyecto de ludoteca
- Habilitación de espacios públicos para 1.000 niños y niñas en Consultorio Boyeco y Salas de espera de la DIDECO.
- Digitación de 5.400 fichas de gestantes.
- Participación del equipo del Programa en diversos operativos sociales urbanos y rurales, reuniones en red de infancia comunal, operativos de infancia y salud y reuniones de redes institucionales.

El financiamiento es derivado del Ministerio de Desarrollo Social y el gasto según proyectos es el siguiente:

Programa	Monto M\$
Ayuda Social Municipal y extra municipal	1.083
Actividades del programa en sectores	3.400
Proyecto Ludoteca	8.000
Habilitación de espacios públicos	5.000
<b>Total</b>	<b>M\$17.483</b>

## 5.2 Programa Discapacidad

El programa tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad social, otorgando oportunidades para el proceso de integración, en el marco de la Ley 20.422.

Son tres las líneas de acción programáticas:

- a) Apoyo psicosocial a personas con discapacidad y sus grupos familiares.
- b) Ayudas técnicas en salud a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
- c) Fomento a la asociatividad, apoyo a la red de personas con discapacidad en las áreas de cultura, deporte y recreación.

De las acciones desarrolladas:

- Ayudas Sociales: a 69 personas con discapacidad, consistentes en la adquisición de medicamentos, botón de gastrostomía, alimento especial, audífonos, realización de exámenes, co-aportes a prótesis, entre otras.
- Ayudas Técnicas: 1.086 personas con discapacidad reciben ayudas técnicas, las que se facilitan en comodato o como ayuda social, según el siguiente detalle:

Ayudas	Nº beneficiarios
Pañales Adultos	850
Pañales Niños	140
Sillas de Ruedas	33
Bastones	31
Bastones no vidente	10

Muletas	2
Andadores	10
Sillas de ruedas eléctricas	2
Regletas	8
<b>Total</b>	<b>1.086</b>

- 63 postulaciones a personas con discapacidad para ayudas técnicas a SENADIS, de tal forma de elementos necesarios para el tratamiento orientada a recuperar, rehabilitar o impedir la progresión de la condición de discapacidad.
- 300 personas con discapacidad participan de 3 talleres desarrollados en el Centro de Rehabilitación Las Quilas.
- 714 niños con discapacidad asisten a actividad recreacional (cine)
- 200 personas con discapacidad el 07 de diciembre participan de Celebración del día Internacional de la discapacidad en Plaza Aníbal Pinto con las coordinaciones del centro rehabilitación Las Quilas y Esc. Especial Ñielol.
- Almuerzo para 225 personas con discapacidad en Hotel La Frontera en el Día Internacional de la Discapacidad
- Actividad de navidad que reunió a 180 niños con discapacidad, desarrollada en la Esc. Especial Ñielol.

### 5.3 Programa Puente

El objetivo es brindar un apoyo integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, para que logren satisfacer sus necesidades básicas, a través de la generación de ingresos económicos superiores a la línea de indigencia y activen las habilidades necesarias para su integración a las redes locales disponibles.

El trabajo de intervención se establece a partir de del cumplimiento de los mínimos básicos para mejorar su calidad de vida según lo establece la Ley 19.949.

#### De las acciones desarrolladas:

- 733 familias se incorporan como familias nuevas al programa según nómina de MIDEPLAN de febrero a noviembre, todas ellas cumplen con un puntaje inferior a 4.213 puntos según la Ficha de Protección Social.

#### Intervención Psicosocial

- 1.440 familias activas del programa reciben apoyo psicosocial conforme a la metodología de seguimiento del programa.

#### Vinculación y Derivación

- 1.440 familias al mes reciben *Formulario Único de Derivación* y *Formulario Solicitud de Identificación de Cédulas* y elaboración de informes Sociales que permite atención preferencial a las familias incorporadas al programa en las instituciones de la red de apoyo.

#### Talleres de Promoción y Desarrollo Familiar

- 98 representantes de familias en el mes de agosto participan de talleres de promoción y desarrollo familiar en diferentes macrosectores con familias activas, en temáticas de salud, dinámica familiar, presupuesto familiar y beneficios.

Área de actualización, auto cuidado y/o capacitación del Equipo:

- De enero a diciembre se desarrollaron de 2 reuniones mensuales para el equipo de 17 profesionales, con apoyo del FOSIS para monitoreo del programa.

Aplicación de Becas de Mantención JUNAEB:

- 944 alumnos de familias del programa, de educación básica, media y superior, se les apoya para la postulación a Becas Indígena y Becas Presidente de la República.

Participación en Jornada de coordinación con el Departamento de Salud Municipal

- En octubre de 2012 se desarrolla la Jornada de coordinación con el departamento de Educación Municipal para coordinar la Tercera colación y Beca pro- retención.

El financiamiento del programa corresponden al convenio establecido con el FOSIS con transferencia de de M\$101.162 además del presupuesto municipal correspondiente a M\$53.264.-

**5.4 Programa Habitabilidad Chile Solidario**

Asociado al Programa Puente, está el programa de Habitabilidad, el cual busca potenciar las posibilidades de las familias y personas beneficiadas del Sistema Chile Solidario a partir del cumplimiento de condiciones mínimas en la dimensión de la habitabilidad con las familias Puente y Chile Solidario seleccionadas previamente y el diagnóstico de cada beneficiario.

Las líneas de intervención del programa:

- Incorporación al programa
- Apoyo en soluciones condiciones mínimas de habitabilidad
- Talleres de formación

De las acciones desarrolladas:

- 110 familias se incorporan al programa entre octubre 2011 y abril 2012, de las cuales 93 pertenecen al sector urbano y 07 del sector rural.
- 225 soluciones mínimas para el total de los beneficiarios del programa, entregadas entre los meses de abril a septiembre de 2012, siendo éstas conforme a las condiciones mínimas, las siguientes:

Indicador Condición Mínima	Nº soluciones
Agua no contaminada	11
Sistemas de energía adecuados	24
sistema eliminación de excretas adecuados	16
Que la vivienda no se llueva ni inunde	32
Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables	26
Que cada integrante cuente con una cama y su equipamiento básico	95
Que cada integrante cuente con equipamiento básico para alimentar a todo el grupo familiar	16
Que la vivienda no presente dificultades de acceso para discapacitados	05
<b>Total</b>	<b>225</b>

- Desarrollo de 4 talleres psicosociales realizados con cobertura de participación de 70 personas adultas y 12 niños y niñas, en hábitos individuales y grupales.

El financiamiento del programa se basa en convenios con Ministerio Desarrollo Social M\$93.200, y un aporte municipal M\$6.000.

### 5.5 Programa Habitabilidad Vínculos

El convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad por medio del Programa Vínculos, focaliza su intervención para el cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad en los adultos mayores.

Básicamente el programa atiende los requerimientos mínimos de cama y su equipamiento, cocina y enseres básicos para el hogar.

De las acciones desarrolladas:

- 45 beneficiarios adultos mayores del programa del sector de Pedro de Valdivia y 28 del sector Amanecer.
- Se entregaron un total de 514 soluciones en equipamiento y utensilios entre los que destacan marquesas, ropa de cama, sillas, mesas, equipamiento para la cocina, estufas y galones de gas de 15 kg.

El total del financiamiento derivado de convenio de transferencia de recursos del ministerio de Desarrollo Social fue por un monto de M\$20.041.- Con un aporte Municipal de M\$6.376 para la contratación del recurso humano.

### 5.6 Programa Habilidades para la Vida

El Programa es un programa de salud mental infantil orientado a disminuir la deserción escolar, aumentar niveles de aprendizaje y disminuir daños en salud mental de niños y niñas de escuelas municipales que presentan altos índices de vulnerabilidad escolar y social de la comuna de Temuco.

Las líneas de acción programática son las siguientes:

- a) Promoción de la salud mental en la comunidad educativa
- b) Prevención de factores de riesgo psicosocial en niños y niñas vulnerables.
- c) Detección
- d) Derivación a atención especializada.

De las acciones desarrolladas:

- 70 niños y niñas se les aplicó evaluación psicológica y posterior derivación.
- 110 niños y niñas participan de Talleres Preventivos
- 188 docentes de primer ciclo básico participan de Talleres de Autocuidado
- 112 docentes de 1º 3º participan de Talleres de Asesoría para el trabajo en Aula
- 1.860 padres y apoderados del primer ciclo básico asisten a talleres
- 3.480 niños y niñas de 1º y 3º participan de talleres preventivos, junto con incorporar la información individual de cada alumno a sistema de ficha digital.
- Ceremonia de cierre de los Talleres preventivos en junio y noviembre, participan 94 alumnos.
- Celebración del día del niño con una cobertura de 500 alumnos.
- Desarrollo de una Jornada para padres "promoviendo límites desde el afecto" con 105 padres asistentes.
- Jornada para directivo "Promoviendo líderes efectivos y asertivos" asisten 60 directivos de escuelas municipales.
- 224 niños y niñas del primer ciclo básico participan de celebración navideña.

- Ceremonia anual del programa con participación de 140 personas de la comunidad educativa.

Otras actividades:

- El equipo participa activamente de los operativos sociales en los macrosectores de Temuco.
- Apoyo a la DIDECO en evaluaciones psicosociales
- Participación en el proceso de postulación y renovación de Becas Indígenas y presidente de la República.

El Programa Habilidades para La Vida es financiado complementariamente por presupuesto municipal y JUNAEB (extra-presupuestario).

Fondos	Total M\$
Municipal	22.008
JUNAEB	67.627

### 5.7 Jornadas Alternas

El objetivo del programa es apoyar el cuidado de niños y niñas, hijos de mujeres jefas de hogar, en situación de vulnerabilidad social y económica, posterior a su jornada escolar contribuyendo en su rendimiento académico, recreación y seguridad.

De las líneas de acción programática estas son:

- Cuidado personal
- Apoyo escolar
- Apoyo a la recreación

De las acciones desarrolladas:

- Se implementaron las jornadas alternas para niños y niñas de 4 a 10 años, siendo beneficiarios los hijos de madres trabajadoras que requieren de un espacio para que sus hijos permanezcan seguros mientras termina su actividad laboral.
- La cobertura total del programa es de 84 niños y niñas.-
- Se desarrollaron actividades para la celebración del día del niño, aniversario y celebración navideña.

### 5.8 Unidad de Beneficios Sociales

El principal objetivo de la unidad es acoger, gestionar y focalizar la demanda por subsidios sociales de las personas de escasos recursos de la comuna, con el fin de focalizar las ayudas pecuniarias derivadas de la red social de gobierno.

De las líneas de beneficios estatales gestionados por esta unidad se detallan los siguientes:

- Pensiones Básicas Solidarias
- Subsidio de agua potable rural
- Subsidio de agua potable urbano

- d) Subsidio de aseo domiciliario
- e) Subsidio de discapacidad mental
- f) Subsidio Único Familiar
- g) Capacitación

Cabe destacar, que la última línea de intervención capacitación, busca la realización y organización de charlas informativas a las diversas entidades a nivel comunal tanto intra como extra municipal, como unja forma de responder a las inquietudes de la comunidad u otras organizaciones e instituciones, además la unidad participó de los operativos sociales.

De las acciones desarrolladas:

De los beneficios entregados durante el año se obtiene el siguiente registro:

BENEFICIO:	COBERTURA
Subsidios Familiares (SUF) Incorporaciones	15.396
Extinciones SUF	1.838
Subsidio Agua Potable (SAP) Incorporaciones	3.553
Extinciones SAP	2.221
Subsidio Agua Potable Rural (SAPR) Incorporaciones	56
Extinciones SAP Rural	55
Envío Resoluciones COMPIN (Discapacidad Mental (DM) y Duplo)	70
Subsidio DM aprobados	36
Subsidio Aseo Domiciliario	1.862
Postulaciones PBS	246

De los procesos de postulaciones, se informa el avance:

ESTADÍSTICA POSTULACIÓN	COBERTURA
Postulaciones Rechazadas	38
Postulaciones en Trámite	59
Postulaciones concedidas PBS	150

- El total anual de la estadística de personas atendidas según el Sistema de Atención Social-SAS, registra 38.132 personas atendidas.
- Móvil de Atención Social: es una unidad, que durante el año 2012 atendió a un total de 4.862 usuarios que consultados, en cada uno de macrosectores de la comuna, facilitando todos los días, el acceso de los usuarios, especialmente de aquellos de escasos recursos a información y trámites.
- Programa Capacitación: a continuación se describen las capacitaciones desarrolladas durante el año, con el fin de entregar información de beneficios sociales, normativas procesos de postulación, entre otras materias.

Organizaciones	Cobertura
Agentes Pastorales Diócesis Temuco	34
Funcionarios Programa Recuperación de Barrios	9
Amigos de la Sala ERA Consultorio Pueblo Nuevo	24
Junta de Vecinos Pichi Cautín	12
Operativo Santa Rosa	55
Operativo Pueblo Nuevo	16

Operativo El Carmen	12
Charla Junta de vecinos Ganaderos	38
Dirigentes Campamentos	4
Operativo Labranza	42
Enfermeras Consultorios	45
Capacitación Agrupación Adultos Mayores "Cada Día Mejor"	12
Capacitación Junta de Vecinos Bicentenario	15
Operativo Millaray	19
Operativo Las Quilas	40
Operativos Cinco Laureles (Rural)	8
Operativo Chivilcán	8
Presentación Consejo Organizaciones de la Sociedad Civil	9
Operativo Amanecer	9
Operativo Labranza	19
Operativo Portal San Francisco	19
Operativo San Antonio	23
Comité Vivienda Flor de Río	20
Operativo población Temuco	18
<b>Total personas capacitadas</b>	<b>510</b>

- Subsidio Agua Potable Rural: subsidio pagado por el Municipio bajo supervisión de Intendencia Regional y el Ministerio de Desarrollo Social por tanto corresponde realizar los procesos de postulación, asignación y extinción del subsidio y además el pago de empresas o comités de agua potable. El monto total por concepto de subsidios de agua potable urbano en año 2012 fue de M\$971.350 y por subsidio de agua potable rural fue de M\$3.269.-

La ejecución presupuestaria de la unidad fue de asignación de financiamiento municipal por un monto de M\$22.912.-

### 5.9 Unidad de Atención Social

El propósito es atender, evaluar y responder a situaciones sociales presentadas por personas y/o familias en estado de necesidad manifiesta, realizando una labor de apoyo y coordinación con los diferentes programas del municipio y de la red social.

Las áreas de atención de la unidad se centran en las siguientes:

- Vivienda, entrega de materiales de construcción, Plan Ahorro para la vivienda, entrega de mediaguas.
- Salud, apoyo económico mediante financiamiento a problemas de salud.
- Educación, Apoyo en vestuario de invierno a alumnos de escasos recursos del sector rural de la Comuna de Temuco, Beca Universitaria alumnos de escasos recursos
- Ayuda Social Paliativa, servicios funerarios, apoyo económico a servicios básicos, colchonetas y frazadas y alimentos.

#### De las acciones desarrolladas:

- **13.077 familias han sido beneficiadas con diversas ayudas sociales paliativas**, a saber; materiales de construcción, alimentos, servicios funerarios, ropa de cama, entre otros. Equivalente a **M\$444.082** con cargo al presupuesto de inversión municipal.

Detalle a continuación:

Beneficio	Cobertura	Monto M\$
Materiales de construcción	292	105.321
Alimentación	6.220	87.637
Colchonetas y frazadas	268	24.919
Apoyo a servicios funerarios	60	10.007
Otros servicios(desalojos y traslados)	159	21.429
Servicios básicos	231	25.483
Apoyo Matriculas universitarias	201	18.080
Atención en Salud	363	44.307
Leche	976	4.184
Pañales	836	5.171
Vestuario y calzado escolar	527	22.237
Kit escolar librería	400	2.888
Adquisición medias aguas prefabricadas	34	24.923
Carbón	192	1.297
Ahorro para la vivienda	1	120
Kit literas/Kit cama	42	6.951
Operativos Oftalmológicos (adquisición Lentes)	1.135	13.114
Ayuda económica conexión infraestructura servicios Portal San Francisco	900	50.106

#### 5.10 Unidad Estratificación Social

La Unidad de Estratificación Social adscrita al Departamento Social de la DIDECO cumple una función relevante en materia de atención a la comunidad, conforme a su principal objetivo que es mantener estratificada la población de la comuna, de tal forma de focalizar y priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas y beneficios sociales.

Durante el año 2012, tres fueron las líneas de trabajo en relación a la Ficha de Protección Social – FPS:

- Subsidios estatales, programas sociales y Programas de vivienda.
- Proyecto de actualización FPS (Resolución N° 774 - Ministerio Desarrollo Social)
- Proyecto Actualización FPS (Resolución N° 933 Ministerio Desarrollo Social)

#### De las acciones desarrolladas:

- 7.075 aplicaciones de FPS en la comuna de Temuco
- 19.146 supervisiones de FPS en la comuna.
- 8.069 aplicaciones de FPS en enero a marzo 2012.
- 19.340 aplicaciones de registro de Residentes de los usuarios de los sectores rurales y urbanos y 17.767 aplicaciones de FPS a iguales usuarios.

#### 5.11 Unidad Informes Sociales

Su objetivo es entregar un servicio de evaluación socio-económica a personas y familias que lo requieran de forma oportuna, objetiva y personalizada.

La unidad de Informes Sociales da respuesta a requerimientos de personas que solicitan informes para ser presentados en instituciones como: Tribunales de Familia, red social estatal, becas de mantención y demanda espontanea. -

De las acciones desarrolladas:

- Se emitieron un total de 963 Informes Sociales.
- Se desarrollo el proceso de postulación y renovación de Becas a un total de 3.973 personas.

**5.12 Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo**

El objetivo del programa es contribuir a que los beneficiarios del sector rural de la comuna, a mejorar las condiciones de vida de su grupo familiar, desarrollando diversas acciones en forma integral que fortalezcan sus capacidades.

Las líneas de intervención son:

- a) Selección de beneficiarios
- b) Apoyo financiero a familias
- c) Capacitación y asesoría

De las acciones desarrolladas:

- Se contacto, diagnóstico e incorporo al programa 40 familias del sector rural de Programa Puente.
- 515 tecnologías aplicadas por medio de la entrega de insumos identificados en el plan de intervención. Dentro ellos destacan, camas altas, invernaderos, cultivo en botella, almacenamiento hortícola, tambor recolector de aguas lluvias, secador solar, manejo productivo de aves, elaboración de mermeladas, regaderas, conserva de frutas, entre otras.
- Desarrollo de 3 talleres en el marco del mejoramiento de hábitos de alimentación saludable, fortalecimiento de competencias e implementación de tecnologías para 108 personas.

El financiamiento del programa corresponde a recursos del Ministerio Desarrollo Social por un Monto de M\$15.600 y el aporte municipal de M\$3.480.-

**LINEAMIENTO 6: Mejorar la calidad de los Servicios de Educación Municipal**

Se adscriben a esta línea de gestión municipal las acciones ejecutadas en el Departamento de Educación Municipal y la unidad de atención de la Infancia con administración de 25 Salas Cunas y Jardines Infantiles en la comuna de Temuco.

**6.1 Programas del PADEM 2012**

El PADEM 2012 plantea en el marco de la política de educación municipal, los lineamientos estratégicos y sus objetivos de tal forma de generar las metas e indicadores que establecerán los avances por cada área.

Es así, como a continuación se presentan los objetivos estratégicos plasmados en el plan estipulando sus objetivos, indicadores y metas.

### 6.1.1 Unidad Convivencia Escolar

Misión de educar y formar en materias de una Sana Convivencia en las Comunidades Escolares del Sistema Municipal en relación directa para mejorar los rendimientos escolares.

De las Acciones Desarrolladas:

a) Centro de Padres y Apoderados

- Participación en capacitación a más de 1000 apoderados en la prevención del bullying y la violencia escolar.
- Conformación y organización de 10 nuevos centro de padres y apoderados
- Mejoramiento de patios para recreos entretenidos e instalación de kioscos saludables para los alumnos.

b) Directores –Asistentes Educación y Profesorado.

- 02 Seminarios sobre Autocuidado y materias de la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.

c) Comités de Convivencia Escolar. Capacitación anual a 20 Comités en diversas áreas como:

- Confección de los Manuales de Convivencia Escolar.
- Conocer y Aplicar el manual de Convivencia Escolar.
- Proponer dos actividades públicas y masivas conducentes a realizar acciones y sensibilizar para obtener un buen clima escolar y sano ambiente.
- Implementar acciones para educar y prevenir sobre la violencia escolar en el establecimiento.
- Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.

d) Cobertura de Atención de Casos:

- Área: Violencia y Acoso Escolar

Tipo de casos	Nº Atenciones
Agresión o maltratos físicos entre alumnos entre 06 a 12 años	20
Abuso Sexual Infantil	02
Contención en agresiones verbales entre Adultos en la Comunidad Escolar.	30
Vulneración de Derechos	10
Total	62

e) Actividades con Directores en el área de Protección Educacional:

- Se trabaja a nivel Individual, de familia y de pares, con Factores de Riesgo y Factores Protectores.

### 6.1.2 Unidad Extraescolar:

El propósito es otorgar un programa de diversas actividades artísticas culturales y deportivas, que complementen el desarrollo integral de los alumnos del sistema de educación municipal.

Los principales objetivos son:

- a) Mejorar la motivación y la calidad de los procesos educativo-artísticos de las escuelas y liceos en la práctica de actividades artísticas. Contribuir a través de las expresiones, eventos y certámenes culturales a mejorar la oferta educativa.

- b) Mejorar la calidad de los procesos educativos relacionados con el deporte que permitan motivar la práctica del deporte. Contribuir por medio de competencias y eventos deportivos a mejorar la oferta educativa, con participación de la comunidad escolar.

De las acciones desarrolladas:

- Actividades de cultura y definición artística 2012

Nº	Actividad	Nº Alumn.	Asistentes	Total
1	Cuento y poesía	60	130	190
2	Muestra de Danza Escolar Municipal	120	800	920
3	Concurso de Cueca	120	1400	1520
4	Muestra de Pintura	180	800	980
5	Festival del Cantar	18	3000	3018
6	Pasamos Agosto	110	650	760
7	Pañuelos al Viento	350	1500	1850
8	Muestra de Folklore	80	400	480
9	Feria Rural Costumbrista	100	350	450
10	Encuentro de Bandas	200	600	800
11	Muestra Tecnológica y fotográfica	120	700	820
12	Encuentro de Música Instrumental	100	700	800
13	Música Rural	50	150	200
14	Teatro Escolar	90	120	210
15	Desfile Semana de Ed. Parvularia	1200	2500	3700
16	Magno Evento	150	1500	1650
17	De la Opera a Queen en Navidad	100	1500	1600
	<b>Total</b>	<b>3.148</b>	<b>16.800</b>	<b>19.948</b>

- Actividades de Deporte Extraescolar 2012

Nº	Actividad	Nº Alumn.	Asistentes	Total
1	Campeonato de Fútbol Sub-14 Damas y Varones	541	622	1163
2	Campeonato de Básquetbol Sub-14 Damas y Varones	120	139	259
3	Campeonato de Voleibol Sub-14 Damas y Varones	81	125	206
4	Campeonato de Handbol Sub-14 Damas y Varones	121	165	286
5	Campeonato de Tenis de Mesa Sub-14 Damas y Varones	29	39	68
6	Campeonato de Ajedrez Sub-14 Damas y Varones	4	16	20
7	Campeonato de Fútbol Sub-16 Damas y Varones	108	190	298
8	Campeonato de Básquetbol Sub-16 Damas y Varones	48	158	216
9	Campeonato de Voleibol Sub-16 Damas y Varones	46	90	136
10	Campeonato de Voleibol Sub-18 Damas y Varones	19	45	64
11	Campeonato de Minivoleibol categoría SUB-12 Damas y Varones	66	256	322
12	Inauguración 3ª versión Liga Escolar Municipal	213	1100	1313
13	Campeonato de Fútbol 9 Damas y Varones	360	500	860
14	Campeonato de Fútbol 7 Varones	208	390	598
15	Campeonato de Básquetbol Damas y Varones	143	165	308
16	Campeonato de Handbol Damas y Varones	156	211	367
17	Campeonato de Tenis de Mesa Damas y Varones	20	39	59
18	Campeonato de Tenis Damas y Varones	17	50	67
19	Campeonato de Taekwondo Damas y varones	40	89	129
20	Campeonato de Fútbol Selecciones de Enseñanza Básica Varones	239	625	964
21	Muestra de Gimnasia Escolar Anual	150	500	650
22	Premiación Liga Escolar Municipal 2012, 3º versión.	350	412	762
23	Escuela de Atletismo Municipal	8	28	36
	<b>TOTAL</b>	<b>3.087</b>	<b>5.954</b>	<b>9.041</b>

- Total de Actividades desarrolladas 40 al año.
- Total de alumnos participantes de las diversas actividades 6.235
- Total de asistentes a las actividades 22.754
- Cobertura total de las actividades 28.989

### 6.1.3 Unidad Gestión Pedagógica Subvención Escolar Preferencial - SEP Ley 20.248.-

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) busca como principal fundamento la entrega de más recursos a las escuelas y liceos para implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Son más recursos y herramientas para mejorar la calidad y equidad de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

El Departamento Municipal durante el año 2012 ejecutó un presupuesto de M\$2.000.442.-

#### De las acciones desarrolladas:

- Implementación del Modelo SACGE (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión) en los Planes de Mejoramiento Educativo en un 100 % de las Escuelas urbanas, rurales, jardines infantiles y Liceo Pablo Neruda en post de mejores logros.
- 100% de acompañamiento del Equipo de Gestión Pedagógico DAEM, en terreno a los establecimientos educacionales.
- 100% ejecución de los Planes de Mejoramiento en Escuelas urbanas, rurales, jardines infantiles y Liceo Pablo Neruda.
- Los Planes de Mejoramiento 2012, evaluados por el MINEDUC obtiene nota promedio superior a 6,0 (seis coma cero).
- Adquisición de 11 Laboratorios Móviles de Ciencias para establecimientos educacionales que permitirán aprender experimentando con tecnología de punta. INVERSION: \$ 79.998.940.-
- Las escuelas beneficiadas fueron: Campos Deportivos, Alonso de Ercilla, Pedro de Valdivia, Estándar, Andrés Bello, Santa Rosa, Marcela Paz, Llaima, Los Trigales, Mundo Mágico y Millaray.
- Adquisición de Laboratorios de Inglés con un financiamiento SEP para establecimientos, Mundo Mágico y Trigales, por el M\$51.950 y para el Liceo Bicentenario fondos FAGEM por M\$30.000.- (Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal).
- Capacitación a 120 profesores del Sistema Municipal en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Inglés en Universidad Regional. Generadas por el DAEM.

El detalle de la ejecución presupuestaria de la S Subvención Escolar Preferencial el año 2012, fue aproximadamente de mil millones más que el año 2011.

#### *Otros Programas Destacados*

- 100 % cumplimiento de incorporación del Mapudungun en las Escuelas Rurales en correspondencia con las políticas ministeriales de país y convenios Internacionales.

- Encuentro Intercultural Profesores Municipales Escuelas Rurales en Neuquén, Argentina.
- *Preuniversitarios PSU*: El objetivo principal de esta propuesta es proporcionar a los alumnos pertenecientes a Liceos de la Municipalidad de Temuco, las herramientas necesarias para enfrentar con éxito las pruebas de selección Universitaria. Por lo cual se ejecutó Convenio UFRO y Preuniversitario Pedro de Valdivia. Beneficiando a 250 alumnos (as) con un costo de M\$65.000.- Financiamiento FAGEM : M\$65.000.- (Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal)
- *PROENTA – UFRO*: Este programa, tiene por misión estimular el desarrollo integral de las y los estudiantes de quinto básico a cuarto medio, con talentos académicos que deseen desarrollar sus potencialidades atendiendo a la diversidad social, cultural y étnica, de la Región de La Araucanía, en especial de la comuna de Temuco.
- Actualmente hay 133 estudiantes de la comuna de Temuco participando en el PROENTA-UFRO con apoyo de la municipalidad y MINEDUC. Egresaron 14 alumnos de cuarto medio obteniendo resultados ponderados, esto es, el promedio entre las pruebas de lenguaje y matemáticas, entre 580 y 595 puntos respectivamente, anotando una leve mejora respecto del proceso anterior donde los promedios fueron de 571 puntos en lenguaje y 560 en matemáticas. Financiamiento FAGEM por M\$26.950.-

De la ejecución presupuestaria destaca lo siguiente:

- Pago deuda de perfeccionamiento docente con financiamiento FAGEM: M\$210.120, aporte aportes fines educacionales M\$ 139.880 conforme a la Ley 20.501, en total suman M\$350.000.-
- Mantención Servidores Web (páginas Web establecimientos educacionales) con financiamiento FAGEM M\$6.620.356.-

#### **6.14 Programa de Integración Escolar**

El principal objetivo del programa es brindar apoyo especializado a Estudiantes de Establecimientos Municipales de la Comuna de Temuco, los cuales presenten Necesidades Educativas Especiales.

Los lineamientos de acción consideran los siguientes puntos:

- a) Apoyo especializado de diversos profesionales que confluyen en el trabajo del P.I.E. como lo son Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajador Social y la Comunidad Educativa
- b) Derribar Obstáculos en el Aprendizaje del Estudiante.
- c) Considerar las Necesidades particulares de los Estudiantes.
- d) Involucrar a los Padres en el Proceso Educativo.
- e) Redes de Apoyo que presten colaboración en el trabajo con los Estudiantes y sus Necesidades.
- f) Capacitar constantemente a cada uno de los profesionales que interfieren en el aprendizaje de los Estudiantes.

De las acciones desarrolladas:

- Cursos de Capacitación Especializados de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los Estudiantes.
- Capacitación en base a metodologías de evaluación específica respecto a los Estudiantes, Bateria Evalúa.

- Primera Jornada de Integración Escolar, realizada en Noviembre del año 2012 en conjunto con la Universidad Mayor de Temuco y sus carreras vinculadas a la Educación. 700 alumnos de los 16 establecimientos de la comuna los cuales cuentan con Proyectos de Integración.
- Se trabajó con diversos stands, dentro de los cuales se encontraban presentes, pinta caritas, muro de escalar, globoflexia, deportes, baile entretenido entre otros, contando además con un show circense para los Estudiantes.

El financiamiento del programa es por medio de Subvención Especial, que se percibe por cada alumno que es postulado a la plataforma del Ministerio de Educación. El año 2012 fueron 753 alumnos de establecimientos educacionales municipalizados registrados en el sistema.

A continuación se describe el detalle de ingresos asignados por cada establecimiento municipal participante:

ESTABLECIMIENTOS	GASTOS
Liceo Técnico	\$40.717.731
Escuela Arturo Prat	\$36.114.967
Escuela Caupolicán	\$44.440.390
Escuela Campos Deportivos	\$71.087.003
Escuela Standard	\$62.153.573
Escuela Santa Rosa	\$33.498.649
Escuela Villa Alegre	\$17.931.849
Escuela Manuel Recabarren	\$58.977.499
Escuela Millaray	\$43.112.678
Escuela Amanecer	\$31.569.410
Escuela Alonso de Ercilla	\$33.958.612
Escuela Pedro de Valdivia	\$63.104.219
Escuela Turingia	\$1.692.532
Escuela Villa Carolina	\$8.977.100
Escuela Labranza	\$29.678909
C.E.I.A Selva Saavedra	\$12.124.126
Escuela Mollulco	\$29.182.557
Liceo Comercial Tiburcio Saavedra	\$2.052.497
Escuela Andrés Bello	\$1.179.300
Depto. Educación Municipal	\$36.382.491

El detalle del presupuesto ejecutado 2012 es el siguiente:

Item	Total M\$
Gasto en personal	543.174
Material de uso o consumo	43.671
Servicios Técnicos y profesionales (capacitación)	30.751
Total	617.596

- Del cuerpo de profesionales adscritos al Programa de Integración Educacional el año 2012, se detalla número de ellos:

Profesionales	Nº
Educadores Diferenciales	46
Fonoaudiólogos	4
Psicólogos	9
Coordinador Escuela	11
Trabajador Social	2
Asistentes de la Educación	4
<b>Total</b>	<b>76</b>

- Entre las principales Redes de Apoyo con las que se contó durante el año 2012, se encuentran las Universidades que cuentan con la carrera de Educación Diferencial, utilizando como centro de práctica profesional los Establecimientos Municipales.

### 6.1.5 Campaña Aumento de Cobertura Educación Pre básica. Niveles NT1 – NT2

El objetivo Potenciar la Educación Preescolar, y entregar más oportunidades a los niños y niñas desde los 4 años de edad, fue una de las metas del Gobierno el año 2012. Es por ello, que la Municipalidad de Temuco, efectuó una campaña de difusión a toda la comunidad para incrementar la importancia de la educación preescolar e incentivar a los padres para que inscriban a sus hijos en la educación desde los tres años.

Los beneficios de la incorporación en edad temprana al sistema escolar, fue difundido por medio de una campaña, centrada en la entrega de información a los padres y apoderados, a las juntas de vecinos, entrega de material de difusión en todos los establecimientos urbanos, rurales y consultorios de nuestra comuna, asimismo charlas informativas con equipos multidisciplinarios, quienes apoyaron activamente en la campaña de difusión.

#### De las acciones desarrolladas

- Los resultados de la difusión de la información en la comunidad, entregó como resultado un aumento considerable en la matrícula en los niveles NT1 y NT2; **con una matrícula efectiva de 1.660 alumnos** en la educación pre básica de nuestro sistema municipal para el año 2013.-

### 6.1.6 Infraestructura Educativa

Durante el año se desarrolla una cartera de proyectos de mejoramiento de la infraestructura educativa, la que por medio de diversas fuentes de financiamiento permiten dar respuesta a los requerimientos de cada establecimiento.

Durante el año 2012, el proyecto de infraestructura emblemático en materia de educación es el ampliación y adecuación del Liceo Pablo Neruda, con un monto de inversión de M\$6.265.005.- y avance en la ejecución de las obras a diciembre de 2012 del 60%, y que considera fecha de término junio 2013.

#### De las acciones desarrolladas:

- De los proyectos desarrollados en obras de mejoramiento a Escuelas y Liceos, se detalla a continuación:

PROYECTOS	FINANCIAM.	ESTABLECIMIENTO	MONTO	
Reparación cubierta y reparación baños	PMU - FIE	Escuela los Avellanos	\$46.282.275	
Reparación y adecuación cocina/comedor	PMU - FIE	Liceo Técnico Femenino	\$ 42.767.334	
Pintura interior	Depto. Educación	Escuela Marcela Paz	\$ 11.998.175	
Reparación y mantención jardines infantiles y áreas prebásicas en establecimientos del departamento.	Fondos de Reconversión. MINEDUC	Jardín Infantil Trencito Jardín Infantil Monte Verde Jardín Infantil Campanita Jardín Infantil Semillita Escuela Andrés Bello/área prebásica	\$135.994.038	
Habilitación salas clases	Fondos de reparación y mantención. MINEDUC	Escuela Andrés bello	\$3.404.561	
Apertura baño/comedor		Liceo Técnico femenino	\$ 618.800	
Reposición pavimt. pasillo		Jardín infantil Semillita	\$ 850.000	
Reparación baño varones		Departamento Educación	\$ 368.900	
Reparación y mantención cubierta y hojalatería		Escuela Andrés Bello	\$ 2.142.000	
Ampliación sala de clases		Escuela Boyeco	\$1.742.249	
Reposición cerco perimetral		Jardín Infantil Pedacito de Cielo. Labranza	\$ 899.640	
Reparación servicios higiénicos		Escuela Villa Carolina	\$ 2.891.700	
Mantención sistema hidroneumático		Escuela Especial Nielol	\$ 705.920	
Pintura interior		Escuela Trigales	\$ 910.000	
Mantención sist. hidroneumático		Escuela Villa Carolina	\$ 385.516	
Reparación y mantención cubierta		Escuela Pedro de Valdivia	\$ 1.139.425	
Adecuación y ampliación		Fondos MINEDUC- FNDR	Liceo Pablo Neruda	\$6.432.752.473
Readecuación		Fondos MINEDUC -FNDR	Liceo Bicentenario	\$ 604.639

### 6.1.7 Actividades Relevantes 2012 del Departamento de Educación

#### De las acciones Desarrolladas:

- *Vestuario y calzado para Asistentes de la Educación:* Se entregó vestuario y calzado para un total de 470 asistentes de educación por un monto total de M\$25.000.-
- *Beneficio al Retiro:* Se benefició a un total de 17 asistentes de la educación, por un monto de M\$99.000 con el beneficio del retiro.
- *Perfeccionamiento:* principales actividades desarrolladas:

Profesionales	Nº
Curso de Marketing Educativo	125
Curso de Teoría del Stress Laboral	50
Curso de Técnicas para combatir el Stress Laboral	50
Curso de Robótica	16
Curso de Comunicación Efectiva	125
Curso de Redes de Datos	30
Congreso de educación en Chiloé para profesores destacados Chile	21
1º Encuentro Nacional Virtual Educa	20
Curso Procesos Asociados y buenas prácticas de gestión Municipal	30
Curso Ley 20.248 (SEP) y sus modificaciones y orientaciones del Ministerio	80

- En Temuco se llevo a cabo el Congreso Nacional de los asistentes de la educación, que fue organizado por AGREPAB, y contó con el apoyo de la Municipalidad de Temuco.
- *Informáticos:* A contar del mes de octubre de 2012 se pago un incremento equivalente a \$50.000 a 14 monitores de informática, con título de Ingeniero de un total de 28. Además

se confeccionó y entregó Manual de Funciones y procedimientos para la coordinación informática a todos los establecimientos.

- *Transporte Escolar 2012:*

Alumnos	Nº
financiados por el Municipio	596
financiados por el Ministerio de Transporte	375
Total	971

- *Calefacción en los establecimientos educacionales:* En los dos últimos años se ha trabajado en paralelo con el Plan de descontaminación ambiental para Temuco y Padre las Casas P.D.A., eliminándose todas las calderas a leña, siendo reemplazadas por calderas a pellet que cuentan con una tecnología de punta que las hace casi autónoma.

## 6.2 Atención a la Infancia

El principal objetivo de esta unidad es procurar las condiciones óptimas para proporcionar una atención educativa integral gratuita a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.

La Unidad de Atención a la Infancia, suscrito al departamento de Educación Municipal, tiene bajo su administración un total de **25 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles** en convenio JUNJI con una **cobertura de atención total de 1.570 niños y niñas**, correspondiendo a **620** cupos nivel Sala Cuna (0 a 2 años de edad), es decir, al 97% de la capacidad total, y **950** cupos nivel Medio (2 años a 4 años 11 meses de edad), correspondiente al 99% de los macrosectores de Pedro de Valdivia, Amanecer, Vista Verde, Costanera del Cautín, Centro, Labranza y Fundo el Carmen.

### De las acciones desarrolladas:

- 1.600 niños y niñas de los 25 jardines infantiles reciben un programa de aprendizaje, alimentación y cuidados que permitan su crecimiento y desarrollo integral.
- Equipo profesional y técnico en total de 270 funcionarias en salas de cunas y jardines infantiles.
- Trabajo con las familias configurándose los centros de padres en cada jardín infantil.
- Trabajo en red con Consultorios, Oficina Protección de la Infancia, etc.
- La transferencia de fondos desde JUNJI conforme a los convenios vigentes el año 2012 significó recursos por M\$1.358.000.-

**LINEAMIENTO 7: Mejorar La Calidad de los Servicios de Salud Municipal, mejorando la promoción de sus programas y ampliando la cobertura de atención.**

El Plan de Salud Municipal 2012 es un instrumento de planificación que concentra los objetivos estratégicos anuales, respondiendo al gran objetivo que es *"entregar atención integral de salud en equipo, a través de las prestaciones oportunas, accesibles, con un trato digno, respetando la diversidad y los principios de la salud familiar, con enfoque promocional, participativo y con una gestión coordinada en red"*.

Para el año 2012, se planificó a partir de las áreas críticas identificadas en los siguientes ámbitos:

- a) Desarrollo institucional
- b) Gerencia y gestión local clínica
- c) Desarrollo de recursos humanos
- d) Infraestructura, equipamiento y movilización
- e) Financiamiento

Los diversos programas y actividades desarrolladas en cada uno de los CESFAM; Consultorio, y CECOF, responden a una programación y planificación de las atenciones, coberturas estimadas y actividades de promoción con la comunidad, es así, como el año 2012 se da cuenta de las principales acciones desarrolladas.

### 7.1 Participación Ciudadana en Salud

En el marco del desarrollo institucional, destaca la identificación de la línea de participación ciudadana la cual se ha traducido en la consolidación de los Consejos de Desarrollo Local en cada CESFAM y constituido por representantes de la comunidad organizada, usuarios, personal y directivos. La misión de cada consejo es ser un referente importante en la cogestión de los CESFAM, como también ser un canal formal de comunicación desde y hacia el establecimiento y la comunidad en general. Lo anterior se traduce en los ámbitos de interés denominados ejes estratégicos y sobre los cuales se desarrollaron diversas actividades que a continuación de describen:

#### De las acciones desarrolladas:

- Con los Consejo de Desarrollo Local se desarrollaron diversas reuniones con los Directorios, para informar y planificar acciones, además de participar en capacitación.

En otras acciones se desarrollaron con la comunidad iniciativas de capacitación y recreación tales como:

- *1ª Jornada de salud Familiar para la organización de la Sociedad Civil del macrosector de Pedro de Valdivia:* En el marco del fortalecimiento del trabajo con la comunidad y modelo de salud familiar, se desarrollo el 26 y 27 de octubre en las dependencias de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP sede Temuco, el Primer Encuentro de organizaciones que contó con la participación de 50 dirigentes del sector de Pedro de Valdivia.
- *4ª Escuela de Verano CECOSF El Salar:* Por cuarta vez 40 niños y niñas de 6 a 10 años del sector Pedro de Valdivia, durante este evento se desarrollan actividades educativas y recreativas que fomentan el buen uso del tiempo libre y potencian el autocuidado. La actividad se desarrolla durante siete días en jornada de la tarde y desarrollado por el equipo del CECOF El Salar.
- *Centro Comunitario de Rehabilitación:* Desarrollo diversas actividades con la comunidad durante el año 2011, tales como: Paseo fin de año finalización proyecto SENADIS,

Celebración Día de la Madre, Wexipantu, Fiestas Patrias, entre otras actividades. Por otro lado, se levantó diagnóstico participativo, además de jornadas de difusión del Centro.

## 7.2 Gerencia y gestión Local Clínica

El desarrollo de la gestión local clínica se ejecuta conforme a la división territorial de atención en salud primaria, es decir, en la macrozonificación de la población inscrita según la prestación de los Centros de Salud, CESFAM y Consultorios, además de los Centros Comunitarios Familiar CECOF.

El cuadro siguiente detalla la división territorial y la población inscrita:

Macrozona	Centros de Salud	Nº Población inscrita
Pedro de Valdivia	CESFAM Villa Alegre	26.744
	CECOF Arguenco	3.543
	CESFAM Pedro de Valdivia	17.654
	CECOF El Salar	2.896
Santa Rosa	CESFAM Santa Rosa - Modulo Dental	32.395
Amanecer	CESFAM Amanecer	41.491
	CECOF Las Quilas	2.293
Pueblo Nuevo	CESFAM Pueblo Nuevo	23.988
Labranza	CESFAM Labranza	18.528
Rural	Consultorio Boyeco	4.213
	Posta Conoco	
	Posta Collimallin	
	Estación Médico Rural: Pitraco Mollulco Tromen Alto	
	<b>Total Poblac. Inscrita</b>	<b>173.745</b>

### De las acciones desarrolladas:

- Software de gestión clínica Rayen:* Aplicación en los centros de salud sistema informático que permite centralizar los datos de los módulos de : Admisión, agenda, citas, entrega de alimentos, módulos de Box y farmacia, instalados en los Centros de Salud de Amanecer y Santa Rosa, en vías de implementación en los centros de Pedro de Valdivia, Villa Alegre, Pueblo Nuevo, Labranza, Boyeco y CECOF. Por convenio con Servicio Salud Araucanía Sur por un monto de M\$58.000.-
- Gestión de Farmacia:* En los distintos establecimientos del departamento de salud Municipal, se evidencia el desarrollo de un módulo informático propio de articulación en red, que permitirá optimizar los medicamentos e insumos. Además en tres centros de salud existe especialista Químico Farmacéutico.
- Gestión Clínica 2012:* Los principales indicadores de cumplimiento en relación a la gestión clínica de los distintos centros de salud se describen a continuación:

### Controles:

- Se realizaron 42.191 actividades de control de salud, de los cuales el 889% corresponde a niño sano del programa infantil.
- Se realizaron 59.244 controles del Programa Mujer, destacando en porcentaje los controles a Mujeres embarazadas y regulación de la fecundidad. En total fueron 18.954 controles prenatales. Se debe señalar que el 28% de los controles se realizó con acompañamiento sea este por la pareja o familiar.

- Destaca que los controles por problemas de salud, el 98% de los controles están relacionados con el programa cardiovascular pertenecientes al Programa de Adultos, que incluye los controles por patologías como Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, entre otros.

Exámenes:

- Se realizaron 13.112 exámenes de medicina preventiva a usuarios inscritos, de ellos el 57% corresponde a mujeres, cuyo grupo prioritario esta en el rango de 45 a 64 años.
- Conforme a los exámenes aplicados, se obtiene como principales datos en relación a evaluación nutricional, que el 59% se encuentra en condición de sobrepeso y obesidad, lo que resulta de importancia por los riesgos asociados a enfermedades crónicas.

Consultas:

- Consultas por profesionales, la estadística establece por 235.275 consultas de las cuales el 67% corresponde a consultas a médico por consultas de morbilidad.
- De las consultas médicas, el 84% corresponde a motivos diversos de patologías como: salud mental, osteomusculares, neurológicas, etc. Otras detallan en la siguiente tabla:

Tipo de consulta	Nº
IRA Alta	8.085
Otras respiratorias	8.035
SBO	5.863
Asma	1.146
Neumonía	965
EPOC	490
Ginecología	66
Obstétrica	7
Otras morbilidades	132.191
<b>Total</b>	<b>156.848</b>

- Se realizaron 9.305 consultas médicas en el horario vespertino de Lunes a Viernes entre las 17:00 a 20:00 hrs., y 2.214 en los días sábados entre las 8:00 a 13:00 hrs. Como parte de la atención en horario extendido.
- De las consultas de salud mental, se realizaron 16.514 consultas, de las cuales el 55% fueron realizadas por médico, el 21% por psicólogo y 225 por asistente social.
- De las consultas médicas por especialidad, el total de consultas realizadas fueron 7.107 por oftalmólogo, 1.357 más que el año 2011.

Ingresos y Egresos Programas:

- Ingresaron a diversos subprogramas un total 18.242. los ingresos más significativos fueron: regulación de la fecundidad (5.185), salud cardiovascular (3.622) y programa salud mental (2.749).
- De los egresos un total de 4.808 egresaron de los programas mayoritariamente en el programa salud mental.

Escalas de Evaluación:

- En el programa se realizaron un total de 20.877 conforme a las siguientes escalas:

Tipo de consulta	Nº
Pauta Breve	6.761
Test Desarrollo psicomotor	6.105
Protocolo Neurosensorial (1-2 meses)	1.684
Escala Edinburgo	3.200
Pauta observación Relación de la Vincular	3.127
<b>Total</b>	<b>20.877</b>

Lactancia Materna Menores Controlados:

- Según lo observó que el 76% de los niños en control al 1° mes está con lactancia materna exclusiva, al 3° mes el 70% y al 6° mes el 54% con lactancia exclusiva.
- La evaluación nutricional al sexto post parto, 590 mujeres el 58% se encontraba en condición de malnutrición por exceso.

Evaluación de Salud Integral del Adolescente:

- Se evaluaron con ficha 2.995 adolescente, de los cuales 62% mujeres y 37% hombres, en el rango etáreo de 10 a 14 años fue priorizado.

Atenciones de Urgencia:

- En la comuna funcionan 5 servicios de urgencia de atención primaria de Urgencias (SAPU) en los CESFAM: Santa Rosa, Amanecer, Pedro de Valdivia, Villa Alegre y Labranza.
- Un total de 147.146 atenciones de urgencia, 11.541 atenciones más que el año 2011, y de las cuales el 98% de las atenciones son atendidas por profesional médico.

Atenciones Odontológicas:

- Se realizaron 60.846 consultas odontológicas, de las cuales el 27% corresponde a primera consulta y el 73% a consultas por tratamiento.
- Por urgencia odontológica se realizaron un total de 32.853, de las cuales 3753 corresponden a GES.
- Las altas odontológicas fueron 14.189.-
- Las actividades de preventivas y de promoción abarcaron a un total de 85.680 personas.-

Actividades en Sala IRA y ERA

- Ingresos a sala por IRA un total de 4.413 personas de las cuales 3.717 es por ingresos y un total de 696 por reingresos.
- En sala ERA fueron en total 911 los ingresos, de los cuales 41 corresponden a reingresos.
- En total se realizaron 36.567 controles, por profesionales médicos, enfermera y kinesiólogo, siendo éste último el con mayor porcentaje de atención.

Actividades en Domicilio

- En total se realizaron 5.976 visitas domiciliarias integrales, cuyo mayor porcentaje se concentra en pacientes postrados (26%) y riesgo psicosocial (19%).
- Otras visitas se realizadas a colegio, sala cuna sector rural u otras, en total fueron 1.509.
- Tratamientos y procedimientos en domicilio en total fueron 14.620.
- Además se desarrollaron vivitas conforme a pacientes insistentes a control sumando un total de 3.406.

Actividades Preventivas de Salud

- Consejerías individuales en diversas temáticas tales como, conductas de autocuidado, tabaquismo, regulación de la fecundidad, sexual y reproductiva, entre otras, sumaron un total de 39.167 consejerías.
- El total de consejerías por VIH/SIDA, de de 284.-
- Consejerías familiares en total fueron 7.827 relacionadas con temas vinculantes a patologías, crónicas, enfermedad mental, terminal, paciente postrado u otras de riesgo psicosocial.
- Desarrollo de Talleres grupales de visa sana según tipo y espacio de acción, destacan 120 talleres en establecimientos educacionales, 204 en lugares de trabajo y 187 en Atención primaria de salud – espacios amigables.

Educación para la Salud:

- Desarrollo de actividades grupales en diversas temáticas de salud como nutrición, autocuidado, prevención IRA y ERA salud sexual, prevención del alcohol y drogas, entre otras, cuya cobertura total fue de 27.162 personas.

Actividades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico: Según el siguiente detalle se describen las principales actividades.

Actividades de apoyo	Nº
Exámenes Laboratorio	445.231
Exámenes de Imagenología	21.718
Procedimientos clínico y terapéutico	25.217
Intervenciones quirúrgicas menores	2.137
Otras: Curaciones	42.804

- Se despacharon un total de 547.218 recetas.
- El programa de inmunización según programa nacional establece un total de 31.696 vacunaciones.

Programa Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa Postrados

- El programa de atención domiciliaria a personas con discapacidad severa, nace el año 2009, con una importante acción directa en pacientes postrados, cabe destacar, que los datos de la situación actual en Temuco, establecen una prevalencia que incrementa año a año, atendiendo el programa sólo el 11% de la población estimada, es decir, a 469 personas de un total de prevalencia de 4.319 personas. Se observó que la mayor cobertura del programa se encuentra en los CESFAM de Pueblo nuevo y Villa Alegre que incluye sectores de Boyeco y otros.

Actividades de la Clínica Médico-Odontológica Preventiva Móvil:

- En total la clínica móvil atendió a 1.518 personas.

Desempeño Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

- El total de atenciones por Oftalmólogo el año 2012 fue de 7.107, lo que significó 1.333 Atenciones más que el año 2011.
- En la entrega de lentes también se produce un importante aporte a disminución de las listas de espera, ya que el año 2011 fueron 4.279 y el 2012 se duplica la cantidad de lentes entregados siendo beneficiados 9.378 personas.

### 7.3 Recursos Humanos

Durante el año 2012 se estableció como requerimientos de recursos humanos la incorporación de nuevo personal fundamentado básicamente por la necesidad de cubrir vacantes aumento de la dotación en establecimientos de atención primaria, incorporación de nuevos programas y la apertura de nuevos establecimientos. Lo anterior incide directamente en el incremento de horas de dotación de 1.548 horas adicionales sumando un total el año 2012 de 27.533, respondiendo de mejor forma a los requerimientos y tiempos de la atención en general.

Autocuidado de los Equipos de Salud

- Destacan en este ámbito las acciones tendientes a permitir la recreación, capacitaciones y programas preventivos para todo el personal de los establecimientos de salud primaria.

Entre ellas destaca, Celebración del Día Nacional de la Atención Primaria de Salud Municipal, Celebración día respectivos estamentos, pausas saludables, capacitación anual de autocuidado, conformación de Comité Paritario y plan preventivo laboral.

Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento

- Se capacitaron un total de 616 funcionarios lo que corresponde al 89% de la dotación.

Evaluación de Campos Docentes-Asistenciales

- La Municipalidad mantiene convenios vigentes con instituciones de educación superior técnicas y profesionales docentes asistenciales, a través de los cuales los centros de salud de atención primaria se constituyen en campos clínicos para prácticas técnicas y profesionales. En total fueron 1.084 alumnos en práctica en los diversos establecimientos educacionales de los cuales el 53% corresponde a carreras técnicas y 47% a carreras profesionales.

**7.4 Mejoramiento de Infraestructura, Equipamiento y Movilización.**

En el marco general del mejoramiento de la infraestructura de atención primaria de salud, destacan los resultados del Estudio de infraestructura Municipal desarrollado el año 2011 y que permite establecer el desarrollo de los proyectos de mejoramiento y construcción y la programación de la inversión asociada a cada proyecto.

El cuadro siguiente resume los requerimientos de infraestructura conforme al crecimiento del territorio:

Establecimiento	Población Inscrita 2010	Población Inscrita 2020	Situación Actual (m2)	PMA (m2)		Brecha (m2)	
				20.000	30.000	20.000	30.000
C. Amanecer	43.860	51.886	1.189	1.761	2.091	-572	-902
C. Santa Rosa	32.460	38.400	893	1.761	2.091	-869	-1.199
C. P Nuevo	23.473	27.726	1.361	1.761	2.091	-400	-730
C. Villa Alegre	27.460	28.009	955	1.761	2.091	-806	-1.136
C. P de Valdivia	19.894	23.535	1.274	1.761	2.091	-487	-817
C. Labranza	16.937	17.310	1.850	1.761	2.091	89	-241

Los antecedentes reportan información relevante para el desarrollo de un plan de medidas de mediano y largo plazo que permita regularizar las coberturas de cada Centro de Salud.

En materia de infraestructura de los centros de salud se desarrollaron diversos proyectos de mejoramiento de infraestructura de los diversos centros de salud, además de la importante gestión para la construcción del CESFAM en el sector de Fundo El Carmen.

Nombre Proyecto	Monto M\$
Mejoramiento de baños públicos CESFAM Villa Alegre	6.000
Remodelación SAPU Santa Rosa	7.000
Cierre Perimetral CESFAM Villa Alegre	10.740
Mejoramiento Pisos CESFAM Amanecer	5.000
Habilitación Box Odontológico CECOF Las Quilas	4.000
CESFAM Fundo El Carmen	2.400.000

- Además se habilitó una sala de lactancia materna CESFAM Villa Alegre y se suscribió convenio con Universidad Santo Tomás para la habilitación del Laboratorio Centralizado para los diversos CESFAM en la comuna.

<b>Equipos y Equipamiento</b>	<b>Monto M\$</b>
Adquisición y habilitación sala video endoscopia CESFAM Labranza	27.811
Adquisición moderna lámpara para pabellón de cirugía menor CESFAM Amanecer	2.488
Habilitación casino funcionarios CESFAM Villa Alegre	1.860
Reposición Butacas salas de espera CESFAM Villa Alegre, Amanecer, Sta. Rosa y Pueblo Nuevo	14.525
Reposición de 125 computadores en establecimientos de salud	99.068
Reposición grupo electrógeno CESFAM Amanecer	9.695
Adquisición de clínica preventiva médico-odontológica móvil	79.000
Adquisición de ambulancias CESFAM Pedro de Valdivia	27.500
Adquisición de vehículo para personas con movilidad reducida	29.631

- Además se repuso los sillones dentales CESFAM Villa Alegre, Sta. Rosa y Pueblo Nuevo.

**LINEAMIENTO 8:** Contribuir a disminuir la delincuencia y la sensación de inseguridad en la comuna de Temuco.

### 8.1 Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2012-2016

El Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana es un instrumento de planificación y programación de acciones globales de buscan por medio de la operatividad de diversos programas disminuir los hechos delictuales, siendo su principal fundamentación la acción preventiva y de autocuidado.

De los objetivos generales que aborda se distinguen tres:

- Recuperar la función preventiva
- Fortalecer el autocuidado en la población
- Materializar una acercamiento operativo en materia de vigilancia con la comunidad

#### De las acciones desarrolladas:

Las acciones desarrolladas se resumen conforme al desarrollo de los siguientes programas operativos en el periodo de Julio a Diciembre 2012:

- Programa Estudiar Seguro y Bulling
- Programa Violencia Familiar
- Programa Protección a la Infancia
- Programa Alcohol y Drogas
- Programa Recuperación de Espacios Públicos
- Programa Canes en Situación de riesgo
- Programa Puerta a Puerta
- Programa Garitas de Seguridad
- Programa Atención a Víctimas
- Programa Orientación al Adulto Mayor
- Programa Relaciones Interculturales
- Programa Relaciones Interinstitucionales
- Programa Acciones Corporativas del municipio
- Programa Integración Comercio establecido
- Programa Intervención en Av. Alemania

El Plan de Seguridad se financia con fondos municipales asignados para el año 2012 M\$285.746, los que permiten la contratación de personal honorarios, material de difusión, adquisición de garitas de seguridad, entre otros gastos ejecutados.

Principales Acciones según Programa:

- a) *Programa Estudiar Seguro y Bulling*
  - Caracterización de 33 establecimientos educacionales municipalizados
  - Trabajo focalizado en 13 establecimientos
  - Desarrollo de 61 charlas en total
  - 11 charla a funcionarios
  - 11 talleres en 11 establecimientos
  - 34 charlas a estudiantes
  - 16 charlas a apoderados
  - Partición en red (convivencia escolar, infancia comunal y violencia intrafamiliar
  - Trípticos Bulling y convivencia escolar
  
- b) *Programa Violencia Familiar*
  - 23 charlas a personal de instituciones a Universidades, Profesores, Clubes de Adulto Mayor y Juntas de Vecinos, en total 7698 beneficiarios.
  - 100 entrevistas realizadas (16% de ellas sufre VIF)
  
- c) *Programa Protección a la Infancia*
  - 15 charlas desarrolladas a Universidades, Centros de Formación técnica, Docentes de Liceo y club de adultos mayores.
  - 3 reuniones con Centros de Residencia de Niños y Niñas, (Vida Nueva, fco. Vñade'z Estrella de Belén, María Ayuda y Buen Pastor).
  
- d) *Programa Alcohol y Drogas*
  - Campaña Informativa con 636 folletos distribuido
  - 4 entrevistas radiales
  - 21 charlas/talleres en establecimientos educacionales municipales, particulares y subvencionados, CFT y Universidades, en total 402 beneficiarios
  - 50 focos de consumo identificados
  - 28 controles a Locales de expendio de bebidas alcohólicas Partición en red con Progr. Convivencia escolar y Comunal de Droga.
  
- e) *Programa Recuperación de Espacios Públicos*
  - Participación en Mesa de trabajo con SECPLA y Dirección de Aseo y ornato para realizar catastro de sitios eriazos
  - Desarrollo de 3 proyectos de Plazas Seguras, marcha exploratoria, encuesta de percepción de seguridad y taller participativo. Sectores San Antonio, Víctor Domingo Silva y Villa Alegre.
  
- f) *Programa Canes en Situación de riesgo*
  - Elaboración de Díptico "sé mejor amigo del mejor amigo"

g) *Programa Puerta a Puerta*

- 1.956 hogares visitados
- 15 operativos de puerta a puerta en sectores como: Campos Deportivos, Barrio Inglés, Lomas de Mirasur, Santa Rosa, Labranza, Fundo El Carmen, Los Trigales.

h) *Programa Garitas de Seguridad*

- Instalación de Garitas de Seguridad en los Macrosectores: Amanecer (Vaquería con Av. Italia), Fundo el Carmen (Vicente Huidobro con los Químicos), Pedro de Valdivia (Inglaterra con España) Temuco Poniente (Pje. Zorzal con Av. Simón Bolívar, Pje. Vicente Muñoz con M. Reyes y Av. Javiera Carrera con Av. Gabriela Mistral), Labranza (Los Robles con los Lingues) y Santa Rosa (Calpucura con Pje. Nambrard)

i) *Programa Atención a Víctimas*

- 23 charlas realizadas a diversas organizaciones instituciones alumnos universidades y centros de formación técnica, en total 769 beneficiarios
- Se realizaron 68 entrevistas focalizadas.

j) *Programa Orientación al Adulto Mayor*

- 22 charlas realizadas a Universidades, Juntas de Vecinos Club de Adulto Mayor, Centros de Formación Técnica, en total 707 beneficiarios, 32 entrevistas focalizadas , catastro de Población Adulto Mayor (230 clubes), 2 intervenciones en centros de pago

k) *Programa Relaciones Interculturales*

- Acciones desarrolladas en el sector rural potenciando la convivencia intercultural, para ello se apoyó la conformación de Juntas de vigilancia, tales como: Lircay, Newentumalen, Rinconada Tromen Kum-che, Conoco Grande, Newen Folil, Agua Canelo y Piuten Quila.
- Se trabajó además en coordinación con las escuelas en los sectores de Mañio Chico, Raluncoyán, Conoco Chico, Tromen Bajo, Boyeco, Botrolhue y Tromen Alto.

l) *Programa Relaciones Interinstitucionales*

- El objetivo es incrementar las relaciones y coordinaciones con instituciones públicas y privadas de tal forma de promover la prevención como medio importante para disminuir las situaciones de inseguridad en la población, es así como se desarrolló diversas instancias de de presentación del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana Municipal a 19 instituciones y organizaciones.

m) *Programa Acciones Corporativas del municipio*

- Orientado a generar las instancias de difusión del plan estratégico y equipo municipal en la labor, el año pasado se desarrollaron 5 charlas informativas a Direcciones Municipales estratégicas para la implementación de medidas del plan.
- Además, se entregaron 200 carillas resumen del plan estratégico a 11 Direcciones Municipales.

n) *Programa Integración Comercio establecido*

- Durante el año 2012, se desarrolló una reunión de coordinación con la Cámara de Comercio Detallista Establecida de la pequeña industria y turismo, con el fin de promover la acción preventiva en locales comerciales
- Además, se trabajó en la ejecución del proyecto de "Alarmas para un Comercio Seguro"

o) *Programa Intervención en Av. Alemania*

- La focalización de acción preventiva en el territorio urbano, estableció necesaria la intervención con acciones preventivas en el sector de Av. Alemania, debido a alta concentración de población estudiante de educación superior y la presencia de locales comerciales y locales de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron acciones tales como un catastro de establecimientos ubicados en la Av. Alemania y tres campañas preventivas en el sector de Portal Temuco, Casino Dreams y mal Mirage y en Av. Alemania, entre Philipi y Thiers.

**8.2 SENDA PREVIENE**

Programa que deriva del Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y articulación de una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación, control del consumo y tráfico de drogas, por medio de la participación en el marco de la Estrategia Nacional sobre drogas.

Los lineamientos del programa están orientados a:

- a) Prevención en el ámbito educativo
- b) Ámbito Tratamiento y rehabilitación
- c) Comunicaciones
- d) Desarrollo territorial
- e) Chile Previene en la Escuela
- f) Prevención Selectiva "A tiempo"

De las acciones desarrolladas:

- Se desarrolló una asesoría a 10 establecimientos educacionales para participar en del proceso de certificación como establecimiento preventivo, obtienen dicha certificación 3 establecimientos.
- Capacitación a 81 directivos, docentes y Jefes de UTP de establecimientos educacionales en competencias preventivas e iniciativas preventivas en materia de drogas
- Monitoreo a 72 establecimientos educacionales de Temuco, que se les entregó material preventivo "Actitud" (3.947 cuadernillos entregados)
- 800 apoderados de establecimientos educacionales participan de talleres de prevención en drogas.
- Se desarrollaron 39 acciones en red intersectorial, específicamente en la Comisión de Drogas y Alcohol, que elabora una política comunal de prevención de drogas.
- 85 estudiantes de educación superior de las carreras de Ciencias Sociales se capacitaron en materias preventivas como apoyo al ejercicio profesional futuro.
- Participación del equipo en actividades de bienvenida a universitarios de las Universidades Católica de Temuco Autónoma e INACAP.
- 84 Estudiantes y apoderados de los internados municipales Pablo Neruda y Gabriela Mistral participaron de talleres preventivos.
- 80 jóvenes entre 17 y 29 años son acompañados en capacitación e integración a actividades sociales.
- Campañas de Difusión de Prevención en Alcohol (verano y Cero Alcohol), con una cobertura total de 19.000 personas por medio de actividades como 23 stand, 3 campañas de difusión, entrega de volantes preventivos 14.
- 171 personas que realizan cursos de conducción reciben información sobre modificaciones a la Ley de Tránsito.

- 146 personas adolescentes y adultos son atendidos (entrevista diagnóstica y entrevista motivacional) por el equipo según demanda espontánea o derivadas de otras instituciones en red.
- 75 funcionarios de los CESFAM Labranza y Pedro de Valdivia se capacitan en temas previstos de droga.
- 110 niños, adolescentes y adultos integrados al programa participan de actividad recreacional, Visita al Volcán Villarrica.
- 75 adolescentes del programa participan en Escuela de Fútbol financiada por IND.
- 30 adolescentes participantes del programa son acompañados por alumnas de educación diferencial como apoyo al proceso psicopedagógico y fortalecimiento de las habilidades sociales.
- 600 personas en total participan de actividades recreativas territoriales, tales como, bingos, campeonatos de fútbol, talleres de cocina, entre otros.
- 148 niños y adolescentes de instituciones como colegio Montessori, Escuela Especial Ñielol, Iglesia Bautista y otros, participan de talleres solicitados por las instituciones.
- Asesoría y acompañamiento quincenal a 15 mujeres del Sector de Pedro de Valdivia grupo de apoyo Ayuda Mutua, realizando capacitación actividades preventivas y recreativas.
- 76 estudiantes de alto riesgo de diversos establecimientos educacionales reciben intervención individual o grupal.
- 6 establecimientos educacionales Los Avellanos, Mono Paine, Estrella de Belén, Raluncoyan, Boyeco y Mañío Chico, forman parte del Sistema de Promoción Chile Previene en la Escuela, desarrollándose diversas actividades que incluye el programa.

El financiamiento anual del Programa SENDA PREVIENE, corresponde a fondos directos del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, programas específicos del servicio correspondiente a M\$51.759 y la Municipalidad de Temuco con un aporte de M\$11.284.-

### 8.3 Programa Barrio en Paz Residencial

Programa dependiente del Departamento de Seguridad Pública, tiene como propósito reducir la cantidad de hogares que son víctima de delitos, violencia interpersonal (violencia intrafamiliar, violencia escolar y violencia entre grupos de niños y jóvenes), percepción de inseguridad y desarrollo de actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios focalizados, para lo cual financia iniciativas locales que buscan reducir la delincuencia en sectores focalizados de mayor vulnerabilidad.

El año 2012 las iniciativas se concentran en el Barrio Las Vegas de Chivilcán, donde se materializan dos iniciativas programáticas: Recuperación de áreas verdes en Chivilcán, Reinserción sociolaboral para habitantes del barrio, 2º etapa.

- *Proyecto Situacional "Recuperación de áreas verdes en Chivilcán"*: Se define la estrategia de intervención, con el disminuir las oportunidades de delito en espacios públicos, modificando las condiciones físicas de éstos. La focalización de estos terrenos no habilitados como áreas verdes integradas a la población las que suman un total de 2.588 m<sup>2</sup> ubicadas en la intersección Ariel Guerrero, Silvestre Luarte y Teodoro Wickel y terreno ubicado en calle Los Azadones, Independencia y Tolima de Plazas de Chivilcán, ambos proyectos suman un total de inversión de M\$86740, de los cuales el ministerio aporta el 86% y la diferencia es de aporte Municipal.
- *Proyecto Psicosocial "Reinserción sociolaboral para Habitantes de Chivilcán"*, tiene como propósito disminuir el riesgo de reincidencia delictual, desarrollando estrategias de acompañamiento a personas en su etapa post penitenciaria. El programa contempla acciones por una inversión de M\$27.230, que incluye un aporte municipal.

En ambos proyectos el Municipio aporta una inversión de M\$14.850.-

De las acciones desarrolladas:

*Proyecto Situacional "Recuperación de áreas verdes en Chivilcán":*

- Reuniones con 63 actores claves representantes del barrio para difusión de los proyectos.
- 250 habitantes de Chivilcán son informados por medio de una actividad puerta a puerta en relación a los proyectos a desarrollar.
- 70 personas son visitadas por el equipo y con ellos se desarrolla un análisis exploratorio del uso, movilidad vigilancia y mantención del proyecto.
- A 191 personas del sector de Chivilcán cercanas a las áreas verdes se les aplica Encuesta de Percepción de seguridad en relación a su barrio.
- 100 personas del sector participan de diagnósticos participativos para criterios a considerar en el diseño.

*Proyecto Psicosocial "Reinserción sociolaboral para Habitantes de Chivilcán:*

- 45 adultos residentes del sector de Chivilcán integran el proyecto con condenas cumplidas, son acompañados individual y grupal, por medio de diversas actividades de capacitación para mejorar la inserción social y laboral.
- Se realizaron 302 visitas domiciliarias para intervención individual, seguimiento y control y orientación.
- Cursos de capacitación a 35 beneficiarios en oficios, tales como Técnicas de manipulación de alimentos, repostería, corte y confección, contabilidad y técnicas de venta, secretariado computacional, cajero polifuncional, electricidad y construcción.
- Apoyo a microemprendimiento, 8 usuarios postulados a proyectos de microemprendimiento, beneficiarios de FOSIS.
- Limpieza de Antecedentes, 27 personas, cuentan con los requisitos para comenzar el proceso de limpieza de antecedentes, cuyo tiempo del proceso es de dos a cinco años, para lo cual se realizan reuniones de coordinación y derivación al CRS de Gendarmería.

*Línea Intersectorial*

En otras actividades se gestionan y coordinan acciones con instituciones públicas para los habitantes del sector, las más relevantes se describen a continuación:

- 37 mujeres se capacitan en oficios de banquetería y guardia de seguridad, financiado por PRODEMU Y SENCE.
- 22 microempresarios se les apoya por medio de FOSIS con bonos para potenciar sus negocios.
- 26 mujeres apòde4radas del Jardín Sergio Gajardo participan de capacitación de biblioredes.
- 3.105 vecinos participan de reuniones coordinadas con personal policial para un trabajo preventivo.
- 12 vecinos del sector participan de la red de prevención de violencia Pedro de Valdivia, para articular acciones para apoyar a las familias víctimas de violencia.
- 770 personas participan en el primer catastro de adulto mayor en el barrio.
- 3.105 personas se ven beneficiadas con coordinaciones de operativos de limpieza y aseo en los sitios eriazos.
- 1.000 participan de actividades en el marco de la mesa de trabajo Desarrollo Social y Cultural "Sin Bala", con representación de distintas organizaciones e instituciones presentes en el sector.

Ambos proyectos, poseen financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del delito y de la Municipalidad de Temuco, para cubrir gastos de infraestructura, honorarios profesionales, servicios básicos, entre otros. Los que se dividen en un aporte total sectorial de M\$99.121 y Aporte municipal total de M\$14.850.- Ambos proyectos inician su intervención en agosto de 2012 y finalizan en el mes de julio 2013.

#### 8.4 Programa Seguridad Vecinal

Este programa se encuentra adscrito al Departamento de Seguridad Pública, y su objetivo es reducir las oportunidades y la percepción de inseguridad de los residentes de Temuco, identificando situaciones de inseguridad en los barrios, potenciando la organización de los vecinos en sus barrios.

De las principales acciones programáticas:

- a) Alarmas comunitarias
- b) Juntas de Vigilancia Rural
- c) Apoyo a las organizaciones privadas en la postulación de proyectos de seguridad
- d) Reuniones de capacitación a organizaciones territoriales y funcionales.

De las acciones desarrolladas:

- Desarrollo de un diagnóstico participativo, promoviendo la prevención del delito a través de la participación ciudadana, para lo cual se desarrollaron reuniones con organizaciones territoriales y funcionales, según es siguiente detalle:

Tipo Organización	Nº reuniones total
Juntas de Vecinos	70
Comités de Seguridad	28
Juntas de Vigilancia Rural	72
Organizaciones Funcionales	27

- Además se publicito por medio de 6 apariciones en medios de comunicación.
- Asistencia a 10 organizaciones privadas en la formulación de proyectos de seguridad pública para la obtención de fuentes de financiamiento para organizaciones sociales (3 proyectos FONDEVE, 2 proyectos FNDR y 5 proyectos FNSP).
- Instalación de 403 centrales de alarmas, para 4.028 viviendas beneficiarias, donde se capacitaron a 41 organizaciones funcionales y territoriales.
- Conformación de 6 Juntas de Vigilancia rurales nuevas.
- Implementación de equipos de radio base y 5 radios portátiles para 8 Juntas de Vigilancia rural.
- 2.630 beneficiarios inscritos en Programa Alerta Hogar.

El financiamiento del programa operó con aporte Subsecretaría Prevención del delito por un monto de M\$ 30.000 y un aporte Municipal de M\$39.859.-

#### 8.5 Programa de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes

Adscritos al Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Pública, se encuentran dos programas que atienden a la población infantil y adolescente en situación de riesgo, como mecanismo directo a la prevención y acompañamiento. Dichos programa son:

a) *Programa 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar"*

Su objetivo es reducir los factores de riesgo sociocultural en niños, niñas, y adolescentes del programa 24 Horas, que presentan condiciones de riesgo de participar en conductas transgresoras o que deriven en delito, fortaleciendo el proceso de intervención psicosocial y potenciar su integración a través del deporte.

b) *Programa Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas*

Su objetivo es desarrollar una estrategia metodológica de intervención dirigida a la población infante juvenil en calidad de infractores de Ley en la prevención, protección y control de situaciones de riesgo delictual.

De las acciones a desarrolladas:

*Programa 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar"*

- Revisión diagnóstica del universo y selección de los beneficiarios de 200 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que ingresan de los reportes diarios del listado Sistema Automatizado Policial - AUPOL de Carabineros, de un universo de 650 niños y adolescentes.
- A Diciembre 2012 son 41 los beneficiarios directos derivados del AUPOL y 95 que pertenecen a sectores vulnerables de la comuna y 54 beneficiarios derivados de años anteriores, en total 190 beneficiarios.
- Visitas Domiciliarias realizadas 334 a familias para generar la invitación a participar del proyecto 24 Horas Deportivo.
- Desarrollo de actividades deportivas, entrenamiento y partidos amistosos, además de actividades recreativas y culturales.
- Participación de los beneficiarios a Charlas Motivacionales.
- Clases Deportivas, los talleres son de fútbol masculino y femenino, rugby, basquetbol y voleibol, en total son 23 horas de clases deportivas.

*Programa Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas*

- Cobertura del programa es a 80 niños y adolescentes y sus familias
- El 1% sólo registra un reingreso por denuncia o detención durante el año 2012. El 80% de los egresos fueron positivos, con diagnóstico psicosocial y objetivos logrados.

En el programa de Atención Integral 24 Horas, el financiamiento fue Municipal por un monto de M\$32.786, el que básicamente permite la contratación de profesionales honorarios y material de oficina. Por su parte, el Programa PANNYA tuvo financiamiento del Ministerio del Interior por M\$40.000 y el aporte Municipal de M\$50.000 que incluye los costos de profesionales, infraestructura u gastos operativos.

## **8.6 Departamento de Operaciones Preventivas y Sistema de Tele vigilancia para Temuco**

Dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, están dispuestos a la comunidad los siguientes servicios de seguridad:

- a) *Sistema Televigilancia*: Cumple un rol preventivo y disuasivo para disminuir la ejecución de delitos de mayor connotación en la vía pública, siendo una herramienta de apoyo para los procedimientos policiales.
- b) *Fono Seguridad y Emergencia 911*: Herramienta efectiva de comunicación directa con el Municipio a disposición de la comunidad en general de tal forma de facilitar la comunicación y potenciar la efectividad de la respuesta ante situaciones que incrementan la percepción de seguridad.
- c) *Vigilancia Móvil*: Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la seguridad ciudadana en el territorio y comunicación con la comunidad.
- d) *Vigilancia en las Ciclovías*: Vigilar y cuidar el espacio público destinado al uso exclusivo de bicicletas, preservando el orden e informando a los usuarios.
- e) *Análisis de la Información*: Generar un análisis de los datos recabados en el territorio, cruzando información y vinculando los datos a los diversos programas de intervención social.

De las acciones desarrolladas:

Sistema Televigilancia:

- Funcionamiento actual de 56 cámaras de Televigilancia, operadas en una central de control ubicada en CENCO- Carabineros del edificio de la Prefectura Cautín y la Sala de visualización ubicada en edificio Municipal. A. Bello N° 501.
- Ejecución del proyecto "Ampliación del Sistema de Televigilancia", en el marco del Plan estratégico, el que permitió instalar 18 puntos de cámaras.

Fono Seguridad y Emergencia 911:

- Servicio atendido por cuatro personas capacitadas para abordar diversas materias en prevención y seguridad, organizadas en turno para cumplir con una prestación de servicio de 24 horas, los 365 días del año.

Vigilancia Móvil:

- Patrullaje preventivo que cuenta con cinco vehículos equipados en calles y avenidas de la de la ciudad de Temuco, determinada por calles y avenidas.
- La división territorial de los patrullajes en cinco zonas :

Zona 1: Pueblo Nuevo-santa Rosa

Zona 2: Pedro de Valdivia –Fundo El Carmen

Zona 3: Alemania –Poniente

Zona 4: Amanecer

Zona 5: Labranza

Los turnos son 3:

08: a16:00 hrs, mínimo 70 Km.

16:01 a 24:00 hrs. recorrido mínimo 80Km.

00:01 a 08:00 hrs. recorrido mínimo de 100Km.

El servicio de vigilancia móvil es de carácter permanente y organizado, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

- Contrato suscrito con la empresa Servicios Virtuales de Seguridad (S.V.S) servicio de vigilancia móvil para la Municipalidad de Temuco inicia del servicio 09 de agosto.

*Vigilancia en las Ciclovías:*

- Patrullaje con 4 vigilantes en bicicletas cuyo plan se denomina "Temuco Seguro en Dos Ruedas".
- La ruta de patrullaje se organiza en 44 horas semanales de lunes a viernes y en los siguientes sectores:

Sector	Tramo
Norte	Colchones Rosen hasta Vicente Pérez Rosales
Centro	Balmaceda, Zenteno, cruz, San Martín
Los Poetas	Av. Recabarren hasta Javiera carrera
Parque Ciclovía	Gral. Mackena, Caupolicán, Imperial, Simón Bolívar, los Ganaderos, los Naranjos

*Análisis de la Información*

- La unidad de análisis de información recopila y sistematiza información relevante para la toma de decisiones en la intervención de programas y proyectos.
- De los principales análisis de los datos destacan los siguientes:
- 2.301 es el total de requerimientos e información ingresados entre los meses abril a diciembre de 2012, Fono Emergencias (97391) y vigilancia móvil (patrullaje en 5 zonas de Temuco urbano).
- La tipología de los requerimientos de comunidad se detalla a continuación:

Requerimiento	Total	Porcentaje
Problemas de Alumbrado Público	424	18,4%
Eventos Pavimento/Inundaciones/Agua	203	8,8%
Hecho delictual	191	8,3%
Aseo/Basura	188	8,1%
Funcionamiento semáforos	153	6,6%
Daños clima/naturaleza/Incendios	141	6,1
Vehículos mal estacionados	133	5,7
Señalética destruida	112	4,8
Solicitud de patrullaje preventivo/fiscalización	112	4,8
Desorden público/ebrios/riñas	110	4,7
Accidentes Tránsito/Lesiones/problemas circulación	88	3,8
Reclamo por ruidos molesto	87	3,7
Perros vagos/animales	79	3,4
Requerimiento información reclamos	73	3,1
Ayuda a la comunidad	63	2,7
Comercio ambulante	46	1,9
Sospechosos	46	1,9
Otros	26	1,1
Instrucciones Jefaturas	26	1,1
<b>Total</b>	<b>2.301</b>	<b>100%</b>

- Durante los meses de marzo a octubre de 2012 los acontecimientos captados por las cámaras de televigilancia que operan en CENCO de la Prefectura de Cautín Carabineros y que generaron un procedimiento policial que permitió detener un total de **302 personas en**

**delito flagrante** o por orden de detención pendiente. A continuación se describe el detalle de los procedimientos:

**Procedimiento adoptados por Carabineros Generados por Informes Cámaras de Televigilancia**

Detenciones por tipo de delito	Total Mar. a Oct.
Agresión	4
Amenaza de muerte	2
Atropello	1
Comercio ambulante	1
Consumir licor en la vía pública	5
Daños vía pública	35
Desordenes	28
Ebriedad/Conducir sin Licencia	8
Estafa	3
Hurto	89
Infracción Art. 445	4
Infracción Ley 20.000	8
Lesiones /Arma blanca	10
Ley de propiedad Intelectual	4
Orden detención pendiente	27
Pendencia	1
Porte de arma blanca	3
Robo	60
Robo frustrado	5
Sustracción de menor	1
Usurpación de funciones	1
Violencia intrafamiliar	1
Vulneración de derechos	1
<b>Procedimiento con detenidos</b>	<b>302</b>
<b>Control de Identidad</b>	<b>261</b>

- Georeferenciación del Delito, por medio del análisis de los datos de patrullaje preventivos y las estadísticas de Carabineros y la PDI, se realiza georeferenciación del delito, generando como resultado un total de 36 puntos críticos en el sector urbano de la comuna.
- Además se detectó un total de 1 focos de riesgo de consumo de alcohol y drogas en los diversos macrosectores de Temuco, ello ha permitido reforzar la acción preventiva de la vigilancia móvil.

El Departamento de Operaciones Preventivas y sus diversas unidades tuvieron una inversión total de M\$.302.666, desglosada según cada programa, en los siguientes montos:

Programa	Monto M\$
Sistema Televigilancia	254.696
Fono Seguridad y Emergencia 911	13.265
Vigilancia Móvil (*)	5.100
Vigilancia en las Ciclovías	18.205
Análisis de la Información	11.400
<b>Total inversión</b>	<b>302.666</b>

*Nota: Servicio Contratado Vigilancia Móvil por 226,10 UF término en el mes de abril 2013.*

### 8.7 Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia – OPD

Adscrita al Programas de seguridad Ciudadana de la Dirección de Seguridad Pública, la OPD se configura a partir del convenio entre el Municipio y el Servicio Nacional de Menores, y cuyo principal objetivo es brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días) y que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Otros objetivos específicos son:

- a) Facilitar al niño, niña o adolescente, el acceso efectivo a programas y servicios de apoyo
- b) Ofrecer protección especial cuando sea requerida en situación de vulneración de derecho.
- c) Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias.

De los lineamientos de acción, estos son dos, Área de Protección, orientada a todas aquellas acciones de intervención directa al niño o niña y sus familia, y Área Gestión Comunitaria, que incluye todas las acciones de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, trabajo en red con demás instituciones públicas.

#### De las acciones desarrolladas:

##### *Área Protección*

- Cobertura total de casos atendidos 412 durante los meses de enero a diciembre. Dicha atención consiste en la protección especial por medio de un equipo interdisciplinario atención psicosocial y jurídica.
- De desarrollaron 22 talleres realizados a padres, cuidadores y profesionales de la red de atención a la infancia y adolescencia.
- 7.433 beneficiarios directos, niños, niñas y adolescentes participaron de actividades de promoción de derechos de la infancia.
- Se desarrollaron 2.409 gestiones en red que conllevaron participación 1.061 profesionales del área de atención a niños, niñas y adolescentes fortaleciendo lo lazos de trabajo en red y de derivación de casos.

El financiamiento de la oficina se obtiene conforme a convenio suscrito con SENAME por un monto anual de M\$63.199 y el aporte municipal de M\$59.725.-

### 8.8 Centro de la Mujer

El Centro de la Mujer, se encuentra adscrita al departamento de Programas de Seguridad Ciudadana. Es un convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer.

El objetivo del Centro de la Mujer es prevenir y dar atención a la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la familia, especialmente la que se produce en la relación de pareja. El modelo aplica tres líneas de acción: *Atención, Sensibilización, Prevención y capacitación y Redes Intersectoriales.*

#### De las acciones desarrolladas:

- La estadística de atención directa a mujeres el año 2012 fue de 412 Mujeres ingresadas al programa de ellas, 248 fueron egresadas. Cabe destacar, que del total de atención fueron 200 mujeres quienes consultaron personalmente. La cifra restante es derivada desde redes públicas y privadas, según se indica en la siguiente tabla:

Institución	Nº derivaciones
SERMAN	118
Tribunales de Familia	41
Municipalidad	30
Policías	32
Demanda espontánea	160

- La atención entregada a cada mujer consistió en asesoría jurídica psicológica y social, siendo la base de la intervención la voluntad de cada mujer de iniciar el proceso de reparación.
- Cabe destacar, que el 25% del total de mujeres ingresadas vive en el macrosector de Costanera del caudín concentrado en Santa Rosa, San Antonio y Villa Los Ríos. Luego con un 16% las mujeres que habitan en los macrosectores de Amanecer y Pedro de Valdivia.
- Entre los meses de agosto a diciembre se desarrolló la Campaña "No más Violencia en el Pololeo", esto con el fin de celebrar el día internacional a no violencia hacia la mujer. La campaña se centró en la población joven de la comuna. También se desarrolló un acto masivo, la que consistió en una Fiesta Diurna para jóvenes en el marco del cierre de la campaña y donde participaron 200 jóvenes.
- Durante el año se desarrollaron 10 acciones comunicacionales en canal 2, radio y prensa escrita, además de otras acciones en internet, por medio de lo cual se entrega información a la comunidad de las redes de apoyo a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- Otras campañas de sensibilización a la comunidad se focalizaron en acciones en conjunto con otras direcciones municipales tales como: Operativos sociales, Plazas Ciudadanas, Puerta a Puerta, y en diversos establecimientos educacionales como Liceo Gabriela Mistral, esc. Armando Dufey, Colegio bautista, Universidad Autónoma, INACAP, entre otras.
- También se desarrollaron actividades de capacitación a funcionarios de Jardines Infantiles, Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, Escuela de Carabineros, sumando un total de 280 personas con conocimientos básicos para detectar y atender violencia intrafamiliar.
- En materia de Prevención, se desarrolló un trabajo en red permanente por medio de la ejecución de 60 talleres, con un total de 1.360 participantes.
- El centro de la Mujer participa de las redes locales, activamente, es así que participa de las Red de infancia y familia del sector de Pedro de Valdivia y Santa Rosa, Red de convivencia escolar, infancia comunal y Padre Las Casas y Vilcún.

La cobertura por actividad desarrollada durante el año 2012, es la siguiente:

Institución	Nº Talleres
Taller de Prevención de Violencia	28
Capacitaciones	05
Acciones comunicacionales	10
Actividades de Información y sensibilización	45
Actividades de prevención socioeducativa	60

### Centro de Hombres

El propósito de la conformación del centro de Hombres nace como un proyecto en Convenio con el SERNAM, y en la búsqueda más efectiva de atender las temáticas de violencia intrafamiliar y proporcionar una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer.

Los lineamientos de acción del Centro son:

- a) Promover y favorecer la tención psicosocial y educativa especializada para detención o disminución de la violencia contra la mujer.
- b) Promover respuestas comunitarias coordinadas
- c) Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección a las víctimas
- d) Propiciar los procesos de responsabilizar en el ejercer violencia y promover procesos de resocialización.

De las acciones desarrolladas:

- 45 hombres ingresados al Programa en atención individual.
- 24 personas consultan por atención
- Desarrollo de 32 talleres grupales con usuarios del programa
- Se ejecutaron 31 actividades relacionadas con la Difusión del programa en Operativos, Charlas, seminarios y medios de comunicación.
- 19 coordinaciones intersectoriales principalmente del sector salud.

Conforme al convenio suscrito el financiamiento 2012 por parte del SERNAM fue de M\$52.417 y el aporte municipal correspondiente a M\$18.958.-

**LINEAMIENTO 9: Fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento en los habitantes de la comuna.**

El Departamentos de Deporte y el programa de Deporte Rural por medio de su programación tienen como principal objetivo mantener en condiciones óptimas de calidad y cantidad de recintos e infraestructura deportiva de la comuna de Temuco, como también apoyar, diseñar y llevar a cabo actividades deportivas, recreativas y culturales de iniciativa propia y externas tendientes todas a mejorar la acción deportiva tanto en el sector urbano como rural de la comuna.

Los lineamientos de acción programática son:

- a) Administración, gestión y mantención de los recintos deportivos municipales.
- b) Postulación y ejecución a fondos concursables de instituciones públicas y privadas para mejorar la oferta deportiva y física de la comuna.
- c) Establecer alianzas públicas/privadas con instituciones con similares objetivos a la Gerencia de Recintos Deportivos Municipales.
- d) Articular internamente con Unidades Municipales, políticas de fomento en deporte, salud y recreación.
- e) Promover políticas locales de gestión en infraestructura y deportes.
- f) Potenciar la práctica deportiva en el sector rural de la comuna
- g) Promover el deporte ancestral Palin en las comunidades mapuches.

De las acciones desarrolladas:

**9.1 Mantención de Recinto Deportivos**

- Se desarrollan diversas actividades de mantención de los recintos deportivos, con el fin de cuidar la infraestructura nueva, así como también mantener la seguridad de la práctica deportiva, para ello los recintos nuevos que iniciaron funcionamiento el 2012 fueron:

Institución	Fecha Inauguración	Usuarios	Descripción
Estadio Campos Deportivos	Mayo	6.000	Cuenta con cancha de pasto sintético, gradería, camarines, iluminación, zona de calentamiento, una multicancha,
Canchas Parque Costanera del Cautín	Septiembre	4.000	Cuenta con cancha de pasto sintético, gradería, camarines, iluminación, está inserto en un parque recreacional, a orilla del Río Cautín, tiene ciclo vías, y moderno skate pack, multicanchas, zona de juegos infantiles, maquina de ejercicios, que beneficia a los vecinos del sector, los Boldos, San Antonio
Pista de Patinaje	Octubre	100	Cuenta una pista que desarrolla deportes de patinaje artístico y jockey patín y beneficia a los vecinos del macrosector poniente
Estadio Complejo Deportivo Amanecer	Noviembre	6.000	Cuenta con cancha de pasto sintético, gradería, camarines, iluminación, zona de calentamiento, amplio estacionamiento, maquina de ejercicio, que beneficia a los vecinos del sector amanecer

- Incorporación de Plazas Saludables, se construyeron 60 plazas saludables con máquinas de ejercicios con el fin de fomentar el ejercicio al aire libre.
- Atención a la Demanda por Uso de Recintos Deportivos: cerca de 6.000 personas se estima hacen uso de los Estadios y 3.00 en los recintos Gimnasios, para lo cual se busca la mayor cobertura y acceso a las diversas organizaciones o instituciones que solicitan uso de la infraestructura.

## 9.2 Mega Eventos

Destacan los siguientes:

Evento	Fecha Inauguración	Usuarios	Descripción
Copa Gato	Febrero	15.000	Organización en el cual se participó con las escuelas deportivas del Parque Estadio para funciones de la competencia, como apoyo en cancha, más el equipo técnico con experiencia en este tipo de producciones.
Fiesta de la Cerveza	Septiembre y noviembre	12.000	Instancia que congrega a la comunidad en general en torno a degustaciones y acercamientos entre ofertantes y demandantes de la cultura cervecera de la zona Sur del país

## 9.3 Programas Deportivos

- Programa Formativo: Orientado a al grupo de 9 y 14 años de edad, en total 2.066 escolares de enero a diciembre participan de las Escuelas de Fútbol Municipal, las Escuelas del Parque Estadio y CIDEMU Gimnasia Olímpica. La oferta de las escuelas son. Fútbol, Tenis, Esgrima, Taekwondo, Basquetbol, Squasch, Gimnasia Rítmica, Motricidad Infantil, Voleibol y Gimnasia Olímpica.
- Programa Recreativo: Promueve la actividad física del grupo de adultos mayores, 2.000 beneficiarios, con programa de Gimnasia Adulto Mayor y Mantención Mujeres.
- Eventos Masivos: destacan los eventos deportivos por celebración del Aniversario de Temuco, entre los que destacan. 1º Triatrón, Campeonato de Natación, Campeonato de Skate, Campeonato Trial, Copa Ciudad de Temuco, en total se estima que unas 20.000 personas participaron de las actividades.
- Encuentro de Rugby Nacional Estadio Germán Becker: 4.500 personas asistieron en el mes de abril al campeonato que jugó por primera vez en estadio mundialista el partido fue Rucamanque v/s selección Nacional de Chile.
- Se realiza un 2º Encuentro Internacional de Rugby en el mes de diciembre con asistencia de 4.500 donde se jugaron partidos seleccionados nacionales M 17 y M18 versus la Patagonia Argentina.

- Actividades Deporte Joven: Dirigido al grupo de jóvenes un total de 12.000 jóvenes entre mayo y agosto se beneficiaron de actividades deportivas damas y varones en los diferentes recintos deportivos.
- Celebraciones Mes de Patria: 10.000 participantes de la comunidad en general se integran a actividades deportivas en conmemoración de las Fiestas Patrias, las que son realizadas en los macrosectores.
- Mes del Deporte: Conforme a un programa se desarrollan diversas actividades deportivas en macrosectores de la comuna.

#### 9.4 Promoción y Difusión del Deporte

- Liga Deportiva Escolar Municipal, a partir del mes de junio, alrededor de 1.000 estudiantes del sistema de educación municipalizo participan del sistema de liga.
- Liga Deportiva Univerciudad, alrededor de 600 estudiantes de la educación superior, partir del mes de octubre se organizan en una liga como herramienta para el desarrollo de la actividad deportiva.
- Campeonatos de Tenis Profesional Futuro 14, 34 estudiantes, damas y varones, ranqueados en la ATP, en el mes de noviembre participan de torneos futuros del cono sur participan de campeonato en Temuco.
- Visitas guiadas Estadio Germán Becker, como una acción de promoción y en atención a los turistas que visitan la ciudad, se acoge por medio de visitas guiadas delegaciones de colegios, turistas nacionales y extranjeros.
- Proyectos de Actividad Deportiva, por medio de la postulación de proyectos que potencien la actividad deportiva en la comuna el depto. De deporte postula a financiamiento público al gobierno regional ejecutándose dos proyectos el año 2012: *Escuela de Beach Voley* en el parque estadio, la que estimo una cobertura para 100 estudiantes municipales y el proyecto *Escuelas Deportivas de Verano 2012*, con una cobertura para 1.000 estudiantes municipales.

#### 9.5 Deporte Rural

- 9 de **Junio** se inaugura la 4ta cancha de Palin en Sector Mataquitos con una convocatoria de 400 Personas , para desarrollar su deporte ancestral Palin, la Municipalidad facilito Maquinaria para la construcción de esta cancha, que fue facilitada por el Lonko de la Comunidad Sr Mario Llancaqueo.
- Muestra de Palin en Estadio la Florida Santiago, junto Sr Ministro Joaquin Lavin, esta actividad se realizo con gastos Municipales para la ida y regreso de3 la delegación compuesta por 30 personas del pueblo Mapuche. Gasto movilización y alimentación aproximado \$1.000.000.-
- Día 15 de Septiembre Muestra de Palin en Frontis de La Municipalidad de Temuco con la participación de 12 Comunidades, Reumen, Pitracó, Enoco, Mataquitos, 5 Manzanos, 5 Laureles, Tromen Mallin, Rengalil, Panco, Huenumalal, Currihuinca y Cruz Baja.
- Campeonato de Futbol Regional de Ligas campesinas se realiza el Dia 16 de Julio con la Participación de 8 Equipos: Angol, Melipeuco, Lautaro, Chol Chol, Vilcún, Victoria, Nehuen Mapu y Nueva Esperanza de Temuco. Con financiamiento Municipal por \$3.900.000.-

ocupando las Canchas de Pasto Sintético y Final Estadio Germán Becker. Almuerzo de Camaradería con Dirigentes y Jugadores Campesinos

### 9.6 Programa Adulto Mayor

Promover instancias de participación y capacitación a los adultos mayores a fin generar en ellos a fin de generar en ellos procesos de envejecimiento activo e integración social en igualdad de condiciones.

Los lineamientos de acción del programa son:

- a) Línea Cultura y Recreación
- b) Línea de Apoyo en Salud Física y Psicológica
- c) Línea Capacitación y Formación

Durante el año 2012 el total de clubes de adulto mayor fue de 276 de los cuales activamente son 255, que agrupan a un total de 7.635 adultos mayores, de los cuales el 79% corresponde a mujeres y el 21% a hombres.

#### De las acciones desarrolladas:

- Piscina Dorada, 800 adultos mayores en el mes de febrero disfrutaron de un día de recreación en la Piscina Municipal.
- Fiesta de las Flores: 1.000 adultos mayores en el mes de abril, participan de actividad artística cultural en recinto de la SOFO.
- Mateadas en los Barrios: se ejecutaron 98 encuentros barriales con clubes de Adulto Mayor, obteniendo una cobertura de 1.075 adultos mayores, actividad recreativa de alta convocatoria en los macrosectores de Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, San Antonio, Pedro de Valdivia, Poniente y Labranza.
- Celebración del Día de la Madre: 200 mujeres adultos mayores participan de la actividad del programa Mujeres.
- Gala Artística: 800 adultos mayores participan en exposición de lo aprendido en los talleres.
- Fiesta Ranchera: Acto de celebración realizado en Casino Dreams con asistencia de 1.000 adultos mayores con presencia del artistas a los Reales del Valle.
- Comunal de cueca Adulto Mayor, en el mes de agosto y previo a las fiestas patrias parejas de adultos mayores participan del comunal de cueca, la pareja ganadora representa a la comuna en Tomé.
- Fiesta Costumbrista Ramada Mayor, realizada en el Casino Dreams en el mes de septiembre asisten 1.000 adultos mayores.
- Gala Coros, actividad desarrollada en el mes de septiembre con 800 adultos mayores asistentes.
- Inauguración Centros de Amanecer y Pedro de Valdivia, espacio físico para el desarrollo de los talleres y actividades.
- Mes del Adulto Mayor, operativo en sectores, con atenciones podológicas, peluquería, kinesiología y psicología, participan 246 adultos mayores.
- Atención Equipo de Salud para el adulto mayor, con el fin de aportar en salud preventiva por medio de diversos operativos, desarrollados de junio a diciembre, los que continuación se describen:

Operativo	Cobertura
Atención podológica	538
Atención psicológica	102
Atención kinesiología	72

- *Visitas a Clubes de Adulto Mayor*, se realizaron un total de 133 visitas a clubes de adultos mayores, entregando información y capacitación.
- *Viajes Vacacionales de Tercera Edad*, 126 adultos mayores fueron beneficiados para participar del programa por SERNATUR y la Municipalidad de Temuco, que permitió un viaje a la comuna de Curacautín.
- *Viajes*, viajes por el día de diversos clubes de adulto mayor, que anualmente significaron una cobertura para 6.846 en viajes dentro de la región de la Araucanía y y Los Lagos.
- Talleres Artísticos: se desarrollaron un total de 29 talleres, con una cobertura de 1.500 adultos mayores. La tipología de los talleres fue:

Tipo Taller	Cobertura
Manualidades	03
Coros	03
Tangos	02
Pintura	03
Tai-Chi	03
Folclóricos	04
Guitarra	02
Bailes Latinos	02
Bonsai	01
Literatura	01

Nota: Además se desarrolló un taller de bonsai, literatura, computación Baile Entretenido, cocina saludable, repostería y teatro.

- Apoyo de 08 monitores de terreno para el desarrollo de los talleres anteriormente mencionados, además de 07 monitores en el Centro de Adulto mayor de Amanecer.

## EJE DESARROLLO CULTURAL

*“ARTE Y CULTURA PARA TODOS, VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”*

La cultura como principal eje de movimiento artístico cultural que moviliza el patrimonio y fortalece la identidad para el turismo. Vincular estos elementos potenciadores para el desarrollo patrimonial y cultural de la comuna de Temuco, determinaron la configuración de la Corporación Desarrollo Cultural, sumado a la programación del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y la Galería de Arte de la Plaza Aníbal Pinto y la Dirección de Turismo y todo el plan de gestión y extensión cultural de las Bibliotecas Municipales.

**LINEAMIENTO 10:** Fortalecer la Oferta de la comuna, integrando elementos identitarios y étnicos, ampliando la cobertura e integrando los diferentes sectores de la comuna.

### 10.1 Gestión Cultural Teatro Municipal y Corporación Cultural.

El Teatro Municipal en sus 13 años de funcionamiento, ha cobijado un sinnúmero de espectáculos de arte y cultura, abierto a la comunidad en general, cuenta con una de las infraestructuras más modernas del país con capacidad para 1.243 personas.

El Teatro Municipal de Temuco ha sido fundamental para el desarrollo cultural y artístico en la Araucanía, al abrir un significativo espacio para la proyección de artistas regionales, nacionales y la presentación de figuras internacionales, quienes han desplegado todo su talento para entregar espectáculos de primer nivel.

En el marco de las principales contribuciones del Teatro a la cultura está el desarrollo de las diversas artes escénicas, siendo de importancia la profesionalización de los artistas regionales y la creación de los cuerpos estables, los que contribuyen a ser el pilar fundamental de sus temporadas de espectáculos.

Es así, como existen seis colectivos propios integrados por 300 artistas y músicos, quienes con gran profesionalismo y experiencia, dedican su talento al público, éstos son: La Orquesta Filarmónica de Temuco, La Orquesta Juvenil del Teatro Municipal, Coro de Adultos e Infantil del Teatro Municipal, Ballet Folclórico y Ballet Folclórico Infantil de Temuco.

La calidad de la propuesta cultural a través de la programación de la Temporadas anuales permite concentrar las múltiples disciplinas del arte y la cultura.

La Corporación Cultural como administradora de la gestión del Teatro Municipal ha impulsado la acción cultural en la región facilitando la relación con el mundo privado por medio de la Ley de Donaciones Culturales, obteniendo actualmente el compromiso de un número importante de empresas regionales. Su infraestructura ha permitido, a su vez, la gestión con concepto de convenios y préstamos a diferentes instituciones sociales y culturales de la región y del país, con el fin de acoger la demanda de utilizar sus excelentes dependencias. Es así, como se han beneficiado **97.425 espectadores** en un total de **157 espectáculos en el año**, de los cuales 51 corresponden al Teatro y 106 a eventos otros organismos.

La cartera programática del teatro Municipal el año 2012, contemplo los siguientes eventos artísticos:

EVENTO	ELENCO	FECHA	FUNCIÓN ES	PUBLIC O
Concierto Pascua de Resurrección	Solistas Líricos Coro y Orquesta Teatro Municipal	13 de abril	2	1200
Celtic Legends		27 de abril	1	1240
Orquesta Típica Fernández Fierro		11 de mayo	1	1000
Geografía del Desastre	Orquesta Filarmónica de Temuco Director Invitado, Sebastián Errázuriz	18 de mayo	2	700
Mi Marilyn Monroe	Carmen Barros Escrita y Dirigida por Alejandro Goic	25 de mayo	1	400
Norma	Solistas Líricos Internacionales Coro y Orquesta Teatro Municipal	8 de junio	2	1800
Woyzeck	Compañía Pájaro Negro (Argentina)	10 de junio	1	450
Ballet del Sodre	Director, Julio Bocca (Uruguay)	21 de junio	2	1600
Fulano A todo Vapor	Compañía Duggandanza (Argentina)	29 de junio 10 de julio	1 1	750 400
Youth Orchestra of the Americas		21 de julio	1	1240
Concierto para Piano y Orquesta	Piano, Armands Abols Orquesta Filarmónica de Temuco	27 de julio	2	700
Divas del Cine	Paz Curt Orquesta de Cámara de Valdivia	3 de agosto	1	600
Orquesta Sinfónica Juvenil de München	Director, Julio Doggenweiler	7 de agosto	1	1000
Papelucho Historiador	Teatro y Animación Compañía Escénica	12 de agosto	4	3600
Gala del Canto Coral	Tito Beltrán Coro Teatro Municipal	17 de agosto	1	900
Pulcinella	Orquesta Regional del Maule	25 de agosto	1	300
Fiesta Campesina	Ballet Folclórico de Temuco	7 de septiembre	2	1700
Javiera Parra y Los Imposibles		28 de septiembre	1	1200
Música de Películas III	Coro y Orquesta Teatro Municipal	12 de octubre	2	1700
Maleza	Compañía Teatro Móvil	19 de octubre	1	600
Sinfonía del Nuevo Mundo	Orquesta Juvenil Teatro Municipal	30 de octubre	1	850
Mahani Teave		9 de noviembre	2	1400
La Verbena de La Paloma	Solistas Líricos Internacionales Coro y Orquesta Teatro Municipal	23 de noviembre	2	2300
Nueva Música Chilena II	Evelyn Cornejo, Daniel Cantillana, Natalia Contesse , Javier Barría, Vasti Michel y otros	30 de noviembre	1	300
Tartufo	Compañía Teatro Municipal	7 de diciembre	2	1600
Concierto Navidad	Elencos Estables Teatro Municipal	14 de diciembre	1	900

- *Programa Extensión:*

A partir del año 2009 nace como una programa de extensión cultural el "**Municipal en el Barrio**", iniciativa altamente valorada por los vecinos de los diversos sectores en los cuales han llegado artistas regionales y los 6 cuerpos estables del Teatro, todos eventos gratuitos en los barrios de Temuco que desarrollaron una puesta en escena, teatro, música docta y danza.

La cobertura alcanzada el 2012, benefició directamente a **53.259 personas** con un total de 157 espectáculos en la ciudad de Temuco, 8 en la Región de la Araucanía, 11 en localidades del país y 11 eventos en el extranjero. Cabe destacar, la ampliación de los eventos de Teatro los cuales llegaron a diversos establecimientos educacionales, centros culturales y hogares de ancianos.

Parte de este programa y en forma destacable se consolidó el proyecto "Domo", centro cultural itinerante que durante los meses de marzo a octubre logro 77 presentaciones de conciertos, galas de danza y Teatro, apoyado por la Corporación Cultural e impulsada por el Municipio de Temuco,

La programación cultural del Domo llegó a los macrosectores de Labranza, Pueblo nuevo, Costanera del Cautín Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen y Amanecer con un total de 5.846 espectadores, y cuya visita de 7 días por cada macrosector, permitió ofrecer dos funciones diarias. Forman parte de este programa más de 20 personas.

Las actividades artísticas del Teatro Municipal son financiadas a través de la Corporación Cultural de Temuco, mediante subvención de la Municipalidad de Temuco, donaciones empresas regionales, préstamo de sala, recursos propios por la venta de entradas y abonos. Se informa en el presente informe, en el Capítulo de Balance Ejecución Presupuestaria.

## 10.2 Dirección de Turismo:

El objetivo propuesto por el equipo de trabajo para el año 2011, es afianzar la interacción entre el sector público y privado, a fin de desarrollar en forma armónica, coordinada y coherente la potencialidad turística de la comuna de Temuco, ciudad capital de la región de la Araucanía, posicionándola como destino turístico dentro del mercado local, nacional e internacional.

El municipio asume el rol de organismo gestor y aglutinador de las iniciativas, productos, rescatando las ventajas competitivas de identidad, apego a las tradiciones y respecto a la diversidad religiosa y cultural.

Los lineamientos de acción son:

- Turismo como parte de las Prioridades Comunes
- Coordinación Público – Privada
- Desarrollo de convenios y proyectos con instituciones público – privadas
- Promoción y Difusión Turística
- Confección, evaluación de proyectos y servicios
- Capacitaciones

### De las acciones desarrolladas:

- **City Tour por Temuco**, ofertas turísticas dirigidas a turistas y visitantes que llegan a Temuco y la comunidad en general, permitiéndole conocer los atractivos turísticos e históricos de la ciudad.

Se han registrado mensualmente 300 personas que han disfrutado del City Tour, con lo cual anualmente con 5.300 personas (incluido servicios especiales) quienes el año pasado conocieron la ciudad de Temuco. Cabe destacar, que el servicio gratuito permite conocer atractivos de la ciudad, tales como: Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, Barrio

Estación y Feria Libre Aníbal Pinto, Cerro Ñielol, sector Avenida Alemania, Estadio y Parque Germán Becker, Museo regimiento Tucapel, Mercado Municipal, entre otros puntos de la ciudad. Los días de salida son martes, viernes y sábado, con una duración de tres horas.

- **Formación y capacitación:** empresarios y profesionales del ámbito turístico, alrededor de 150 personas, participan del Seminario Taller, que busca generar una consciencia turística local, tratando temáticas como: Inglés básico, fortalecimiento del negocio turístico, instrumentos de fomento productivo, diseño de productos turísticos, planificación estratégica en turismo y fortalecimiento de iniciativas turísticas mapuches.
- **Desarrollo de Proyectos: Visita Nocturna al Cementerio Municipal y Ruta Cultural Mapuche:** Ambos proyectos dirigidos a turistas y comunidad en general, siendo un total de 1.200 personas que han participado de estos proyectos, la visita nocturna al cementerio es un tour guiado donde principalmente se conoce la historia y grandes personajes de la ciudad. En la ruta Cultural mapuche la visita guiada a una ruca como elemento central de la cultura mapuche, donde se conoce la gastronomía, artesanía y cosmovisión.
- **Temuco Univerciudad, Corparaucanía Agenda Temuco cultura y conocimiento,** Estudiantes educación superior, comunidad en general, cuya población objetivo es el universo de estudiantes estimados en 35.000 estudiantes, la que por medio de convenio se construye una agenda artístico cultural de las instituciones académicas.
- **Registro mensual de atención a Turistas OIT,** turistas y visitantes que llegan a Temuco y realizaron consultas en las oficinas de información turísticas. Con una cobertura de 57.250 personas de enero a diciembre. Se realiza un registro diario de los visitantes y turistas que llegan a la ciudad en oficina instalada en Plaza de Armas. En base a los antecedentes registrados se está configurando el perfil del turista nacional y extranjero, conforme a los requerimientos que busca. Cabe destacar que conforme al registro de turistas se observó un aumento en un 10% respecto a años anteriores.
- **Consejo Asesor de Cultura y Turismo Municipal:** Se mantiene una permanente coordinación con el Consejo Asesor, analizando y potenciando la oferta cultural y turística en Temuco y la Región.

**Participación de la Dirección de Turismo, en Feria Internacional de Turismo Vyva 2012.** Realiza en la ciudad de Santiago los días 22 al 25 de noviembre, la Feria convocó a diversas instituciones público y privadas para dar a conocer la oferta turística en cada ciudad, con presencia de expositores de diversos países. Se estimó una total de 20.000 asistentes.

### 10.3 Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda

El Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, declarado monumento nacional en el año 1989 e inscrito como Patrimonio de la Humanidad, y abierto a la comunidad en diciembre de 2004, considera en sus nueve años de funcionamiento una gama de alternativas artísticas culturales al interior del Museo que dan cercanía a la historia del Ferrocarril, el poeta y la ciudad de Temuco.

La administración del museo se establece como principal objetivo potenciar el desarrollo y turismo de la comunidad, promoviendo la conservación y restauración del patrimonio ferroviario, y su valoración histórica, además de generar nuevos espacios para el fomento de actividades artístico culturales.

En forma importante el Programa del Tren Araucanía, tren en movimiento ha generado una oferta turística y cultural donde turistas y vecinos de la comuna y región acceden a un viaje en tren de máquina a vapor, en un trayecto de Temuco y Victoria.

Las líneas de gestión del programa de Museo Ferroviario son:

- a) Museo en Sitio
- b) Mantención y reparación del Patrimonio Ferroviario
- c) Tren Turístico
- d) Galería de Arte
- e) Eventos Culturales

De las acciones desarrolladas:

- El museo en el periodo de 2012 recibió un total de **32.466 personas**, a las 33 diversas actividades del museo y trenes ejecutadas; las que detallan a continuación:

Nº	Fecha	Actividad	DESCRIPCIÓN
1	Desde el 15 de enero al 12 de febrero	"Textiles y Ceremoniales Mapuche – Lien Ad" – Luca Chioffi y Maricarmen Oyarzun	Exposición de orfebrería y textiles mapuches. Proyecto Financiado FONDART
2	Domingo 29 de enero	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
3	Domingo 12 de febrero	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
4	Domingo 26 de febrero	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
5	Desde el 19 de febrero al 15 de abril	Exposición Fotográfica "Geografía de Neruda" de Sara Facio y Exposición biográfica y literaria "Neruda y el Sur"-	Exposición patrimonial de la Fundación Neruda
6	18-19 Y 29 de marzo	Taller de Fieltristas	Taller realizado a público interesado en aprender la técnica y trabajo en fieltro
7	Desde el 20 de abril al 6 de mayo	Exposición "1º Encuentro fieltristas del Sur de Chile"	Exposición colectiva que acogió a fieltristas de la zona sur de nuestro país.
8	Desde el 10 al 31 de mayo	Exposición Colectiva "Artistas Emergentes de Temuco- Profesores y Alumnos"	Exposición de profesores y alumnos del Liceo Javiera Carrera
9	Desde el 22 de mayo al 31 de mayo	Exposición "En la Feria Yo Pinto" Concejo Regional de la Cultura y las Artes	Exposición enmarcada en la celebración del día del Patrimonio
10	Domingo 27 de mayo	Día del Patrimonio. Coordinación con distintos estamentos regionales que realizan actividades gratuitas.	En la ocasión el museo organiza paseos en el parque del recinto con la loc. 820, folclore, visitas guiadas, etc.
11	Desde el 7 de junio al 22 de julio	Exposición de Acuarela y Xilografía "Aguacero de Paula Vergara	Exposición de obras en acuarela y grabado
12	16,17 y 18 de mayo	Taller de Fotografía	Taller dictado por la destacada fotógrafa regional Laura Vicuña a la comunidad.
13	Desde el 9 al 31 de agosto	Exposición colectiva día de la fotografía "Territorio personal y periferia. El paisaje como lenguaje de intimidad"	Exposición de fotografía que exhibe los resultados del taller realizado por Laura Vicuña. Organizada en conjunto con el Consejo de la Cultura y las Artes
14	Desde el 9 al 31 de agosto	Exposición colectiva "Sala de emergentes" -	Nuevas propuestas de arte contemporáneo. Estudiantes de Licenciatura en Artes Visuales. Universidad Católica de Temuco Galería de
15	26 de agosto	Día del Patrimonio	Apertura gratuita del Museo a la comunidad
16	2 de septiembre	Día del Patrimonio	Apertura gratuita del Museo a la comunidad
17	Desde el 6 de septiembre al 28 de octubre	Expo Colectiva artistas de Valparaíso "Al Sur del Centro"	Exposición de esculturas en fierro y gres
18	9 de septiembre	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
19	13 de septiembre	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor

20	19 al 15 de octubre	Premiación y exhibición de Concurso de Pintura Regional	que une las ciudades de Temuco y Victoria Exhibición de las 50 mejores obras que participaron del Concurso regional de Pintura organizado por la Municipalidad de Temuco
21	23 de septiembre	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
22	30 de septiembre	Encuentro Regional de Scouts	Actividad al aire libre realizada en el parque del recinto
23	10 y 15 de octubre	Encuentro de Escritores "Temuco a Pie de Página"	III versión de este encuentro de escritores y poetas que se realiza en varias locaciones de la ciudad. En la ocasión se realizaron tertulias, lanzamiento de libros y el cierre de la actividad
24	14 de octubre	Muestra Audiovisual Proyecciones en movimiento sobre cemento y acero" "Imágenes de tres continentes" del artista suizo Louis Von Adelsheim	Actividad audiovisual realizada en el parque del recinto con imágenes proyectadas sobre edificios y piezas ferroviarias acompañadas de sonido
25	18 de octubre	Encuentro Literario Intercultural	Actividad de poesía organizada por la agrupación We Antu
26	21 de octubre	Encuentro Inter Regional 3ª Cía. de Bomberos	Actividad enmarcada en la celebración de los 80 años de la Cía.
27	Desde el 15 de noviembre al 09 de diciembre	Ilustraciones "Aves en peligro", Paulina Uribe	Exposición de ilustraciones de aves en peligro de extinción, acompañadas de poemas de Neruda alusivos, proyecto FONDART
28	Desde el 8 de noviembre al 2 de diciembre	Exposición colectiva ABAT	Exposición de colectiva de oleos, técnica mixta y acrílico
29	18 y 19 de noviembre	Viaje especial tren de la Araucanía con turistas europeos	Viaje con operador argentino en el tramo Antihue- san Rosendo
30	25 de noviembre	Viaje Tren de la Araucanía	Viaje turístico guiado con locomotora a vapor que une las ciudades de Temuco y Victoria
31	11 al 13 de diciembre	Taller de Grabados con Verónica Baeza y Alexandra Frigerio	Taller realizado por la artista nacional verónica Baeza a 100 niños de entre 3 y 15 años.
32	Desde el 14 de diciembre al 31	Exposición de Grabados "Territorio cautivo" de Verónica Baeza y "Matriz azul Cielo" de niños de talleres de colores	Exposición de grabado de Verónica Baeza y los trabajos de los niños, resultado del taller realizado
33	15 de diciembre	Tren Navideño	Viaje especial para niños de escasos recursos entre la estación y el museo con el viejo Pascuero entregando regalos

El Programa asociado al Museo Nacional ferroviario Pablo Neruda es de financiamiento municipal por un monto ejecutado de M\$111.000.-

#### 10.4 Galería de Arte Plaza Aníbal Pinto

Con sus casi más de 20 años en funcionamiento, la Galería de Arte ofrece a la comunidad de Temuco y turistas una permanente oferta de arte y cultura en dependencias ubicadas en la Plaza Aníbal Pinto, permitiendo que, en el periodo de enero a diciembre del 2012, **42.990 personas** hayan accedido a las diversas exposiciones de arte.

En total se desarrollaron 12 exposiciones, de las cuales corresponde a artistas locales y de la región y otras 6 exposiciones provenientes de otros importantes centro culturales del país, tales como Santiago, Viña del mar y Valparaíso.

El programa cultural de la Galería se detalla a continuación:

Expositores	Procedencia	Asistentes
Nicolas Soto	Temuco	Pintura 8.347
Carlos Raposo	Temuco	Pintura 7.278
Alfredo Castillo	Temuco	Pintura 4.430

Susana Romero- Claudia Aravena	Santiago	Escultura	2.321
Enrique Pfeil	Temuco	Pintura	1.941
Ignacio Villegas	Temuco	Dibujo	1.302
Alapinta (colectiva)	Región	Grafitero	4.200
Colectivo Graphos	Viña del Mar	Grabados	2.384
Marco Molina – Edgar del canto	Valparaíso	Pintura	2.728
Taller San Ignacio (Colectivo)	Santiago	Pintura	3.041
Daniel Iagos	Temuco	Grabados	2.478
Iván Daiber	Santiago	Escultura	2.540
Total	Santiago	Santiago	2.540

### 10.5 Bibliotecas Municipales:

En el marco de los principales objetivos que se establece la Unidad de Bibliotecas Municipales, se identifican el coordinar acciones y eventos culturales a nivel comunal, en torno a la lectura y sostener un sistema del material bibliográfico a disposición de la comunidad.

De los lineamientos de trabajo son.

- a) Fomento Lector
- b) Inclusión Digital
- c) Extensión Cultural

El Departamento de Cultura, Unidad de Bibliotecas Públicas de la Comuna de Temuco, cuenta con 7 Bibliotecas Periféricas, en los distintos macrosectores de la ciudad, tales como Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Villa Austral, Los Boldos, Turingia y Labranza, las cuales son coordinadas en acción, por nuestra Biblioteca Central Galo Sepúlveda, cuyo equipo de trabajo lo conforman la cantidad de 28 funcionarios.

Existe Material a disposición más de 55.000 libros con la posibilidad de préstamos a domicilio y/o lectura en sala, diarios y revistas de diversos intereses, cursos de alfabetización computacional abiertos a la comunidad, abarcando desde el uso del equipo computacional al manejo de internet de programas como Word, Power Point, Excel, Publisher y otros. Servicios de extensión literaria y fomento lector; como Cajas Viajeras, Puntos de Prestamos, Hora del Cuento, Cuenta Cuentos, Teatro, Titeres Infantil, cursos de guitarra, Talleres de Pintura y Fieltro, Café Literarios, Atelier de Bellas artes, etc. Cabe señalar además que la Biblioteca Galo Sepúlveda, es un espacio en donde se realizan y apoyan eventos culturales a todas las organizaciones de la Comuna de Temuco y región de la Araucanía.

#### De las acciones desarrolladas:

Extensión Cultural: A continuación se identifican los principales eventos culturales organizados y gestionados por la Unidad:

EVENTO	MES	COBERTURA
Documental de Inicios del Hip Hop	Enero	150
Show y Cine Infantil	Enero	120
Exposición de Acrobacias Circense	Febrero	300
Casting Festival Voces del Ñielol	Febrero	220
Lanzamiento de Libro y Café Literario	Febrero	80
Show Taller de Magia	Marzo	150

Ciclo de Cine "El Regalo"	Marzo	150
Merken Blues	Marzo	250
Lanzamiento de Libro	Abril	100
Celebración Día Internacional del Libro	Abril	1.500
Lanzamiento de Libro y show artístico	Abril	100
Ciclo de Teatro Infantil	Abril	1.500
Conciertos Musicales	Mayo	1.200
Aniversario Biblioteca Galo Sepúlveda	Mayo	1.300
Ciclo Teatro Adulto e Infantil	Junio	2.050
Concierto Musical	Julio	350
Ciclo de Teatro "Taxista en Apuros"	Julio	1.80
Casting Festival de la Voz Estudiantil	Julio	250
Festival Infantil de Invierno	Julio	750
Celebración Día del Niño	Agosto	700
Unirock y festival de Rock	Agosto	500
Galas Folclóricas Adultos Mayores	Septiembre	400
Ciclo teatro Adulto	Septiembre	1.080
Ciclo Teatro Adulto	Octubre	200
Festival Literario	Octubre	150
Teatro pingüino	Octubre	400
Festival de Inglés	Noviembre	150
Cantata Ranquil	Noviembre	200
Ciclo de Teatro La Pequeña Historia de Chile	Noviembre	1.000
Encuentro internacional Musical Popular	Noviembre	200
Tertulia : "El Temuco que nos vio crecer"	Diciembre	80
Apoyo a 22 ceremonias jardines, escuelas y otros.	Diciembre	2.800

#### Inclusión Digital:

- Actualmente se mantiene el convenio con la DIBAM (dirección de bibliotecas archivos y museos), con las bibliotecas de Turingia, Pueblo Nuevo, Villa Austral, Galo Sepúlveda y la incorporación actual de los boldos.
- Se ha concluido y puesto en funcionamiento los procesos de automatización de las bibliotecas galo [Sepúlveda, Villa Austral, Los Boldos; se está poniendo término a los procesos de automatización de las bibliotecas de Pueblo Nuevo y Turingia; estas acciones han permitido reducir los tiempos de préstamos y circulación de material bibliográfico en las dependencias mencionadas.

**EJE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO**

*“MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA”*

El desarrollo económico es uno de los ámbitos más relevantes para la inversión pública y privada. Dentro de este eje se encuentran dos orientaciones globales, una destinada a la capacidad emprendedora, articulación oferta y demanda de empleo y el fortalecimiento del fomento productivo al pequeño productor silvoagrícola.

La Unidad de Desarrollo Económico Local, se trabaja en relación a generar una plataforma de servicios vinculados al empleo independiente y su idea de negocio.

Por último, el PRODER Y PRODESAL son programas vinculados al sector rural y sus habitantes, desarrollando iniciativas de apoyo al pequeño silvoagropecuario, fomentando las oportunidades de emprendimiento y entregando capacidades técnicas en el manejo de su producción.

**LINEAMIENTO 11: Potenciar el emprendimiento y el autoempleo en la comuna****11.1 Unidad de Intermediación Laboral:**

El objetivo es intermediar entre la oferta y la demanda laboral existente en la comuna, promoviendo y gestionando por un lado, procesos permanentes de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios inscritos en la OMIL y por el otro fortalecer las redes con las empresas locales para absorción del empleo.

La unidad desarrolla tres líneas de acción:

- a) *Apresto Laboral*: Permite por medio de diversas acciones la nivelación de las competencias, la cual se subdivide en una primera fase en evaluación individual guiada por una profesional psicóloga laboral externa, quien por medio de diagnóstico conoce las características laborales y perfil laboral, identificando sus debilidades y potencialidades.
- b) *Capacitación en Oficio*: Línea orientada a capacitar en diversos rubros de trabajo a los usuarios acorde a la demanda y oferta laboral de las empresas.
- c) *Inserción Laboral*: La inserción laboral se produce posterior a la evaluación del curriculum, seleccionando aquellos usuarios a quienes directamente son contactados *para inserción laboral o aquellos que requieren nivelación de competencias*.

De las acciones desarrolladas:a) Inserción Laboral

- Durante el primer semestre del año 2012, la OMIL gestionó en total **1.629 inserciones laborales contratadas** a empresas, microempresas, ferias laborales y programas de empleo.

b) Capacitación en Oficios

- El 2012 **se capacitaron 494 personas** en diversos cursos gestionados a través de la OMIL con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, en convenio con Universidades y Organismos Técnicos de Capacitación y cursos propios de la Escuela de Capacitación Municipal, a través de la OMIL. Todos los cursos son de carácter gratuito para el usuario y algunos incluyen bono de colación y locomoción.
- Se habilitó a 402 personas mediante apresto laboral, entregando a los usuarios herramientas para enfrentar una entrevista laboral, por medio de temáticas como talleres motivacionales, gestión de trabajo y habilidades laborales, todos desarrollados durante los meses de julio a noviembre.

c) Realización de Perfiles Laborales

La OMIL realizó **140 perfiles psicosociales a usuarios** para conocer preferencias y capacidades laborales para luego ser derivado las ofertas de trabajo. Apoyo de psicóloga laboral.

d) Otras Actividades:

- *Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo*, 7.470 personas aprox. Las cuales se registran por uno de los siguientes motivos, búsqueda de trabajo, búsqueda de capacitación, postulación a programas públicos, activación de seguro de cesantía.
- *Atención, asesoramiento y entrevista personal* (casos de alcaldía, derivaciones departamentos municipales, gobernación, entre otros) de aproximadamente 700 personas.
- *Certificados del Seguro de Cesantía* se emitieron aproximadamente 8.000, beneficio que se otorga por 5 meses.

e) Ferías Laborales:

- El año 2012 se realizaron dos ferias laborales, una por semestre, la IV versión se realizó en mayo contando con 32 empresas. Actividad que generó la cantidad de 1.000 vacantes de empleo.
- Del total de personas insertas en trabajo, se realizó seguimiento a la colocación laboral, a 400 personas aproximadamente.
- En Septiembre del 2012 se realizó la V versión de la Feria Laboral con la participación de 51 empresas, siendo catalogada como la **feria más grande del sur de Chile**, dado a la gran cantidad de empresas participantes y dado a los 2.500 vacantes de empleo. En relación a esta última feria laboral, a la fecha se tiene la certeza de 350 personas aproximadamente. (seguimiento realizado durante la segunda quincena de octubre a la primera quincena de diciembre)

f) Encuentros Empresariales:

- Durante el año 2012 se realizaron la cantidad de 6 encuentros empresariales, donde participaron la cantidad de 8 a 10 empresas por cada actividad, esto con el fin de tener un mayor acercamiento y mejorar las relaciones con las empresas, donde se da a conocer los servicios, modo de trabajo y gestiones de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, a fin de mejorar las relaciones, el servicio y ser un ente real de aporte para las empresas. En coordinación con SENCE se desarrollaron los encuentros.

g) Firma de Acuerdos Formales:

- Se gestionó la firma de un acuerdo formal de intermediación laboral, con empresa Minera del norte, la cual aseguro la cantidad de 100 cupos de empleo a personas pertenecientes a la comuna de Temuco. En el mes de diciembre se derivaron los Curriculum recepcionados para tal empresa, concretándose la gestión en los meses de enero y febrero 2013.

h) Visitas a Empresas:

- Se visitó la cantidad de 171 empresas y micro empresas, estas salidas a terreno están orientadas a la consolidación y apertura de nuevas redes de trabajo con el mundo empresarial, microempresarial y privado. Las actividades se efectúan en forma semanal observando y considerando las demandas de perfiles laborales desarrolladas por el ámbito del mercado del trabajo y a la proyección de oficios y/o profesiones vinculadas a esta Unidad, para lo cual se contrato una profesional, quien cumplió el rol de Gestor de Empresas.

i) Capacitación Bolsa Nacional de Empleo:

- Se establece como objetivo capacitar a usuarios OMIL, en la Bolsa Nacional de Empleo dado a que es otra forma más de búsqueda de empleo a nuestros usuarios que asisten diariamente a la OMIL. De ésta forma las capacitaciones son un apoyo a las personas, ya que al estar inscritos en la OMIL, registrados y capacitados en la Bolsa, ellos mismo pueden postular a las distintas ofertas de empleos que las empresas registran para obtener contratación de mano de obra. Durante el 2012 se logra capacitar a 379 personas.

j) Fortalecimiento OMIL Línea General:

- De abril a noviembre se realizó el proyecto fortalecimiento OMIL con financiamiento SENCE. Su objetivo principal es la intermediación e inserción al mundo laboral de personas sin trabajo de la comuna como así también habilitar y preparar a los usuarios para el mundo laboral, a través de este convenio se beneficio a

Esto significó dar cumplimiento a cada una de las metas exigidas por el convenio, las cuales se detallan a continuación:

Gestión	Cobertura por Convenio	Cobertura OMIL
Capacitaciones BNE	210	379
Talleres de Apresto	24	36
Encuentros Empresariales	6	6
Visitas a Empresas	51	171
Colocados	300	370

k) Programa de Empleo:

- Programas de empleo de media jornada por aproximadamente 6 - 10 meses, enfocado a cesantes en situación de pobreza y/o alta vulnerabilidad inscritas en la OMIL, y que además pasean un bajo nivel de escolaridad y escasas competencias laborales. A través de este programa se les entregó a los beneficiarios una oportunidad de trabajo en instituciones públicas y/o municipales, principalmente jardines, colegios, consultorios, bibliotecas. El 2012 fueron beneficiados 260 personas.

**LINEAMIENTO 12:** Potenciar el Emprendimiento y el Autoempleo en la comuna.

Facilitar una plataforma de servicios vinculados a la temática del empleo desde dos dimensiones que la componen y que la nutren, el empleo dependiente e independiente, promoviendo capacidades técnicas y humanas y fomentando condiciones ambientales de mercado para generar oportunidades de empleo y de negocio.

**12.1 Unidad Fomento Productivo:**

El programa tiene como objetivo impulsar programas y estrategias específicas de apoyo a microempresarios y emprendedores para el logro de los objetivos propuestos, gestionando las tareas según campos de acción para una mejor coordinación y administración de recursos y asesorías/asistencia técnica interrelacionando los programas para un mejor trabajo y factibilidad.

Líneas de Acción.

- a) Reclutamiento, selección y caracterización de beneficiarios.
- b) Evaluación, orientación, capacitación y apoyo en la formalización.
- c) Financiamiento y formación empresarial
- d) Apoyo, asesoría, reconversión productiva y laboral de pequeñas unidades productivas.

De las acciones desarrolladas:

Destacan como principales actividades desarrolladas las siguientes:

- *Capacitación en Habilidad Emprendedora Convenio CEAM UFRO.* Se realizaron 4 talleres de negocio dirigido a 120 usuarios con un monto asignado de \$ 3.000.000. Los talleres impartidos fueron Contabilidad, Finanzas, Costos y Técnicas de Venta. 100% de ejecución presupuestaria.
- *Encuentro Microempresarial 2012:* 250 Usuarios beneficiados, con un monto asignado de \$3.048.000
- *Proyectos de Apoyo al Emprendimiento.* Se generaron beneficios a usuarios del Programa con el fin apoyar el desarrollo de sus Microemprendimientos. Se gestionaron compras de maquinarias, equipos, herramientas y triciclos de carga, con un monto asignado de \$16.697.778 dirigido a 63 usuarios, cuya ejecución presupuestaria es de 97%.
- *Compra de Toldos de tela de Pvc Feria Itinerante de Temuco,* con un monto asignado de \$ 3.759.210 para la compra de 65 toldos para beneficiar a los Locatarios.
- *Programa de Emprendimiento Innovador.* Considera un monto de \$ 75.000.00, destinados a beneficiar directamente a los usuarios **Mediante el financiamiento de sus planes de negocio.**
- *Cambios de Módulo de la Feria Labranza y Arreglo de Alcantarillado.* Inversión por \$640.000. El cambio de módulos, desde las pagodas centrales al perímetro tuvo un costo de \$5.355.000. Con estas acciones se beneficia a 35 locatarios y sus familias.

Portal Araucanía:

- En el Portal existen actualmente 75 locatarios agrupados en organización formal.
- Durante el 2011 se desarrollan trabajos de acondicionamiento eléctrico, construcción de segunda vía de acceso pagada por los locatarios, instalación de oficinas de beneficio municipal en 1° y 2° piso.
- Contratación de dos administradores en el edificio, distribución de turnos.
- En relación a los permisos de los locatarios, se regula permanentemente los permisos y su correcto uso, sobre lo cual se realizan sanciones según las faltas cometidas por locatarios.

Pérgolas de las Flores:

- Son 28 los locatarios de las pérgolas agrupados en dos organizaciones.
- De los mejoramientos a la infraestructura se indica que se ejecutaron reparaciones de aleros, colocación de cenefas de policarbonato, además de la revisión y mejoramiento de las instalaciones eléctricas.
- Además se desarrollaron capacitaciones y asesorías según materias de interés de los locatarios.

Ferias Estacionales:

- El total de beneficiarios por estas ferias estacionales abarca a 700 personas, con un desarrollo de 6 ferias al año entre las que destacan: *Feria Arte 2012* y *Feria Septiembre*, que incluyó para ambas arreglos de módulos, instalación eléctrica, impresión de diplomas y contratación acto artístico.

En materia de capacitación se desarrollaron diversos talleres dirigidos a micro emprendedores, dentro de los cuales destacan el Taller en convenio con Universidad de la Frontera "*Diseño Mapuche para ser Aplicado en Trabajo de Artesanía*", realizado en el mes de octubre por un costo de M\$1.800.-

En materia de desarrollo de apoyo al emprendimiento por medio de SERCOTEC *Modernización de la Ferias Libres*, se beneficiaron 668 personas con financiamiento para adquisición de maquinaria, equipos y herramientas monto total de SERCOTEC M\$64.398.-

También en proyectos en apoyo al microemprendimiento, se apoya con la instalación de cámaras de seguridad M\$35.000.-

**12.2 Ordenamiento Comercio Ambulante**

El objetivo del programa es reordenar y regular el comercio ambulante y estacionado que se ejerce en los Bienes Nacionales de Uso Público, que se encuentra instalado en diversos sectores de la comuna.

Las directrices fundamentales del programa son:

- Contención del comercio en la vía pública,
- Conservar y rescatar el entorno urbano y convivencia social en la ciudad
- Apoyar el tránsito a la formalización y/o la inserción laboral de los comerciantes en la vía pública.

Los lineamientos de acción programática son:

- a) Proceso de Reubicación comerciantes ambulantes que se encontraban instalados en la zona central de la comuna y han sido reubicados fuera del perímetro de exclusión que comprende las calles; Vicuña Mackenna a General Mackenna y de Lautaro a Bello.
- b) Contención del comercio ambulante en la vía pública a través de una metodología fundamental, la cual ha sido no otorgar más permisos en ningún sector de la comuna, esto por la alta demanda de solicitudes de permisos que se atiende diariamente en la Unidad de Comercio.
- c) Desincentivar el comercio informal a través de la promoción de otras alternativas laborales sustentables como lo es OMIL, FOMENTO PRODUCTIVO Y FERIAS ITINERANTES.

- d) Regular y reordenar el comercio estacionado y ambulante con permiso municipal del sector periferia del radio central, hospital, amanecer, santa rosa y otros sectores periféricos de la comuna.
- e) Coordinación con el departamento de fiscalización para controlar permanente a los comerciantes con y sin permiso municipal que se instalan con sus mercaderías y producen aglomeraciones para el tránsito peatonal, esto se realiza en diversos sectores de la comuna.
- f) Resolución de conflictos y problemas sociales de los comerciantes ambulantes.
- g) Verificación en terreno a comerciantes ambulantes que presentan problemas de ubicación.
- h) Caducación de permiso de comerciantes ambulantes por el no cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 001.

De las acciones desarrolladas:

Del levantamiento de información del ordenamiento del comercio ambulante destacan los siguientes antecedentes catastrados:

- Comerciantes con permiso 397.
- N° de solicitudes atendidas entre ellas, solicitudes de permiso y cambio de ubicación, suplencia, rubro fueron 763.
- Sectores con aglomeración comerciantes en macrosectores de Amanecer, Santa Rosa y Pedro de Valdivia suman en total 188.
- Comerciantes autorizados por temporada, helados y mote con huesillos, venta de volantines, humitas.
- Entrega carros metálicos con ruedas para comerciantes ambulantes discapacitados, cuya estructura está diseñada en perfil tubulares de fierro de 20x20x 2 mm con revestimiento laterales para su transporte, además se considera la instalación de ruedas en las cuatro vértices inferiores. El costo total fue de M\$4.999.-

### **12.3 Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar**

Los objetivos del programa son propiciar acciones tendientes a desarrollar una estrategia de intervención promocional, por medio del fortalecimiento y desarrollo de las capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, también articular la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente al perfil de las mujeres participante, con el fin de entrega herramientas para que mejoren su empleabilidad, condiciones laborales y de vida.

Los lineamientos de acción programática son:

- a) Mujer y participación
- b) Salud Integral
- c) Ámbito Laboral

De las acciones desarrolladas:

Actividades Masivas:

- 1.200 mujeres del programa participan de la actividad del Día de la Mujer en el Teatro Municipal, destacando a mujeres de la comuna
- 70 mujeres participan de actividad de lanzamiento del programa 2012.

- 500 mujeres participan de la celebración en el mes de mayo del día de la madre, en el Hotel la Frontera con artistas invitados y reconocimiento a mujeres.
- 100 mujeres participan de una jornada de Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar en el mes de octubre, en dependencias del Hotel la Frontera, el propósito fue entrega de microemprendimientos, reunión de trabajo e información

Salud Integral:

- 120 mujeres con derivación reciben atención dental integral en consultas particulares.
- Se desarrollaron 51 atenciones oftalmológicas en consulta particular y 60 entrega de lentes (dos lentes en algunos casos) a beneficiarias del programa proceso desarrollado entre los meses de agosto a diciembre.

Laboral:

- 34 mujeres del programa fueron beneficiadas con fondos concursables, que les permitió adquirir herramientas de trabajo como máquinas de coser, congeladores, máquinas de peluquería, entre otros.
- Se desarrollaron 10 talleres con participación de 34 mujeres en relación a emprendimiento y trabajo independiente entre los meses de mayo a junio.
- También se ejecutaron 2 talleres de 12 sesiones cada uno, en la habilitación laboral con perspectiva en género, participaron 70 mujeres.
- 50 mujeres en el mes de diciembre participan de Ceremonia de Entrega de Certificados y egreso del Programa.
- 15 mujeres en los meses de octubre a diciembre participan de cursos de capacitación con financiamiento municipal y SENCE en peluquería y teñido, tejido de lana mapuche, banquetearía comercialización de productos y servicios de la microempresa y terminación de interiores e instalación de cerámicas.
- 13 mujeres en los meses de octubre y diciembre participan de gira técnica de mujeres a Bariloche en coordinación con SERNAM.

El Programa Mujeres se financia con proyecto de inversión municipal anual y convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer-SERNAM.

**LINEAMIENTO 13: Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna**

En el ámbito rural la acción del municipio se concentra en los requerimientos de la población rural, tanto en las necesidades de apoyo a labor productiva, social e infraestructura comunitaria, para una mayor coordinación de los programas operativos en el sector rural la Municipalidad de Temuco, hacia los últimos meses del año 2011 se constituye la Dirección Rural.

La Dirección agrupa los siguientes programas:

- a) Programa Social de Desarrollo Rural - PRODER
- b) Programa Desarrollo Local- PRODESAL
- c) Programa Desarrollo Territorial Indígena – PDTI
- d) Unidad de Atención Rural Indígena

Cabe destacar, que los programas PRODESAL y PDTI, son programas en convenio con INDAP.

El objetivo de los tres programas es entregar asesoría técnica, financiada con presupuesto municipal, para mejorar los niveles productivos y la comercialización de los productos de la agricultura familiar campesina y que no está incluida en los programas de asesoría técnica en convenio o contrato con INDAP (PRODESAL Y PDTI)

De los lineamientos de acción del programa destacan los siguientes:

- a) Optimizar los sistemas productivos existentes
- b) Apoyar la creación de nuevos emprendimientos entre los productores que tengan condiciones emprendedoras.
- c) Facilitar el acceso a financiamiento reembolsable y no reembolsable, por medio de INDAP u otra institución.
- d) Atender los requerimientos de los usuarios del sector rural pertenecientes a las comunidades indígenas de la comuna de Temuco.
- e) Otorgar asistencia técnica en todos los ámbitos social, vial, infraestructura agua potable, entre otros.
- f) Entrega de ayudas sociales paliativas.

De las acciones desarrolladas:

### 13.1 PRODER

- 200 son los beneficiarios del programa pertenecientes a sectores como El Guindo, Catrimalal, Trabunco, Tromen Nahuelhual, Tromen Huechucón, Tromen Sur, Rinconada de Tromen , Bollilco, Trañi Trañi, Mataquito, Conoco Chico, Cinco Laureles, Cuel Tromen Puimalal, Tromen Mallín y Tranalhue.
- El programa se encuentra entregando asesoría técnica durante todo el año, resolviendo problemas con las siembras, hortalizas y producción de animales.
- En el área agrícola se entrega asesoría en cuanto a siembra, control de malezas, fertilización, riego y control patologías de cereales, hortalizas, leguminosas y frutales menores, además de apoyo con entrega de productos químicos para los respectivos controles.
- En la asesoría técnica para ganado se dispone de veterinario para casos de emergencias y desarrollo de cirugías programadas (castraciones), atenciones de casos clínicos y operativos de desparasitación.
- *Visitas Prediales*, equipo de profesionales desarrolla visita a predios realizando diagnóstico y asesoría técnica, la cobertura general realizada en el año fue :

Asesoría Técnica	Cobertura anual
Ingeniero Agrónomo	200
Técnico Agrícola	280
Médico Veterinario	184

- *Operativos Veterinarios*, para la desparasitación y aplicación de vitaminas en otoño y primavera a comités de PRODER y de unidades operativas PRODESAL y PDTI, en total se desarrollaron 72 operativos.

Atención	Cobertura anual
Bovinos	239
Ovinos	236
Porcinos	246
Equinos	3
Cabras	3
Gallinas	90

- *Visitas Veterinarias*, en apoyo a unidades operativas PRODER, PRODESAL y PDTI, en total 5.921 animales intervenidos durante los meses de abril a diciembre pertenecientes a un total de 632 agricultores de los tres programas. Por sector se realizaron las siguientes visitas:

Atención	Cobertura anual
PDTI - Monteverde	1

PDTI - La Serena	14
PDTI- Mañío	4
PDTI - Boyeco Central	11
PDTI - Conoco Grande	9
PDTI – Boyeco Sur	19
PRODESAL – Temuco	15
PRODESAL – Mahuidamapu	6
PORDESAL – Antumapu	26
PRODESAL - Leufuche	18

- *Semillero Demostrativos*, demostración por parte del equipo profesional y técnico del PRODER en la aplicación de tecnología para mejorar el rendimiento. Se realizaron 8 actividades de semilleros de arvejas, 4 de arvejas y 1 de trigo. Cabe señalar, que están afectas a estas experiencias las condiciones climáticas y la posibilidad de riego.
- *Invernaderos*, el objetivo es generar excedentes comercializables, adelantando la producción de hortalizas bajo plástico. Los agricultores aportan los materiales y la mano de obra para construcción y el programa instala la infraestructura y el sistema de riego, además de la asesoría técnica de cultivo y manejo del invernadero. Se desarrollaron 6 proyectos de invernaderos.

### 13.2 PRODESAL:

- Actualización de Diagnósticos Productivos, con participación de agricultores en total 476, divididos en 119 agricultores por lo sectores de Mahuidamapu, Antumapu, Temuco y Leufuche.
- Se aplicó encuesta con formato preestablecido por INDAP.
- Postulación proyectos en etapa de adjudicación al fondo "Iniciativa de Fortalecimiento Productivo – IFP", en total de 37 agricultores por un monto total de M\$38.373.- , distribuido según los sectores PRODESAL:

División PRODESAL	Cobertura	Monto \$
Mahuidamapu	9	9.595.791
Antumapu	9	10.001.232
Temuco	10	9.569.474
Leufuche	9	9.206.971

- En el mes de Septiembre se entregó Bono de \$100.000 por cada usuario del programa.
- *Visitas Técnicas*, individuales a l precio de los usuarios donde se realizan procedimientos y asesorías completándose por jefe técnico y técnico un total de 357.
- *Reuniones grupales*, en total se desarrollaron un total de 166 reuniones.
- *Capacitaciones*, se realizaron un total de 44 talleres de capacitación en los diversos rubros productivos con un total de beneficiarios de 488 beneficiarios.
- *Giras Técnicas*, se realizaron en total 8 giras técnicas participando 110 usuarios del programa.
- *Beneficiarios por proyectos de rubro:*

Proyecto	Cobertura
Nodo Frutillas	13
Nodo Hortalizas	11
Nodo Apícola	11
FONDEVE	6

- *Bono Legal de Agua INDAP*, agricultores beneficiados en total 19 por un monto total de M\$23.700.-
- *Proyectos de Riego Intrapredial*, beneficiándose un total 26 agricultores con un monto total de M\$23.127.-
- *Proyectos de Riego Adjudicados*, el total de beneficiarios corresponde a 10 proyectos por un monto total de M\$ 8.445.-
- *Proyectos de Praderas Suplementarias* de \$150.000.- financió un total de 16 proyectos por un monto total de M\$28.100.-
- *Proyectos PDI*, que incluye proyectos de motocultivadores, ovinos, invernaderos y huertos de frutilla, beneficiando a 18 agricultores por un monto de M\$23.422.-
- *Bono de Trigo*, en el mes de marzo se benefició a un total de 180 agricultores con una inversión total de M\$21.056.-
- *Proyecto Riego CONADI*, 2 agricultores se benefician de este proyecto con un inversión total de M\$6.000.-
- *Bono de Harina*, que beneficio a 163 agricultores con una inversión total de M\$10.587.-
- *Bono Emergencia Apícola*, benefició a 14 agricultores por un monto de M\$612.-
- *Bono de Emergencia Sal Mineral*, en el mes de octubre benefició a 84 agricultores.-
- *Programa Regularización de Tierra*, INDAP ayuda a regularización de predios, programa que benefició a un total de 84 agricultores.
- *Participación en Ferias*, se benefician 7 agricultores en ferias Expoflores, Feria Fiestas Patrias, Expo Agro Navidad.

### 13.3 Programa Desarrollo Territorial Indígena

- *Actualización de Diagnóstico Productivos PDTI* con formato establecido por INDAP:

Proyecto	Cobertura
Boyeco Sur	103
Boyeco Central	119
La Serena	106
Conoco Grande	113
Mañío	143
Juan Diego	70

- *Gestión de Capital de Trabajo*, fue la entrega de Bono de asignación directa para insumos y materiales que el agricultor estime pertinentes para mejorar su productividad. En total fueron 748 agricultores beneficiados. M\$67.800.-
- *Limpieza de Pozos Noria*, para consumo humano, excavación pozos zanja para riego hortalizas y consumo animal. Total 96 agricultores con una inversión total de M\$2.400.-
- *Riego Autoconsumo*, y Bono Legal Agua, 2 agricultores por un monto de inversión de M\$2.800.-
- *Capacitación Giras Técnicas y Actividades Culturales*, un total de 72 agricultores, monto de inversión M\$10.735.
- *Participación en feria Productores*, significó apoyar la presencia de cuatro agricultores en Feria aniversario de la ciudad.
- *Apoyo a la formulación de proyectos específicos por cada agricultor*, tales como bodegas, gallineros, chancadoras equipos de riego, entre otras, en total beneficiados 258 por un monto de M\$203.469.-
- *Bonos de Emergencia Sequía (semilla trigo y abono)*, beneficiando a un total de 194 agricultores.
- *Praderas Suplementarias*, para terrenos saneados con entrega de ballica anual más avena, fertilización y herbicidas para alimentación de ovinos.
- *Modificaciones a contrato de ejecución*, rango de usuarios para unidad operativas de Mañío del tramo de 100-119 a 140-169 agricultores, lo que implicó contratación de un

segundo técnico. Igual situación para sector territorial Monteverde de la comunidad Juan Quidel que acoge 70 agricultores.

#### 13.4 Unidad Atención Rural Indígena:

- *Arreglo de caminos*: incluye además la entrega de material de cantera, se benefició a un total de 1.000 familias y 53 comunidades beneficiadas, con un total de material entregado de 35,8 km.
- *Construcción de Pozos Zanja*, se construyeron un total de 141 pozos zanja en las diferentes comunidades del sector rural, con igual número de beneficiarios.
- *Entrega de Estanques para Acopio de Agua*, se beneficiaron un total de 585 familias.
- *Colocación y reparación de alcantarillas*, se instalaron tubos 93 para atravesos de caminos vecinales.
- *Ayudas sociales Paliativas*: entrega a 17 familias de set completo de cama, en el mes de julio, 26 familias beneficiadas en el mes de agosto con colchonetas y 64 familias con cajas de alimentos.
- *Apoyo en salud bucal*, 15 mujeres del sector rural son evaluadas para ser beneficiadas con atención odontológica.
- *Actividades en el mes de Diciembre*, entrega de 50 cajas navideñas, entrega de juguetes a 70 comunidades del sector rural y se entregaron 585 estanques de 500 lts. para acopio de agua potable.
- *Actividades*, destacan actividades como celebración cultural Mapuche (Wetripantu) (200 fam), día del Padre (801 fam.), Encuentro Cultural Mapuche (Trafquintu) (60 fam.), entrega de alimentos (265 fam.) y material árido (300 fam.)

**EJE DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**"UNA COMUNA QUE MANTIENE UN DIÁLOGO CONTINUO Y CRECE EN CONJUNTO A SUS HABITANTES"**

**LINEAMIENTO 14:** Fortalecer la Participación de la ciudadanía en los procesos de Desarrollo de la comuna.

#### 14.1 Concurso Proyectos Fondo Desarrollo Vecinal 2012

El Vigésimo séptimo llamado a concurso de iniciativas de proyectos al Fondo Desarrollo Vecinal 2012, permitió la presentación de 351 iniciativas de proyectos con una disposición del fondo a repartir de M\$300.000.-

Posterior al proceso de postulación el Concejo Municipal, junto al Director de DIDECO y la comisión FONDEVE, analizaron las diversas iniciativas, siendo seleccionadas en total 233 iniciativas, de ellas un total de M\$199.997 fueron asignados a iniciativas de organizaciones territoriales y funcionales y un total M\$100.000 a organizaciones del adulto mayor.

#### 14.2 Subvenciones Entregadas el año 2012

La normativa establece:

*Ley 18.695, Art. 5 letra g Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.*

*Ley 18.695, Art. 65 letra g : "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entregar Subvenciones que permitan financiar actividades comprendidas entre las Funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o Privado, sin fines de lucro..."*

#### Requisitos para la entrega de subvención:

- Personalidad Jurídica Vigente
- Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro
- Que la subvención requerida financien acciones específicas que colaboren directamente a las funciones compartidas que la ley define para la municipalidad.
- Que la subvención sea aplicada dentro del ámbito territorial de la comuna.
- Que no existan por parte de la organización, subvenciones pendientes de rendir al momento de la aprobación.
- Que la institución receptora se encuentre inscrita en registro comunal de instituciones receptoras de fondos públicos y en el registro nacional [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)

#### Mecanismo de entrega:

Aprobada la subvención, la organización beneficiada suscribe un convenio de recepción de los recursos donde se indica el destino específico del gasto autorizado, las responsabilidades y las obligaciones asociadas a la ejecución del respectivo proyecto donde nuevamente se debe resguardar que en general la subvención **corresponde a recursos que se deben destinar a fines municipales y que se transfieren a terceros para que realicen este tipo de gastos** y de los cuales deberán rendir cuenta documentada.

**Organizaciones públicas año 2012:**

En virtud del desarrollo de actividades comunes en beneficio de la comunidad local, permanentemente se comprometen recursos vía convenio para transferir a instituciones de carácter público. En modalidad de transferencia se identifican las siguientes transferencias efectuadas durante el periodo:

Nº	Nombre Estamento	Monto Entregado \$
1	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP	30.000.000.
2	Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS	75.000.000.
3	Universidad de la Frontera	6.100.000.
4	Gendarmería de Chile	3.800.000.
5	Consejo de Cultura y Artes Región de la Araucanía	6.000.000.
6	Reg.Inf.Montaña N°8 Tucapel Temuco	3.000.000
7	Corp. Asist. Judic. del Bío Bío	\$3.000.000

**Organizaciones privadas año 2012:**

Las postulaciones registradas para el Fondo de Subvenciones año 2012 alcanzaron a 235 instituciones y de ellas se aprobaron 127 cuyo detalle es el siguiente:

Nº	Nombre Organización	Monto Entregado
1	Ad. Mayor Sagrado Corazón	500.000
2	Ad. Mayor Sunción	500.000
3	Ad. Mayor Volver a Empezar	850.000
4	Ag.Apyo. Psicoterapeutico a Personas	1.500.000
5	Ag.Cult. Amigos del Folclore	700.000
6	Ag.Dep.Los Devotos Deptes.Temuco	4.000.000
7	Ag.Deptva.AdI.y Niños Codekan	2.000.000
8	Ag.Jóvenes Soc. y Cult. Icién	270.000
9	Ag.Mujeres Las Deboras de Chivilcan	500.000
10	Ag.Pad.Niños Enferm.Respiratorias	2.000.000
11	Ag.Padres Pers. Síndrome Down	3.500.000
12	Ag.Soc.Mujeres en Acción Solidaria	1.000.000
13	Agrup. Contra Cáncer de Mamas	2.000.000
14	Agrup. Cultural Cormil	450.000
15	Agrup. de Obesidad Mórbida	7.000.000
16	Agrup. Folcl. Carlos Condell	250.000
17	Agrup. Fútbol Amateur Temuco	4.500.000
18	Agrup. Trabaj. Casas Particulares	500.000
19	Agrup.Arbitros Basquetbol de Temuco	800.000
20	Agrup.Komunidad Sub Kultural	3.000.000
21	Agrup.Mujeres en Emprendimiento	240.000

22	Agrup.Soc. Amigos de la Sala Era	1.400.000
23	Antumawida	2.500.000
24	Aosc. Local Karate Do Shotokan	2.500.000
25	Asoc. Basquet. Temuco Ñielol	15.000.000
26	Asoc. Basquetbol Senior Temuco	8.000.000
27	Asoc. Deptva. Reg. Atletismo	400.000
28	Asoc. EE.MM. Educación Temuco	8.500.000
29	Asoc. Func. FF.CC. en Retiro	600.000
30	Asoc. Func. Salud Municipal Temuco	5.000.000
31	Asoc. Fútbol Amateur Cautín	6.000.000
32	Asoc. Fútbol Carlos Schneeberger	10.000.000
33	Asoc. Fútbol Femenino Araucanía	1.000.000
34	Asoc. Fútbol Femenino de Temuco	1.000.000
35	Asoc. Indígena We Waiñ	450.000
36	Asoc. Liga Viejos Tercios	2.500.000
37	Asoc. Local Canadela Araucania	500.000
38	Asoc. Pacientes Artríticos	700.000
39	Asoc.Ferrov. Jubil. y Montepiados	800.000
40	Asoc.Fútbol Amateur Temuco	16.400.000
41	Asoc.Reg. Rayuela Araucanía Centro	15.700.000
42	Ballet Folcl. Corraleros de Labranza	299.000
43	Ballet Folclórico de Temuco	3.000.000
44	Ballet Folclórico Nuestra Raíces	1.250.000
45	Cent.Pens.y Mont. Cupemchi	600.000
46	Centro Bordados Finos Prieto Sur	500.000
47	Centro Monit. Salud Jesús Obreso	850.000
48	Círculo de los Once	1.000.000
49	Club Atlético Phoenix Temuco	1.000.000
50	Club Ciclista Laboral del Sur	4.000.000
51	Club Cueca Punta y Taco	500.000
52	Club de Cueca Leufuche	500.000
53	Club de Natación Temuco	500.000
54	Club de Rugby Ruca Mañke	4.000.000
55	Club Deptvo. Araucania Tenis Club	750.000
56	Club Deptvo. Esc.Fútb. Albiverde	1.300.000
57	Club Deptvo. Femenino Antumalén	500.000
58	Club Deptvo. Ferrocarril Oeste	1.500.000
59	Club Deptvo. Karate Shorinkan	500.000
60	Club Deptvo. Liceo	1.300.000
61	Club Deptvo. Municipal	800.000

62	Club Deptvo. Racquetball Temuco	7.500.000
63	Club Deptvo. Regional Temuco	500.000
64	Club Deptvo. Unión Amanecer	500.000
65	Club Deptvo. V.Tercios Rosen Tco.	1.300.000
66	Club Esc. Fútbol U. de Chile	1.000.000
67	Club Gimn. Olimpica Temuco	704.000
68	Club Motociclismo Temuco	1.000.000
69	Club Ostromizados de la Araucanía	1.500.000
70	Club Pesca y Caza N°21 Tco.-Araucanía	800.000
71	Club Temuco Skate	2.000.000
72	Cong.Hntas.Ancianos Desamparados	2.500.000
73	Cons. Local de Deptes. y Recreación	8.200.000
74	Consejo Com.de Discapacidad Temuco	1.300.000
75	Corp. del Niño Leucémico	3.000.000
76	Corp. Nacional de Cáncer	3.000.000
77	Corp. para la Nutrición Infantil	1.500.000
78	Corp. Pers. Ciegas Bartimeo	3.000.000
79	Corp.Certif. Leña y Prod. Forestales	10.000.000
80	Corp.Prom.Truistica Temuco Araucania	8.000.000
81	Criadores Ovejeros Alemanes Tco.	3.000.000
82	Cté. Agua Pot. Rural Conoco	700.000
83	Cuerpo Bomberos de Temuco	50.000.000
84	Damas de Rojo Hosp. Temuco	3.500.000
85	Damas de Rosado	2.000.000
86	Deptvo. Real Victoria Femenino	500.000
87	Deptvo. V.Tercios A. Lincon	1.300.000
88	Esc. Talentos de Fútbol Temuco	500.000
89	Fund. Ayda.Niño Limitado - Coanil	500.000
90	Fund. María Ayuda Filial Temuco	3.500.000
91	Fund.Nac. Superac. de la Pobreza	1.000.000
92	Fundac. Damas de Blanco	2.500.000
93	Fundación Integra	22.390.995
94	Gimn. Mantenc. Campos Deportivos	150.000
95	Grup.Dializados Hosp. H.Henríquez.	2.250.000
96	Grup.Gimn. y Mantenc. Labranza Sport	500.000
97	Grup.Juv. Conquistadores Valdenses	500.000
98	Grupo Acc.Soc. del Adluto Mayor	900.000
99	Grupo Pro-Constr.Capilla Siervas de Maria	2.000.000
100	Hogar de Ancianos el Eden	2.000.000

101	JJ.VV Los Pinos	900.000
102	JJ.VV. Abraham Lincon	500.000
103	JJ.VV. Igualdad y Trabajo N° 12	680.000
104	JJ.VV. N° 29 Sta. Rosa	500.000
105	JJ.VV. Sta. Elena de Maipo	1.000.000
106	JJ.VV. Villa La Portada	500.000
107	Junta de Vecinos El Carmen	550.000
108	Liga de Fútbol Laboral	2.000.000
109	Liga Protec. Estud. Pobres Temuco	1.000.000
110	Muj. Emprendedoras Las Gacelas	1.000.000
111	Org. Pacientes Asmáticos IX Reg.	800.000
112	Pad.Apod. Colegio Anglicano	750.000
113	Pad.Pers.Sindrome Down Sin Fronteras	1.600.000
114	Padres y Apod. Esc. Villa Alegre	300.000
115	Sind.Trab. Centro Comerc. Pinto	5.471.250
116	Soc. Amigos del Arbol	1.200.000
117	Soc.Conf. Sn. Vicente de Paul	3.400.000
118	Spiritual Human Yoga Shy Temuco	500.000
119	Taekwondo GTF Kum Mapu	2.000.000
120	Taller Laboral Maria Madre de Dios	2.500.000
121	Taller Laboral Sol Naciente	450.000
122	Unión Com. Clubes Adulto Mayor	2.000.000
123	Unión Com.JJ.VV.Urb. Araucanía	2.550.000
124	Unión Com.JJ.VV.Urb. Temuco	5.400.000
125	Univ. Católica de Temuco	23.000.000
126	Volunt. Damas de Celeste	1.000.000
127	Corp. Cultural Municipal de Temuco	283.368.964
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ORGANIZACIONES PRIVADAS</b>	<b>661.574.209</b>

**LINEAMIENTO 15:** Mejorar las vías y procedimientos de comunicación del Municipio con la Ciudadanía.

La Municipalidad de Temuco en sus diversas direcciones y departamentos municipales presta diferentes servicios a la comunidad según normativa, de la cual se genera estadística en base a u intervención.

A continuación se detalla la gestión de las unidades que entregan en forma directa un servicio a la comunidad.

**15.1 Oficina Audiencias de Alcaldía:**

El principal propósito de la modalidad de las audiencias públicas es brindar una atención eficiente y permanente al público que la solicita, registrando las solicitudes y coordinando acciones para atender la demanda.

En el marco de la acción de la Oficina de Audiencias los lineamientos de trabajo y comunicación con la comunidad son:

- a) Recepción y respuesta a la demanda
- b) Planificación y organización de las Jornadas de audiencias con Sr. Alcalde
- c) Coordinar acciones y derivaciones con diversos estamentos de la Municipalidad

De las acciones desarrolladas:

- La estadística que registra la ofician conforme a la demanda atendida mensula se describe a continuación:

Mes	Nº atenciones
Enero	198
Febrero	211
Marzo	308
Abril	316
Mayo	212
Junio	183
Julio	196
Agosto	231
Septiembre	131
Octubre	140
Noviembre	157
Diciembre	185
<b>Total</b>	<b>2.468</b>

El detalle de la ejecución de las Jornadas de Audiencias desarrolladas en el año fue:

Jornada	Mes	Nº audiencias	Nº atenciones
I	Enero	7	14
II	Febrero	8	20
III	Marzo	8	15
IV	Marzo	9	14
V	Marzo	8	33
VI	Abril	7	19
VII	Abril	10	24
VIII	Mayo	10	16
IX	Mayo	10	27

X	Junio	10	22
XI	Junio	5	7
XII	Julio	13	34
XIII	Agosto	10	24
XIV	Agosto	9	23
XV	Septiembre	10	21
<b>Total</b>		<b>134</b>	<b>313</b>

## 15.2 Unidad de Edificación – Dirección de Obras

La unidad de Edificación de la Dirección de Obras Municipales tiene como función la revisión (técnica y normativa), la aprobación y recepción de la totalidad de los proyectos en ejecución y/o ejecutados en la comuna y dar recepción final de éstas.

### De las acciones desarrolladas:

- En el periodo correspondiente al 2012 (Enero – Diciembre) se registraron un total de **2.100 ingresos de carpetas de Construcción** – considerando el número de expedientes que se devolvieron y/o retiraron (251 en total) representando un 20% de disminución respecto al año anterior.
- Considerando el universo total de ingresos de expedientes, sean éstos por Loteos, subdivisiones/Fusiones y Construcción)

Por tipo de proyecto ingresado el detalle indica que son las Carpetas de Construcción significan el 94% (2.100 Carpetas) del total de los ingresos de expedientes y por ende representa el 86% del total de ingresos percibidos por concepto de pago de derechos.

TIPO DE EXPEDIENTE	Nº CARPETAS	MONTO \$	m2 total
Construcción	2.100	278.795.985	
Loteos	45	9.287.942	382.126,51
Subdivisión/Fusión	92	34.595.022	
<b>Total</b>	<b>2.237</b>	<b>322.678.949</b>	

Al mismo tiempo, del total de carpetas de construcción la tipología de los expedientes es la siguiente en comparación los últimos tres años:

TIPO EXPEDIENTE	Nº CARPETAS 2010	Nº CARPETAS 2011	Nº CARPETAS 2012
Obra Nueva	479	475	370
Obra Menor	366	491	190
Regularizaciones *	516	220	&&
Ampliación	185	355	774
Anteproyecto	30	29	34
Otros **	289	515	481
Devueltas / Retiradas	166	425	251
	<b>2.031</b>	<b>2.510</b>	<b>2.100</b>

Nota: \* Solo se realizaron ingresos entre ENERO Y MARZO

\*\* Modificación / Alteración / Cambio Destino / Demolición / Antenas / Copropiedad

### 15.3 Catastro Dirección de Obras

La Unidad de Catastro de la Dirección de Obras Municipales, tiene a su cargo la elaboración de los certificados y elaboración y mantención del el Catastro de las obras de urbanización y edificación.

La emisión de certificados del 2012, fue de 21.165 certificados, estadística se detalla en el siguiente cuadro:

MES	Nº CERTIFICADOS
Enero	1.510
Febrero	1.820
Marzo	1.636
Abril	2.272
Mayo	2.335
Junio	1.843
Julio	1.898
Agosto	1.941
Septiembre	1.467
Octubre	2.125
Noviembre	1.341
Diciembre	977
<b>Total</b>	<b>21.165</b>

En relación a las acciones en materia de ingreso de datos asociados a la Cartografía, destaca las siguientes acciones:

Item	COBERTURA
Roles	96.061
Número	72.226
Predios	96.843
Carpetas de Construcción Individuales	19.025
Roles asociados a carpetas de construcción	31.034
carpetas de construcción poblacionales	157
Calles	2.407
Carpetas de Loteos	729
Carpetas de subdivisión y fusión	106

Otras acciones a destacar:

- Se cuenta con visualizadores DSIG DOM en los siguientes usuarios:
  - dirección de obras municipales: 43 usuarios
  - unidad de patentes: 8 usuarios
  - unidad de inspección rentas: 4 usuarios
  - convenio sii: 2 usuario
  - planificación: 1 usuario
- Se encuentra en proceso convenio con Cámara Chilena de la Construcción para entrega del visualizador.
- Se encuentra en estudio publicación web del plano
- Eficacia en la entrega de documentos:
  - Disminución de plazos en certificados en un 50%

- Certificados de número al instante a partir de marzo 2012
- Certificado de no expropiación al instante a partir de junio 2012
- mejora horas/hombre en tiempo de búsqueda
- Mejora eficiencia profesional, se aprovecha en avanzar en otros trabajos.
- Mejora tiempo usuario, tiempo de estadía y veces que se acerca al municipio
- Mejora calidad de servicio, satisfacción de usuario

#### 15.4 Unidad de Atención de la DOM:

Cabe destacar, que la Unidad de Atención de Público de la DOM registra el año 2012 un total de 47.403 atenciones.

#### 15.5 Unidad de Inspección – Dirección de Obras

La Unidad de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, en su función de atender diariamente las consultas de la comunidad en relación a las patentes comerciales y/o reclamos por situaciones relacionadas con la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Se establece la siguiente estadística, en el periodo de enero a diciembre 2011.

TIPO PRESTACION	COBERTURA
Reclamos de contribuyentes vistos en terreno (Ley Urb. y Construcción)	1.050
Patentes definitivas, provisorias o microempresa	2.185
Inspección a Viviendas afectadas por termitas u otros/inhabilidad	391
Infracciones cursadas ante el Juzgado de Policía Local (Ley Urb. y Construcción)	99
Decreto Demolición insalubre	1
Decreto o informe para cierre de pasaje	6
Atención de Público en oficina	7.300
Pozos Extracción de áridos fiscalizados	8
Inspección Proyectos FONDEVE	24
Pre-informes Patentes de Alcoholes	70
Notificaciones por Construcción u otros	410

#### 15.6 Programa Servicios Generales

El propósito de este programa municipal es prestar servicios comunitarios relativos a la organización y ejecución de actividades organizadas por el municipio, la comunidad u otras instituciones, para la comunidad, debiendo trasladar e instalar el equipamiento para ceremonias, inauguraciones, actividades artísticas, protocolares.

##### De las acciones desarrolladas:

- 16 apoyo logístico en el traslado e instalación de pódium, mástil con bandera.
- 13 atenciones de inauguración con porta cintas, traslados e instalación
- 15 instalaciones de módulos stand de ferias
- 286 traslados y montajes de sillas, escenarios y/o estrados
- 15.742 sillas instaladas
- 159 asistencia de personal calificado para reparación de muebles municipales
- 11 reparaciones de refugios peatonales urbanos

- 8 traslados de viviendas de casos sociales, evaluados por la DIDECO, desarrollando tareas de desarme, traslado e instalación de viviendas de emergencia.
- 425 Atenciones de beneficiarios de ayudas sociales, sectores urbanos y rurales, con entrega de materiales de construcción, mediaguas, enseres básicos en caso de incendios.

La inversión del programa de financiamiento municipal fue de M\$45.289, según el siguiente detalle:

Honorarios	M\$14.960
Personal de Apoyo	M\$23.503
Materiales e insumos	M\$6.826
<b>Total Programa</b>	<b>M\$45.289</b>

### 15.7 Permisos de Circulación y Licencias de Conducir

Permisos de Circulación:

- Por concepto de permisos de circulación se obtuvieron ingresos totales por **\$2.575.954.928**, el año 2012:

Estadística Ingresos Permisos Circulación Comparativo 2011-2012

PUNTO DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	MONTO \$	MONTO \$
Estadio Germán Becker	\$ 568.715.557	\$ 789.438.480
Mall Portal	\$ 423.658.620	\$ 553.087.922
Oficina Varas 609 Centro	\$ 670.205.994	\$ 883.514.143
Tesorería	\$ 377.925.955	\$ 119.447.526
Web pay	\$ 206.283.708	\$ 230.466.857
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 2.246.789.834</b>	<b>\$ 2.575.954.928</b>

- El parque vehicular se obtiene de la estadística interna municipal, pago de patente vehicular, a continuación se registra el parque automotriz de los últimos 5 años.

Año	Nº vehículos
2008	46.215
2009	48.248
2010	48.518
2011	54.652
2012	59.673

Licencias de Conducir:

- Las licencias de conducir según tipología corresponden a las siguientes: Primeras Licencias, control de licencias, duplicados, cambios de clase, cambios de nombre y otros.
- La recaudación por Licencia de Conducir el año 2012, fue de \$229.320.249.-

El siguiente cuadro registra la recaudación por mes de los últimos cuatro años:

Mes	2.009 \$	2010 \$	2011 \$	2012 \$
Enero	18.452.902	17.168.642	18.787.083	20.304.286
Febrero	15.356.776	16.735.858	15.203.649	20.049.998
Marzo	14.937.476	14.131.474	16.029.112	20.853.945
Abril	12.710.137	15.253.627	14.068.292	16.538.777
Mayo	11.086.077	14.694.902	15.857.134	17.685.457

Junio	12.386.318	13.053.520	14.619.247	16.399.518
Julio	15.055.873	16.273.225	15.912.022	19.219.421
Agosto	13.233.228	16.531.977	16.450.166	23.900.871
Septiembre	13.831.275	16.300.293	16.462.446	19.480.790
Octubre	13.657.817	16.675.437	15.439.205	22.514.690
Noviembre	13.184.305	15.271.673	17.792.376	17.703.148
Diciembre	16.286.284	10.411.360	12.264.857	14.669.348
<b>TOTAL</b>	<b>170.180.477</b>	<b>182.503.998</b>	<b>188.885.589</b>	<b>229.320.249</b>

**15.8 Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Temuco.**

Se constituye conforme lo dicta la normativa de la Ley 20.500, en Temuco su constitución se inicia el jueves 05 de enero del año 2012, está integrado a la fecha por 16 consejeros, debido al lamentable fallecimiento del Consejero Sr. Eugenio Fuentes Mella.

Los Consejeros del Consejo Comunal y la organización o institución que representan, son los siguientes:

- Sr. Osvaldo Duran Vergara – Universidad Autónoma de Chile
- Sr. Julio Suazo Palma – Central Unitaria de Trabajadores
- Sr. Rafael Uribe Gutiérrez – ONG Cautín
- Sr. José Huenchual Curihuinca – Asociación Indígena Kullen Urbano
- Sra. Eliana Urrutia Gómez – Asociación de Funcionarios de la Junta de Jardines Infantiles
- Sra. Luz Morgado Vallejo- Unión Comunal de Centros de Adulto Mayor
- Sra. Gloria Ramírez Vallejo – Comisión Coordinadora de Salud Santa Rosa
- Sra. Aida Hidalgo Roa – Taller Laboral Miguel Becker Alvear
- Sra. Adelaida Díaz Cid – Club Adulto Mayor Villa Alegre
- Sr. Miguel Acuña Marambio – Junta de Vecinos Villa Norambuena
- Sr. Roberto Lagos Fuentes - Junta de Vecinos Villa Langdon
- Sr. Jadik Obreque Troncoso – Junta de Vecinos Villa José Miguel García
- Sra. Lucinda Araya Fuentealba – Junta de Vecinos N° 28 Población Paredes
- Sra. Lucia Robles Belmar – Junta de Vecinos El Salitre
- Sra. Rosa Fierro Ríos - Junta de Vecinos Los Castaños Labranza
- Sra. Amada Paillanao Oliva – Junta de Vecinos Villa San Patricio.

Cabe destacar, que durante su ejercicio en el período enero a diciembre, fueron nueve las convocatorias a sesiones, de las cuales efectivamente se desarrollaron siete, conforme al cumplimiento del quórum establecido. Dando cumplimiento a lo establecido por la normativa se desarrollaron diversas exposiciones en sesiones del Consejo Comunal en relación a las siguientes temáticas:

1. Exposición Plan Desarrollo Comunal – PLADECO 2012-2017.
2. Enmiendas Plan Regulador Comunal
3. Entrega de la Cuenta Pública año 2011
4. Exposición Presupuesto Municipal 2012
5. Exposición Programas Sociales
6. Exposición Propuesta Presupuesto Municipal año 2013.

Por último, cabe destacar, que en cada sesión del Consejo Comunal de Organizaciones se ha atendido las consultas y solicitudes de los consejeros en relación a la gestión municipal y el territorio comunal.

## Capítulo IV PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2012

PATRIMONIO SERVICIO O SECTOR	INICIAL 01.01.2012	FINAL 31.12.2012	VARIACION	
			\$	%
<b>PATRIMONIO CONTABLE (*)</b>				
MUNICIPAL	\$ 38.123.987.405	\$ 36.856.326.914	\$ -1.267.660.491	-3,33%
EDUCACION	\$ 19.497.655.045	\$ 19.940.017.883	\$ 442.362.838	2,27%
SALUD	\$ 1.367.433.225	\$ 2.127.843.696	\$ 760.410.471	55,61%
CEMENTERIO	\$ 1.747.776.275	\$ 1.834.452.899	\$ 86.676.624	4,96%
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 60.736.851.950</b>	<b>\$ 60.758.641.392</b>	<b>\$ 21.789.442</b>	<b>0,04%</b>

<b>PATRIMONIO FISICO (**)</b>				
MUNICIPAL	\$ 29.865.143.806	\$ 29.856.840.915	\$ -8.302.891	-0,03%
EDUCACION	\$ 17.559.301.721	\$ 17.719.772.537	\$ 160.470.816	0,91%
SALUD	\$ 945.884.117	\$ 1.112.875.617	\$ 166.991.500	17,65%
CEMENTERIO	\$ 1.742.200.254	\$ 1.782.850.748	\$ 40.650.494	2,33%
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 50.112.529.898</b>	<b>\$ 50.472.339.817</b>	<b>\$ 359.809.919</b>	<b>0,72%</b>

### (\*) PATRIMONIO CONTABLE

- Corresponde a la variación producida por la Gestión Económica del Municipio y los Servicios Incorporados, durante el período 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2012.

### (\*\*) PATRIMONIO FISICO

- Corresponde a la variación producida por las incorporaciones, bajas, actualización y depreciación de los "Bienes de Uso" de propiedad municipal y los servicios traspasados. (Terrenos, edificaciones, Vehículos, Maquinarias).
- La alta y significativa variación patrimonial en el Área Salud, está originada por la incorporación de equipamiento técnico para los establecimientos; como así también, la adquisición de vehículos especiales para las prestaciones de salud en atenciones móviles.

## Capítulo V: REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2012.

La Contraloría Regional de la Araucanía a través de su unidad de Auditoría e Inspección realizó durante el año 2011, siete revisiones en el municipio, a saber:

- 1) Informe de seguimiento del 22.05.12 y de seguimiento final del 15.11.12 Auditoría N° 40/11 sobre a los recursos que otorga la Ley 20.248 Subvenciones Escolar Preferencial.
- 2) Informe de seguimiento final del 30.11.12 investigación social N° 10/12 sobre denuncia emplazamiento Universidad Diego Portales.
- 3) Preinforme N° 29/12 Investigación especial sobre eventuales responsabilidades en el Departamento de Educación de Temuco.
- 4) Informe Final N° 39/12 sobre cumplimiento de las disposiciones establecidas en oficio Circular N° 15.00, proceso eleccionario.
- 5) Informe Final N° 45/12 Investigación especial sobre eventuales irregularidad en la utilización de los ingresos del Casino en la Municipalidad de Temuco.
- 6) Informe Final N° 59/12 Investigación especial sobre eventuales irregularidades en la construcción y otorgamiento de subsidios en Condominio Villa Araucana.

Cabe destacar que el Municipio ha abordado oportunamente todos los informes emitidos por la Contraloría de revisiones efectuadas en esta entidad, dando cumplimiento a los requerimientos y plazos exigidos por el organismo contralor, procurando levantar todos y cada uno de los reparos, construyéndose en un sustento para el mejoramiento continuo de la gestión de esta municipalidad.

A continuación se describe cada uno de las revisiones:

### 1. Informe de seguimiento del 22.05.12 y de seguimiento final del 15.11.12 Auditoría N° 40/11 sobre a los recursos que otorga la Ley 20.248 Subvenciones Escolar Preferencial.

Las observaciones más relevantes en estas materias se referían a:

- No fue posible constatar la aprobación del plan de Mejoramiento Educativo, del establecimiento educacional "Escuela Las Quilas", por parte del Ministerio de Educación, la materia observada será incluida en una próxima auditoría que efectúe la Contraloría General de la República en el Municipio.
- Durante el año 2010, el MINEDUC fiscalizó los gastos rendidos en los años 2008 y 2009 por la Municipalidad de Temuco, cuya acta de inspección del establecimiento Las Quilas, objetó documentos del año 2009 por un monto de \$793.700. El Municipio se ha instruido para regularizar en la plataforma web del MINEDUC lo observado, lo que será acreditado ante la Contraloría Regional.

*En atención a las siguientes observaciones contenidas en el Informe Final se instruyó al Departamento de Educación con el fin de que se adopten las medidas pertinentes y así evitar que vuelva a ocurrir estas situaciones.*

- El Municipio de Temuco adjudicó a nueve empresas mediante trato directo, la Asistencia Técnica Educacional para los establecimientos educacionales adscritos a la SEP, de conformidad con la excepción consignada en el artículo 10, número 7, letra k) del Decreto N° 250, que reglamenta la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por un total de \$630.548.839, siendo que dicha asistencia técnica no cumple con las características de un proyecto específico de docencia, investigación o extensión, por lo que no es aplicable dicha excepción legal señalada por el Municipio.

- El arqueo a las garantías de fiel cumplimiento de los contratos celebrados entre el Municipio y las empresas de Asistencia Técnica Educacional, se constató que los documentos presentados por las empresas consultoras Sueños Sin Fronteras Ltda. Y Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía, por el periodo agosto de 2010 a diciembre 2011, se encontraban vencidos.
  - La Municipalidad de Temuco adjudicó las licitaciones Públicas N° 1658-488-LP10 y 1658-399-LP11, por \$966.789.062, a la empresa Enter Staff Ltda. Para la Contratación de A.T.E para provisión de Personal Servicios Educativos en el marco de la SEP, en circunstancias que no procede contratar tales servicios, por cuanto las personas o Entidades de Asistencia Técnica Pedagógica, estarán habilitadas para prestar apoyo a los establecimientos educacionales para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
  - Algunas de las funciones que realiza el personal de la educación, contratado por la empresa Enter Staff. Ltda., son propias de actividades curriculares no lectivas que deben ejecutar los docentes regidos por la Ley N° 19.070, "Estatuto de los profesionales de la Educación", conforme a lo establecido en el artículo 6ª , letra b) de dicho estamento y artículo N° 20 de su reglamento, como son, las clases de reforzamiento a las asignaturas del plan de estudios, organizar y asesorar la biblioteca del establecimiento y actividades extraescolares.
  - Por otra parte, se observó que durante el año 2010, la empresa Importadora y distribuidora Arquimed Ltda. Realizó el programa de Convivencia y Liderazgo Escolar para todos los establecimientos de la comuna adscritos a la Ley SEP, el cual fue desarrollado en 4 sesiones de 6 horas cada una, pagando la suma de \$5.582.500, no obstante, consta en las nóminas de asistentes a dichos talleres, la falta de participación del personal directivo y técnico pedagógico de las escuelas Manuel Recabarren, Millaray y Alonso de Ercilla, y la concurrencia parcial de las escuelas Amanecer, Turingia, Manuel Rodríguez, Los Trigales, labranza, Llaima, Campos Deportivos, Mundo Mágico y Pedro de Valdivia. Se ha instruido al Departamento de Educación con el fin de que adopte las medidas pertinentes, para evitar que ocurran situaciones como la observada.
  - Además, se estableció que en la escuela Labranza se adjudicó un proyecto por una marca distinta a la completada en las bases de adquisición. Vulnerándose los principios de estricto apego a las bases e igualdad de oferentes, que rigen en los procesos de contratación y, se observó además que en la escuela Campos Deportivos el notebook HP 420 HSTNN-185C-4 no se encontraba en el establecimiento, su directora informó que fue enviado al servicio técnico debido a que presentaba problemas desde diciembre de 2010, enviado por la citada funcionaria al departamento de educación municipal, sin embargo, al mes de agosto de 2011, no han obtenido una solución al respecto. En virtud de estas observaciones se instruyeron sumarios administrativos con el fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas, lo que a la fecha se encuentra en trámite.
- 2) Informe de Seguimiento Final del 30.11.12, investigación especial N° 10/12 sobre denuncia emplazamiento Universidad Diego Portales.**
- Se observa que en el emplazamiento del edificio , efectivamente se advierte que el volumen de oficinas administrativas ubicadas en el acceso del campus Universitario por la actual ruta S-30 desplazó su emplazamiento hacia el deslinde sur en 16 metros, no ajustándose a los planos aprobados para el permiso de edificación N° 111 de 200, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, infringiendo los artículos 119 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los cuales establecen

respectivamente que toda obra de urbanización o edificación deberá ajustarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la Dirección de obras Municipales y que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de la recepción parcial o total.

- Además, en cuanto a los permisos N° 665 de 1997 y N° 111 de 2000, que establecen la exigencia de no utilizar la franja fiscal, se comprobó que la obra de construcción efectuada por la Universidad Diego portales, vulneró el mencionado permiso de Edificación N° 111 de 2000, puesto que se emplazó en un lugar distinto al autorizado, ocupando parte de la franja fiscal, soslayando el gravamen mencionado, como asimismo, el artículo 119 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual sostiene que toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras.
- Por otra parte, existe una dilación por parte del Municipio para desafectar el camino Antiguo de Temuco- Labranza, producto de los problemas de inundaciones del sector y los reiterados reclamos de los vecinos, los cuales datan del año 2000, no obstante estar solucionado en el año 2011, esa entidad edilicia no ha realizado su función en forma eficiente y eficaz, vulnerando lo establecido en el artículo 8° y 62, Numeral 8, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Por último, mediante decreto Alcaldicio del 13.04.12 se ha ordenado instruir sumario administrativo en la DOM con el objeto de determinar la eventual responsabilidad de los funcionarios por no adoptar medidas para evitar las situaciones antes señaladas.

**3) Preinforme N° 29/12 Investigación especial sobre eventuales responsabilidades en el Departamento de Educación de Temuco.**

- Se observa en el informe que en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, en su calidad de sostenedor ingresó al portal Web del Programa de Integración Educacional, habilitado por el Ministerio de Educación estudiantes de los establecimientos educacionales, Liceo Técnico, liceo Tiburcio Saavedra, Escuelas Mollulco, Andrés Bello, Estándar, campos Deportivos, Santa Rosa, Amanecer, Alonso de Ercilla y Millaray, todas de la comuna de Temuco, que no habían sido sujetas a valoración médica, conforme lo exige en los artículos 11 y 16 del Decreto N° 170, de 2009 del Ministerio de Educación, los que fueron valorados con fecha posterior al cierre del proceso, vulnerando con ello además, lo consignado en el párrafo primero del artículo 19 del citado Decreto N° 170. Concentrándose además que existen casos en que el "Formulario único valoración salud" indica como fecha de evaluación médica el 19.04.12, en circunstancias que dichas valoraciones se realizaron los meses de mayo y junio del 2012. En consideración a lo expuesto el municipio instruyó sumario administrativo tendiente a determinar la responsabilidad de los funcionarios que han intervenido en las actuaciones derivadas de los hechos descrito.

**4) Informe Final N° 39/12 sobre cumplimiento de las disposiciones establecidas en oficio Circular N° 15.00, proceso eleccionario.**

A continuación se enumeran las observaciones más relevantes contendidas en el informe en cuestión:

- Se constató que 32 móviles, no cumplen con lo establecido en la Ley 799 de 1974, referido a que los vehículos deben contar con distintivo fiscal, en la forma establecida en dicha Ley. Se instruyó internamente para dar cumplimiento con lo establecido, lo que será verificado en un futuro seguimiento por la contraloría general.

- Se observa que no resulta legalmente procedente el arrendamiento de estacionamientos para vehículos de propiedad de los funcionarios y concejales, con cargo al presupuesto del Municipio, no correspondiendo además, el financiamiento con cargo a recursos públicos de un gasto que sólo redundaría en el mero interés particular, lo que contravendría el principio de legalidad del gasto. Cabe hacer presente que en atención a esta observación el municipio da efectuado las acciones tendientes a regularizar lo observado.
- Se repara que se comprobó que los pagos efectuados a los proveedores PRODUCTORA Y COMUNICACIONES RP Ltda. Rut 76.068.385-k, por la emisión de publicidad de la gestión municipal en el periódico digital [www.elperiodico.cl](http://www.elperiodico.cl) y a la sociedad Comercial de Radiodifusión y Publicidad del Sur Ltda., Rut 79.966.670-7, por difusión radial de la gestión municipal, se realizaron a partir del mes de julio 2012, sin existir una aprobación formal a través de un acto administrativo, de la autoridad, ello por cuanto, los respectivos contratos datan del 27.09.12 y los Decretos Alcaldicios, que los aprueban en el primer caso Decreto Alcaldicio N°3706 del 28.09.12 y el segundo Decreto Alcaldicio 3724 del 04.10.12 se realizó sumario administrativo, en trámite para salvar la observación mencionada.
- La Municipalidad de Temuco a través del decreto Alcaldicio 323 del 14.05.12, aprueba los términos de referencia y la adquisición de publicidad, a la sociedad de televisión y radio fusión Universidad Autónoma de Chile, Rut 96.663.610-10, por un monto de \$10.710.000, cuyo contrato de fecha 18.07.12 fue aprobado por Decreto Alcaldicio 3668 del 27.09.12, operación realizada mediante la modalidad de trato directo, bajo la causal regulada en la letra G, del artículo 8 de la Ley 19.886, en relación con la letra F del numeral 7 del artículo 10 de sus reglamento, sin que los antecedentes proporcionados en el decreto 323 fundamente la causal que se invoca para recurrir a dicha causal de contratación, de carácter excepcional.

Lo que se observa es que "Al respecto cabe señalar que las referidas normas autorizan el trato directo cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicio requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, exigiendo por una parte que ambas circunstancias concurren simultáneamente y por otra que aquellas sean debidamente acreditadas por la entidad. A partir de esta observación el Municipio certifica a la Contraloría el proceso de gestación de esta contratación, sin embargo a la fecha este reparo está vigente.

- Se observó además que se comprobó que los pagos efectuados a los proveedores Productora y Comunicaciones RP Ltda. Rut 76.068.385-k, por la emisión de publicidad de la gestión municipal en el periódico digital [www.elperiodico.cl](http://www.elperiodico.cl), y a la Sociedad Comercial de Radiodifusión y Publicidad del sur Ltda. Rut 79.966.670-7, por difusión radial de la gestión municipal, se realizaron a partir del mes de julio 2012, sin existir una aprobación formal a través de un acto administrativo de la autoridad, ello por cuanto los respectivos contratos datan del 27.09.12 y los Decretos Alcaldicios que los aprueben en el primer caso Decreto Alcaldicio 3706 del 28.09.12 y el segundo Decreto Alcaldicio 3724 del 04.10.12.- Lo anterior vulnera el principio de irretroactividad establecido en el artículo 52 de la Ley 19.880, que establece Bases de los Administración del Estado, conforme el cual los Decretos y resoluciones sólo pueden regir para el futuro y una vez cumplida su total tramitación. Se instruyó proceso sumarial con el fin de establecer eventuales responsabilidades, en trámite y una vez concluido se remitirá en caso de que corresponda a la Contraloría Regional.
- Por otra parte, se incluye la observación respecto a que se hace presente que el representante legal de la Sociedad de Televisión y radio fusión Universidad Autónoma de Chile y Televisión es Don Sergio Zufiga Ibañez, quien es a su vez concejal de la comuna de Temuco. Se ordenó instruir proceso disciplinario, en orden a determinar las eventuales

responsabilidades administrativas de los funcionarios implicados en los hechos, debiendo, además adoptar las acciones correctivas para evitar la ocurrencia en el futuro.

- SE observa además, que el Municipio adquirió 1.600cuadernos de trabajo al proveedor María Pilar Mariquez por un monto de \$1.627.929.- según factura N° 5.342 pagada por Decreto Alcaldicio N° 2.859 del 05.07.12 con el objeto de ser distribuido entre las organizaciones sociales y autoridades, lo cual se ha realizado sin que conste formalmente.
- Examinando una muestra de 51 contratos de funcionarios a honorarios de un total de 354 beneficiario con las casacas corporativas del Municipio, se constató que para 15 de ellos, los contratos suscritos con la Municipalidad de Temuco durante el año 2012, no pactan la entrega de vestuario por parte de la entidad edilicia, por lo que no corresponde el otorgamiento de dicho beneficio, cuyo total de la muestra realizada ascendían a \$388.500.- Cabe precisar que la entrega de dicha indumentaria se acredita mediante recibos de cargo firmados por el jefe de personal y beneficiario, observándose que los cuales en general no son numerados, no reflejan la fecha de recepción por parte del beneficiario, en ciertos casos, la calidad contractual de este,. Se instruyó sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios implicados y una ampliación de la revisión por parte del municipio sobre la materia, con el objeto de determinar otros casos como el observado a fin de resarcir los montos involucrados.
- Respecto a la compra de 350 entradas, se constató que 45 de ellas, por un valor de \$1.089.000.- no fueron distribuidas.
- Se constató la asistencia al evento deportivo de 170 personas que no formaron parte de la capacitación (documento municipal señala que "el dirigente que sea invitado y que por algún motivo laboral o personal no pueda asistir a la gira a Santiago, esta persona podrá designar a otro dirigente de su institución para que lo reemplace, lo que de no ocurrir, el departamento de deporte podrá efectuar esta invitación a algún otro dirigente o socio de la institución).  
No obstante no acredito durante la auditoria la calidad de dirigente o socio de las instituciones de fútbol amateur de dichas personas, conforme a lo dispuesto en el respectivo instructivo.

**5) Informe Final N° 45/12 Investigación especial sobre eventuales irregularidad en la utilización de los ingresos del Casino en la Municipalidad de Temuco.**

- Se repara que el municipio celebró el contrato "mejoramiento de iluminación pública con eficiencia energética para la comuna de Temuco", el cual fue adjudicado a la empresa CGE Distribución S.A mediante Decreto N° 413 del 03.03.2008, con infracción a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 20.128, sobre responsabilidad fiscal, por cuanto éste no contó con autorización previa del Ministerio de Hacienda, estableciendo que corresponde que esta situación sea abordada en un proceso disciplinario ordenado por la autoridad municipal en orden a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos, por lo que se instruyó proceso sumarial que actualmente se encuentra en trámite.
- Por otra parte, en este informe se observa expresamente que "La entidad edilicia deberá apegarse a las instrucciones impartidas en el decreto Ley 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales, y en el oficio circular N° 35.593 de 1995, de esta Contraloría General, en materia de distintivo fiscal, debiendo regularizar a la brevedad la instalación de disco fiscal en los vehículos señalados en informe lo que fue oportunamente instruido a las instancias pertinentes del Municipio.

**6) Informe Final N° 59/12 Investigación especial sobre eventuales irregularidades en la construcción y otorgamiento de subsidios en Condominio Villa Araucana.**

- Se observa expresamente que se constató que el Director de Obras Municipales de Temuco, por medio de certificado especial N°756 de 2012, le dio carácter de condominio social al proyecto en cuestión, lo que no se ajustó a derecho, por lo que la Municipalidad de Temuco deberá incoar un proceso disciplinario que determine las eventuales responsabilidades administrativas, de los funcionarios que resulten responsables de la situación en comento.

## Capítulo VI CONVENIOS AÑO 2012

A continuación se presentan los diversos convenios celebrados o con período de continuidad, vigentes durante el año 2012, entre la Municipalidad de Temuco y diversas instituciones públicas o privadas, en razón de procurar potenciar el desarrollo de la comuna en sus diferentes ámbitos, proyectos de infraestructura, programas sociales, económica, cultural, urbana, seguridad, protección del medioambiente, entre otros.

### SOCIAL:

1. **Convenio MIDEPLAN y Municipalidad de Temuco** de fecha 13/07/2012, Proyecto de Actualización Ficha de Protección Social en la Comuna de Temuco , resolución N° 933, con vigencia al 31 de diciembre de 2012, modificado resolución exenta N° 1984 fecha de termino convenio al 31 de mayo 2013. Financiamiento Ministerio DS: \$ 88.832.694
2. **Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Temuco** de fecha 25 de agosto del 2011, Proceso Encuestaje Especial Ficha de Protección Social, resolución N ° 936 con vigencia al 30 de marzo de 2012. Financiamiento Ministerio D.S: \$ 26.319.439.
3. **Convenio de Colaboración entre Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Temuco**, con el objetivo de adquirir Ayudas Técnicas.
4. **Convenio de Ejecución entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Temuco**, Programa "Habilidad Chile Solidario" 2011-2012 para la implementación y ejecución del Programa Habitabilidad. Financiamiento Ministerio Desarrollo Social M\$ 93.200, Financiamiento Municipal M\$ 6.000.-
5. **Convenio de Ejecución entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Temuco, Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo"** para la implementación y ejecución del programa Habitabilidad. Financiamiento Ministerio DS: M\$15.600, financiamiento Municipal M\$ 3.480
6. **Convenio Trienal 2010 -2012. Programa Habilidades para la Vida, suscrito entre la Junta Nacional de Escolaridad y Becas y la Municipalidad de Temuco**, para la implementación y ejecución del Programa Habilidades para la Vida, Financiamiento JUNAEB \$ 67.627.383, financiamiento Municipal \$ 22.008.000
7. **Convenios de Ejecución entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Temuco**, para la ejecución del Programa Chile Crece Contigo en el ámbito de: Fortalecimiento a la Gestión Municipal en ejecución desde Agosto 2012 a Mayo 2013, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil en ejecución desde octubre 2012 a mayo 2013, Fondo de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles(HEPI) en ejecución desde octubre 2012 a mayo 2013, financiamiento Ministerio Desarrollo Social: \$ 23.000.000.
8. **Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Temuco** Programa Habitabilidad Vínculos 2012 para el cumplimiento de Condiciones Mínimas de Calidad de Vida de la Dimensión Habitabilidad. Financiamiento Ministerio D.S \$ 20.040.849, financiamiento Municipal \$ 6.376.000.
9. **Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fosis y Municipalidad para la ejecución Programa Puente**, entre la Familia y sus Derechos. Financiamiento FOSIS: \$101.162.784, Financiamiento Municipal: \$ 53.264.000

10. **Convenio de Colaboración entre el Instituto de Previsión Social “Continuidad Convenio INP-Municipalidades Ley 20.255 suscrito año 2008”** con el objeto de acoger la demanda de solicitudes de incorporación al Sistema Solidario de Pensiones.

#### SEGURIDAD CIUDADANA:

11. **Convenio de Colaboración entre la Cámara de Comercio Detallista Establecido de la Pequeña Empresa Industria y Turismo** para la ejecución del proyecto denominado “Alarmas para un Comercio Seguro” para reducir las oportunidades para la ocurrencia de delitos y la percepción de temor e inseguridad de los clientes.
12. **Convenio colaboración y financiamiento entre el servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol- SENDA y la Municipalidad de Temuco, Programa SENDA Previene,** con el fin de implementar acciones de prevención de drogas a nivel local. Financiamiento SENDA Previene \$ 51.759.000, financiamiento Municipal \$ 11.284.000.-
13. **Convenio Marco entre el Ministerio del Interior, Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco,** Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Barrio en Paz Residencial, financiamiento Ministerio del Interior \$ 99.120.593, Financiamiento Municipal \$ 14.850.000.-
14. **Convenio de Colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, subsecretaría de prevención de Delitos y la Municipalidad de Temuco,** Programa de Seguridad Ciudadana para ejecutar Proyecto 24 Horas Deportivo “Jugando a Ganar”. Financiamiento Ministerio del Interior \$ 40.000.000, financiamiento Municipal \$50.000.000.-
15. **Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva entre Municipalidad de Temuco y Carabineros de Chile,** Programa de Seguridad Ciudadana, Programa de Atención a Niños y Niñas y Adolescentes 24 Horas (PANNYA 24 HORAS) con el objeto de envío diario de listado AUPOL desde DIPROFAM a Encargada del Programa.
16. **Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Temuco,** programa Seguridad Ciudadana y el Tribunal de Familia de Temuco para el ingreso y recepción de casos para intervención Psicosocial Programa PANNYA 24 horas.
17. **Convenio colaboración y financiamiento entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la Municipalidad de Temuco,** Programa de Seguridad Ciudadana, destinado a implementar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD). Financiamiento SENAME \$ 63.198.588., financiamiento MUNICIPAL \$ 59.725.075.-
18. **Convenio Colaboración y transferencia de recursos entre la Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM y la Municipalidad de Temuco,** Programa Seguridad Ciudadana, Centro de la Mujer de Temuco, para prevenir y dar atención a la Violencia que sufren las Mujeres en el ámbito de la familia. Financiamiento SERNAM\$ 52.417.443.- Financiamiento Municipal: \$ 18.958.188.-
19. **Convenio Colaboración y transferencia de recursos entre la Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM y la Municipalidad de Temuco,** Programa Seguridad Ciudadana, Centro Hombres de Temuco, para brindar atención Psicosocio-educativa a hombres que ejercen o han ejercido violencia contra las mujeres que son o fueron su pareja: Financiamiento SERNAM \$361.641.352.- Financiamiento Municipal \$1.200.000.-

20. **Convenio de Financiamiento entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, Programa Seguridad Vecinal**, con el objeto de reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y las percepción de temor e inseguridad de los residentes de Temuco. Financiamiento Ministerio del Interior: \$30.000.000, Financiamiento Municipal, \$39.859.000
21. **Convenio de ejecución del programa Mujer Trabajadoras y Jefa de Hogar, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM y la Municipalidad de Temuco**, con fin de implementar y ejecutar en el municipio el programa con transferencia de recursos por M\$15.517.-
22. **Convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Temuco, de fecha diciembre 2012, para proyecto Acuerdo para una Buena Convivencia Escolar**, por un monto de M \$ 15.000.

**DEPORTE:**

23. **Convenio de Colaboración entre la Universidad Mayor y la Municipalidad de Temuco**, para prestar apoyo Kinésico a 700 Alumnos de la Escuela Parque Estadio.
24. **Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma y la Municipalidad**, para apoyo en la dinámica de Clases y Asistencia para 700 alumnos Escuela Parque, para una mayor cobertura del programa a través Práctica Profesionales de Observación.
25. **Convenio de Colaboración entre la Universidad Santo Tomás y la Municipalidad de Temuco**, para apoyar procesos administrativos y de gestión para los programas de eventos deportivos, escuelas y actividades del Estadio.
26. **Convenio de Colaboración entre la Universidad Mayor y la Municipalidad de Temuco para 90 Adultos Mayores de la Comuna de Temuco**, Plan Piloto que busca mediante resultado de una intervención física adaptada, genera un nuevo Plan que considera a la adaptación neuro-musculo esquelética como responsable de una mejor calidad de vida.

**CULTURA Y TURISMO:**

27. **Convenio de colaboración y financiamiento entre la DIBAM y la Municipalidad de Temuco Laboratorio Digital Regional Biblioredes**, para accesibilidad y capacitaciones gratuitas de alfabetización. Financiamiento DIBAM \$ 22.500.000, financiamiento Municipalidad \$ 7.752.000.-
28. **Convenio de colaboración y financiamiento entre el ministerio de Hacienda y Municipalidad de Temuco, Centro Regional de Emprendimiento Chile Compra y Chile Proveedores**, para otorgar capacitaciones gratuitas en Chilecompra y Chile proveedores. Financiamiento Ministerio de Hacienda: \$ 5.700.000.- Financiamiento Municipalidad \$ 1.500.000.-
29. **Convenio de colaboración y financiamiento entre BARTIMEO y Municipalidad de Temuco**, para accesibilidad gratuita para capacitaciones De Ciegos. Financiamiento CENADIS \$ 4.800.000.- Financiamiento Municipalidad \$1.500.000.-
30. **Convenio de colaboración y financiamiento entre la Secretaría Internacional ADOC (Centro de Oportunidades Digitales y Municipalidad de Temuco**, para

implementación de Laboratorio Digital ADOC. Financiamiento Secretaria Internacional ADOC \$14.220.000 Financiamiento Municipalidad, \$ 2.000.000.-

31. **Convenio de colaboración y financiamiento entre Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y la Municipalidad de Temuco**, Traspaso y Entrega de una Impresora especial para personas ciegas. Financiamiento INJUV \$ 2.900.000, financiamiento Municipalidad de Temuco: \$ 500.000.-
32. **Convenio de Colaboración y Financiamiento entre el SENDA** (Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), para implementar una Sala de Bibliodrogas en la Biblioteca. Financiamiento SENDA y Municipalidad de Temuco: \$ 500.000
33. **Convenio de Colaboración entre ONG JUGARTECA y Municipalidad de Temuco**, JUGARTECA en la Biblioteca Los Boldos, para incentivar y realizar acciones motrices finas y gruesas y recatar habilidades, asociados a la lectura y juegos.
34. **Convenio entre Corporaucanía y la Municipalidad de Temuco en el Marco de Programa Univerciudad**, cuyo producto es Agenda Temuco, que tiene como objetivo reunir las actividades culturales y académicas, de todas las agrupaciones y organizaciones que dan vida al rico patrimonio cultural y del conocimiento de Temuco.
35. **Convenio de colaboración entre el Museo de Bellas Artes y Corporación Cultural de Providencia y la Municipalidad de Temuco**, para la difusión del Arte y la Cultura a través de exposiciones patrimoniales para exhibirlas en la Galería de Arte del Museo Nacional Ferroviario.
36. **Convenio de colaboración y financiamiento entre SEREMI de Bienes Nacionales, Universidad Católica y Municipalidad de Temuco**, para el Diseño para Proyecto Ruta Patrimonial Huellas de Pablo Neruda.

#### EDUCACIÓN:

37. **Convenios de Transferencia de Fondos JUNJI con la Municipalidad de Temuco** para la Administración de 25 Jardines Infantiles y Salas Cunas
38. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Organilleros.
39. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Sembradores.
40. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Músicos.
41. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Parque Costanera.
42. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Jardines.

43. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Boyeco.
44. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Gabriela Mistral.
45. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento de la Sala Cuna Mañío Chico.
46. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Pichicautin.
47. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Quinto Centenario.
48. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Vista Verde.
49. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Javiera Carrera.
50. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Piamonte.
51. **Convenios Vigentes entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Volcán Lascar.
52. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Folkloristas.
53. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Sopranos.
54. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Físicos.
55. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Villa Los Rios.
56. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Sergio Gajardo.
57. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Prat Internado.
58. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Castaños.
59. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Cristóbal Colón.
60. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Peques de Lanín.
61. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento del Jardín Infantil Pedacito de Cielo.

62. **Convenio Vigente entre la Municipalidad de Temuco y JUNJI** para el funcionamiento de la Sala Cuna Pequeños Creadores. Financiamiento: Transferencia de Fondos JUNJI M\$. 1.358.000, Municipalidad de Temuco : M\$ 130.000
63. **Convenio de colaboración y Financiamiento entre la Municipalidad y Universidad de la Frontera y Preuniversitario Pedro de Valdivia**, para proporcionar a los alumnos de Liceos Municipales las herramientas necesarias para enfrentar con éxito las pruebas de Selección universitaria. Financiamiento FAGEM : M\$ 65.000.- ( Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal).
64. **Convenio de Colaboración y Financiamiento entre la Municipalidad y PROENTA-UFRO**, para estimular el desarrollo integral de las y los estudiantes de 5º Básico a 4º Medio con talentos académicos que deseen desarrollar sus potencialidades atendiendo a la diversidad social, cultural y étnica, de la Región de la Araucanía, en especial de la Comuna de Temuco. Financiamiento FAGEM: M\$ 26.950.- (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal)

**SALUD :**

65. **Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biosicosocial en las Redes Asistenciales "CHILE CRECE"**, Resolución Exta.1612, por un monto de \$ 95.728.343.-
66. **Convenio de Apoyo a la Gestión A Nivel Local en Atención Primaria Municipal "Centro de Salud El Carmen"**, Resolución Exta. 1030 , por un monto de \$ 28.260.000.-
67. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Santa Rosa", Resolución Exta. 1497, por un monto de \$9.393.925.-
68. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Villa Alegre",Resolución Exta. 1515, por un monto de\$8.962.952.-
69. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Labranza", Resolución Exta. 1344, por un monto de \$4.917.662.-
70. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Pedro de Valdivia", Resolución Exta. 1514, por un monto de \$5.844.774.-
71. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Pueblo Nuevo", Resolución Exta. 1498, por un monto de \$6.791.002.-
72. **Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria**, "CESFAM Amanecer", Resolución Exta. 1501, por un monto de\$12.721.507.-
73. **Convenio Programa Ges Odontológico Familiar**, Resolución Exta. 1682, por un monto de \$60.160.764.-
74. **Convenio Programa Odontológico Integral**, Resolución Exta. 1507, por un monto de \$88.814.136.-

75. **Convenio Programa Ges Odontológico Adulto**, Resolución Exta. 1561, por un monto de \$ 129.950.400.-
76. **Convenio Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, estrategia: Espacios Amigables para Adolescentes en APS**, Resolución Exta. 1516, por un monto de \$3.743.000.-
77. **Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) Atención Primaria de Salud Municipal Comuna Temuco Arquenco**, Resolución Exta. 1562, por un monto de \$48.049.924.-
78. **Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) Atención Primaria de Salud Municipal Comuna Temuco El Salar**, Resolución Exta. 1562, por un monto de \$48.049.924.-
79. **Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) Atención Primaria de Salud Municipal Comuna Temuco Las Quilas**, Resolución Exta.1562, por un monto de \$ 48.049.924.-
80. **Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental** en Atención Primaria, Resolución Exta. 1614, por un monto de \$28.334.601.-
81. **Convenio Programa Consultorios de Excelencia en atención Primaria CESFAM Labranza**, Resolución Exta. 1681, por un monto \$80.000.000.-
82. **Convenio de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA**, Resolución Exta. 1563, por un monto de \$58.464.000.-
83. **Convenio Transferencia de RRHH**, para regularizar pago arancel de profesional Medico Programa Misiones de estudio, Resolución Exta. 1575, por un monto de \$1.500.000.-
84. **Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud (Osteomuscular)**, Resolución Exta 1650, por un monto de. \$5.081.205.-
85. **Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud RBC**, Resolución Exta.1732, por un monto de \$23.059.984.-
86. **Convenio Programa de Atención Domiciliaria. a Personas con Dependencia Severa**, Resolución Exta. 1619, por un monto de \$86.566.330.-
87. **Convenio Programa de Resolutividad en APS "Otorrinolaringología"**, Resolución Exta. 507, por un monto de \$ 31.540.608.-
88. **Convenio Programa de Resolutividad en APS "UAPO"**, Resolución Exta. 507, por un Monto de \$153.360.090.-
89. **Convenio Programa de Resolutividad en APS " Cirugía Menor"**, Resolución Exta. 507, por un monto de \$23.871.600.-
90. **Convenio Programa Laboratorio Complemento GES**, resolución Exta. 2089, por un monto de \$100.016.580.-

91. **Convenio Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles** - IRA estrategia (IRA EN SAPU), Resolución Exta. 2481, por un monto de \$8.367.915.-
92. **Convenio Programa Plan de Invierno**, Resolución Exta. 2525, por un monto de \$9.243.072.-
93. **Convenio Programa REFUERZO Plan de Invierno**, Resolución Exta. 2468, por un monto de \$8.297.924.-
94. **Convenio Programa Apoyo Radiológico NAC**, Resolución Exta. 2482, por un monto de \$24.058.286.-
95. **Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Amanecer**, resolución Exta. 883, por un monto de \$108.513.279.-
96. **Convenio Servicio de At. de Urgencia SAPU Pedro de Valdivia**, Resolución Exta. 883, por un monto de \$108.513.279.-
97. **Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Villa Alegre**. Resolución Exta. 883, por un monto de \$108.513.279.-
98. **Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal**, Resolución Exta. 3040, por un monto de \$6.000.000.-
99. **Convenio de Apoyo a La Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Salud** (refuerzo en APS 3 horas x 5 días a la semana x tres meses), Resolución Exta. 3038, por un monto de \$11.750.400.-
100. **Convenio Programa Piloto de Control de Salud "Joven Sano"**, Resolución Exta. 3041, por un monto de \$30.929.217.-
101. **Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA "CESFAM P. Valdivia"**, Resolución Exta. 3958, por un monto de \$12.551.000.-
102. **Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal** (Diploma en Ecografía Obstétrica para la Atención Primaria mediante Learning), Resolución Exta. 3955, por un monto de \$1.900.000.
103. **Convenio AGL Plan de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU**, Resolución Exta. 3541, por un monto de \$21.630.000.-
104. **Convenio Programa de Asistencia Ventilatoria No Invasiva "AVNI"**, Domiciliario en Niños en A.P.S., Resolución Exta. 3279, por un monto de 13.729.000.-
105. **Convenio Programa Ges Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud**, resolución Exta. 2149, por un monto de \$2.062.014.-
106. **Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud** "Adquisición de Espirómetro para CESFAM Villa Alegre", Resolución Exta. 4123, por un monto de \$2.856.000.-
107. **Convenio Apoyo a La Gestión en Atención Primaria de Salud "CACU"**, Resolución Exta. 4653, por un monto de \$1.354.000.-
108. **Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratorias "ERA - CESFAM Labranza"**, Resolución Exta. 4844, por un monto de \$12.551.000.-

109. **Convenio Programa de Formación de Médicos Especialistas en la Atención Primaria de Salud en el Sistema Público.** Resolución Exta. 4914, por un monto de \$201.224.000.-
110. **Convenio Apoyo a La Gestión a Nivel local en Atención Primara de Salud.** Resolución Exta. 4792, por un monto de \$90.922.000.-
111. **Convenio Apoyo a La Gestión a Nivel Local Implementación Salas de Rehabilitación** en los CESFAM Labranza, Amanecer, Pueblo Nuevo, Santa Rosa y C.C.R.), Resolución Exta. 4928, por un monto de \$16.232.000.-
112. **Convenio Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del art. 5 de la ley 19.378 "Pasantías Nacionales e Internacionales",** Resolución Exta. 4675, por un monto de \$1.863.045.- 93.-Convenio AGL Plan de Invierno Refuerzo Recurso Humano SAPU, Resolución Exta. 3541, por un monto de \$21.630.000.-
113. **Convenio Programa de Asistencia Ventilatoria No Invasiva "AVNI",** Domiciliario en Niños en A.P.S., Resolución Exta. 3279, por un monto de 13.729.000.-
114. **Convenio Programa Ges Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud,** resolución Exta. 2149, por un monto de \$2.062.014.-
115. **Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud** "Adquisición de Espirómetro para Cesfam Villa Alegre", Resolución Exta. 4123, por un monto de \$2.856.000.-
116. **Convenio Apoyo a La Gestión en Atención Primaria de Salud "CACU",** Resolución Exta. 4653, por un monto de \$1.354.000.-
117. **Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratorias "ERA - CESFAM Labranza",** Resolución Exta. 4844, por un monto de \$12.551.000.-
118. **Convenio Programa de Formación de Médicos Especialistas en la Atención Primaria de Salud en el Sistema Público.** Resolución Exta. 4914, por un monto de \$201.224.000.-
119. **Convenio Apoyo a La Gestión a Nivel local en Atención Primara de Salud.** Resolución Exta. 4792, por un monto de \$90.922.000.-
120. **Convenio Apoyo a La Gestión a Nivel Local Implementación Salas de Rehabilitación** en los CESFAM Labranza, Amanecer, Pueblo Nuevo, Santa Rosa y C.C.R.), Resolución Exta. 4928, por un monto de \$16.232.000.-
121. **Convenio Mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del art. 5 de la ley 19.378 "Pasantías Nacionales e Internacionales",** Resolución Exta. 4675, por un monto de 1.863.045

#### ECONOMICO

122. **Convenio entre INDAP y Municipalidad de Temuco para la Ejecución del Programa Desarrollo de Acción Local – PRODESAL,** con el objeto de apoyar a los beneficiarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PRODESAL establecidas en la Resolución Exenta N° 010574 de la Dirección Nacional, de fecha 18 de febrero del 2011 y sus modificaciones. Financiamiento INDAP \$ 85.617.368

123. **Convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación-. SENCE y la Municipalidad de Temuco**, Realizar diversos proyectos de habilitación socio laboral, capacitación y de intermediación laboral,. Financiado por SENCE vía postulación a proyectos de financiamiento, gestión de cursos y ejecución de programas, que administra la OMIL.
124. **Convenio de Colaboración entre SEREMI del Trabajo, SENCE y Municipalidad de Temuco**, para los programas de empleo para usuarios cesantes de la Comuna y que se encuentren en situación de vulnerabilidad inscritos en OMIL.
125. **Convenio de Colaboración entre Liceo de Adultos Centro de Adultos de las Comunicaciones para el Trabajo y la Municipalidad de Temuco** para nivelación de estudios para adultos en pro de mejorar las oportunidades laborales.
126. **Convenio de colaboración entre Municipalidad de Temuco SEREMI del Trabajo y SENCE**, para los programas de empleo para jefes (as) de hogar en situación de pobreza de la OMIL, en oficios administrativos, auxiliar de aseo y ayudante de cocina, en instituciones pública y/o municipalidades por un periodo de 6 meses.
127. **Convenio de colaboración y financiamiento entre SERCOTEC, Gobierno de Chile y Municipalidad de Temuco**, para financiar maquinarias y herramientas, Modernización de Ferias Libres, por un monto de M\$ 64.397.-
128. **Convenio de Cooperación Mutua entre la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 16 de Noviembre 2001, actualizado 2012, para Capacitación , por un monto de M\$ 6.048
129. **Convenio de Colaboración Financiera suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 11 de julio del 2011, para la Ejecución del Proyecto denominado " reinserción socio-laboral para habitantes de Chivilcan" en el marco del programa Barrio en Paz Residencial, por un monto de M\$ 39.889 aporte Ministerial y M\$ 2.310. aporte Municipal.

**TERRITORIAL:**

130. **Convenio Colaboración y Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco**, con fecha 20 de mayo de 2011, por la aprobación de tres proyectos y su posterior ejecución: "Mejoramiento Mobiliario Urbano sector Feria Pinto" por un monto de M\$8.900.-, "Ampliación de Servicio de Televigilancia sector Feria Pinto, por un monto de M\$21.600 y "Mejoramiento del sistema de alumbrado público sector Feria Pinto" por un monto de M\$ 22.000.-
131. **Convenio Mandato de fecha 25 de abril de 2011, suscrito entre Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco**, por proyecto Construcción Urbanización Bandejón N° 3, Código BIP 30044393-0, por un monto M\$1.031.880.-
132. **Convenios Mandato con Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 05 de agosto de 2011, por proyecto Construcción Parque Costanera del Cautín- Temuco, Código BIP 30103141-0, por un monto de M\$1.303.193.-
133. **Convenio de Transferencia de Recursos y Desempeño entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Temuco**, de fecha 03 de noviembre de 2011, por proyecto

- Liceo Bicentenario de Excelencia Nuevo Liceo Caupolicán- Liceo Bicentenario de Temuco, por un monto de M\$947.503.-
134. **Convenio Mandato con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 13 de octubre de 2011** por el proyecto "Ampliación y Adecuación Liceo Pablo Neruda A-28", Código BIP 30039915-0, por un monto de M\$4.546.343. por obras civiles.
  135. **Convenio entre el Ministerio de Educación de fecha 07 de octubre de 2011**, sobre la entrega del aporte sobre entrega del Aporte Suplementario por Costo capital Adicional para establecimiento Liceo Pablo Neruda A-28", por un monto de 163.399 UTM.
  136. **Convenio Mandato con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 21 de noviembre de 2011** por el proyecto "Reposición Camión Multibascular Temuco", Código BIP 30108018-0, por un monto de M\$53.803.
  137. **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo IX Región y la Municipalidad de Temuco**, en el cual se establecen las colaboraciones para prestar la colaboración en las competencias que corresponden en torno al proyecto "Mejoramiento Avenida Javiera Carrera (Mistral-Las Encinas) Temuco, Código BIP 20107399-0.
  138. **Convenio de Colaboración y Transferencia entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo IX Región y la Municipalidad de Temuco, para el desarrollo del proyecto "Centro Adulto Mayor Pedro de Valdivia**, aportando el SERVIU terreno de su propiedad, y comprometiéndolo para la ejecución del proyecto centro Adulto Mayor.
  139. **Convenio con SERVIU Región de la Araucanía Programa de Pavimentación Participativa, Proceso de Selección 20° llamado proceso selección año 2010 Presupuestario 2011-2012**, de fecha 22 de marzo de 2011, con el propósito de ejecutar las obras de pavimentación de 7 proyectos de calles y pasajes de la comuna, por un monto de M\$226.594.-
  140. **Convenio con SERVIU Región de la Araucanía Programa de Pavimentación Participativa, Proceso de Selección 20° llamado proceso Lista de Espera año 2010 Presupuestario 2011**, de fecha 23 de junio de 2011, con el propósito de ejecutar las obras de pavimentación de 16 proyectos de calles y pasajes de la comuna, por un monto de M\$334.557.-
  141. **Convenio con SERVIU Región de la Araucanía Programa de Pavimentación Participativa, Proceso de Selección 21° llamado proceso selección año 2011 Presupuestario 2012-2013**, de fecha 14 de marzo de 2012, con el propósito de ejecutar las obras de pavimentación de 14 proyectos de calles y pasajes de la comuna, por un monto de M\$ 297.875.-
  142. **Convenio con SERVIU Región de la Araucanía Programa de Pavimentación Participativa, Proceso de Selección 21° llamado proceso Lista de Espera año 2011 Presupuestario 2012-2013**, de fecha 01 de agosto de 2012, con el propósito de ejecutar las obras de pavimentación de 26 proyectos de calles y pasajes de la comuna, por un monto de M\$ 561.691.500.-
  143. **Convenio de Transferencia de Recursos (GTT) entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco**, para familias hábiles residentes en los diferentes Asentamientos Humanos Irregulares de la Comuna, por un monto de M\$ 175.168.-
  144. **Convenio de Transferencia de Fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 11 de Octubre 2012, para la Ejecución

- de Obras de un Jardín Infantil, en la Localidad de Labranza., por un Monto de \$ 174.925.566.
145. **Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 29 de octubre 2012, para la "Construcción Centro de Salud Familiar El Carmen-Temuco (Obras Civiles), por un Monto de M\$ 2.118.341.
  146. **Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto, suscrito entre el Instituto de Deportes de Chile y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 21 de diciembre 2011, para la "Construcción Complejo Deportivo Tegalda", por un monto de M\$ 200.651.-
  147. **Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 08 de mayo del 2012, para la ejecución del proyecto " Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda" (Obras Civiles) , por un monto de M\$ 129.873.-
  148. **Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 17 de enero de 2012, para financiar la ejecución de los Proyectos: Instalación de refugios Peatonales en zonas urbanas de Temuco; Instalación de refugios peatonales en zonas rurales de Temuco y Temuco 2 y Tratamiento puntos críticos en 8 zonas de ciudad de Temuco, por un monto Total de M\$ 150.376.-
  149. **Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) y la Municipalidad de Temuco**, de fecha 17 de enero 2012, para financiar la ejecución de los proyectos: Tratamientos puntos críticos Valparaíso-Ziem, Varas-Gral. Mackenna; Tratamiento puntos críticos 15 Zonas de Temuco; Tratamiento puntos críticos Varas-Lynch, P. de Valdivia-Camiña, por un monto Total de M\$ 144.681.-
  150. **Convenio de Ejecución y Transferencias de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Campamentos Transitorios y Limpiezas de terrenos liberados Comuna de Temuco, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco**, de fecha 23 de noviembre 2011, para subsidio de arriendo para familias de campamentos. ,Modificación 1. De fecha 1 de agosto 2012, Modificación 2 de fecha 24 de noviembre 2012, Modificación 3 de fecha 29 de octubre del 2012., por un monto de M\$ 142.686.
  151. **Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Comuna de Temuco**, de fecha 5 de noviembre de 2012, suscrito entre SEREMI de Vivienda y Municipalidad de Temuco, para Saneamiento de Título Campamento Lanín, por un monto de M\$ 10.000.
  152. **Convenio de Ejecución y Transferencias de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Ribera Venecia Comuna de Temuco, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco**, de fecha 23 de noviembre 2011, para Ejecución de Obras , por un monto de M\$ 120.000.
  153. **Convenio de Ejecución y Transferencias de Recursos Programa Aldeas y Campamentos, Línea Férrea Carahue Comuna de Temuco**, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco, de fecha 23 de noviembre 2011, para ejecución de obras, por un monto de M\$ 150.000.

154. **Convenio de Ejecución y Transferencias de Recursos Programa Aldeas y Campamentos,**
  - a. Plan comunal de Inversión Lanin, Comuna de Temuco, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y
  - b. Urbanismo y Municipalidad de Temuco, de fecha 2 de marzo 2012, para ejecución de diseño
  - c. por un monto de M\$ 60.000. más aumento de diseño por M\$ 11.245.-
155. **Convenio de Ejecución y Transferencias de Recursos Primera etapa de ejecución proyecto Plan de Inversión Lanín, Comuna de Temuco, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco,** de fecha 11 de diciembre 2012, para ejecución de obras por un monto de M\$ 800.000.
156. **Convenio marco suscrito entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco,** de fecha 15 de noviembre 2010, para la implementación del programa Barrio en Paz Residencial en el territorio en marco del programa Seguridad ciudadana, aprobado por decreto exento N° 4203 de fecha 14 de diciembre del 2012 del Ministerio del Interior, Por un monto de hasta M\$ 100.000.
157. **Convenio de Colaboración Financiera suscrito entre el Ministerio del interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco,** de fecha 22 de mayo 2012, para la Ejecución del Proyecto "BEPR12-RE28" (Áreas Verdes).-
158. **Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de Barrios, Barrio Ribera de Cautín Centro, Selección 2011, Comuna de Temuco,** suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco, de fecha 16 de julio 2012, para "Ejecución de Contrato de Barrio", por un monto de UF 3.923.
159. **Convenio de Transferencia Y Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco,** de fecha 26, de julio 2012, para la ejecución de 3 proyectos "Area Verde Villa Alameda, Plaza Villa Austral, Sede Social Villa Alameda de la Ciudad de Temuco, por un monto de M\$ 125.000.-
160. **Convenio de Transferencia y Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco,** de fecha 26, de julio 2012, para la ejecución de 2 proyectos: " Construcción Sede Social y pasaje G. Barrio Población Temuco de la Ciudad de Temuco, por un monto de M\$ 115.000.-
161. **Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de Barrios, Barrio Población Temuco, Selección 2011, Comuna de Temuco,** suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco, de fecha 16 de julio 2012, para "Ejecución de Contrato de Barrio", por un monto de UF 3,159.
162. **Convenio de Transferencia y Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco,** de fecha 26, de julio 2012, para la ejecución de las obras Plaza Calle Latina y sede Social N° 17, por un monto de M\$ 120.000.-
163. **Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de Barrios, Barrio Amanecer, Selección 2011, Comuna de Temuco,** suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Temuco, de fecha 16 de julio 2012, para "Ejecución de Contrato de Barrio", por un monto de UF 3.638.

164. **Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco,** Decreto Alcaldicio N° 4.754 de fecha 28.12.2012 que aprueba convenio, Proyecto Plaza Segura San Antonio, por un monto de M\$ 49.979.-
  
165. **Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco,** Decreto Alcaldicio N° 4.754 de fecha 28.12.2012 que aprueba convenio, Proyecto Plaza Segura Víctor Domingo Silva, por un monto de M\$ 49.443.-

## **Capítulo VII**

### **BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2012**

A continuación se informa los diversos movimientos presupuestarios ejecutados durante el año 2012, a partir del detalle de la ejecución de ingresos y gastos de las áreas del presupuesto: Municipal, Salud, Educación, que incluye el presupuesto de Atención de la Infancia, y Cementerio.

Además se incorpora al final de los balances de ejecución presupuestaria por cada área, el informe de Pasivos correspondiente al año 2012.

PRESUPUESTO MUNICIPAL  
INGRESOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir	
03			Deudores Presupuestarios	25.329.056.000	12.697.715.000	38.026.771.000	38.026.771.000	37.391.417.363	32.623.499.895	4.767.917.468	635.353.637	8.403.271.105
			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	14.160.289.000	2.852.906.000	17.013.195.000	17.013.195.000	17.012.298.311	15.888.596.559	1.523.701.752	896.689	1.524.598.441
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	6.148.657.000	1.036.464.000	7.485.121.000	7.485.121.000	7.384.295.181	6.543.235.168	941.060.013	825.819	941.885.832
03.01.001			Patentes Municipales	3.242.167.000	118.070.000	3.360.237.000	3.360.237.000	3.360.201.376	3.128.325.655	231.875.721	35.624	231.911.345
03.01.001.001			De Beneficio Municipal [1]	3.242.167.000	118.070.000	3.360.237.000	3.360.237.000	3.360.201.376	3.128.325.655	231.875.721	35.624	231.911.345
03.01.001.001.001			Patentes Industriales	319.580.000	26.670.000	346.250.000	346.250.000	346.243.402	255.410.940	90.832.462	6.598	90.839.060
03.01.001.001.002			Patentes Comerciales	2.609.014.000	68.600.000	2.677.614.000	2.677.614.000	2.677.607.803	2.588.164.734	89.443.049	6.197	89.449.246
03.01.001.001.003			Patentes Profesionales	47.600.000	22.550.000	70.150.000	70.150.000	70.144.353	44.567.543	25.576.810	5.647	25.582.457
03.01.001.001.004			Patentes Alcoboles	233.673.000	-31.200.000	202.473.000	202.473.000	202.461.338	196.763.181	5.698.157	11.662	5.709.819
03.01.001.001.005			Patentes Microemp Familiar	32.300.000	31.450.000	63.750.000	63.750.000	63.744.489	43.419.237	20.325.243	5.520	20.330.763
03.01.002			Derechos de Aseo	842.131.000	452.660.000	1.294.791.000	1.294.791.000	1.294.737.481	902.114.406	392.623.075	53.519	392.676.594
03.01.002.001			Aseo - En Impuesto Territorial	458.085.000	78.590.000	536.675.000	536.675.000	536.667.991	536.667.991	0	7.009	7.009
03.01.002.002			Aseo - En Patentes Municipales	250.835.000	29.550.000	260.385.000	260.385.000	260.342.034	223.815.633	36.526.401	42.966	36.569.367
03.01.002.003			Cobro Direcío	153.211.000	344.520.000	497.731.000	497.731.000	497.727.556	141.630.782	356.096.674	3.544	356.100.218
03.01.002.003.001			Serv. Aseo Domiciliario	72.711.000	339.910.000	412.621.000	412.621.000	412.619.152	64.429.422	348.189.730	1.848	348.191.578
03.01.002.003.002			Serv. Espec. Recolec. y Extracción	80.500.000	4.610.000	85.110.000	85.110.000	85.108.304	77.201.360	7.906.944	1.696	7.908.640
03.01.003			Otros Derechos	1.848.152.000	365.034.000	2.213.166.000	2.213.166.000	2.212.541.451	1.970.011.024	242.530.427	624.549	243.154.976
03.01.003.001			Urbanización y Construcción	731.992.000	1.111.694.000	843.596.000	843.596.000	843.402.467	838.576.382	4.825.985	193.633	5.019.618
03.01.003.001.001			Subdivisiones	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	40.000
03.01.003.001.002			Loteos, Anteproyecto y Fusión	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	40.000
03.01.003.001.003			Obras Nuevas y Ampliaciones	705.656.000	78.484.000	784.140.000	784.140.000	784.131.897	779.330.341	4.801.556	8.103	4.809.659
03.01.003.001.004			Obras Menores,Alterac. y Reconstrucción	40.000	1.540.000	1.580.000	1.580.000	1.570.108	1.570.108	0	9.892	9.892
03.01.003.001.005			Modif. Project. y Demoliciones	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	40.000	40.000
03.01.003.001.006			Certif. de Números	2.324.000	720.000	3.044.000	3.044.000	3.035.919	3.026.456	9.483	8.081	17.564

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir	
03.01.003.001.007			Certif. de Informac. Previas	11.805.000	6.450.000	18.255.000	18.246.022	18.246.022	0	8.978	8.978	
03.01.003.001.008			Certif. de No Expropiación	8.111.000	2.960.000	11.071.000	11.063.566	11.063.566	0	7.434	7.434	
03.01.003.001.009			Certif. Predio Rural	-40.000	900.000	940.000	937.031	937.031	0	2.969	2.969	
03.01.003.001.010			Certif. de Antigüedad Casas	2.376.000	17.310.000	19.686.000	19.680.597	19.667.244	13.353	5.403	18.756	
03.01.003.001.011			Certif. Especiales y Varios	1.300.000	3.160.000	4.460.000	4.457.119	4.455.526	1.593	2.881	4.474	
03.01.003.001.012			Certif. de Urbanización	120.000	170.000	290.000	280.108	280.108	0	9.892	9.892	
03.01.003.001.013			Planos Tipos y Aprobac Planos	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	10.000	
03.01.003.002			Permisos Provisionales	78.252.000	-42.500.000	65.752.000	65.484.233	60.737.909	4.746.333	267.767	5.014.108	
03.01.003.002.001			Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones	68.213.000	-17.050.000	51.163.000	50.918.898	47.713.433	3.205.465	244.102	3.449.567	
03.01.003.002.002			Permisos Activ. Esporádicas	9.519.000	4.810.000	14.329.000	14.328.433	12.787.565	1.540.868	567	1.541.435	
03.01.003.002.003			Exposiciones Comerciales	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	10.000	
03.01.003.002.004			Circuitos y Parques de Entretenimiento	500.000	-260.000	240.000	236.902	236.902	0	3.098	3.098	
03.01.003.002.005			Puestos Frutas Temporadas	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	10.000	
03.01.003.003			Propaganda	389.066.000	161.270.000	550.336.000	550.288.749	377.555.794	172.732.955	47.251	172.780.206	
03.01.003.003.001			Propag. Comercial Patentes	317.786.000	-45.230.000	272.556.000	272.523.834	267.775.409	4.748.425	12.166	4.760.591	
03.01.003.003.002			Letreros Monumentales	63.550.000	191.570.000	255.100.000	255.093.895	88.310.971	166.782.924	6.105	166.789.029	
03.01.003.003.003			Propag. Element. Utilidad Pública	6.674.000	-5.650.000	1.024.000	1.011.326	1.011.326	0	12.674	12.674	
03.01.003.003.004			Propag. No Clasificada	1.076.000	20.600.000	21.676.000	21.659.694	20.458.088	1.201.606	16.306	1.217.912	
03.01.003.004			Transferencia de Vehículos	457.118.000	2.370.000	459.488.000	459.479.455	459.479.455	0	8.545	8.545	
03.01.003.999			Otros	191.794.000	102.200.000	293.994.000	293.886.647	233.661.495	60.225.154	107.355	60.332.507	
03.01.003.999.001			Feria Libre Pinto	56.600.000	60.980.000	117.580.000	117.578.258	78.325.566	39.252.692	1.742	39.254.434	
03.01.003.999.002			Feria Millahue	249.000	630.000	879.000	872.858	391.532	481.326	6.142	487.468	
03.01.003.999.003			Feria Labranza	960.000	1.350.000	2.310.000	2.301.049	917.066	1.383.983	8.951	1.392.934	
03.01.003.999.004			Pegola Flores Cementerio	2.126.000	1.870.000	3.996.000	3.987.005	2.475.037	1.511.968	8.995	1.520.963	
03.01.003.999.005			Bodegaje y Corral Recinto	5.000.000	740.000	5.740.000	5.739.662	5.739.662	0	338	338	
03.01.003.999.006			Certific. y Derechos Rentas	145.000	-10.000	135.000	107.605	98.212	9.393	7.395	16.788	
03.01.003.999.007			Varios de Rentas sin Clasific.	10.000	160.000	170.000	161.911	161.911	0	8.089	8.089	
03.01.003.999.008			Estac. Reservados Particulares	10.567.000	-4.470.000	15.037.000	15.027.852	14.440.382	587.070	9.148	596.218	
03.01.003.999.009			Estac. Reservados Taxis	3.506.000	1.670.000	5.176.000	5.170.591	3.631.576	1.539.015	5.409	1.544.424	

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO				
				1	2	3		4	5	4-5	3-4	3-5
				Inicial	Modificaciones	Vigente		Devengado	Percibido	Por Percibir	Saldo por Devenegar	Saldo por Percibir
03.01.003.999.010			Corte Arboles Ornamentales	10.000	250.000	260.000	260.000	253.408	253.408	0	6.592	6.592
03.01.003.999.011			Destrozos de Césped y Jardines	10.000	970.000	980.000	980.000	845.404	845.404	125.165	9.431	134.596
03.01.003.999.012			Rompimiento Veredas y Calzadas	24.712.000	-12.050.000	12.662.000	12.662.000	11.560.257	11.560.257	1.097.460	4.283	1.101.743
03.01.003.999.013			Extracción Material Petreos	48.500.000	-1.800.000	47.020.000	47.020.000	34.278.278	34.278.278	12.732.436	9.286	12.741.722
03.01.003.999.014			Ocupac. por Obras Via Publica	26.900.000	41.730.000	68.630.000	68.630.000	67.459.803	67.459.803	1.166.968	3.229	1.170.197
03.01.003.999.015			Especies Valoradas	11.509.000	590.000	12.099.000	12.099.000	11.992.261	11.992.261	98.000	8.739	106.739
03.01.003.999.016			Tesoreria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03.01.003.999.017			Catastro Canino Comunal	990.000	300.000	1.290.000	1.290.000	1.282.553	1.282.553	236.481	7.447	343.928
03.01.003.999.018			Vehic. Práctica	0	50.000	50.000	50.000	47.863	47.863	3.197	2.137	5.334
03.01.004			Duplicado Patente Comercial	297.776.000	114.430.000	412.206.000	412.206.000	412.193.542	412.193.542	41.599.307	12.458	41.611.765
03.01.004.001			Derechos de Explotación	297.776.000	114.430.000	412.206.000	412.206.000	412.193.542	412.193.542	41.599.307	12.458	41.611.765
03.01.004.001.001			Concesiones	186.900.000	22.810.000	209.110.000	209.110.000	209.108.912	209.108.912	0	1.088	1.088
03.01.004.001.002			Vertedero Residuos 3° - Munic.	110.276.000	92.410.000	202.686.000	202.686.000	202.684.630	202.684.630	41.599.307	1.370	41.600.677
03.01.004.001.003			Vertedero Residuos 3° - Conces.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03.01.004.001.004			Baños Feria Pinto	1.200.000	-799.000	410.000	410.000	400.000	400.000	0	10.000	10.000
03.01.999			Otras	218.451.000	-13.730.000	204.721.000	204.721.000	172.189.848	172.189.848	32.431.483	99.669	32.531.152
03.01.999.001			Derechos de Kioscos	7.857.000	1.060.000	8.917.000	8.917.000	7.860.017	7.860.017	1.084.055	2.948	1.086.983
03.01.999.002			Casetas Telefónicas	47.674.000	-1.590.000	46.084.000	46.084.000	46.082.768	46.082.768	10.940.412	1.232	10.941.644
03.01.999.003			Inst. Mesas y Perm. Varios	10.000	0	10.000	10.000	6.652	6.652	0	3.348	3.348
03.01.999.004			Func. Máquinas de Juegos	162.880.000	-13.200.000	149.680.000	149.680.000	149.587.859	149.587.859	20.407.036	92.141	20.499.177
03.02			Permisos y Licencias	3.460.131.000	1.521.402.000	4.981.533.000	4.981.533.000	4.981.473.631	4.981.473.631	582.641.739	57.369	582.699.108
03.02.001			Permisos de Circulación	3.211.019.000	1.459.111.000	4.670.130.000	4.670.130.000	4.670.104.110	4.670.104.110	582.500.059	25.890	582.525.949
03.02.001.001			De Beneficio Municipal	1.294.132.000	547.166.000	1.751.298.000	1.751.298.000	1.751.289.041	1.751.289.041	218.437.522	8.959	218.446.481
03.02.001.001.001			Perm. Circ. Automóviles	1.079.674.000	509.436.000	1.589.110.000	1.589.110.000	1.589.106.412	1.589.106.412	185.369.098	3.588	185.372.686
03.02.001.001.002			Perm. Circ. Vehic. Carga	87.442.000	31.525.000	118.967.000	118.967.000	118.966.059	118.966.059	28.599.578	941	28.600.519
03.02.001.001.003			Perm. Circ. Vehic. Locom. Colectiva	37.016.000	6.205.000	43.221.000	43.221.000	43.216.570	43.216.570	4.468.846	4.430	4.473.276
03.02.001.002			De Beneficio Fondo Común Municipal	2.006.887.000	911.945.000	2.918.832.000	2.918.832.000	2.918.815.069	2.918.815.069	364.062.537	16.931	364.079.468

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	Vigente Mes	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir
03.02.002			Licencias de Conducir y similares	233.486.000	62.940.000	296.426.000	296.426.000	296.395.473	296.347.121	-48.352	30.527	78.879
03.02.002.001			Otorgamiento de Licencias	77.433.000	37.830.000	115.263.000	115.263.000	115.254.640	115.254.640	0	8.560	8.560
03.02.002.002			Control de Licencias	134.614.000	21.670.000	156.284.000	156.284.000	156.277.530	156.245.793	31.737	6.470	38.207
03.02.002.003			Duplicados de Licencias	17.740.000	900.000	18.640.000	18.640.000	18.632.794	18.628.116	12.678	7.206	19.884
03.02.002.004			Cambio Clase o Extens. Licencias	2.853.000	-2.850.000	3.000	3.000	0	0	0	3.000	3.000
03.02.002.005			Cambio Domic. y Otros de Licencias	846.000	1.270.000	2.116.000	2.116.000	2.114.037	2.110.100	3.937	1.963	5.900
03.02.002.006			Control Lic. con Ampl. de Clase	0	4.120.000	4.120.000	4.120.000	4.116.472	4.116.472	0	3.528	3.528
03.02.999			Otros	15.626.000	-649.000	14.977.000	14.977.000	14.976.038	14.882.720	93.328	952	94.280
03.03			Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	4.231.491.000	295.040.000	4.546.531.000	4.546.531.000	4.546.327.499	4.546.327.499	0	3.501	3.501
03.99			Otros Tributos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05			C x C Transferencias Corrientes	476.080.000	495.236.000	971.316.000	971.316.000	971.237.080	901.197.080	70.040.000	78.920	70.118.920
05.01			Del Sector Privado	10.010.000	-9.990.000	20.000	20.000	0	0	0	20.000	20.000
05.01.001			Aportes para Cultura	10.000.000	-9.990.000	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.01.002			Otros Aportes Privados	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.03			De Otras Entidades Públicas	466.070.000	505.226.000	971.296.000	971.296.000	971.237.080	901.197.080	70.040.000	58.920	70.098.920
05.03.001			De la Secretaría y Administración General de Interior 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.001.001			Programa PREVIENE 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.001.002			Programas Comunes y de Barrios 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	224.020.000	93.330.000	317.350.000	317.350.000	317.335.878	247.295.878	70.040.000	14.122	70.034.122
05.03.002.001			Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1	10.000	26.700.000	26.710.000	26.710.000	26.700.000	26.700.000	0	10.000	10.000
05.03.002.002			Compensación por Viviendas Sociales	224.000.000	-79.170.000	144.830.000	144.830.000	144.826.761	144.826.761	0	3.239	3.239
05.03.002.999			Otras. Transf. Corrientes de la Subdere	10.000	145.800.000	145.810.000	145.810.000	145.809.117	75.769.117	70.040.000	883	70.040.883

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO							
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir			
05.03.003			De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.003.001			Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.003.002			Otros Aportes <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.004.001			Convenios Educación Prebásica <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.005			Del Servicio Nacional de Menores <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.005.001			Subvención Menores en Situación Irregular <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.007			Del Tesoro Público	242.010.000	411.916.000	653.926.000	653.926.000	653.901.202	653.901.202	0	24.798	24.798	0	24.798	24.798
05.03.007.001			Patentes Aéreos Ley N° 20.033 Art. 8°	10.000	290.000	300.000	300.000	294.804	294.804	0	5.196	5.196	0	5.196	5.196
05.03.007.004			Bonific. Adicional Ley N° 20.387	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.007.999			Otras Transf. Ctes. del Tesoro Público	242.000.000	411.626.000	653.626.000	653.626.000	653.606.398	653.606.398	0	19.602	19.602	0	19.602	19.602
05.03.007.999.001			Predios Exos. Impto Territorial-Ley 20.481/2011	242.000.000	296.630.000	538.630.000	538.630.000	538.620.000	538.620.000	0	10.000	10.000	0	10.000	10.000
05.03.007.999.002			Honor. Sueldos Munic. Apie. Ley N° 20.624/2012	0	114.996.000	114.996.000	114.996.000	114.986.398	114.986.398	0	9.602	9.602	0	9.602	9.602
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	30.000	-20.000	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.099.001			Min. Transporte - Sub. Nac al Transp. Públic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.099.003			Otras	30.000	-20.000	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
05.03.100			De Otras Municipalidades <sup>1</sup>	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
06			C. x C Rentas de la Propiedad	326.809.000	129.170.000	450.179.000	450.179.000	449.920.459	449.920.459	0	258.341	258.341	0	258.341	258.341
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	240.128.000	83.200.000	323.328.000	323.328.000	323.088.259	323.088.259	0	239.741	239.741	0	239.741	239.741
06.01.001			Arriendo Mercado	218.223.000	76.760.000	294.983.000	294.983.000	294.964.573	294.964.573	0	18.427	18.427	0	18.427	18.427
06.01.001.001			Arriendo Locales Interior	111.982.000	29.460.000	141.442.000	141.442.000	141.432.834	141.432.834	0	9.166	9.166	0	9.166	9.166
06.01.001.002			Arriendo Locales Exteriores	99.283.000	41.460.000	141.243.000	141.243.000	141.237.912	141.237.912	0	5.088	5.088	0	5.088	5.088
06.01.001.003			Transferencias Mercado	6.458.000	5.840.000	12.298.000	12.298.000	12.293.827	12.293.827	0	4.173	4.173	0	4.173	4.173

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO							
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir			
06.01.002			Arriendo Inmueb. Culturales	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	50.000	50.000	50.000
06.01.002.001			Arriendo Teatro Municipal	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.01.002.002			Arriendo Centro Cultural	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.01.002.003			Arriendo Sala Plaza de Armas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.01.002.004			Arriendo Salon Auditorium	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.01.002.005			Arriendo Museo Ferroviario	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.01.003			Arriendo Inmueb. Deportivos	21.855.000	6.440.000	28.295.000	28.295.000	25.112.473	3.011.213	3.011.213	171.314	3.182.527	3.182.527	3.182.527
06.01.003.001			Arriendo Estadios	19.375.000	6.440.000	25.815.000	25.815.000	23.159.444	2.651.213	2.651.213	4.343	2.655.556	2.655.556	2.655.556
06.01.003.002			Arriendo Gimnasios	1.940.000	0	1.940.000	1.940.000	993.029	993.029	0	46.971	46.971	46.971	46.971
06.01.003.003			Arriendo Parque Estadio	1.440.000	0	1.440.000	1.440.000	1.320.000	960.000	360.000	120.000	480.000	480.000	480.000
06.02			Dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.03			Intereses	80.671.000	46.170.000	126.841.000	126.841.000	126.832.200	126.832.200	0	8.800	8.800	8.800	8.800
06.03.001			Intereses Mercado de Capitales	80.671.000	46.170.000	126.841.000	126.841.000	126.832.200	126.832.200	0	8.800	8.800	8.800	8.800
06.04			Participación de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.99			Otros Rentas de la Propiedad	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
06.99.001			Sub.Arriendo Portal Araucanía	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
07			C x C Ingresos de Operación	40.141.000	8.860.000	49.301.000	49.301.000	49.238.600	49.238.600	0	42.400	42.400	42.400	42.400
07.01			Venta de Bienes	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	2.000	2.000	2.000
07.02			Venta de Servicios	40.439.000	8.860.000	49.299.000	49.299.000	49.238.600	49.238.600	0	40.400	40.400	40.400	40.400
07.02.001			Explotación Piscina	19.593.000	-7.630.000	11.963.000	11.963.000	11.960.500	11.960.500	0	2.500	2.500	2.500	2.500
07.02.002			Museo Ferroviario	20.806.000	4.500.000	25.306.000	25.306.000	25.298.100	25.298.100	0	7.900	7.900	7.900	7.900
07.02.002.001			Venta Entradas Museo	4.690.000	480.000	5.170.000	5.170.000	5.163.100	5.163.100	0	6.900	6.900	6.900	6.900
07.02.002.002			Venta Productos Museo	1.325.000	20.000	1.345.000	1.345.000	1.344.400	1.344.400	0	600	600	600	600
07.02.002.003			Tren de La Araucanía	14.791.000	-4.000.000	18.791.000	18.791.000	18.790.600	18.790.600	0	400	400	400	400
07.02.003			Teatro Municipal	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	20.000	20.000	20.000
07.02.003.001			Entradas Teatro	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
07.02.003.002			Abonos Teatro	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
07.02.004			Venta de Bases	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
07.02.005			Venta Show Municipal	10.000	11.990.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0



ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO								
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir				
08.02.006			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.006.001			RMNP Multas 80% Otras Comunas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.006.002			RMNP Multas 30% Otras Comunas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.008			Intereses <sup>1</sup>	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	10.000	10.000	0
08.03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	6.879.280.000	920.470.000	7.799.750.000	7.799.750.000	7.799.746.407	7.799.746.407	0	0	0	3.593	3.593	0
08.03.001			Participación Anual	6.879.280.000	920.470.000	7.799.750.000	7.799.750.000	7.799.746.407	7.799.746.407	0	0	0	3.593	3.593	0
08.03.002			Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.03.003			Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.04			Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.04.001			Avance al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.99			Otros	66.542.000	116.510.000	183.052.000	183.052.000	183.013.501	157.532.951	25.480.550	38.499	25.519.049	19.788	19.788	0
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.948.000	-110.000	1.838.000	1.838.000	1.837.603	1.818.212	19.391	397	19.788	0	19.788	0
08.99.999			Otros	64.594.000	116.620.000	181.214.000	181.214.000	181.175.898	155.714.739	25.461.159	38.102	25.499.261	0	25.499.261	0
08.99.999.001			Otros	64.594.000	43.650.000	108.244.000	108.244.000	108.212.678	95.431.290	12.778.388	31.322	12.809.710	0	12.809.710	0
08.99.999.002			Egis Municip de Temuco	0	72.970.000	72.970.000	72.970.000	72.963.220	60.380.449	12.682.771	6.780	12.689.551	0	12.689.551	0
08.99.999.003			Recuperación Isla Cautín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	5.050.000	21.140.000	26.190.000	26.190.000	26.121.001	26.121.000	1	68.999	69.000	0	69.000	0
10.01			Terrenos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	0	10.000
10.02			Edificios	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	0	10.000
10.03			Vehículos	10.000	2.490.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0
10.04			Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000	0	10.000

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO						
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir		
10.05		Máquinas y Equipos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	10.000
10.99		Otros Activos no Financieros	5.000.000	18.650.000	23.650.000	23.650.000	23.621.001	23.621.000	1	28.999	29.000	29.000
10.99.001		Ventas por Remates	5.000.000	18.650.000	23.650.000	23.650.000	23.621.001	23.621.000	1	28.999	29.000	29.000
11		C x C Ventas de Activos Financieros	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	30.000	30.000	30.000
11.01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	20.000	20.000	20.000
11.01.001		Depósitos a Plazo	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000	10.000
11.01.999		Otros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000	10.000
11.02		Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.99		Otros Activos Financieros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000	10.000
12		C x C Recuperación de Préstamos	459.184.000	3.187.362.000	3.646.546.000	3.646.546.000	3.646.483.336	578.355.042	3.068.128.294	62.664	3.068.190.938	3.068.190.938
12.02		Hipotecarios	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	5.000	5.000	5.000
12.06		Por Anticipos a Contratistas	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	5.000	5.000	5.000
12.07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12.09		Por Ventas a Plazo	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	5.000	5.000	5.000
12.10		Ingresos por Percibir	459.169.000	3.187.362.000	3.646.531.000	3.646.531.000	3.646.483.336	578.355.042	3.068.128.294	47.664	3.068.175.958	3.068.175.958
12.10.001		Perc. Circ. Vehic. A. Anter.	1.000.000	966.534.000	967.534.000	967.534.000	967.527.113	99.512.436	868.014.689	6.885	868.021.574	868.021.574
12.10.001.001		P.C.V. A. Anter. - 37,5% Munic.	375.000	362.450.000	362.825.000	362.825.000	362.822.668	37.317.160	325.505.508	2.332	325.507.840	325.507.840
12.10.001.002		P.C.V. A. Ant. - 62,5% F.C.M.	625.000	604.084.000	604.709.000	604.709.000	604.704.447	62.195.266	542.509.181	4.555	542.513.734	542.513.734
12.10.002		Asoc. Domic. A. Anter.	79.300.000	1.141.268.000	1.220.568.000	1.220.568.000	1.220.561.991	115.367.705	1.103.194.286	6.009	1.103.200.295	1.103.200.295
12.10.003		Patentes Municipales A. Anter.	98.867.000	289.050.000	387.917.000	387.917.000	387.908.661	85.467.545	302.441.116	8.339	302.449.455	302.449.455
12.10.004		Derechos Obras A. Anter.	22.542.000	181.730.000	204.272.000	204.272.000	204.268.295	42.776.096	161.492.199	3.765	161.495.964	161.495.964
12.10.005		Juzg. de Polic. Local A. Anter.	5.000	19.580.000	19.585.000	19.585.000	19.575.948	196.126	19.379.828	9.052	19.388.880	19.388.880
12.10.006		Derechos Tránsito A. Anter.	5.000	4.800.000	4.805.000	4.805.000	4.804.799	759.014	4.045.785	201	4.045.986	4.045.986
12.10.007		Explotación Mercado	83.220.000	380.000	83.800.000	83.800.000	83.298.750	31.432.992	52.365.758	1.250	52.367.008	52.367.008
12.10.008		Propaganda Comercial	57.517.000	349.080.000	407.197.000	407.197.000	407.193.149	81.963.793	325.211.354	1.851	325.213.205	325.213.205
12.10.009		Derechos De Feria	17.713.000	50.990.000	68.703.000	68.703.000	68.695.064	29.312.618	39.382.446	7.936	39.390.382	39.390.382
12.10.099		Otros de A. Anter.	99.000.000	183.150.000	282.150.000	282.150.000	282.147.564	91.566.731	190.580.833	2.436	190.583.269	190.583.269



ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C-Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO							
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir			
14.01.002.002			Bco. BCI - Renovación Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	500.000.000	3.017.328.000	3.517.328.000	3.517.328.000	3.517.328.000	3.517.328.000	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO MUNICIPAL  
GASTOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Devengar	Por Pagar
21			Acreedores	25.329.056.000	12.697.715.000	38.026.771.000	38.026.771.000	29.896.827.198	28.586.657.939	0	8.129.943.802	1.310.169.239	1.310.169.239	1.310.169.239
			C x P Gastos en Personal	7.500.986.000	1.577.466.000	9.078.452.000	9.078.452.000	7.611.519.840	7.601.398.296	0	1.466.932.160	10.121.544	10.121.544	10.121.544
21.01			Personal de Planta	4.444.968.000	1.054.210.000	5.499.187.000	5.499.187.000	4.245.871.682	4.245.118.108	0	1.253.315.318	753.574	753.574	753.574
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	3.580.750.000	647.243.000	4.227.993.000	4.227.993.000	3.397.250.265	3.397.250.265	0	830.742.735	0	0	0
21.01.001.001			Sueldos base	916.929.000	258.348.000	1.175.277.000	1.175.277.000	878.611.947	878.611.947	0	296.665.055	0	0	0
21.01.001.002			Asignación de Antigüedad	73.668.000	0	73.668.000	73.668.000	71.560.471	71.560.471	0	2.107.529	0	0	0
21.01.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	73.668.000	0	73.668.000	73.668.000	71.560.471	71.560.471	0	2.107.529	0	0	0
21.01.001.004			Asignación de Zona	194.823.000	71.015.000	265.838.000	265.838.000	186.971.016	186.971.016	0	78.866.984	0	0	0
21.01.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	192.555.000	71.015.000	263.570.000	263.570.000	186.154.441	186.154.441	0	77.415.559	0	0	0
21.01.001.004.004			Complemento de Zona	2.268.000	0	2.268.000	2.268.000	816.575	816.575	0	1.451.423	0	0	0
21.01.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.091.544.000	0	1.091.544.000	1.091.544.000	1.054.799.335	1.054.799.335	0	36.744.665	0	0	0
21.01.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	1.091.544.000	0	1.091.544.000	1.091.544.000	1.054.799.335	1.054.799.335	0	36.744.665	0	0	0
21.01.001.008			Asignación de Nivelación	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0	0
21.01.001.008.001			Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	154.032.000	102.345.000	256.377.000	256.377.000	143.046.330	143.046.330	0	113.330.670	0	0	0
21.01.001.009.005			Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	154.032.000	102.345.000	256.377.000	256.377.000	143.046.330	143.046.330	0	113.330.670	0	0	0
21.01.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	540.000	0	540.000	540.000	343.920	343.920	0	196.080	0	0	0
21.01.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	540.000	0	540.000	540.000	343.920	343.920	0	196.080	0	0	0
21.01.001.011			Asignación de Movilización	6.696.000	0	6.696.000	6.696.000	4.805.673	4.805.673	0	1.890.327	0	0	0
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	6.696.000	0	6.696.000	6.696.000	4.805.673	4.805.673	0	1.890.327	0	0	0
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	916.524.000	96.125.000	1.012.659.000	1.012.659.000	848.633.766	848.633.766	0	164.025.234	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
21.01.001.014.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	602.844.000	96.135.000	698.979.000	698.979.000	570.712.305	570.712.305	570.712.305	0	128.266.695	0	0
21.01.001.014.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley Nº 18.566	75.876.000	0	75.876.000	75.876.000	73.058.330	73.058.330	73.058.330	0	2.817.670	0	0
21.01.001.014.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	186.804.000	0	186.804.000	186.804.000	175.600.589	175.600.589	175.600.589	0	11.203.411	0	0
21.01.001.014.004			Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	4.488.000	0	4.488.000	4.488.000	1.774.314	1.774.314	1.774.314	0	2.713.686	0	0
21.01.001.014.999			Otras Asignaciones Compensatorias	46.512.000	0	46.512.000	46.512.000	27.488.228	27.488.228	27.488.228	0	19.033.772	0	0
21.01.001.015			Asignaciones Sustitutivas	178.140.000	119.400.000	297.540.000	297.540.000	164.504.652	164.504.652	164.504.652	0	133.035.348	0	0
21.01.001.015.001			Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	178.140.000	119.400.000	297.540.000	297.540.000	164.504.652	164.504.652	164.504.652	0	133.035.348	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	21.048.000	0	21.048.000	21.048.000	19.871.691	19.871.691	19.871.691	0	1.176.309	0	0
21.01.001.019.001			Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008	21.048.000	0	21.048.000	21.048.000	19.871.691	19.871.691	19.871.691	0	1.176.309	0	0
21.01.001.043			Asig. Inherente al cargo Ley 19.695	26.796.000	0	26.796.000	26.796.000	24.101.464	24.101.464	24.101.464	0	2.694.536	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	191.542.000	1.174.000	192.716.000	192.716.000	152.935.960	152.935.960	152.935.960	0	39.780.040	0	0
21.01.002.001			A Servicios de Bienestar	68.686.000	1.174.000	69.860.000	69.860.000	68.686.000	68.686.000	68.686.000	0	1.174.000	0	0
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	122.856.000	0	122.856.000	122.856.000	84.249.960	84.249.960	84.249.960	0	38.606.040	0	0
21.01.002.002.001			Mutual Accidentes del Trabajo	57.600.000	0	57.600.000	57.600.000	40.191.962	40.191.962	40.191.962	0	17.408.038	0	0
21.01.002.002.002			Seguro de Invalidez	65.256.000	0	65.256.000	65.256.000	44.057.998	44.057.998	44.057.998	0	21.198.002	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	247.564.000	67.435.000	314.939.000	314.939.000	232.467.152	232.467.152	232.467.152	0	82.471.848	0	0
21.01.003.001			Desempeño Institucional	140.446.000	45.485.000	185.935.000	185.935.000	133.766.398	133.766.398	133.766.398	0	52.158.602	0	0
21.01.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	140.446.000	45.485.000	185.935.000	185.935.000	133.766.398	133.766.398	133.766.398	0	52.158.602	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	95.624.000	21.950.000	115.574.000	115.574.000	85.507.834	85.507.834	85.507.834	0	30.066.166	0	0



ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Proej	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.001.002			Asignación de Antigüedad	14.760.000	-5.727.000	9.033.000	9.033.000	8.490.929	8.490.929	8.490.929	0	542.071	0	0
21.02.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	14.760.000	-5.727.000	9.033.000	9.033.000	8.490.929	8.490.929	8.490.929	0	542.071	0	0
21.02.001.004			Asignación de Zona	38.976.000	15.303.000	54.279.000	54.279.000	53.817.706	53.817.706	53.817.706	0	461.294	0	0
21.02.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	38.520.000	15.303.000	53.823.000	53.823.000	53.817.706	53.817.706	53.817.706	0	5.294	0	0
21.02.001.004.003			Complemento de Zona <sup>1</sup>	456.000	0	456.000	456.000	0	0	0	0	456.000	0	0
21.02.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	218.400.000	-9.577.000	208.823.000	208.823.000	208.822.557	208.822.557	208.822.557	0	413	0	0
21.02.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	218.400.000	-9.577.000	208.823.000	208.823.000	208.822.557	208.822.557	208.822.557	0	413	0	0
21.02.001.008			Asignación de Nivelación	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
21.02.001.008.001			Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 <sup>1</sup>	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	30.840.000	31.969.000	62.809.000	62.809.000	62.804.466	62.804.466	62.804.466	0	4.534	0	0
21.02.001.009.005			Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	30.840.000	31.969.000	62.809.000	62.809.000	62.804.466	62.804.466	62.804.466	0	4.534	0	0
21.02.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	106.000	0	106.000	106.000	0	0	0	0	106.000	0	0
21.02.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	106.000	0	106.000	106.000	0	0	0	0	106.000	0	0
21.02.001.011			Asignación de Movilización	13.200.000	-11.750.000	1.450.000	1.450.000	1.230.078	1.230.078	1.230.078	0	219.922	0	0
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	13.200.000	-11.750.000	1.450.000	1.450.000	1.230.078	1.230.078	1.230.078	0	219.922	0	0
21.02.001.013			Asignaciones Compensatorias	184.380.000	16.177.000	200.557.000	200.557.000	198.867.745	198.867.745	198.867.745	0	1.689.255	0	0
21.02.001.013.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	121.200.000	19.227.000	140.427.000	140.427.000	140.400.319	140.400.319	140.400.319	0	26.681	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3								
21.02.001.013.002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	15.180.000	-1.050.000	14.130.000	14.130.000	13.821.914	13.821.914	13.821.914	0	308.086	0	0
21.02.001.013.003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	37.800.000	-2.000.000	35.800.000	35.800.000	35.490.848	35.490.848	35.490.848	0	309.152	0	0
21.02.001.013.004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	900.000	0	900.000	900.000	100.979	100.979	100.979	0	799.021	0	0
21.02.001.013.999		Otras Asignaciones Compensatorias	9.500.000	0	9.500.000	9.500.000	9.053.685	9.053.685	9.053.685	0	246.315	0	0
21.02.001.014		Asignaciones Sustitutivas	35.640.000	36.380.000	72.020.000	72.020.000	71.952.637	71.952.637	71.952.637	0	67.363	0	0
21.02.001.014.001		Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	35.640.000	36.380.000	72.020.000	72.020.000	71.952.637	71.952.637	71.952.637	0	67.363	0	0
21.02.002		Aportes del Empleador	45.910.000	1.174.000	47.084.000	47.084.000	43.355.152	43.355.152	43.355.152	0	3.728.848	0	0
21.02.002.001		A Servicios de Bienestar	21.334.000	1.174.000	22.508.000	22.508.000	21.334.000	21.334.000	21.334.000	0	1.174.000	0	0
21.02.002.002		Otras Coitraziones Provisionales	24.576.000	0	24.576.000	24.576.000	22.021.152	22.021.152	22.021.152	0	2.554.848	0	0
21.02.002.002.001		Mutual Accidentes del Trabajo	11.520.000	0	11.520.000	11.520.000	10.738.131	10.738.131	10.738.131	0	781.869	0	0
21.02.002.002.002		Seguro de Invalidez	13.056.000	0	13.056.000	13.056.000	11.283.021	11.283.021	11.283.021	0	1.772.979	0	0
21.02.003		Asignaciones por Desempeño	46.846.000	11.247.000	58.093.000	58.093.000	57.423.678	57.423.678	57.423.678	0	659.322	0	0
21.02.003.001		Desempeño Institucional	28.088.000	7.697.000	35.785.000	35.785.000	35.717.006	35.717.006	35.717.006	0	67.994	0	0
21.02.003.001.001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	28.088.000	7.697.000	35.785.000	35.785.000	35.717.006	35.717.006	35.717.006	0	67.994	0	0
21.02.003.002		Desempeño Colectivo	18.728.000	3.550.000	22.278.000	22.278.000	21.706.672	21.706.672	21.706.672	0	571.328	0	0
21.02.003.002.001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	18.728.000	3.550.000	22.278.000	22.278.000	21.706.672	21.706.672	21.706.672	0	571.328	0	0
21.02.004		Remuneraciones Variables	67.582.000	57.056.000	124.638.000	124.638.000	121.061.929	121.061.929	121.061.929	0	3.573.071	103.867	103.867
21.02.004.005		Trabajos Extraordinarios	54.220.000	43.460.000	97.680.000	97.680.000	97.614.542	97.614.542	97.614.542	0	65.458	0	0
21.02.004.006		Comisiones de Servicios en el País	9.498.000	13.596.000	23.094.000	23.094.000	22.132.563	22.028.698	22.028.698	0	961.435	103.867	103.867
21.02.004.006.001		Comis. País por Cometidos	4.848.000	15.429.000	20.277.000	20.277.000	20.253.722	20.149.855	20.149.855	0	23.278	103.867	103.867

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4		5		6	5-6		3-4		4-5		4-6
			Inicial	Modificaciones	Vigente		Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible		Comprometer	Saldo	Devegar	Saldo	Por Pagar		
21.02.004.006.002		Comis. Pais por Capacitación	4.650.000	-1.833.000	2.817.000	2.817.000	1.878.843	1.878.843	1.878.843	0	1.878.843	0	938.157	0	0	0	0	0
21.02.004.007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.864.000	0	3.864.000	3.864.000	1.317.822	1.317.822	1.317.822	0	1.317.822	0	2.546.178	0	0	0	0	0
21.02.004.007.001		Comis. Exter. por Cometidos	864.000	0	864.000	864.000	0	0	0	0	0	0	864.000	0	0	0	0	0
21.02.004.007.002		Comis. Exter. por Capacitación	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	1.317.822	1.317.822	1.317.822	0	1.317.822	0	1.682.178	0	0	0	0	0
21.02.005		Aguinaldos y Bonos	60.617.000	10.209.000	70.826.000	70.826.000	68.341.331	68.341.331	68.341.331	0	68.341.331	0	2.484.609	0	0	0	0	0
21.02.005.001		Aguinaldos	11.274.000	2.000.000	13.274.000	13.274.000	13.079.452	13.079.452	13.079.452	0	13.079.452	0	194.548	0	0	0	0	0
21.02.005.001.001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.476.000	800.000	7.276.000	7.276.000	7.258.786	7.258.786	7.258.786	0	7.258.786	0	17.214	0	0	0	0	0
21.02.005.001.002		Aguinaldo de Navidad	4.798.000	1.200.000	5.998.000	5.998.000	5.820.666	5.820.666	5.820.666	0	5.820.666	0	177.334	0	0	0	0	0
21.02.005.002		Bono de Escolaridad	7.680.000	0	7.680.000	7.680.000	5.932.125	5.932.125	5.932.125	0	5.932.125	0	1.667.875	0	0	0	0	0
21.02.005.003		Bonos Especiales	39.050.000	8.209.000	47.259.000	47.259.000	46.947.814	46.947.814	46.947.814	0	46.947.814	0	311.186	0	0	0	0	0
21.02.005.003.001		Bono Extraordinario Anual	39.050.000	8.209.000	47.259.000	47.259.000	46.947.814	46.947.814	46.947.814	0	46.947.814	0	311.186	0	0	0	0	0
21.02.005.004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.693.000	0	2.693.000	2.693.000	2.381.940	2.381.940	2.381.940	0	2.381.940	0	311.060	0	0	0	0	0
21.03		Otras Remuneraciones	476.182.000	27.988.000	504.170.000	504.170.000	485.759.619	485.759.619	485.759.619	0	485.759.619	0	18.410.381	0	0	0	0	0
21.03.001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	391.544.000	37.278.000	428.822.000	428.822.000	423.857.050	423.857.050	423.857.050	0	423.857.050	0	4.964.950	0	0	0	0	0
21.03.004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	61.178.000	0	61.178.000	61.178.000	49.612.593	49.612.593	49.612.593	0	49.612.593	0	11.565.405	0	0	0	0	0
21.03.004.001		Sueldos	51.678.000	0	51.678.000	51.678.000	44.695.329	44.695.329	44.695.329	0	44.695.329	0	6.982.671	0	0	0	0	0
21.03.004.002		Aporte del Empleador	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	2.512.925	2.512.925	2.512.925	0	2.512.925	0	987.075	0	0	0	0	0
21.03.004.003		Remuneraciones Variables	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000	2.404.341	2.404.341	2.404.341	0	2.404.341	0	1.595.659	0	0	0	0	0
21.03.004.004		Aguinaldos y Bonos	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0
21.03.005		Suplencias y Reemplazos	19.440.000	-9.290.000	10.150.000	10.150.000	9.430.091	9.430.091	9.430.091	0	9.430.091	0	719.909	0	0	0	0	0
21.03.007		Alumnos en Práctica	4.020.000	0	4.020.000	4.020.000	2.859.883	2.859.883	2.859.883	0	2.859.883	0	1.160.117	0	0	0	0	0
21.04		Otros Gastos en Personal	1.639.215.000	269.963.000	1.909.178.000	1.909.178.000	1.727.497.428	1.718.233.325	1.718.233.325	0	1.718.233.325	0	181.079.572	0	0	0	0	0
21.04.003		Diets a Juntas, Consejos y Comisiones	80.656.000	16.750.000	97.386.000	97.386.000	94.300.276	85.568.173	85.568.173	0	85.568.173	0	3.085.724	0	0	0	0	0
21.04.003.001		Dieta Concejales	50.240.000	-2.350.000	47.990.000	47.990.000	47.964.927	47.964.927	47.964.927	0	47.964.927	0	25.073	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4		4-5		4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente						Saldo Comprometer	Saldo Devengar			
21.04.003.002		Gtos. por Comis. y Representac. del Municipio	29.568.000	19.000.000	48.568.000	48.568.000	45.781.329	36.849.226	0	2.786.671	8.932.103	8.932.103	8.932.103	8.932.103	
21.04.003.002.001		Asig. por Comisiones de Concejales	14.784.000	9.400.000	24.184.000	24.184.000	23.138.486	14.929.164	0	1.045.314	8.209.372	8.209.372	8.209.372	8.209.372	
21.04.003.002.002		Gtos. por Cometidos de Concejales	14.784.000	9.600.000	24.384.000	24.384.000	22.642.843	21.920.062	0	1.741.157	722.781	722.781	722.781	722.781	
21.04.003.003		Otros Gastos	828.000	0	828.000	828.000	554.020	554.020	0	273.980	0	0	0	0	
21.04.003.003.001		Cotización Mutual Concejales	828.000	0	828.000	828.000	554.020	554.020	0	273.980	0	0	0	0	
21.04.004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.558.579.000	253.212.000	1.811.791.000	1.811.791.000	1.633.197.152	1.632.865.152	0	178.593.848	332.000	332.000	332.000	332.000	
21.04.004.201		Alumbrado Público	8.957.000	-2.500.000	6.457.000	6.457.000	6.259.991	6.259.991	0	197.009	0	0	0	0	
21.04.004.201.002		Hon.Mant Alumbr. Público	8.957.000	-2.500.000	6.457.000	6.457.000	6.259.991	6.259.991	0	197.009	0	0	0	0	
21.04.004.203		Aseso Comunal	13.720.000	0	13.720.000	13.720.000	13.704.000	13.704.000	0	16.000	0	0	0	0	
21.04.004.203.001		Hon. Aseso Domiciliario	13.720.000	0	13.720.000	13.720.000	13.704.000	13.704.000	0	16.000	0	0	0	0	
21.04.004.205		Operativos Vecinales	52.778.000	7.280.000	60.058.000	60.058.000	55.233.998	55.233.998	0	4.824.002	0	0	0	0	
21.04.004.205.001		Hon. Operativo 24 Horas	36.854.000	7.280.000	44.134.000	44.134.000	41.064.998	41.064.998	0	3.069.002	0	0	0	0	
21.04.004.205.003		Hon. Deportivo 24 Hrs.	15.924.000	0	15.924.000	15.924.000	14.169.000	14.169.000	0	1.755.000	0	0	0	0	
21.04.004.206		Aguas Lluvias y Grifos	24.604.000	366.000	24.970.000	24.970.000	24.970.000	24.970.000	0	0	0	0	0	0	
21.04.004.206.001		Hon. Aguas Lluvias y Grifos	24.604.000	366.000	24.970.000	24.970.000	24.970.000	24.970.000	0	0	0	0	0	0	
21.04.004.207		Vialidad Comunal	31.994.000	9.200.000	41.194.000	41.194.000	61.014.000	61.014.000	0	180.000	0	0	0	0	
21.04.004.207.001		Hon. Vialidad Comunal	31.994.000	9.200.000	41.194.000	41.194.000	61.014.000	61.014.000	0	180.000	0	0	0	0	
21.04.004.207.002		Hon. Unid. Servicios Generales	7.307.000	7.653.000	14.960.000	14.960.000	14.960.000	14.960.000	0	0	0	0	0	0	
21.04.004.208		Medio Ambiente	22.876.000	4.190.000	27.066.000	27.066.000	26.803.000	26.803.000	0	263.000	0	0	0	0	
21.04.004.208.001		Hon. Medio Ambiente	22.876.000	2.320.000	25.196.000	25.196.000	25.133.000	25.133.000	0	263.000	0	0	0	0	
21.04.004.208.002		Hon. Contaminación Ambiental	0	1.870.000	1.870.000	1.870.000	1.670.000	1.670.000	0	0	0	0	0	0	
21.04.004.209		Turismo	33.211.000	0	33.211.000	33.211.000	22.709.328	22.709.328	0	10.501.672	0	0	0	0	
21.04.004.209.001		Hon. Turismo	33.211.000	0	33.211.000	33.211.000	22.709.328	22.709.328	0	10.501.672	0	0	0	0	
21.04.004.209.002		Hon. Pladetur Temuco 2011	1.991.000	0	1.991.000	1.991.000	0	0	0	1.991.000	0	0	0	0	
21.04.004.210		Seguridad Pública	94.421.900	49.800.000	144.221.900	144.221.900	120.984.998	120.652.998	0	23.276.002	332.000	332.000	332.000	332.000	
21.04.004.210.001		Hon. Seguridad Pública	25.734.000	-326.000	25.408.000	25.408.000	25.356.000	25.356.000	0	52.000	0	0	0	0	

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
21.04.004.210.002			Hon. Carabineros 24 Horas	32.528.000	142.000	32.528.000	32.528.000	31.746.998	31.746.998	31.746.998	0	781.002	0	0
21.04.004.210.003			Hon. Seguridad Vecinal	13.372.000	93.000	13.372.000	13.372.000	13.372.000	13.372.000	13.372.000	0	0	0	0
21.04.004.210.004			Hon. Previene	9.820.000	256.000	9.820.000	9.820.000	9.820.000	9.820.000	9.820.000	0	0	0	0
21.04.004.210.005			Hon. Protec. Derechos Infantes	9.328.000	-165.000	9.328.000	9.328.000	9.324.666	8.992.666	8.992.666	0	3.334	332.000	332.000
21.04.004.210.006			Hon. Violencia Intrafamiliar	3.956.000	0	3.956.000	3.956.000	3.956.000	3.956.000	3.956.000	0	9.000	0	0
21.04.004.210.007			Hon Plan Seguridad Ciudadana	0	49.800.000	49.800.000	49.800.000	27.409.334	27.409.334	27.409.334	0	22.390.666	0	0
21.04.004.211			Ferias	20.765.000	0	20.765.000	20.765.000	20.711.000	20.711.000	20.711.000	0	54.000	0	0
21.04.004.211.001			Hon. Feria Pinto	10.663.000	0	10.663.000	10.663.000	10.627.000	10.627.000	10.627.000	0	36.000	0	0
21.04.004.211.005			Hon. Ferias Itinerantes	10.102.000	0	10.102.000	10.102.000	10.084.000	10.084.000	10.084.000	0	18.000	0	0
21.04.004.213			Isla Cautín	22.110.000	500.000	22.610.000	22.610.000	22.189.966	22.189.966	22.189.966	0	420.034	0	0
21.04.004.213.001			Hon. Isla Cautín	22.110.000	500.000	22.610.000	22.610.000	22.189.966	22.189.966	22.189.966	0	420.034	0	0
21.04.004.214			EGIS Munic. de Temuco	53.505.000	0	53.505.000	53.505.000	43.214.198	43.214.198	43.214.198	0	10.290.802	0	0
21.04.004.214.001			Hon. Egis	53.505.000	0	53.505.000	53.505.000	43.214.198	43.214.198	43.214.198	0	10.290.802	0	0
21.04.004.216			Fiscalización	58.104.000	0	58.104.000	58.104.000	56.715.492	56.715.492	56.715.492	0	1.388.508	0	0
21.04.004.216.001			Hon. Fiscalización	5.136.000	-13.000	5.123.000	5.123.000	4.879.000	4.879.000	4.879.000	0	241.000	0	0
21.04.004.216.002			Hon. Sist.Televigilancia	24.165.000	0	24.165.000	24.165.000	23.392.002	23.392.002	23.392.002	0	772.998	0	0
21.04.004.216.003			Hon. Vigilancia Ciclovía	16.064.000	0	16.064.000	16.064.000	15.873.000	15.873.000	15.873.000	0	191.000	0	0
21.04.004.216.004			Hon. Fono Emerg 911	12.739.000	13.000	12.752.000	12.752.000	12.571.499	12.571.499	12.571.499	0	180.501	0	0
21.04.004.301			Aniversario Temuco	31.848.000	-30.000.000	1.848.000	1.848.000	1.842.000	1.842.000	1.842.000	0	6.000	0	0
21.04.004.301.001			Hon. Show Aniversario	30.306.000	-30.000.000	306.000	306.000	300.000	300.000	300.000	0	6.000	0	0
21.04.004.301.002			Hon. Feria Artesanal Aniv.	547.000	0	547.000	547.000	547.000	547.000	547.000	0	0	0	0
21.04.004.301.005			Hon. Deptiva Aniversario	995.000	0	995.000	995.000	995.000	995.000	995.000	0	0	0	0
21.04.004.302			Fiestas Patritias	3.533.000	0	3.533.000	3.533.000	2.702.000	2.702.000	2.702.000	0	831.000	0	0
21.04.004.302.001			Hon. Fiesta Chilenidad	995.000	50.000	1.045.000	1.045.000	1.045.000	1.045.000	1.045.000	0	0	0	0
21.04.004.302.002			Hon. Ramadas	149.000	0	149.000	149.000	149.000	149.000	149.000	0	0	0	0
21.04.004.302.004			Hon. Feria Artesanal	498.000	0	498.000	498.000	490.000	490.000	490.000	0	8.000	0	0
21.04.004.302.006			Hon. Activ. Varias F. Patritias	597.000	-50.000	547.000	547.000	468.000	468.000	468.000	0	79.000	0	0
21.04.004.302.007			Hon. Deptiva. Fiestas Patritias	1.294.000	0	1.294.000	1.294.000	550.000	550.000	550.000	0	744.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3								
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Denda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar	
21.04.004.402		Asistencia Social a Personas	50.166.000	9.390.000	59.556.000	59.556.000	58.913.000	58.913.000	0	643.000	0	0	
21.04.004.402.001		Hon. Asistencia Social a Personas	50.166.000	-2.160.000	48.006.000	48.006.000	47.972.000	47.972.000	0	34.000	0	0	
21.04.004.402.002		Hon. Ayuda Social Paliativa	0	11.550.000	11.550.000	11.550.000	10.941.000	10.941.000	0	609.000	0	0	
21.04.004.403		Beneficios Sociales	18.845.000	-1.990.000	16.855.000	16.855.000	16.786.000	16.786.000	0	69.000	0	0	
21.04.004.403.001		Hon. Beneficios Sociales	18.845.000	-1.990.000	16.855.000	16.855.000	16.786.000	16.786.000	0	69.000	0	0	
21.04.004.404		Estratificación	60.610.000	-1.110.000	59.500.000	59.500.000	58.993.333	58.993.333	0	506.667	0	0	
21.04.004.404.001		Hon. Estratificación	60.610.000	-1.110.000	59.500.000	59.500.000	58.993.333	58.993.333	0	506.667	0	0	
21.04.004.405		Discapacidad	8.485.000	2.000.000	10.485.000	10.485.000	9.986.500	9.986.500	0	498.500	0	0	
21.04.004.405.001		Hon. Discapacidad	8.485.000	2.000.000	10.485.000	10.485.000	9.986.500	9.986.500	0	498.500	0	0	
21.04.004.405.002		Hon. Talleres Benef. Discapacitados	2.623.000	0	2.623.000	2.623.000	2.620.500	2.620.500	0	2.500	0	0	
21.04.004.406		Chile Crece Contigo	18.636.000	-2.155.000	16.481.000	16.481.000	16.098.000	16.098.000	0	383.000	0	0	
21.04.004.406.001		Hon. Jornadas Alternas	18.636.000	-2.155.000	16.481.000	16.481.000	16.098.000	16.098.000	0	383.000	0	0	
21.04.004.407		Habitabilidad Vinculos	6.076.000	-574.000	5.502.000	5.502.000	5.481.000	5.481.000	0	18.000	0	0	
21.04.004.407.001		Hon. Habitab. Vinculos	6.076.000	-574.000	5.502.000	5.502.000	5.481.000	5.481.000	0	18.000	0	0	
21.04.004.408		Promoción Comunitaria	85.909.000	-15.389.000	70.520.000	70.520.000	69.276.200	69.276.200	0	1.243.800	0	0	
21.04.004.408.001		Hon. Promoción Comunitaria	85.909.000	-15.389.000	70.520.000	70.520.000	69.276.200	69.276.200	0	1.243.800	0	0	
21.04.004.409		Habilidades para La Vida	18.458.000	-1.300.000	17.158.000	17.158.000	17.152.000	17.152.000	0	6.000	0	0	
21.04.004.409.001		Hon. Habilidades para la Vida	18.458.000	-1.300.000	17.158.000	17.158.000	17.152.000	17.152.000	0	6.000	0	0	
21.04.004.410		Programa Puente	39.714.000	9.289.000	49.003.000	49.003.000	48.650.884	48.650.884	0	352.116	0	0	
21.04.004.410.001		Hon. Programa Puente	39.714.000	9.289.000	49.003.000	49.003.000	48.650.884	48.650.884	0	352.116	0	0	
21.04.004.411		Programa Vivienda	35.679.000	159.413.000	195.092.000	195.092.000	107.222.813	107.222.813	0	87.869.187	0	0	
21.04.004.411.001		Hon. Programa Vivienda	35.679.000	0	35.679.000	35.679.000	34.904.000	34.904.000	0	775.000	0	0	
21.04.004.411.002		Hon. Urbaniz. Locos Irregulares	0	47.224.000	47.224.000	47.224.000	37.481.732	37.481.732	0	9.742.268	0	0	
21.04.004.411.003		Hon. Recuperación de Barrios	0	112.189.000	112.189.000	112.189.000	35.337.081	35.337.081	0	76.851.919	0	0	
21.04.004.412		Programa Adulto Mayor	96.496.000	2.080.000	98.576.000	98.576.000	94.440.896	94.440.896	0	4.135.104	0	0	
21.04.004.412.001		Hon. Prog. Adulto Mayor	96.496.000	2.080.000	98.576.000	98.576.000	94.440.896	94.440.896	0	4.135.104	0	0	
21.04.004.413		Programa Mujeres	4.449.000	0	4.449.000	4.449.000	3.872.000	3.872.000	0	577.000	0	0	
21.04.004.413.001		Hon. Programa Mujeres	4.449.000	0	4.449.000	4.449.000	3.872.000	3.872.000	0	577.000	0	0	

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Caso	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mts	4		5	6	5-6		3-4		4-5		4-6
				1	2	3		Obligación	Obligación			Deuda	Exigible	Saldo	Comprometer	Saldo	Devengar	
21.04.004.413.002			Hon. Ayudas Soc. Prog. Mujeres	796.000	0	796.000	796.000	408.000	408.000	0	408.000	0	0	388.000	0	0	0	0
21.04.004.413.004			Hon. Celebraciones Prog. Mujeres	179.000	0	179.000	179.000	0	0	0	0	0	0	179.000	0	0	0	0
21.04.004.414			Oficina OMIL	26.275.000	5.200.000	31.475.000	31.475.000	30.998.000	30.998.000	30.998.000	30.998.000	0	0	477.000	0	0	0	0
21.04.004.414.001			Hon. Oficina OMIL	26.275.000	5.200.000	31.475.000	31.475.000	30.998.000	30.998.000	30.998.000	30.998.000	0	0	477.000	0	0	0	0
21.04.004.415			Fomento Productivo	30.401.000	3.441.000	33.842.000	33.842.000	53.408.368	53.408.368	53.408.368	53.408.368	0	0	433.632	0	0	0	0
21.04.004.415.001			Hon. Fomento Productivo	49.903.000	3.939.000	53.842.000	53.842.000	53.408.368	53.408.368	53.408.368	53.408.368	0	0	433.632	0	0	0	0
21.04.004.415.004			Hon. Enc. Empresas y Ferias	498.000	-498.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.04.004.416			Proder Productivo	50.345.000	0	50.345.000	50.345.000	42.803.080	42.803.080	42.803.080	42.803.080	0	0	7.541.920	0	0	0	0
21.04.004.416.001			Hon. Proder Productivo	50.345.000	0	50.345.000	50.345.000	42.803.080	42.803.080	42.803.080	42.803.080	0	0	7.541.920	0	0	0	0
21.04.004.417			Ordenamiento Callejero	21.110.000	12.600.000	33.710.000	33.710.000	30.649.428	30.649.428	30.649.428	30.649.428	0	0	3.060.572	0	0	0	0
21.04.004.417.001			Hon. Ordenamiento Callejero	13.397.000	12.250.000	25.647.000	25.647.000	24.568.428	24.568.428	24.568.428	24.568.428	0	0	1.078.572	0	0	0	0
21.04.004.417.002			Hon. Bulnes 345 Com Callejero	7.713.000	350.000	8.063.000	8.063.000	6.081.000	6.081.000	6.081.000	6.081.000	0	0	1.982.000	0	0	0	0
21.04.004.418			Asuntos Indigenas	15.782.000	950.000	16.732.000	16.732.000	16.725.174	16.725.174	16.725.174	16.725.174	0	0	6.826	0	0	0	0
21.04.004.418.001			Hon. Asuntos Indigenas	15.782.000	950.000	16.732.000	16.732.000	16.725.174	16.725.174	16.725.174	16.725.174	0	0	6.826	0	0	0	0
21.04.004.419			Org Funcionales	10.092.000	-4.780.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	0	0	0	0	0	0	0
21.04.004.419.001			Hon. Org.Funcionales	10.092.000	-4.780.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	5.312.000	0	0	0	0	0	0	0
21.04.004.420			Jovenes	21.442.000	-11.520.000	9.922.000	9.922.000	7.536.000	7.536.000	7.536.000	7.536.000	0	0	2.386.000	0	0	0	0
21.04.004.420.001			Hon. Jovenes	21.442.000	-11.520.000	9.922.000	9.922.000	7.536.000	7.536.000	7.536.000	7.536.000	0	0	2.386.000	0	0	0	0
21.04.004.501			Deportes Recreativos	243.137.000	20.908.000	264.045.000	264.045.000	251.816.874	251.816.874	251.816.874	251.816.874	0	0	12.228.126	0	0	0	0
21.04.004.501.001			Hon. Deportes Recreativos	52.579.000	3.848.000	56.427.000	56.427.000	56.113.499	56.113.499	56.113.499	56.113.499	0	0	313.501	0	0	0	0
21.04.004.501.002			Hon. Gimnasia Adulto Mayor	30.288.000	-8.850.000	21.438.000	21.438.000	17.601.751	17.601.751	17.601.751	17.601.751	0	0	3.856.249	0	0	0	0
21.04.004.501.003			Hon. Gimnasia Mujeres	31.138.000	-4.505.000	26.633.000	26.633.000	27.187.000	27.187.000	27.187.000	27.187.000	0	0	2.446.000	0	0	0	0
21.04.004.501.004			Hon. Gimnasia Artistica	6.829.000	0	6.829.000	6.829.000	5.366.000	5.366.000	5.366.000	5.366.000	0	0	1.463.000	0	0	0	0
21.04.004.501.005			Hon. Polideportivo	3.364.000	0	3.364.000	3.364.000	2.289.750	2.289.750	2.289.750	2.289.750	0	0	1.074.250	0	0	0	0
21.04.004.501.006			Discapacitadq	19.905.000	29.700.000	49.605.000	49.605.000	48.643.624	48.643.624	48.643.624	48.643.624	0	0	961.376	0	0	0	0
21.04.004.501.007			Hon. Piscinas Verano Invierno	13.844.000	-35.000	13.809.000	13.809.000	13.805.250	13.805.250	13.805.250	13.805.250	0	0	3.750	0	0	0	0
21.04.004.501.008			Hon. Escuelas de Fútbol	83.697.000	-3.300.000	80.397.000	80.397.000	78.481.900	78.481.900	78.481.900	78.481.900	0	0	1.915.100	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog.	C.Casto	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4		6	5-6		3-4	4-5		4-6
				1	2	3		Vigente	Obligación		Obligación	Deuda		Exigible	Saldo	
21.04.004.501.009			Hon. Campeonatos Rurales	1.493.000	1.050.000	2.543.000	2.543.000	2.328.100	2.328.100	2.328.100	0	214.900	0	0	0	0
21.04.004.502			Parque Estadio y Piscina	94.064.000	10.043.000	104.107.000	104.107.000	103.185.419	103.185.419	103.185.419	0	921.581	0	0	0	0
21.04.004.502.001			Hon. Parque Estadio y Piscina	33.416.000	6.698.000	40.114.000	40.114.000	40.037.009	40.037.009	40.037.009	0	56.991	0	0	0	0
21.04.004.502.002			Hon. Admin. Estadio G. Becker	11.551.000	3.345.000	14.896.000	14.896.000	14.896.000	14.896.000	14.896.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.502.003			Hon. Admin. Parque Est. y Piscina	4.509.000	0	4.509.000	4.509.000	4.505.060	4.505.060	4.505.060	0	3.940	0	0	0	0
21.04.004.502.004			Hon. Esc. Deportivas Estadio G. Becker	44.588.000	0	44.588.000	44.588.000	43.727.350	43.727.350	43.727.350	0	860.650	0	0	0	0
21.04.004.503			Estadios y Multicanchas	25.308.000	7.847.000	33.155.000	33.155.000	31.429.502	31.429.502	31.429.502	0	1.725.498	0	0	0	0
21.04.004.503.001			Hon. Estadio El Bajo	2.986.000	434.000	2.552.000	2.552.000	2.552.000	2.552.000	2.552.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.503.002			Hon. Estadio Pueblo Nuevo	6.041.000	803.000	6.844.000	6.844.000	6.766.000	6.766.000	6.766.000	0	80.000	0	0	0	0
21.04.004.503.003			Hon. Complejo Cpos. Deportivos	6.363.000	2.233.000	8.596.000	8.596.000	8.596.000	8.596.000	8.596.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.503.004			Hon. Multicanchas Municipales	6.768.000	-2.295.000	4.473.000	4.473.000	4.372.500	4.372.500	4.372.500	0	100.500	0	0	0	0
21.04.004.503.005			Hon. Compl. Deptvo. Labranza	3.150.000	38.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.503.006			Hon. Parque Costanera	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	4.982.868	4.982.868	4.982.868	0	1.017.132	0	0	0	0
21.04.004.503.007			Hon. Parque Amanecer	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	972.134	972.134	972.134	0	527.866	0	0	0	0
21.04.004.504			Gimnasios Municipales	27.286.000	-1.598.000	25.688.000	25.688.000	25.049.750	25.049.750	25.049.750	0	638.250	0	0	0	0
21.04.004.504.003			Hon. Gimnasio Antenerer	3.185.000	3.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.504.004			Hon. Gimnasio Labranza	4.749.000	1.189.000	5.938.000	5.938.000	5.938.000	5.938.000	5.938.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.504.005			Hon. Gimnasio Riberero	6.370.000	8.000	6.378.000	6.378.000	5.746.750	5.746.750	5.746.750	0	631.250	0	0	0	0
21.04.004.504.006			Hon. Gimnasio Militar	5.545.000	-2.348.000	3.195.000	3.195.000	3.188.000	3.188.000	3.188.000	0	7.000	0	0	0	0
21.04.004.504.007			Hon. Gimnasio Fundo El Carmen	7.439.000	-450.000	6.989.000	6.989.000	6.989.000	6.989.000	6.989.000	0	0	0	0	0	0
21.04.004.602			Bibliotecas Municipales	4.215.000	9.131.000	13.346.000	13.346.000	12.618.000	12.618.000	12.618.000	0	728.000	0	0	0	0
21.04.004.602.001			Hon. Biblioteca Galo Sepulveda	4.215.000	9.131.000	13.346.000	13.346.000	12.618.000	12.618.000	12.618.000	0	728.000	0	0	0	0
21.04.004.603			Museo Ferroviario Pablo Neruda	21.463.000	2.500.000	23.963.000	23.963.000	23.741.516	23.741.516	23.741.516	0	221.484	0	0	0	0
21.04.004.603.001			Hon. Glos.Operac. Museo Ferrov. P. Neruda	18.925.000	-13.000	18.912.000	18.912.000	18.892.000	18.892.000	18.892.000	0	30.000	0	0	0	0
21.04.004.603.002			Hon. Eventos y Activ. Museo Ferrov	2.040.000	2.711.000	4.751.000	4.751.000	4.549.516	4.549.516	4.549.516	0	201.484	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4		6	5-6		3-4		4-5		4-6	
				1	2	3		Inicial	Modificaciones		Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
21.04.004.003.003			Hon. Reparac. Material Rodante	498.000	-198.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
21.04.004.005			Cultura en el Barrio	11.710.000	0	11.710.000	11.710.000	11.494.444	11.494.444	11.494.444	0	215.556	0	215.556	0	0	0	0
21.04.004.005.001			Hon. Cultura en el Barrio	11.710.000	0	11.710.000	11.710.000	11.494.444	11.494.444	11.494.444	0	215.556	0	215.556	0	0	0	0
22			C.x.P Bienes y Servicios de Consumo	11.291.280.000	699.720.000	11.991.000.000	11.991.000.000	11.135.225.330	11.027.801.487	11.027.801.487	0	855.774.670	107.423.843	107.423.843	0	0	0	0
22.01			Alimentos y Bebidas	68.411.000	8.467.000	76.878.000	76.878.000	47.067.892	44.064.292	44.064.292	0	29.810.108	3.003.600	3.003.600	0	0	0	0
22.01.001			Para Personas	66.811.000	8.692.000	75.503.000	75.503.000	46.292.904	43.289.304	43.289.304	0	29.210.096	3.003.600	3.003.600	0	0	0	0
22.01.001.001			Alimentos Serv. Municipales	1.090.000	-120.000	970.000	970.000	547.885	547.885	547.885	0	422.115	0	0	0	0	0	0
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	65.721.000	8.812.000	74.533.000	74.533.000	45.745.019	42.741.419	42.741.419	0	28.787.981	3.003.600	3.003.600	0	0	0	0
22.01.002			Para Animales	1.600.000	-225.000	1.375.000	1.375.000	774.988	774.988	774.988	0	600.012	0	0	0	0	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	175.113.000	-137.000	174.976.000	174.976.000	156.599.131	156.527.235	156.527.235	0	18.376.869	71.896	71.896	0	0	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados	3.764.000	-873.000	2.891.000	2.891.000	2.373.128	2.373.128	2.373.128	0	517.872	0	0	0	0	0	0
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	142.605.000	-7.451.000	135.154.000	135.154.000	119.423.464	119.351.568	119.351.568	0	15.730.516	71.896	71.896	0	0	0	0
22.02.003			Calzado	28.744.000	8.187.000	36.931.000	36.931.000	34.802.539	34.802.539	34.802.539	0	2.128.461	0	0	0	0	0	0
22.03			Combustibles y Lubrificantes	481.463.000	65.979.000	547.442.000	547.442.000	532.322.902	532.322.902	532.322.902	0	15.119.098	0	0	0	0	0	0
22.03.001			Para Vehículos	373.675.000	61.683.000	435.358.000	435.358.000	426.577.997	426.577.997	426.577.997	0	8.780.003	0	0	0	0	0	0
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	77.620.000	8.583.000	86.203.000	86.203.000	85.529.045	85.529.045	85.529.045	0	673.955	0	0	0	0	0	0
22.03.003			Para Calefacción	14.738.000	300.000	15.038.000	15.038.000	11.305.328	11.305.328	11.305.328	0	3.752.672	0	0	0	0	0	0
22.03.999			Para Otros	15.410.000	-4.587.000	10.823.000	10.823.000	8.910.532	8.910.532	8.910.532	0	1.912.468	0	0	0	0	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	867.777.000	107.038.000	974.815.000	974.815.000	897.330.139	881.529.528	881.529.528	0	77.484.861	15.800.611	15.800.611	0	0	0	0
22.04.001			Materiales de Oficina	89.713.000	6.311.000	96.024.000	96.024.000	80.272.812	80.172.902	80.172.902	0	15.751.188	99.910	99.910	0	0	0	0
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	36.285.000	-37.000	36.248.000	36.248.000	34.921.685	34.921.685	34.921.685	0	1.326.315	0	0	0	0	0	0
22.04.002.001			Textos y Otros Bibliotecas	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	9.609.105	9.609.105	9.609.105	0	390.895	0	0	0	0	0	0
22.04.002.002			Textos y Otros Oficinas Municipales	450.000	0	450.000	450.000	0	0	0	0	450.000	0	0	0	0	0	0
22.04.002.003			Textos y Otros Actividades Municipales	25.835.000	-37.000	25.798.000	25.798.000	25.312.580	25.312.580	25.312.580	0	485.420	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.04.003			Productos Químicos	13.328.000	-3.841.000	9.487.000	9.487.000	6.958.492	6.958.492	0	2.528.508	0	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	25.055.000	26.947.000	52.002.000	52.002.000	45.985.933	45.985.933	0	6.016.067	0	0	0
22.04.005			Materiales y Útiles	4.750.000	-54.000	4.696.000	4.696.000	4.592.305	4.592.305	0	103.695	0	0	0
22.04.006			Quirúrgicos	6.800.000	-1.129.000	5.671.000	5.671.000	5.354.784	5.354.784	0	316.216	0	0	0
22.04.007			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	27.580.000	4.815.000	32.395.000	32.395.000	28.936.417	28.936.417	0	3.429.513	29.040	29.040	29.040
22.04.008			Materiales y Útiles de Asso	3.620.000	400.000	4.020.000	4.020.000	1.353.475	1.353.475	0	2.666.525	0	0	0
22.04.009			Manejo para Oficina, Casino y Otros	50.499.000	4.416.000	54.936.000	54.936.000	54.548.996	54.548.996	0	362.804	24.200	24.200	24.200
22.04.010			Accesorios	86.045.000	-12.218.000	73.827.000	73.827.000	54.074.926	55.975.712	0	19.152.074	699.214	699.214	699.214
22.04.011			Computacionales	156.686.000	7.871.000	164.557.000	164.557.000	160.863.067	160.863.067	0	3.693.933	0	0	0
22.04.012			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	168.654.000	12.808.000	181.522.000	181.522.000	169.574.763	169.508.763	0	11.947.237	66.000	66.000	66.000
22.04.013			Otros Materiales, Repuestos y Útiles	27.765.000	89.895.000	117.660.000	117.660.000	115.943.835	101.418.445	0	1.716.165	14.525.390	14.525.390	14.525.390
22.04.014			Diversos	9.086.000	410.000	9.496.000	9.496.000	9.232.565	9.232.565	0	263.435	0	0	0
22.04.015			Equipos Menores	15.840.000	-280.000	15.530.000	15.530.000	14.888.072	14.888.072	0	641.928	0	0	0
22.04.016			Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	3.510.000	-1.500.000	2.010.000	2.010.000	0	0	0	2.010.000	0	0	0
22.04.999			Materiales Primas y Semielaboradas	142.600.000	-27.866.000	114.734.000	114.734.000	109.174.742	108.817.885	0	5.559.238	356.857	356.857	356.857
22.05			Otros	2.952.938.000	-149.252.000	2.803.686.000	2.803.686.000	2.570.793.618	2.556.771.299	0	232.892.382	14.022.319	14.022.319	14.022.319
22.05.001			Servicios Básicos	2.536.606.000	-222.790.000	2.313.816.000	2.313.816.000	2.147.890.093	2.147.890.093	0	165.925.907	0	0	0
22.05.001.001			Electricidad	97.258.000	-9.155.000	88.103.000	88.103.000	66.506.256	66.506.256	0	21.596.744	0	0	0
22.05.001.001			Electric Inmuebles y Oficinas	305.199.000	-17.395.000	188.004.000	188.004.000	134.872.737	134.872.737	0	53.131.263	0	0	0
22.05.001.003			Electric. Programas y Actividades	2.158.797.000	-196.240.000	1.962.557.000	1.962.557.000	1.888.004.295	1.888.004.295	0	74.552.705	0	0	0
22.05.001.003			Electricidad Alumbrado Público							0				

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mtes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.05.001.003.001			Consumo Energía Base, Cargos Fijos y Arriendo Medidores	1.258.976.000	-216.640.000	1.042.336.000	1.042.336.000	982.447.847	982.447.847	0	59.888.153	0	0	0
22.05.001.003.002			Potencia Contratada	480.325.000	15.700.000	496.025.000	496.025.000	491.371.754	491.371.754	0	4.633.246	0	0	0
22.05.001.003.003			Mejoramiento Sistema Alumbrado Público (136 cuotas)	369.182.000	0	369.182.000	369.182.000	364.910.020	364.910.020	0	4.271.980	0	0	0
22.05.001.003.004			Ciclo Via - Mantenimiento (144 cuotas)	50.314.000	0	50.314.000	50.314.000	45.799.194	45.799.194	0	4.514.806	0	0	0
22.05.001.003.007			Alumbrado Público San Ramón	0	4.700.000	4.700.000	4.700.000	3.475.480	3.475.480	0	1.224.520	0	0	0
22.05.001.004			Electricidad Señaforos	75.152.000	0	75.152.000	75.152.000	58.506.805	58.506.805	0	16.645.195	0	0	0
22.05.002			Agua	111.542.000	27.818.000	139.360.000	139.360.000	107.559.094	107.559.094	0	31.800.906	0	0	0
22.05.002.001			Agua Inmuebles y Oficinas	14.723.000	9.155.000	23.878.000	23.878.000	18.788.616	18.788.616	0	5.089.384	0	0	0
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	74.919.000	18.629.000	93.548.000	93.548.000	68.162.666	68.162.666	0	25.385.334	0	0	0
22.05.002.003			Agua Grifos	21.900.000	0	21.900.000	21.900.000	20.607.812	20.607.812	0	1.292.188	0	0	0
22.05.003			Gas	55.077.000	-11.673.000	43.404.000	43.404.000	35.526.166	35.476.400	0	7.877.834	0	49.766	49.766
22.05.004			Correo	50.480.000	-54.000	49.936.000	49.936.000	44.005.190	39.693.807	0	5.930.810	0	4.311.383	4.311.383
22.05.005			Telefonía Fija	53.276.000	6.143.000	59.419.000	59.419.000	54.356.422	54.356.422	0	5.062.578	0	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	25.828.000	26.453.000	50.281.000	50.281.000	46.121.083	46.121.083	0	4.159.917	0	0	0
22.05.007			Acceso a Internet	39.752.000	1.725.000	41.475.000	41.475.000	38.347.734	33.493.447	0	3.127.676	0	4.853.877	4.853.877
22.05.008			Enlaces de Telecomunicaciones	83.367.000	23.618.000	105.985.000	105.985.000	96.988.246	92.180.953	0	8.996.754	0	4.807.293	4.807.293
22.05.008.001			Telefonía Larga Distancia	952.000	0	952.000	952.000	450.381	450.381	0	501.419	0	0	0
22.05.008.002			Telefonía Fija a Celulares	26.400.000	6.000.000	32.400.000	32.400.000	29.429.008	29.429.008	0	2.970.992	0	0	0
22.05.008.003			Otros Enlaces	55.015.000	17.618.000	72.633.000	72.633.000	67.108.657	62.301.364	0	5.524.343	0	4.807.293	4.807.293
22.05.999			Otros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	421.168.060	51.460.000	472.628.000	472.628.000	435.571.599	434.441.218	0	37.056.401	0	1.130.381	1.130.381
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	203.433.000	56.452.000	258.885.000	258.885.000	234.205.123	233.291.881	0	24.679.877	0	913.242	913.242
22.06.001.002			Mant. Equip	1.849.000	0	1.849.000	1,849,000	1,349,999	1,349,999	0	499,001	0	0	0
22.06.001.003			Salvaseñera Mant. Escala Mecánica	1.895.000	0	1.895.000	1,895,000	1,495,000	1,495,000	0	400,000	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO					Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Obligación	5 Obligación Devengada								
22.06.001.004		Mant. Ascensor	2.035.000	2.943.000	4.978.000	4.978.000	3.743.080	3.743.080	3.743.080	0	0	1.234.920	0	0	0
22.06.001.005		Mant Inmuebles Municipales	196.634.000	51.309.000	250.163.000	250.163.000	227.617.044	227.617.044	227.617.044	227.617.044	227.617.044	22.545.956	913.242	913.242	913.242
22.06.002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	135.466.000	7.745.000	143.211.000	143.211.000	138.945.528	138.945.528	138.945.528	138.945.528	138.945.528	0	4.265.172	142.199	142.199
22.06.003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.120.000	-424.000	1.696.000	1.696.000	1.599.674	1.599.674	1.599.674	1.599.674	1.599.674	0	96.326	0	0
22.06.004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	6.629.000	8.803.000	15.432.000	15.432.000	11.808.539	11.808.539	11.808.539	11.808.539	11.808.539	0	3.623.461	74.940	74.940
22.06.005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	10.350.000	-1.596.000	8.754.000	8.754.000	7.898.621	7.898.621	7.898.621	7.898.621	7.898.621	0	855.379	0	0
22.06.006		Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	8.410.000	108.000	8.518.000	8.518.000	7.715.000	7.715.000	7.715.000	7.715.000	7.715.000	0	802.408	0	0
22.06.007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	30.200.000	4.772.000	34.972.000	34.972.000	32.979.554	32.979.554	32.979.554	32.979.554	32.979.554	0	1.992.446	0	0
22.06.999		Otros	25.560.000	-24.400.000	1.160.000	1.160.000	418.960	418.960	418.960	418.960	418.960	0	741.040	0	0
22.07		Publicidad y Difusión	241.950.000	50.192.000	292.142.000	292.142.000	227.883.401	227.883.401	227.883.401	227.883.401	227.883.401	0	64.256.599	3.670.607	3.670.607
22.07.001		Servicios de Publicidad	150.000.000	14.160.000	164.160.000	164.160.000	137.152.927	137.152.927	137.152.927	137.152.927	137.152.927	0	27.007.073	1.602.387	1.602.387
22.07.001.001		Public. Gestión Municipal	26.300.000	-7.305.000	19.195.000	19.195.000	17.062.218	17.062.218	17.062.218	17.062.218	17.062.218	0	2.132.782	685.001	685.001
22.07.001.002		Public. Relac. Públicas	60.000.000	-8.365.000	51.435.000	51.435.000	50.981.598	50.981.598	50.981.598	50.981.598	50.981.598	0	453.402	0	0
22.07.001.003		Public. Programas y Actividades	63.500.000	30.030.000	93.530.000	93.530.000	69.109.111	69.109.111	69.109.111	69.109.111	69.109.111	0	24.420.889	917.386	917.386
22.07.002		Servicios de Impresión	80.000.000	36.732.000	116.732.000	116.732.000	80.007.069	80.007.069	80.007.069	80.007.069	80.007.069	0	36.724.931	2.068.220	2.068.220
22.07.002.001		Serv. Impres. Gestión Municipal	22.000.000	1.652.000	23.652.000	23.652.000	14.553.811	14.553.811	14.553.811	14.553.811	14.553.811	0	9.098.189	0	0
22.07.002.002		Serv. Impres. Relac. Públicas	8.550.000	11.340.000	19.870.000	19.870.000	18.050.655	18.050.655	18.050.655	18.050.655	18.050.655	0	1.819.345	57.120	57.120
22.07.002.003		Serv. Impres. Progr. y Actividades	49.470.000	23.740.000	73.210.000	73.210.000	47.402.603	47.402.603	47.402.603	47.402.603	47.402.603	0	25.807.397	2.011.100	2.011.100
22.07.003		Servicios de Encuadernación y Empaste	10.150.000	-250.000	9.900.000	9.900.000	9.606.485	9.606.485	9.606.485	9.606.485	9.606.485	0	293.515	0	0
22.07.999		Otros	1.800.000	-150.000	1.350.000	1.350.000	1.118.920	1.118.920	1.118.920	1.118.920	1.118.920	0	231.080	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.08			Servicios Generales	-4.608.466.000	465.509.000	5.073.975.000	5.073.975.000	4.870.969.235	4.845.389.324	0	203.005.765	25.579.911	25.579.911	
22.08.001			Servicios de Asco	1.596.104.000	179.312.000	1.775.416.000	1.775.416.000	1.740.154.838	1.740.154.838	0	35.261.162	0	0	0
22.08.001.001			Serv. Asco Domiciliario	477.092.000	156.564.000	633.656.000	633.656.000	630.474.753	630.474.753	0	3.181.247	0	0	0
22.08.001.003			Vertedero	204.000.000	67.647.000	271.647.000	271.647.000	261.623.705	261.623.705	0	10.023.295	0	0	0
22.08.001.004			Serv. Asco Inmueble de Gestión	87.937.000	13.000	87.950.000	87.950.000	82.484.097	82.484.097	0	5.465.903	0	0	0
22.08.001.005			Serv. Asco Progr. y Actividades	165.540.000	17.303.000	182.843.000	182.843.000	169.568.598	169.568.598	0	13.274.402	0	0	0
22.08.001.006			Otros Servicios de Asco	0	1.316.000	1.316.000	1.316.000	247.821	247.821	0	1.068.179	0	0	0
22.08.001.007			Serv. Microbasurales	661.535.000	-463.531.000	598.004.000	598.004.000	595.755.864	595.755.864	0	2.248.136	0	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	438.087.000	195.213.000	633.300.000	633.300.000	598.968.439	594.424.151	0	34.331.561	4.544.288	4.544.288	4.544.288
22.08.002.001			Vigilancia Inmuebles	114.624.000	70.000.000	184.624.000	184.624.000	183.775.220	183.775.220	0	848.780	0	0	0
22.08.002.002			Vigilancia Programas y Actividades	323.463.000	118.929.000	442.392.000	442.392.000	415.193.219	410.648.931	0	27.198.781	4.544.288	4.544.288	4.544.288
22.08.003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	1.382.044.000	-81.411.000	1.300.633.000	1.300.633.000	1.297.501.402	1.281.361.001	0	3.331.598	15.940.401	15.940.401	15.940.401
22.08.004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	100.073.000	2.306.000	102.379.000	102.379.000	101.539.518	101.539.518	0	839.482	0	0	0
22.08.005			Servicios de Mantenimiento de Semáforos	78.903.000	0	78.903.000	78.903.000	78.069.165	78.069.165	0	833.835	0	0	0
22.08.006			Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	145.000.000	-15.000.000	130.000.000	130.000.000	115.201.070	115.201.070	0	14.798.930	0	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	282.854.000	33.491.000	316.345.000	316.345.000	283.478.671	281.379.962	0	32.866.329	2.098.709	2.098.709	2.098.709
22.08.007.001			Pasajes Comenidos	15.040.000	5.838.000	20.878.000	20.878.000	19.268.970	18.074.416	0	1.609.030	1.194.554	1.194.554	1.194.554
22.08.007.002			Pasajes Capacitación	15.000.000	300.000	15.500.000	15.500.000	14.348.664	13.458.789	0	1.151.336	889.875	889.875	889.875
22.08.007.003			Movilización, Traslados y Otros	241.574.000	28.111.000	269.685.000	269.685.000	241.065.162	241.050.882	0	28.619.838	14.280	14.280	14.280
22.08.007.004			Perm. Circ. Vehic. y Otros de Gestión Municipal	11.240.000	-958.000	10.282.000	10.282.000	8.795.875	8.795.875	0	1.486.125	0	0	0
22.08.008			Saldas Cumas y/o Jardines Infantiles	39.480.000	-5.000.000	34.480.000	34.480.000	22.340.300	22.340.300	0	12.139.700	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.08.010			Servicios de Suscripciones y Similares	18.385.000	-5.122.000	13.263.000	13.263.000	12.819.257	12.819.257	0	443.743	0	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	255.970.000	143.072.000	399.042.000	399.042.000	348.415.132	340.916.132	0	55.626.868	2.499.000	2.499.000	0
22.08.011.002			Eventos Serv. a la Comunidad	6.000.000	-2.000.000	4.000.000	4.000.000	3.996.000	3.996.000	0	4.000	0	0	0
22.08.011.003			Eventos Actividades Municipales	107.750.000	75.413.000	183.163.000	183.163.000	175.788.929	173.289.929	0	7.374.071	2.499.000	2.499.000	0
22.08.011.004			Eventos Programas Sociales	80.720.000	22.189.000	102.909.000	102.909.000	72.388.044	72.388.044	0	30.520.956	0	0	0
22.08.011.005			Eventos Programas Recreativos	10.000.000	-11.715.000	51.715.000	51.715.000	44.919.250	44.919.250	0	6.798.750	0	0	0
22.08.011.006			Eventos Programas Culturales	51.500.000	5.755.000	57.255.000	57.255.000	46.322.909	46.322.909	0	10.932.091	0	0	0
22.08.999			Otros	271.566.000	18.648.000	290.214.000	290.214.000	277.681.443	277.183.930	0	12.532.557	497.513	497.513	0
22.08.999.001			Personal de Apoyo	139.222.000	-7.200.000	131.962.000	131.962.000	131.961.480	131.961.480	0	520	0	0	0
22.08.999.002			Servicio GPS Vehículos Municipales	18.933.000	-1.114.000	17.819.000	17.819.000	17.755.132	17.755.132	0	63.868	0	0	0
22.08.999.003			Serv. Mant. Espacios Públicos	23.200.000	0	23.200.000	23.200.000	23.027.977	23.027.977	0	172.023	0	0	0
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	90.211.000	27.022.000	117.233.000	117.233.000	104.936.854	104.439.341	0	12.296.146	497.513	497.513	0
22.09			Arriendos	883.179.000	-89.218.000	793.961.000	793.961.000	765.211.330	764.920.691	0	28.749.670	290.639	290.639	0
22.09.001			Arriendo de Terrenos	21.385.000	0	21.385.000	21.385.000	20.744.116	20.744.116	0	640.884	0	0	0
22.09.001.001			Arriendo de Terrenos Gestión	21.385.000	0	21.385.000	21.385.000	20.744.116	20.744.116	0	640.884	0	0	0
22.09.002			Arriendo de Edificios	275.956.000	-76.393.000	199.563.000	199.563.000	192.894.234	192.603.595	0	6.648.766	290.639	290.639	0
22.09.002.001			Arriendo Edif. Gestión Municipal	138.820.000	14.246.000	153.066.000	153.066.000	152.108.015	152.108.015	0	957.985	0	0	0
22.09.002.002			Arriendo Edif. Programas y Actividades	137.116.000	-90.659.000	46.477.000	46.477.000	40.786.219	40.495.580	0	3.690.781	290.639	290.639	0
22.09.003			Arriendo de Vehículos	100.658.000	-17.235.000	83.423.000	83.423.000	82.288.135	82.288.135	0	1.134.865	0	0	0
22.09.003.001			Arriendo Vehic. Gestión Municipal	83.658.000	765.000	83.423.000	83.423.000	82.288.135	82.288.135	0	1.134.865	0	0	0
22.09.003.002			Arriendo Vehic. Programas y Actividades	18.000.000	-18.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.004			Arriendo de Mobiliario y Otros	110.000	0	110.000	110.000	0	0	0	110.000	0	0	0
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	17.110.000	9.984.000	27.094.000	27.094.000	22.264.286	22.264.286	0	4.829.714	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.09.006			Arriendo de Equipos	125.308.000	-3.907.000	121.401.000	121.401.000	112.966.179	112.966.179	0	8.434.821	0	0	0
			Informáticos											
22.09.999			Otros	342.672.000	-1.667.000	341.005.000	341.005.000	334.054.380	334.054.380	0	6.950.620	0	0	0
22.09.999.001			Arriendo Contenedores	294.342.000	0	294.342.000	294.342.000	292.845.120	292.845.120	0	1.496.880	0	0	0
22.09.999.009			Otros Arriendos	48.330.000	-1.667.000	46.663.000	46.663.000	41.209.260	41.209.260	0	5.453.740	0	0	0
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	111.719.000	8.406.000	120.125.000	120.125.000	110.023.794	108.106.330	0	10.101.206	1.917.464	1.917.464	1.917.464
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	63.218.000	-7.484.000	55.734.000	55.734.000	47.221.462	47.197.462	0	8.512.538	34.000	34.000	24.000
22.10.002.001			Seguros Cesión Municipal	9.454.000	0	9.454.000	9.454.000	8.315.506	8.315.506	0	1.138.494	0	0	0
22.10.002.002			Seguros Programados y Actividades	53.764.000	-7.484.000	46.280.000	46.280.000	38.905.956	38.881.956	0	7.374.044	24.000	24.000	24.000
22.10.004			Gastos Bancarios	48.501.000	15.890.000	64.391.000	64.391.000	62.802.332	60.908.868	0	1.588.668	1.893.464	1.893.464	1.893.464
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	336.344.000	101.094.000	437.608.000	437.608.000	324.131.029	284.054.322	0	113.476.971	40.076.707	40.076.707	40.076.707
22.11.001			Estudios e Investigaciones	61.009.000	33.644.000	94.644.000	94.644.000	51.520.000	17.275.000	0	43.124.000	34.245.000	34.245.000	34.245.000
22.11.002			Cursos de Capacitación	75.900.000	6.140.000	82.040.000	82.040.000	75.276.713	75.123.853	0	6.763.287	152.860	152.860	152.860
22.11.003			Servicios Informáticos	74.054.000	-10.000.000	64.054.000	64.054.000	58.301.439	57.063.800	0	5.752.561	1.237.639	1.237.639	1.237.639
22.11.999			Otros	125.500.000	71.310.000	196.870.000	196.870.000	139.032.877	134.591.669	0	57.837.123	4.441.208	4.441.208	4.441.208
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	142.582.000	80.183.000	222.765.000	222.765.000	197.319.260	195.459.552	0	25.444.740	1.859.708	1.859.708	1.859.708
22.12.002			Gastos Menores	18.694.000	0	18.694.000	18.694.000	11.779.624	11.535.717	0	6.914.376	243.997	243.997	243.997
22.12.002.001			Gros. Men. Alcaldía	420.000	0	420.000	420.000	0	0	0	420.000	0	0	0
22.12.002.002			Gros. Men. Gabinete	420.000	0	420.000	420.000	150.000	0	0	270.000	150.000	150.000	150.000
22.12.002.003			Gros. Men. Secretaría Municipal	420.000	0	420.000	420.000	420.000	399.822	0	0	20.178	20.178	20.178
22.12.002.004			Gros. Men. Administ. Municipal	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	1.384.000	1.384.000	0	416.000	0	0	0
22.12.002.005			Gros. Men. Asesoría Jurídica	1.200.000	400.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0	0	0	0	0
22.12.002.006			Gros. Men. Control Interno	420.000	0	420.000	420.000	280.000	280.000	0	140.000	0	0	0
22.12.002.007			Gros. Men. Administ. y Finanzas	420.000	0	420.000	420.000	280.000	216.540	0	140.000	63.460	63.460	63.460
22.12.002.008			Gros. Men. Planificación	420.000	0	420.000	420.000	419.754	419.754	0	346	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			3	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente	Mes	Devengada	Devengada	Exigible	Comprometer	Devengar	Por Pagar
22.12.002.009			Glos. Men. 1º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	0	0	0
22.12.002.010			Glos. Men. 2º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	68.506	0	0
22.12.002.011			Glos. Men. 3º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	1.544	0	0
22.12.002.012			Glos. Men. Tránsito y Trans. Público	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	465	0	0
22.12.002.013			Glos. Men. Desarrollo Comunitario	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0
22.12.002.014			Glos. Men. Obras Municipales	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	0	0	0
22.12.002.015			Glos. Men. Aseo, Ornato y Al. Público	3.000.000	0	3.000.000	2.998.680	2.998.680	2.998.680	2.998.680	0	1.320	8.572	8.572
22.12.002.016			Glos. Men. Seguridad Pública	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	1.414	0	0
22.12.002.017			Glos. Men. Serv. Inc. a la Gestión	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	420.000	0	0
22.12.002.018			Glos. Men. Turismo	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	180.000	1.697	1.697
22.12.002.019			Glos. Men. Desarrollo Rural	420.000	0	420.000	420.000	420.000	420.000	420.000	0	240.881	0	0
22.12.002.900			Otros Glos. Men. y Cometiidos	5.014.000	-400.000	4.614.000	4.614.000	4.614.000	4.614.000	4.614.000	0	4.614.000	0	0
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50.000.000	6.621.000	56.621.000	54.732.085	54.732.085	54.732.085	54.732.085	0	1.888.915	556.273	556.273
22.12.005			Derechos y Tasas	50.348.000	78.461.000	128.809.000	128.809.000	128.809.000	128.809.000	128.809.000	0	12.333.325	1.059.528	1.059.528
22.12.005.001			Derechos y Tasas Gest. Municipal	40.224.000	76.561.000	116.785.000	116.785.000	116.785.000	116.785.000	116.785.000	0	10.058.652	1.059.528	1.059.528
22.12.005.002			Derechos y Tasas Prog. y Actividades	6.560.000	3.400.000	9.960.000	9.960.000	9.960.000	9.960.000	9.960.000	0	210.673	0	0
22.12.005.003			Gastos Norrariales	3.564.000	-1.500.000	2.064.000	2.064.000	2.064.000	2.064.000	2.064.000	0	2.064.000	0	0
22.12.999			Otros	23.540.000	-4.900.000	18.640.000	18.640.000	18.640.000	18.640.000	18.640.000	0	4.708.124	0	0
22.12.999.001			Fotocopias	17.140.000	0	17.140.000	14.075.286	14.075.286	14.075.286	14.075.286	0	3.064.714	0	0
22.12.999.009			Otros Glos. en Bs. y Serv. de Consumo	6.400.000	-4.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	1.243.410	0	0
23			C. x P. Prestaciones de Seguridad Social	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	39.000.000	39.000.000	39.000.000	0	39.000.000	0	0
23.01			Prestaciones Previsionales	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	39.000.000	39.000.000	39.000.000	0	39.000.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Proej.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
23.01.004			Desahucios e											
			Indemnizaciones	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	0	0	0	0	39.000.000	0	0
23.01.004.001			Desahuc e Indemniz. Municipales	39.000.000	0	39.000.000	39.000.000	0	0	0	0	39.000.000	0	0
24			C x P Transferencias	5.073.136.000	2.574.546.000	7.647.702.000	7.647.702.000	6.611.908.096	6.611.718.368	6.611.718.368	0	1.035.793.904	189.728	189.728
			Corrientes											
24.01			Al Sector Privado	1.592.625.000	261.593.000	1.854.218.000	1.854.218.000	1.725.082.528	1.724.892.800	1.724.892.800	0	129.135.172	189.728	189.728
24.01.001			Fondos de Emergencia 1	60.000.000	-895.000	59.105.000	59.105.000	48.189.558	48.084.558	48.084.558	0	10.915.442	105.000	105.000
24.01.001.001			Créd. Comunal de Emergencia	60.000.000	-895.000	59.105.000	59.105.000	48.189.558	48.084.558	48.084.558	0	10.915.442	105.000	105.000
24.01.004			Organizaciones Comunitarias 1	300.000.000	0	300.000.000	300.000.000	298.733.756	298.733.756	298.733.756	0	1.266.344	0	0
24.01.005			Otras Personas Jurídicas Privadas 1	315.000.000	355.469.000	670.469.000	670.469.000	664.422.178	664.422.178	664.422.178	0	6.046.822	0	0
24.01.007			Asistencia Social a Personas Naturales 1	403.875.000	99.792.000	503.667.000	503.667.000	544.538.720	544.538.720	544.538.720	0	19.128.389	0	0
24.01.007.001			Ayudas Sociales Paliativas	438.875.000	97.792.000	536.667.000	536.667.000	517.644.774	517.644.774	517.644.774	0	19.022.226	0	0
24.01.007.002			Pilones de Agua	25.000.000	2.000.000	27.000.000	27.000.000	26.893.946	26.893.946	26.893.946	0	106.054	0	0
24.01.008			Premios y Otros 1	106.670.000	73.551.000	180.221.000	180.221.000	105.056.762	102.972.034	102.972.034	0	77.164.238	84.728	84.728
24.01.008.001			Premios Gestión Municipal	600.000	0	600.000	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0
24.01.008.002			Premios Programas y Actividades	106.070.000	73.551.000	179.621.000	179.621.000	103.056.762	102.972.034	102.972.034	0	76.564.238	84.728	84.728
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado 1	347.080.000	-266.324.000	80.756.000	80.756.000	66.141.554	66.141.554	66.141.554	0	14.614.446	0	0
24.01.999.001			Transf. Corp. Cultural Municipal	253.080.000	-253.080.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24.01.999.009			Transf. Programas y Actividades	94.000.000	-13.244.000	80.756.000	80.756.000	66.141.554	66.141.554	66.141.554	0	14.614.446	0	0
24.03			A Otras Entidades Públicas	3.480.511.060	2.312.953.000	5.793.464.060	5.793.464.060	4.886.825.568	4.886.825.568	4.886.825.568	0	906.658.432	0	0
24.03.002			Alos Servicios de Salud 1	10.152.000	1.640.000	11.792.000	11.792.000	11.736.633	11.736.633	11.736.633	0	55.367	0	0
24.03.002.001			Multa Ley de Alcoholes 1	10.152.000	1.640.000	11.792.000	11.792.000	11.736.633	11.736.633	11.736.633	0	55.367	0	0
24.03.080			A las Asociaciones 1	11.500.000	-287.000	11.213.000	11.213.000	11.212.137	11.212.137	11.212.137	0	863	0	0
24.03.080.001			A la Asociación Chilena de Municipalidades 1	6.820.000	-107.000	6.713.000	6.713.000	6.712.137	6.712.137	6.712.137	0	863	0	0
24.03.080.002			A Otras Asociaciones 1	4.680.000	-180.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
		1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación 1	1.948.879.000	1.574.662.000	3.523.541.000	3.523.541.000	2.616.947.798	2.616.947.798	2.616.947.798	0	906.593.202	0	0
24.03.090.001	Aporte Año Vigente 1	1.948.879.000	1.574.662.000	3.523.541.000	3.523.541.000	2.616.947.798	2.616.947.798	2.616.947.798	0	906.593.202	0	0
24.03.099	A Otras Entidades Públicas 1	30.000.000	88.900.000	118.900.000	118.900.000	118.891.000	118.891.000	118.891.000	0	9.000	0	0
24.03.099.009	Otras Entidades Públicas	30.000.000	88.900.000	118.900.000	118.900.000	118.891.000	118.891.000	118.891.000	0	9.000	0	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión 1	1.480.000.000	648.038.000	2.128.038.000	2.128.038.000	2.128.038.000	2.128.038.000	2.128.038.000	0	0	0	0
24.03.101.001	A Educación 1	795.000.000	45.000.000	840.000.000	840.000.000	840.000.000	840.000.000	840.000.000	0	0	0	0
24.03.101.001.001	A Educación Sistema	700.000.000	0	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000	0	0	0	0
24.03.101.001.002	A Educación Infancia	95.000.000	45.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	0	0	0	0
24.03.101.002	A Salud 1	670.000.000	484.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	0	0	0	0
24.03.101.003	A Cementerios 1	15.000.000	118.938.000	133.938.000	133.938.000	133.938.000	133.938.000	133.938.000	0	0	0	0
25	C x P Integros al Fisco	7.024.000	0	7.024.000	7.024.000	5.471.620	5.471.620	5.471.620	0	1.552.380	0	0
25.01	Impuestos	7.024.000	0	7.024.000	7.024.000	5.471.620	5.471.620	5.471.620	0	1.552.380	0	0
26	C x P Otros Gastos	122.000.000	-1.100.000	120.900.000	120.900.000	86.880.435	86.880.435	86.880.435	0	34.019.565	0	0
26.01	Corrientes	22.000.000	-1.100.000	20.900.000	20.900.000	13.274.480	13.274.480	13.274.480	0	7.625.520	0	0
26.02	Devoluciones	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	73.605.955	73.605.955	73.605.955	0	26.394.045	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	136.700.000	284.435.000	421.135.000	421.135.000	353.768.903	352.803.577	352.803.577	0	67.366.097	965.326	965.326
29.01	Terrenos	10.000	150.000.000	150.010.000	150.010.000	138.000.000	138.000.000	138.000.000	0	12.010.000	0	0
29.02	Edificios	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	0	0	0	0	10.000	0	0
29.03	Veículos	25.500.000	5.580.600	31.080.600	31.080.600	44.982.809	44.982.809	44.982.809	0	10.597.191	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	20.000	13.177.000	13.197.000	13.197.000	30.600.508	29.792.945	29.792.945	0	8.276.492	807.563	807.563
29.05	Máquinas y Equipos	10.000	74.140.000	74.150.000	74.150.000	58.630.762	58.630.762	58.630.762	0	15.529.238	0	0
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	500.000	510.000	510.000	501.475	501.475	501.475	0	8.525	0	0
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	45.000.000	45.000.000	45.000.000	42.902.700	42.902.700	42.902.700	0	2.097.300	0	0
29.05.999	Otras	10.000	28.640.000	28.650.000	28.650.000	15.226.587	15.226.587	15.226.587	0	13.423.413	0	0
29.06	Equipos Informáticos	20.508.000	-1.386.000	19.122.000	19.122.000	23.363.294	23.205.531	23.205.531	0	1.758.706	157.763	157.763

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.498.000	3.314.000	23.812.000	23.812.000	23.327.295	23.169.532	23.169.532	0	484.705	157.763	157.763
29.06.002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	6.010.000	-1.700.000	1.310.000	1.310.000	35.999	35.999	35.999	0	1.274.001	0	0
29.07		Programas Informáticos	34.652.000	3.490.000	38.142.000	38.142.000	35.391.130	35.391.130	35.391.130	0	2.750.870	0	0
29.07.001		Programas	31.352.000	5.000.000	36.352.000	36.352.000	34.570.030	34.570.030	34.570.030	0	1.781.970	0	0
29.07.002		Computacionales	3.300.000	-1.510.000	1.790.000	1.790.000	821.100	821.100	821.100	0	968.900	0	0
29.99		Otros Activos no Financieros	0	39.234.000	39.234.000	39.234.000	22.800.400	22.800.400	22.800.400	0	16.433.600	0	0
31		C x P Inicativas de Inversión	599.710.000	3.230.366.000	3.829.976.000	3.829.976.000	3.742.814.830	2.551.346.032	2.551.346.032	0	87.161.150	1.191.468.818	1.191.468.818
31.01		Estudios Básicos	10.000	158.901.000	158.911.000	158.911.000	157.298.555	125.304.456	125.304.456	0	1.612.445	31.994.099	31.994.099
31.01.002		Consultorías	10.000	158.901.000	158.911.000	158.911.000	157.298.555	125.304.456	125.304.456	0	1.612.445	31.994.099	31.994.099
31.01.002.001		Consultorías de Arrastre 2011	0	106.761.000	106.761.000	106.761.000	105.808.556	89.808.556	89.808.556	0	952.444	16.000.000	16.000.000
31.01.002.001.001		Diseño	0	4.745.000	4.745.000	4.745.000	3.855.556	3.855.556	3.855.556	0	889.444	0	0
31.01.002.001.002		Proy Pavimentac /2009	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0
31.01.002.001.003		Diseño Plan Des. Comunal /2010	0	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	0	0	0	0	11.000.000	11.000.000
31.01.002.001.004		Diseño Parque Labranza /2011	0	4.900.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	0	0	0	0
31.01.002.001.005		Diseño Recup.Merc Múmic. /2011	0	21.093.000	21.093.000	21.093.000	21.093.000	21.093.000	21.093.000	0	0	0	0
31.01.002.001.006		Diseño Paseo Peatonal /2011	0	28.023.000	28.023.000	28.023.000	27.960.000	27.960.000	27.960.000	0	63.000	0	0
31.01.002.001.007		Diseño Parque Isla Cautín /2011	0	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0	5.000.000	5.000.000
31.01.002.002		Diseño Restaur Ex Liceo B20 /2011	0	32.000.000	32.000.000	32.000.000	31.999.999	29.005.900	29.005.900	0	1	2.994.099	2.994.099
31.01.002.003		Estudio Pavimentos Participativos	0	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	0	0	0	0	13.000.000	13.000.000
31.01.002.999		Est. Evac. A. Lluvias Sect. Poniente	10.000	7.140.000	7.150.000	7.150.000	6.490.000	6.490.000	6.490.000	0	660.000	0	0
31.02		Consultorías - Sin Distribuir	599.710.000	3.071.365.000	3.671.065.000	3.671.065.000	3.585.516.295	2.426.041.576	2.426.041.576	0	85.548.705	1.159.474.719	1.159.474.719



ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4		5-6 Deuda Exigible	6	3-4		4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3		4	5			3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Obligación Devengada	Pago				
31.02.004.001.013			PMU-Inst.Mobil.Urbano P.de Valdivia /2011	0	46.320.000	46.320.000	46.319.856	46.319.856	46.319.856	46.319.856	0	144	0	0
31.02.004.001.014			PMU-Inst.Mobil.Urbano Amanecer,Labranza,Car men /2011	0	46.320.000	46.320.000	46.319.856	46.319.856	46.319.856	46.319.856	0	144	0	0
31.02.004.001.015			PMU-Inst.Mobil.Urbano Pueblo Nuevo /2011	0	46.320.000	46.320.000	46.319.856	46.319.856	46.319.856	46.319.856	0	144	0	0
31.02.004.001.016			PMU-Const.Areas Verdes Jav. Carrera /2011	0	22.427.000	22.427.000	22.426.822	22.426.822	22.426.822	22.426.822	0	178	0	0
31.02.004.001.017			PMU-Const.Areas Verdes Ciclo Via J.Pablo II /2011	0	49.569.000	49.569.000	49.568.414	49.568.414	49.568.414	49.568.414	0	586	0	0
31.02.004.001.018			PMU-Mejoramiento Sedes Sociales /2011	0	6.796.000	6.796.000	6.796.000	6.796.000	6.796.000	6.796.000	0	0	0	0
31.02.004.001.019			Mejoramiento Sedes Sociales /2011	0	795.000	795.000	794.820	794.820	794.820	794.820	0	180	0	0
31.02.004.001.020			Const.Cierre Consultorio v. Alegre /2011	0	10.907.000	10.907.000	10.740.076	10.740.076	10.740.076	10.740.076	0	166.924	0	0
31.02.004.001.021			Construcción Canchas de Tejo /2011	0	39.734.000	39.734.000	34.092.426	34.092.426	34.092.426	34.092.426	0	5.641.574	0	0
31.02.004.001.022			Construcción de Veredas /2011	0	5.365.000	5.365.000	5.364.047	5.364.047	5.364.047	5.364.047	0	953	0	0
31.02.004.001.023			Const.Plazas Saludables Comunales /2011	0	84.466.000	84.466.000	84.463.836	84.463.836	84.463.836	84.463.836	0	164	0	0
31.02.004.001.024			Const.Casa Ad Mayor Amanecer /2011	0	162.884.000	162.884.000	160.526.764	160.526.764	160.526.764	160.526.764	0	2.357.236	0	0
31.02.004.001.025			Rep. Estación. Esc. Espec. Nielol /2011	0	10.027.000	10.027.000	10.026.594	10.026.594	10.026.594	10.026.594	0	406	0	0
31.02.004.001.026			Amp. y Mejoram. Red de Semaforos /2011	0	46.527.000	46.527.000	46.526.521	46.526.521	46.526.521	46.526.521	0	479	0	0
31.02.004.001.027			Const. Oficinas Ex Didaco /2011	0	48.790.000	48.790.000	48.789.228	48.789.228	48.789.228	48.789.228	0	772	0	0
31.02.004.001.028			Plan Contingencia Liceo P. Neruda /2011	0	123.480.000	123.480.000	123.476.996	123.476.996	123.476.996	123.476.996	0	3.004	0	0
31.02.004.002			Normaliz Multi Villa Apostoles y Rieles del Sur	0	49.998.000	49.998.000	49.962.590	49.962.590	49.962.590	49.962.590	0	35.410	0	0
31.02.004.002.002			PMU-Normaliz Multi.Vill a Apostoles y Rieles del Sur	0	49.998.000	49.998.000	49.962.590	49.962.590	49.962.590	49.962.590	0	35.410	0	0
31.02.004.003			Const.Sede Comun Villa Tobalaba	0	49.823.000	49.823.000	49.779.476	49.779.476	49.779.476	49.779.476	0	43.524	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Exigible	Comprometer	Devengar	Por Pagar
31.02.004.003.002			PMU-Const Sede	0	49.823.000	49.823.000	49.823.000	49.779.476	49.779.476	49.779.476	0	43.324	0	0
31.02.004.004			Const Casa Aduldo	0	226.174.000	226.174.000	226.174.000	223.953.985	201.910.988	201.910.988	0	2.220.015	22.042.997	22.042.997
31.02.004.005			Mayor P.de Valdivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Inst Ref Peatonales Zonas Urbanas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.006			Inst Ref Peatonales Zonas Rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.007			Inst Ref Peatonales Zonas Rurales 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.008			Tratam.Pisos Críticos Varas.Linch pValdivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.009			Tratam.Pisos Críticos Valparaiso.Ziem Varas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.010			Tratam.Pisos Críticos 8 Zonas Temuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.011			Tratam.Pisos Críticos 15 Zonas Temuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.004.012			Const. Complejo Parcela Tegualda	0	240.900.000	240.900.000	240.900.000	227.900.000	0	0	0	13.000.000	227.900.000	227.900.000
31.02.004.013			Const.Plan Cierre Vetadero Boyeco	0	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0	1.000	0	0
31.02.004.013.002			PMB-Const Plan Cierre Vetadero Boyeco	0	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0	1.000	0	0
31.02.004.014			Multic. Calle Yolla y V. Los Cielos	0	49.997.000	49.997.000	49.997.000	49.168.153	49.168.153	49.168.153	0	828.847	0	0
31.02.004.014.002			PMU-Multic. Calle Yolla y V. Los Cielos	0	49.997.000	49.997.000	49.997.000	49.168.153	49.168.153	49.168.153	0	828.847	0	0
31.02.004.015			Casa Ad.Mayor y Múj. Sect. Costanera	0	227.000.000	227.000.000	227.000.000	215.659.656	203.832.213	203.832.213	0	11.340.344	11.827.443	11.827.443
31.02.004.016			Recuperación Parque Las Quilas	0	64.295.000	64.295.000	64.295.000	64.294.217	64.294.217	64.294.217	0	783	0	0
31.02.004.017			Parque Costanera del Cautín	0	213.000.000	213.000.000	213.000.000	202.810.072	202.810.072	202.810.072	0	10.189.928	0	0
31.02.004.018			Mej.Cubierta Banderj 2 F. Pinto	0	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.499.318	13.499.318	13.499.318	0	682	0	0
31.02.004.019			Recup. Baños Cement General	0	27.794.000	27.794.000	27.794.000	25.333.551	25.333.551	25.333.551	0	2.460.449	0	0
31.02.004.020			Recup. Multic. Parque Estadio	0	40.110.000	40.110.000	40.110.000	40.109.282	40.109.282	40.109.282	0	718	0	0
31.02.004.021			Const. Plazas Saludables 2° Etapa	0	90.000.000	90.000.000	90.000.000	88.832.688	88.832.688	88.832.688	0	1.167.312	88.832.688	88.832.688

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
31.02.004.022			Construcción Veredas Temuco	0	188.000.000	188.000.000	188.000.000	177.959.950	0	0	0	10.040.050	177.959.950	177.959.950
31.02.004.023			Instalación Tachas y Balizas Led	0	90.000.000	90.000.000	90.000.000	77.034.925	49.999.953	49.999.953	0	12.965.075	27.034.972	27.034.972
31.02.004.024			Instalac. Reductores de Velocidad	0	22.398.000	22.398.000	22.398.000	19.896.800	19.896.800	19.896.800	0	2.501.200	0	0
31.02.004.025			Const.Veredas P.Valdivia Sur	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.673.513	12.415.589	12.415.589	0	325.487	37.257.924	37.257.924
31.02.004.025.002			PMU-Const.Veredas P.Valdivia Sur	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.673.513	12.415.589	12.415.589	0	325.487	37.257.924	37.257.924
31.02.004.026			Plaza Activa P.Nvo. Centro y C.Cautín	0	49.989.000	49.989.000	49.989.000	49.521.859	9.253.404	9.253.404	0	467.141	40.268.455	40.268.455
31.02.004.026.002			PMU-Plaza Activa P.Nvo. Centro y C.Cautín	0	49.989.000	49.989.000	49.989.000	49.521.859	9.253.404	9.253.404	0	467.141	40.268.455	40.268.455
31.02.004.027			Plaza Activa Amanecer y Labranza	0	49.989.000	49.989.000	49.989.000	49.748.839	9.253.404	9.253.404	0	240.161	40.495.435	40.495.435
31.02.004.027.002			PMU-Plaza Activa Amanecer y Labranza	0	49.989.000	49.989.000	49.989.000	49.748.839	9.253.404	9.253.404	0	240.161	40.495.435	40.495.435
31.02.004.028			Const. Multicancha Fdo. El Carmen	0	12.439.000	12.439.000	12.439.000	12.029.142	0	0	0	409.858	12.029.142	12.029.142
31.02.004.028.001			MUN-Const. Multicancha Fdo. El Carmen	0	1.131.000	1.131.000	1.131.000	721.142	0	0	0	409.858	721.142	721.142
31.02.004.028.002			PMU-Const. Multicancha Fdo. El Carmen	0	11.308.000	11.308.000	11.308.000	11.308.000	0	0	0	0	11.308.000	11.308.000
31.02.004.029			Const. Veredas P. Valdivia Poniente	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.723.825	12.383.219	12.383.219	0	275.175	37.340.606	37.340.606
31.02.004.029.002			PMU-Const. Veredas P. Valdivia Poniente	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.723.825	12.383.219	12.383.219	0	275.175	37.340.606	37.340.606
31.02.004.030			Const. Veredas P. Valdivia Oriente	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.414.664	12.315.774	12.315.774	0	584.336	37.098.890	37.098.890
31.02.004.030.002			PMU-Const. Veredas P. Valdivia Oriente	0	49.999.000	49.999.000	49.999.000	49.414.664	12.315.774	12.315.774	0	584.336	37.098.890	37.098.890
31.02.004.031			Construcción Memorial Evangélico	0	32.006.000	32.006.000	32.006.000	28.353.098	28.353.098	28.353.098	0	3.646.902	0	0
31.02.004.032			Reparac. Baños Esc. Los Avellanos	0	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	0	0	0	0
31.02.004.032.002			PMU-Reparac. Baños Esc. Los Avellanos	0	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	42.956.000	0	0	0	0
31.02.004.033			Ilumin. Acceso y Estrac. Teatro Municipal	0	18.000.000	18.000.000	18.000.000	17.903.509	0	0	0	96.491	17.903.509	17.903.509

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
31.02.004.034			Mejoram. Cruz Monumental Avda. Cautipolcán	0	-4.000.000	4.000.000	4.000.000	3.883.229	3.883.229	3.883.229	0	116.771	0	0
31.02.004.035			Inst Recinto	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	29.728.680	29.531.854	29.531.854	0	271.330	196.826	196.826
31.02.004.036			Dispos.Basura F.Pinto	0	6.306.000	6.306.000	6.306.000	6.299.860	6.299.860	6.299.860	0	6.140	0	0
31.02.004.036.001			Iluminación Pública	0	573.000	573.000	573.000	566.860	566.860	566.860	0	6.140	0	0
			MUN-Huminación Pública	0	573.000	573.000	573.000	566.860	566.860	566.860	0	6.140	0	0
31.02.004.036.002			PMU-Huminación Pública	0	5.733.000	5.733.000	5.733.000	5.733.000	5.733.000	5.733.000	0	0	0	0
31.02.004.037			Mejoramiento Plaza Villa Alegre	0	34.999.000	34.999.000	34.999.000	33.447.441	0	0	0	1.551.559	33.447.441	33.447.441
31.02.004.037.002			PMU-Mejoram. Plaza Villa Alegre	0	34.999.000	34.999.000	34.999.000	33.447.441	0	0	0	1.551.559	33.447.441	33.447.441
31.02.004.038			Reparación Liceo Técnico Femenino	0	42.790.000	42.790.000	42.790.000	42.767.334	0	0	0	22.666	42.767.334	42.767.334
31.02.004.038.001			MUN-Reparación Liceo Técnico Femenino	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000	6.977.334	0	0	0	22.666	6.977.334	6.977.334
31.02.004.038.002			PMU-Reparación Liceo Técnico Femenino	0	35.790.000	35.790.000	35.790.000	35.790.000	0	0	0	0	35.790.000	35.790.000
31.02.004.999			Obras Civiles - Sin Distribuir	599.700.000	-597.463.000	2.237.000	2.237.000	0	0	0	0	2.237.000	0	0
33			C x P Transferencias de Capital	0	29.459.000	29.459.000	29,459,000	19,708,300	19,708,300	19,708,300	0	9,750,700	0	0
33.03			A Otras Entidades Públicas	0	29,459,000	29,459,000	29,459,000	19,708,300	19,708,300	19,708,300	0	9,750,700	0	0
33.03.001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	29,459,000	29,459,000	29,459,000	19,708,300	19,708,300	19,708,300	0	9,750,700	0	0
33.03.001.001			Programa Pavimentos Participativos	0	29,459,000	29,459,000	29,459,000	19,708,300	19,708,300	19,708,300	0	9,750,700	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	559,190,000	-227,488,000	331,702,000	331,702,000	329,529,824	329,529,824	329,529,824	0	2,172,176	0	0
34.01			Amortización Deuda Interna	323,432,000	325,000	323,757,000	323,757,000	321,736,832	321,736,832	321,736,832	0	2,020,168	0	0
34.01.002			Empréstitos	333,432,000	325,000	333,757,000	333,757,000	321,736,832	321,736,832	321,736,832	0	2,020,168	0	0
34.01.002.001			Emprést. Bco. BCI - Camiones	206,895,000	325,000	207,218,000	207,218,000	205,807,937	205,807,937	205,807,937	0	1,410,063	0	0
34.01.002.002			Emprést. Bco. BCI - Autos	116,539,000	0	116,539,000	116,539,000	115,928,895	115,928,895	115,928,895	0	610,105	0	0
34.07			Deuda Flotante	235,758,000	-227,813,000	7,945,000	7,945,000	7,792,992	7,792,992	7,792,992	0	152,008	0	0



PRESUPUESTO EDUCACIÓN  
INGRESOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO						
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir		
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>														
05			Deudores Presupuestarios	14.872.475.000	10.996.720.000	25.869.195.000	25.869.195.000	21.860.228.134	21.839.536.306	20.691.828	4.008.966.866	4.029.658.694		
			C x C Transferencias Corrientes	13.942.143.000	5.690.544.000	19.632.687.000	19.632.687.000	17.040.649.215	17.040.649.215	0	2.592.037.785	2.592.037.785		
05.01			Del Sector Privado	0	9.210.000	9.210.000	9.210.000	9.201.638	9.201.638	0	8.362	8.362	8.362	
05.01.001			Centro de Padres	0	9.148.000	9.148.000	9.148.000	9.141.184	9.141.184	0	6.816	6.816	6.816	
05.01.003			Aportes Empresa Privada	0	62.000	62.000	62.000	60.454	60.454	0	1.546	1.546	1.546	
05.03			De Otras Entidades Públicas	13.942.143.000	5.681.334.000	19.623.477.000	19.623.477.000	17.031.447.577	17.031.447.577	0	2.592.029.423	2.592.029.423		
05.03.003			De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	13.057.582.000	5.416.275.000	18.473.857.000	18.473.857.000	15.881.830.782	15.881.830.782	0	2.592.026.218	2.592.026.218		
05.03.003.001			Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	9.848.193.000	702.440.000	10.550.633.000	10.550.633.000	10.122.361.248	10.122.361.248	0	428.271.752	428.271.752		
05.03.003.001.001			Educ. Parvularia Pre-Kinder	325.330.000	81.791.000	407.121.000	407.121.000	407.105.655	407.105.655	0	15.345	15.345		
05.03.003.001.002			Educ. Parvularia Kinder	428.420.000	-10.500.000	417.920.000	417.920.000	417.381.270	417.381.270	0	538.730	538.730		
05.03.003.001.003			Educ. Gral. Basica 1/6	3.581.856.000	-18.612.000	3.563.244.000	3.563.244.000	3.518.757.885	3.518.757.885	0	44.486.115	44.486.115		
05.03.003.001.004			Educ. Gral. Basica 7/8	1.549.486.000	74.420.000	1.623.906.000	1.623.906.000	1.490.772.264	1.490.772.264	0	133.133.736	133.133.736		
05.03.003.001.005			Educ. Gral. Basica Adultos	0	22.169.000	22.169.000	22.169.000	22.168.718	22.168.718	0	282	282		
05.03.003.001.006			Educ. Esp. Diferencial s/Integracion	0	21.534.000	21.534.000	21.534.000	21.533.463	21.533.463	0	537	537		
05.03.003.001.007			Educ. Esp. Diferencial/Integrac. Parvulo	159.044.000	-117.557.000	41.487.000	41.487.000	3.838.053	3.838.053	0	37.648.947	37.648.947		
05.03.003.001.008			Educ. Espec Diferenc. c/Integrac. 1/6	162.847.000	5.139.000	167.986.000	167.986.000	163.271.499	163.271.499	0	4.714.501	4.714.501		
05.03.003.001.009			Educ. Espec Diferenc. c/Integrac 7/8	106.372.000	-29.916.000	76.456.000	76.456.000	55.970.810	55.970.810	0	20.485.190	20.485.190		
05.03.003.001.010			Educ. Espec Diferenc. c/Integrac. Media	13.284.000	30.016.000	43.300.000	43.300.000	43.298.209	43.298.209	0	1.791	1.791		
05.03.003.001.011			Educ. Media Cientif. Humanista	1.739.185.000	43.376.000	1.782.561.000	1.782.561.000	1.619.802.277	1.619.802.277	0	162.758.723	162.758.723		
05.03.003.001.012			Educ. Media Tecnica	270.904.000	52.521.000	323.425.000	323.425.000	323.424.981	323.424.981	0	19	19		
05.03.003.001.013			Educ. Media Comercial	400.246.000	64.430.000	464.676.000	464.676.000	464.675.150	464.675.150	0	850	850		
05.03.003.001.014			Educ. Media Industrial	208.857.000	42.808.000	251.665.000	251.665.000	251.664.085	251.664.085	0	915	915		
05.03.003.001.015			Educ. Media Vespertina Adultos	319.054.000	35.362.000	354.416.000	354.416.000	333.015.508	333.015.508	0	21.400.492	21.400.492		



ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir	
05.03.003.002.005			Mayor Imponib. Ley 19200	8.521.000	0	8.521.000	8.521.000	5.310.408	5.310.408	0	3.210.592	3.210.592
05.03.003.002.006			Bonif. Adicional Ley 19410	935.127.000	-510.140.000	394.987.000	394.987.000	342.905.909	342.905.909	0	52.081.091	52.081.091
05.03.003.002.007			Subv. Ley 19464 No Docente	101.418.000	22.818.000	124.236.000	124.236.000	119.730.605	119.730.605	0	4.505.395	4.505.395
05.03.003.002.008			Bonif. L/19715 Prof. Encargados	5.542.000	0	5.542.000	5.542.000	5.538.873	5.538.873	0	3.127	3.127
05.03.003.002.009			Excelencia Académica	247.289.000	0	247.289.000	247.289.000	163.957.153	163.957.153	0	83.331.847	83.331.847
05.03.003.002.010			Reforzamiento Educativo	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2.714.546	2.714.546	0	285.454	285.454
05.03.003.002.011			Asig. Variable Desemp. Individual	90.013.000	29.365.000	119.378.000	119.378.000	117.908.020	117.908.020	0	1.469.980	1.469.980
05.03.003.002.012			Bono Reconocimiento Profesional	390.053.000	0	390.053.000	390.053.000	382.399.951	382.399.951	0	7.653.049	7.653.049
05.03.003.002.013			Excelencia Pedagógica	0	5.596.000	5.596.000	5.596.000	5.596.000	5.596.000	0	0	0
05.03.003.002.014			Subvención Ley 19933	1.003.713.000	150.000	1.003.863.000	1.003.863.000	978.785.118	978.785.118	0	25.077.882	25.077.882
05.03.003.002.016			Subv. Escolar Preferencial	0	1.856.769.000	1.856.769.000	1.856.769.000	1.856.750.984	1.856.750.984	0	18.016	18.016
05.03.003.002.017			Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacion Municipal	0	355.120.000	355.120.000	355.120.000	355.119.220	355.119.220	0	780	780
05.03.003.002.018			Asig. Desempeño Colectivo	0	7.550.000	7.550.000	7.550.000	7.548.036	7.548.036	0	1.964	1.964
05.03.003.002.019			Aportes Fines Educac. Ley 20501	0	124.095.000	124.095.000	124.095.000	124.094.052	124.094.052	0	948	948
05.03.003.002.050			Aportes Extraordinarios	0	591.733.000	591.733.000	591.733.000	182.325.203	182.325.203	0	409.407.797	409.407.797
05.03.003.002.051			Aportes Art. N°9 Transitorio/Ley N° 20.501	0	76.909.000	76.909.000	76.909.000	76.903.296	76.903.296	0	5.704	5.704
05.03.003.003			Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	1.890.872.000	1.890.872.000	1.890.872.000	337.601.613	337.601.613	0	1.553.270.387	1.553.270.387
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	184.561.000	265.059.000	449.620.000	449.620.000	449.616.795	449.616.795	0	3.205	3.205
05.03.099.001			Aguinaldos	133.043.000	10.368.000	143.411.000	143.411.000	143.409.370	143.409.370	0	1.650	1.650
05.03.099.002			Bonos Especiales	0	264.417.000	264.417.000	264.417.000	264.416.375	264.416.375	0	625	625
05.03.099.003			Bonos Escolaridad	51.518.000	-9.726.000	41.792.000	41.792.000	41.791.050	41.791.050	0	950	950
05.03.101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	700.000.000	0	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000	0	0	0
05.03.101.001			De la Munic. a Sistema Educación	700.000.000	0	700.000.000	700.000.000	700.000.000	700.000.000	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO							
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir			
06			C x C Rentas de la Propiedad	7.800.000	0	7.800.000	7.800.000	0	0	0	0	7.800.000	7.800.000	7.800.000
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	7.800.000	0	7.800.000	7.800.000	0	0	0	0	7.800.000	7.800.000	7.800.000
06.01.001			Arriendo de Inmuebles	7.800.000	0	7.800.000	7.800.000	0	0	0	0	7.800.000	7.800.000	7.800.000
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	667.532.000	144.914.000	812.446.000	812.446.000	810.619.467	802.442.158	8.177.309	8.177.309	1.826.533	10.003.842	10.003.842
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Métricas	667.532.000	137.354.000	804.886.000	804.886.000	803.064.104	794.886.795	794.886.795	8.177.309	1.821.896	9.999.205	9.999.205
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	667.532.000	137.354.000	804.886.000	804.886.000	803.064.104	794.886.795	794.886.795	8.177.309	1.821.896	9.999.205	9.999.205
08.99			Otros	0	7.560.000	7.560.000	7.560.000	7.555.363	7.555.363	0	0	4.637	4.637	4.637
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	4.535.000	4.535.000	4.535.000	4.532.205	4.532.205	0	0	2.795	2.795	2.795
08.99.999			Otros	0	3.025.000	3.025.000	3.025.000	3.023.158	3.023.158	0	0	1.842	1.842	1.842
12			C x C Recuperación de Préstamos	0	12.515.000	12.515.000	12.515.000	12.514.519	12.514.519	0	0	481	12.515.000	12.515.000
12.10			Ingresos por Percibir	0	12.515.000	12.515.000	12.515.000	12.514.519	12.514.519	0	0	481	12.515.000	12.515.000
12.10.001			Por Arriendos	0	12.515.000	12.515.000	12.515.000	12.514.519	12.514.519	0	0	481	12.515.000	12.515.000
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	2.773.600.000	2.773.600.000	2.773.600.000	1.366.297.933	1.366.297.933	0	0	1.407.302.067	1.407.302.067	1.407.302.067
13.03			De Otras Entidades Públicas	0	2.773.600.000	2.773.600.000	2.773.600.000	1.366.297.933	1.366.297.933	0	0	1.407.302.067	1.407.302.067	1.407.302.067
13.03.004			De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	0	2.773.600.000	2.773.600.000	2.773.600.000	1.366.297.933	1.366.297.933	0	0	1.407.302.067	1.407.302.067	1.407.302.067
13.03.004.001			Otros Aportes <sup>1</sup>	0	2.773.600.000	2.773.600.000	2.773.600.000	1.366.297.933	1.366.297.933	0	0	1.407.302.067	1.407.302.067	1.407.302.067
13.03.004.001.001			Aportes JEC	0	1.554.015.000	1.554.015.000	1.554.015.000	658.721.669	658.721.669	0	0	895.293.331	895.293.331	895.293.331
13.03.004.001.004			Aportes Bicentenario	0	885.004.000	885.004.000	885.004.000	608.170.813	608.170.813	0	0	276.833.187	276.833.187	276.833.187
13.03.004.001.005			Equipamiento Liceos	0	334.581.000	334.581.000	334.581.000	99.405.451	99.405.451	0	0	235.175.549	235.175.549	235.175.549
15			Saldo Inicial de Caja	255.000.000	2.375.147.000	2.630.147.000	2.630.147.000	2.630.147.000	2.630.147.000	0	0	0	0	0
15.01			Saldo Inicial Propio	255.000.000	242.794.000	497.794.000	497.794.000	497.794.000	497.794.000	0	0	0	0	0
15.02			Saldo Inicial de Terceros	0	2.132.353.000	2.132.353.000	2.132.353.000	2.132.353.000	2.132.353.000	0	0	0	0	0
15.02.001			Mayor Imponibilidad Rec. Complementarios	0	175.287.000	175.287.000	175.287.000	175.287.000	175.287.000	0	0	0	0	0
15.02.002			Recursos Pro Retención	0	206.671.000	206.671.000	206.671.000	206.671.000	206.671.000	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 5 Saldo por Percibir
		1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	3 - 4 Saldo por Devengar	
15.02.003	Subv. Escolar Preferencial	0	1.545.823.000	1.545.823.000	1.545.823.000	1.545.823.000	0	0
15.02.004	FAGEM	0	142.072.000	142.072.000	142.072.000	142.072.000	0	0
15.02.005	Saldo Proyectos	0	62.500.000	62.500.000	62.500.000	62.500.000	0	0

PRESUPUESTO EDUCACIÓN  
GASTOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devenguda	5 Obligación Devenguda	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>														
21			Acreedores Presupuestarios	14.872.475.000	10.997.141.000	25.869.616.000	25.869.616.000	21.934.372.000	20.212.899.683	20.155.185.677	57.714.006	3.935.243.920	1.721.472.397	1.779.186.403
21.01			C X P Gastos en Personal	12.754.246.000	1.209.443.000	13.963.689.000	13.963.689.000	13.926.834.688	13.911.189.271	13.911.189.271	0	36.834.312	15.065.417	15.665.417
21.01.001			Personal de Planta	6.417.728.000	57.970.000	6.475.698.000	6.475.698.000	6.469.055.163	6.469.055.163	6.469.055.163	0	6.642.837	0	0
21.01.001.001			Sueldos y Sobresueldos	5.962.913.000	53.774.000	6.016.687.000	6.016.687.000	6.015.654.896	6.015.654.896	6.015.654.896	0	1.032.104	0	0
21.01.001.001.001			Sueldos base	2.288.487.000	-107.900.000	2.180.587.000	2.180.587.000	2.180.461.667	2.180.461.667	2.180.461.667	0	125.333	0	0
21.01.001.001.002			Asignación de Antigüedad	2.057.710.000	-119.873.000	1.937.837.000	1.937.837.000	1.937.704.807	1.937.704.807	1.937.704.807	0	132.193	0	0
21.01.001.001.002.001			Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	2.057.710.000	-119.873.000	1.937.837.000	1.937.837.000	1.937.704.807	1.937.704.807	1.937.704.807	0	132.193	0	0
21.01.001.004			Asignación de Zona	344.273.000	-19.007.000	324.266.000	324.266.000	324.158.488	324.158.488	324.158.488	0	107.512	0	0
21.01.001.004.004			Complemento de Zona	344.273.000	-19.007.000	324.266.000	324.266.000	324.158.488	324.158.488	324.158.488	0	107.512	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	659.456.000	-41.606.000	617.850.000	617.850.000	617.549.664	617.549.664	617.549.664	0	300.336	0	0
21.01.001.009.001			Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	20.370.000	-2.910.000	17.460.000	17.460.000	17.289.838	17.289.838	17.289.838	0	170.162	0	0
21.01.001.009.003			Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	340.431.000	-15.014.000	225.417.000	225.417.000	225.339.225	225.339.225	225.339.225	0	77.775	0	0
21.01.001.009.004			Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.216.000	-653.000	1.583.000	1.583.000	1.580.043	1.580.043	1.580.043	0	2.957	0	0
21.01.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales	396.439.000	-23.049.000	373.390.000	373.390.000	373.340.558	373.340.558	373.340.558	0	49.442	0	0
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	7.394.000	-2.150.000	5.244.000	5.244.000	5.218.196	5.218.196	5.218.196	0	25.804	0	0
21.01.001.014.005			Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	7.394.000	-2.150.000	5.244.000	5.244.000	5.218.196	5.218.196	5.218.196	0	25.804	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	50.979.000	-7.001.000	43.978.000	43.978.000	43.917.905	43.917.905	43.917.905	0	60.095	0	0
21.01.001.019.002			Asignación de Responsabilidad Directiva	50.979.000	-7.001.000	43.978.000	43.978.000	43.917.905	43.917.905	43.917.905	0	60.095	0	0
21.01.001.028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	169.541.000	-2.837.000	166.704.000	166.704.000	166.601.299	166.601.299	166.601.299	0	102.701	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	Vigente	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3									
01: Gestión Educación Sistema														
21.01.001.028.001		Asignac. por desempeño en Condiciones Dificiles. Art. 50, Ley N° 19.070	169.541.000	-2.837.000	166.704.000	166.704.000	166.601.299	166.601.299	166.601.299	166.601.299	0	102.701	0	0
21.01.001.031		Asignación de Experiencia Calificada	386.073.000	354.148.000	740.221.000	740.221.000	740.042.870	740.042.870	740.042.870	740.042.870	0	178.130	0	0
21.01.001.031.001		Asignación de Perfeccionamiento. Art. 49, Ley N° 19.070	386.073.000	354.148.000	740.221.000	740.221.000	740.042.870	740.042.870	740.042.870	740.042.870	0	178.130	0	0
21.01.002		Aportes del Empleador	185.091.000	-7.991.000	177.100.000	177.100.000	177.015.150	177.015.150	177.015.150	177.015.150	0	84.850	0	0
21.01.002.002		Otras Cotizaciones Provisionales	185.091.000	-7.991.000	177.100.000	177.100.000	177.015.150	177.015.150	177.015.150	177.015.150	0	84.850	0	0
21.01.003		Asignaciones por Desempeño	220.185.000	-28.920.000	191.265.000	191.265.000	191.121.385	191.121.385	191.121.385	191.121.385	0	143.615	0	0
21.01.003.001		Desempeño Institucional	167.981.000	-42.628.000	125.353.000	125.353.000	125.339.531	125.339.531	125.339.531	125.339.531	0	13.469	0	0
21.01.003.001.002		Bonificación Excelencia	167.981.000	-42.628.000	125.353.000	125.353.000	125.339.531	125.339.531	125.339.531	125.339.531	0	13.469	0	0
21.01.003.002		Desempeño Colectivo	0	4.218.000	4.218.000	4.218.000	4.215.618	4.215.618	4.215.618	4.215.618	0	2.382	0	0
21.01.003.002.002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	4.218.000	4.218.000	4.218.000	4.215.618	4.215.618	4.215.618	4.215.618	0	2.382	0	0
21.01.003.003		Desempeño Individual	52.204.000	9.490.000	61.694.000	61.694.000	61.566.236	61.566.236	61.566.236	61.566.236	0	127.764	0	0
21.01.003.003.004		Asignación Variable por Desempeño Individual	52.204.000	9.490.000	61.694.000	61.694.000	61.566.236	61.566.236	61.566.236	61.566.236	0	127.764	0	0
21.01.005		Aguinaldos y Bonos	49.539.000	41.107.000	90.646.000	90.646.000	85.263.732	85.263.732	85.263.732	85.263.732	0	5.382.268	0	0
21.01.005.001		Aguinaldos	36.195.000	-3.386.000	32.609.000	32.609.000	30.017.160	30.017.160	30.017.160	30.017.160	0	2.591.840	0	0
21.01.005.001.001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	23.203.000	-4.889.000	18.374.000	18.374.000	18.347.286	18.347.286	18.347.286	18.347.286	0	26.714	0	0
21.01.005.001.002		Aguinaldo de Navidad	12.932.000	1.303.000	14.235.000	14.235.000	11.669.874	11.669.874	11.669.874	11.669.874	0	2.565.126	0	0
21.01.005.002		Bonos de Escolaridad	12.238.000	0	12.238.000	12.238.000	10.145.717	10.145.717	10.145.717	10.145.717	0	2.112.283	0	0
21.01.005.003		Bonos Especiales	0	44.693.000	44.693.000	44.693.000	44.677.500	44.677.500	44.677.500	44.677.500	0	15.500	0	0
21.01.005.003.001		Bono Extraordinario Anual	0	44.693.000	44.693.000	44.693.000	44.677.500	44.677.500	44.677.500	44.677.500	0	15.500	0	0
21.01.005.004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.086.000	0	1.086.000	1.086.000	423.355	423.355	423.355	423.355	0	662.645	0	0
21.02		Personal a Contrata	3.562.438.000	409.593.000	3.972.031.000	3.972.031.000	3.963.035.002	3.962.238.072	3.962.238.072	3.962.238.072	0	8.995.998	796.930	796.930
21.02.001		Sueldos y Sobresueldos	3.283.698.000	316.636.000	3.600.334.000	3.600.334.000	3.599.473.697	3.598.702.982	3.598.702.982	3.598.702.982	0	860.303	770.715	770.715
21.02.001.001		Sueldos base	1.831.608.000	170.195.000	2.001.803.000	2.001.803.000	2.001.658.790	2.001.243.342	2.001.243.342	2.001.243.342	0	144.210	415.448	415.448
21.02.001.002		Asignación de Antigüedad	612.772.000	-8.222.000	604.450.000	604.450.000	604.421.460	604.198.363	604.198.363	604.198.363	0	28.540	223.997	223.997

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUB PROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
21.02.001.002.001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	612.772.000	-8.322.000	604.450.000	604.421.460	604.198.363	604.198.363	0	28.540	223.097	223.097	
21.02.001.004		Asignación de Zona	267.843.000	32.337.000	300.180.000	300.021.024	299.958.706	299.958.706	0	158.976	62.318	62.318	
21.02.001.004.003		Complemento de Zona	267.843.000	32.337.000	300.180.000	300.021.024	299.958.706	299.958.706	0	158.976	62.318	62.318	
21.02.001.009		Asignaciones Especiales	409.116.000	83.544.000	492.660.000	492.368.633	492.325.489	492.325.489	0	291.347	43.164	43.164	
21.02.001.009.001		Monto Fijo	382.000	-382.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278											
21.02.001.009.003		Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	160.892.000	49.982.000	210.874.000	210.711.621	210.668.457	210.668.457	0	162.379	43.164	43.164	
21.02.001.009.004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715	3.325.000	373.000	3.698.000	3.694.062	3.694.062	3.694.062	0	3.938	0	0	
21.02.001.009.999		Otras Asignaciones Especiales	244.517.000	33.571.000	278.088.000	277.962.970	277.962.970	277.962.970	0	125.030	0	0	
21.02.001.018		Asignación de Responsabilidad	1.537.000	206.000	1.743.000	1.708.193	1.708.193	1.708.193	0	34.807	0	0	
21.02.001.018.001		Asignación de Responsabilidad	1.537.000	206.000	1.743.000	1.708.193	1.708.193	1.708.193	0	34.807	0	0	
21.02.001.027		Directiva Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	106.066.000	16.472.000	122.538.000	122.485.749	122.459.061	122.459.061	0	52.251	26.688	26.688	
21.02.001.027.001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	106.066.000	16.472.000	122.538.000	122.485.749	122.459.061	122.459.061	0	52.251	26.688	26.688	
21.02.001.030		Asignación de Experiencia Calificada	54.756.000	22.204.000	76.960.000	76.809.828	76.809.828	76.809.828	0	150.172	0	0	
21.02.001.030.001		Asignación de Experiencia Calificada Perfeccionamiento Art 49 Ley N 19070	54.756.000	22.204.000	76.960.000	76.809.828	76.809.828	76.809.828	0	150.172	0	0	
21.02.002		Aportes del Empleador	100.204.000	-420.000	99.784.000	99.745.341	99.719.126	99.719.126	0	38.659	26.215	26.215	
21.02.002.002		Otras Cotizaciones Previsionales	100.204.000	-420.000	99.784.000	99.745.341	99.719.126	99.719.126	0	38.659	26.215	26.215	

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>													
21.02.003		Asignaciones por Desempeño	117.117,000	-5.589,000	111.528,000	111.528,000	111.481,381	111.481,381	111.481,381	0	46.619	0	0
21.02.003.001		Desempeño Institucional	79.308,000	-10.916,000	68.392,000	68.392,000	68.378,591	68.378,591	68.378,591	0	13.409	0	0
21.02.003.001.002		Bonificación Excelencia	79.308,000	-10.916,000	68.392,000	68.392,000	68.378,591	68.378,591	68.378,591	0	13.409	0	0
21.02.003.003		Desempeño Individual	37.809,000	5.327,000	43.136,000	43.136,000	43.102,790	43.102,790	43.102,790	0	33.210	0	0
21.02.003.003.003		Asignación Variable por Desempeño Individual	37.809,000	5.327,000	43.136,000	43.136,000	43.102,790	43.102,790	43.102,790	0	33.210	0	0
21.02.005		Aguinaldos y Bonos	61.419,000	98.966,000	160.385,000	160.385,000	152.334,583	152.334,583	152.334,583	0	8.050,417	0	0
21.02.005.001		Aguinaldos	45.429,000	6.131,000	51.560,000	51.560,000	48.480,703	48.480,703	48.480,703	0	3.072,297	0	0
21.02.005.001.001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	29.083,000	-497,000	28.586,000	28.586,000	28.513,174	28.513,174	28.513,174	0	72.826	0	0
21.02.005.001.002		Aguinaldo de Navidad	16.346,000	6.628,000	22.974,000	22.974,000	19.967,529	19.967,529	19.967,529	0	3.006,471	0	0
21.02.005.002		Bono de Escolaridad	11.865,000	378,000	12.243,000	12.243,000	12.221,565	12.221,565	12.221,565	0	21.435	0	0
21.02.005.003		Bonos Especiales	0	93.260,000	93.260,000	93.260,000	88.337,500	88.337,500	88.337,500	0	4.922,500	0	0
21.02.005.003.001		Bono Extraordinario Anual	0	93.260,000	93.260,000	93.260,000	88.337,500	88.337,500	88.337,500	0	4.922,500	0	0
21.02.005.004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.125,000	-803,000	3.322,000	3.322,000	3.294,815	3.294,815	3.294,815	0	27.185	0	0
21.03		Otras Remuneraciones	2.774,080,000	741,880,000	3.515,960,000	3.515,960,000	3.494,764,523	3.479,896,036	3.479,896,036	0	21.195,477	14.868,487	14.868,487
21.03.004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.336.142,000	479.375,000	2.815.517,000	2.815.517,000	2.794.792,128	2.794.166,594	2.794.166,594	0	20.724,872	625.534	625.534
21.03.004.001		Sueldos	2.143.804,000	269.151,000	2.412.955,000	2.412.955,000	2.405.681,113	2.405.121,972	2.405.121,972	0	7.773,887	559.141	559.141
21.03.004.001.001		Pers. Asistentes Educac. Establ.	1.794.158,000	159.230,000	1.953.388,000	1.953.388,000	1.953.284,785	1.952.725,644	1.952.725,644	0	103.215	559.141	559.141
21.03.004.001.002		Pers. Dpto. Educación Municipal	349.646,000	109.921,000	459.567,000	459.567,000	452.396,328	452.396,328	452.396,328	0	7.170,672	0	0
21.03.004.002		Aporte del Empleador	73.735,000	35.331,000	109.066,000	109.066,000	107.666,652	107.644,485	107.644,485	0	1.399,348	22.167	22.167
21.03.004.002.001		Pers. Asistentes Educac. Establ.	61.829,000	23.501,000	85.330,000	85.330,000	85.299,822	85.277,655	85.277,655	0	30.178	22.167	22.167
21.03.004.002.002		Pers. Dpto. Educación Municipal	11.906,000	11.830,000	23.736,000	23.736,000	22.366,830	22.366,830	22.366,830	0	1.369,170	0	0
21.03.004.003		Remuneraciones Variables	45.060,000	43.318,000	88.318,000	88.318,000	88.265,915	88.265,915	88.265,915	0	52.085	0	0
21.03.004.003.001		Trabajos Extraordinarios	45.000,000	43.318,000	88.318,000	88.318,000	88.265,915	88.265,915	88.265,915	0	52.085	0	0
21.03.004.004		Aguinaldos	73.603,000	131.575,000	205.178,000	205.178,000	193.178,448	193.134,222	193.134,222	0	11.999,552	44.226	44.226

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUB PROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>														
21.03.004.004.001			Aginaldo de Fiestas Patrias	32.550.000	971.000	33.521.000	33.521.000	33.486.312	33.486.312	33.486.312	0	34.688	0	0
21.03.004.004.002			Aginaldo de Navidad	18.169.000	17.061.000	35.230.000	35.230.000	29.264.600	29.264.600	29.264.600	0	5.921.174	44.226	44.226
21.03.004.004.003			Bono de Escolaridad	16.408.000	421.000	16.829.000	16.829.000	16.796.980	16.796.980	16.796.980	0	32.020	0	0
21.03.004.004.004			Bono Adic. Bono Escolaridad	6.476.000	307.000	6.783.000	6.783.000	6.748.830	6.748.830	6.748.830	0	34.170	0	0
21.03.004.004.005			Bonos Extraordinarios Anual	0	112.815.000	112.815.000	112.815.000	106.837.500	106.837.500	106.837.500	0	5.977.500	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	315.000.000	102.009.000	417.009.000	417.009.000	416.828.161	416.564.161	416.564.161	0	180.839	264.000	264.000
21.03.999			Otros	122.938.000	160.406.000	283.344.000	283.344.000	269.165.281	269.165.281	269.165.281	0	289.766	13.978.953	13.978.953
21.03.999.001			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	122.938.000	23.863.000	146.801.000	146.801.000	146.542.505	146.542.505	146.542.505	0	249.133	9.362	9.362
21.03.999.999			Otros	0	136.633.000	136.633.000	136.633.000	122.622.776	122.622.776	122.622.776	0	40.633	13.969.591	13.969.591
21.03.999.999.002			Deslucios e Indemnizaciones	0	122.633.000	122.633.000	122.633.000	122.622.776	122.622.776	122.622.776	0	10.224	0	0
21.03.999.999.009			Otros	0	14.000.000	14.000.000	14,000,000	13,969,591	13,969,591	13,969,591	0	30,409	13,969,591	13,969,591
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.610.862.000	3.703.481.000	5.314.343.000	5.314.343.000	4.120.315.038	3.466.146.488	3.408.432.482	57.714.006	1.194.027.962	6.541.688.550	711.882.556
22.01			Alimentos y Bebidas	207.000.000	30.119.000	237.119.000	237.119.000	182.173.139	52.288.388	53.288.388	0	54.945.861	128.884.751	128.884.751
22.01.001			Para Personas	207.000.000	30.119.000	237.119.000	237.119.000	182.173.139	52.288.388	53.288.388	0	54.945.861	128.884.751	128.884.751
22.01.001.001			Para Personas Sist. Educación	207.000.000	30.119.000	237.119.000	237.119.000	182.173.139	52.288.388	53.288.388	0	54.945.861	128.884.751	128.884.751
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	10.500.000	332.183.000	342.683.000	342.683.000	242.596.852	193.682.463	193.682.463	0	100.086.148	48.914.389	48.914.389
22.02.001			Textiles y Acabados	0	59.784.000	59.784.000	59,784,000	41,924,949	29,870,537	29,870,537	0	17,859,051	12,054,412	12,054,412
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000.000	225.711.000	233.711.000	233,711,000	169,487,263	139,211,436	139,211,436	0	64,223,737	30,275,827	30,275,827
22.02.002.001			Vestuarios Sistema Educación	8.000.000	225.711.000	233.711.000	233,711,000	169,487,263	139,211,436	139,211,436	0	64,223,737	30,275,827	30,275,827
22.02.003			Calzado	2.500.000	46.688.000	49.188.000	49,188,000	31,184,640	24,600,490	24,600,490	0	18,003,360	6,584,150	6,584,150
22.03			Combustibles y Lubrificantes	62.620.000	7.243.000	69.863.000	69,863,000	68,615,883	58,215,956	58,215,956	0	1,247,117	10,399,927	10,399,927
22.03.001			Para Vehiculos	6.700.000	117.000	6.817.000	6,817,000	5,725,656	5,523,955	5,523,955	0	1,091,344	201,701	201,701
22.03.003			Para Calefacción	55.920.000	7.126.000	63.046.000	63,046,000	62,890,227	52,692,001	52,692,001	0	155,773	10,198,226	10,198,226
22.04			Materiales de Uso o Consumo	91.376.000	575.010.000	666.386.000	666,386,000	406,048,369	333,862,837	333,862,837	0	260,337,631	72,185,532	72,185,532



ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUB PROGRAMA

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>														
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	136.210.000	381.167.000	517.377.000	517.377.000	466.535.745	328.235.000	328.235.000	0	50.841.655	138.300.345	138.300.345
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	129.910.000	359.378.000	489.288.000	489.288.000	454.091.923	316.302.628	316.302.628	0	35.196.077	137.789.295	137.789.295
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	1.823.736	1.823.736	1.823.736	0	676.264	0	0
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000.000	-2.175.000	825.000	825.000	0	0	0	0	825.000	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	0	10.711.000	10.711.000	10.711.000	5.528.489	5.017.439	5.017.439	0	5.182.511	511.050	511.050
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800.000	10.162.000	10.962.000	10.962.000	3.833.367	3.833.367	3.833.367	0	7.128.633	0	0
22.06.999			Otros	0	3.091.000	3.091.000	3.091.000	1.257.830	1.257.830	1.257.830	0	1.833.170	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	44.500.000	27.542.000	72.042.000	72.042.000	44.530.441	27.031.940	27.031.940	0	27.511.559	17.498.501	17.498.501
22.07.001			Servicios de Publicidad	30.000.000	-2.783.000	27.217.000	27.217.000	22.660.531	11.517.606	11.517.606	0	4.556.469	11.142.925	11.142.925
22.07.002			Servicios de Impresión	14.500.000	29.955.000	44.455.000	44.455.000	21.609.110	15.371.534	15.371.534	0	22.845.890	6.237.576	6.237.576
22.07.999			Otros	0	370.000	370.000	370.000	260.800	142.800	142.800	0	109.200	118.000	118.000
22.08			Servicios Generales	378.144.000	228.892.000	607.036.000	607.036.000	490.540.458	388.140.811	330.426.805	57.714.006	116.495.542	102.399.647	160.113.653
22.08.002			Servicios de Vigilancia	73.747.000	356.000	76.103.000	76.103.000	68.498.006	66.163.886	66.163.886	0	7.604.994	2.334.120	2.334.120
22.08.002.001			Educación Sistema	73.747.000	356.000	76.103.000	76.103.000	68.498.006	66.163.886	66.163.886	0	7.604.994	2.334.120	2.334.120
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegues	364.947.000	190.664.000	455.611.000	455.611.000	383.827.323	292.171.547	234.457.541	57.714.006	71.783.677	91.655.776	149.369.782
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.500.000	598.000	14.098.000	14.098.000	11.359.000	9.373.000	9.373.000	0	2.730.000	1.986.000	1.986.000
22.08.010			Servicios de Suscripción y similares	950.000	0	950.000	950.000	95.900	95.900	95.900	0	854.100	0	0
22.08.999			Otros	23.000.000	37.274.000	60.274.000	60.274.000	26.760.229	20.336.478	20.336.478	0	33.513.771	6.423.751	6.423.751
22.09			Arrendos	28.505.000	-715.000	27.790.000	27.790.000	26.856.306	26.380.306	26.380.306	0	933.694	476.000	476.000
22.09.002			Arriendo de Edificios	26.393.000	-1.557.000	24.836.000	24.836.000	24.835.518	24.359.518	24.359.518	0	482	476.000	476.000
22.09.003			Arriendo de Vehículos	0	842.000	842.000	842.000	0	0	0	0	842.000	0	0
22.09.003.001			Educación Sistema	0	842.000	842.000	842.000	0	0	0	0	842.000	0	0
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	2.112.000	0	2.112.000	2.112.000	2.020.788	2.020.788	2.020.788	0	91.212	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUB PROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mtes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
			1	2	3								
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar	
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>													
22.10		Servicios Financieros y de Seguros	44.443.000	-29.321.000	15.122.000	14.776.954	14.776.954	14.776.954	0	345.046	0	0	0
22.10.002		Primas y Gastos de Seguros	44.443.000	-29.321.000	15.122.000	14.776.954	14.776.954	14.776.954	0	345.046	0	0	0
22.10.002.001		Seguros Educación Sistema	44.443.000	-29.321.000	15.122.000	14.776.954	14.776.954	14.776.954	0	345.046	0	0	0
22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	37.000.000	2.073.923.000	2.110.923.000	1.584.749.411	1.490.232.259	1.490.232.259	0	526.173.589	94.497.132	94.497.132	94.497.132
22.11.002		Cursos de Capacitación	37.000.000	127.050.000	164.050.000	109.219.653	78.649.154	78.649.154	0	54.830.347	30.570.499	30.570.499	30.570.499
22.11.003		Servicios Informáticos	0	26.000.000	26.000.000	25.000.356	11.542.036	11.542.036	0	399.644	14.058.320	14.058.320	14.058.320
22.11.999		Otros	0	1.920.873.000	1.920.873.000	1.449.929.402	1.400.061.069	1.400.061.069	0	470.943.598	49.868.333	49.868.333	49.868.333
22.12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.681.000	117.094.000	154.775.000	106.066.038	76.848.255	76.848.255	0	48.708.962	29.217.783	29.217.783	29.217.783
22.12.002		Gastos Menores	32.800.000	97.790.000	130.590.000	102.185.063	73.342.280	73.342.280	0	28.404.937	28.842.783	28.842.783	28.842.783
22.12.004		Intereses, Multas y Recargos	4.881.000	0	4.881.000	589.420	589.420	589.420	0	4.291.580	0	0	0
22.12.999		Otros	0	19.304.000	19.304.000	3.291.555	2.916.555	2.916.555	0	16.012.445	375.000	375.000	375.000
22.12.999.001		Fotocopias	0	4.935.000	4.935.000	2.916.555	2.916.555	2.916.555	0	2.018.445	0	0	0
22.12.999.002		Otros	0	14.369.000	14.369.000	375.000	0	0	0	13.994.000	375.000	375.000	375.000
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	2.374.651.000	2.374.651.000	691.136.716	691.136.716	691.136.716	0	1.683.514.284	0	0	0
23.01		Prestaciones Provisionales	0	2.374.651.000	2.374.651.000	691.136.716	691.136.716	691.136.716	0	1.683.514.284	0	0	0
23.01.004		Desalucios e Indemnizaciones	0	2.374.651.000	2.374.651.000	691.136.716	691.136.716	691.136.716	0	1.683.514.284	0	0	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	1.536.000	66.573.000	68.109.000	51.673.310	51.673.310	51.673.310	0	16.433.690	0	0	0
26.01		Devoluciones	1.536.000	64.662.000	66.198.000	49.769.786	49.769.786	49.769.786	0	16.428.214	0	0	0
26.02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	1.911.000	1.911.000	1.905.524	1.905.524	1.905.524	0	5.476	0	0	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	62.000.000	755.385.000	817.385.000	551.389.865	323.476.879	323.476.879	0	265.995.135	227.912.986	227.912.986	227.912.986
29.03		Vehículos	20.000.000	0	20.000.000	19.999.998	19.999.998	19.999.998	0	2	0	0	0
29.04		Mobiliario y Otros	20.000.000	32.781.000	52.781.000	29.674.273	24.714.686	24.714.686	0	23.106.727	4.959.587	4.959.587	4.959.587
29.05		Máquinas y Equipos	10.000.000	366.235.000	376.235.000	288.372.747	130.202.970	130.202.970	0	87.882.253	158.109.777	158.109.777	158.109.777

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>														
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	26.074.000	36.074.000	36.074.000	23.426.983	18.195.091	18.195.091	0	12.647.017	5.231.892	5.231.892
29.05.999			Otras	0	340.181.000	340.181.000	340.181.000	264.945.764	112.067.879	112.067.879	0	75.235.236	152.877.885	152.877.885
29.06			Equipos Informáticos	12.000.000	330.203.000	342.203.000	342.203.000	202.050.203	137.206.581	137.206.581	0	140.152.797	64.843.622	64.843.622
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	12.000.000	303.912.000	315.912.000	315.912.000	201.757.077	136.914.055	136.914.055	0	114.154.323	64.843.622	64.843.622
29.06.002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	26.291.000	26.291.000	26.291.000	292.526	292.526	292.526	0	25.998.474	0	0
29.07			Programas Informáticos	0	26.146.000	26.146.000	26.146.000	11.292.644	11.292.644	11.292.644	0	14.853.356	0	0
29.07.001			Programas Computacionales	0	6.796.000	6.796.000	6.796.000	523.750	523.750	523.750	0	6.272.250	0	0
29.07.002			Sistema de Información	0	19.350.000	19.350.000	19.350.000	10.768.894	10.768.894	10.768.894	0	8.581.106	0	0
31			C x P Iniciales de Inversión	0	2.889.434.000	2.889.434.000	2.889.434.000	2.269.024.995	1.445.299.551	1.445.299.551	0	620.409.005	823.725.444	823.725.444
31.02			Proyectos	0	2.889.434.000	2.889.434.000	2.889.434.000	2.269.024.995	1.445.299.551	1.445.299.551	0	620.409.005	823.725.444	823.725.444
31.02.004			Obras Civiles	0	2.554.853.000	2.554.853.000	2.554.853.000	2.043.594.146	1.330.771.875	1.330.771.875	0	511.258.854	712.822.271	712.822.271
31.02.004.001			Proyectos de Atraste Año 2011	0	2.554.853.000	2.554.853.000	2.554.853.000	2.043.594.146	1.330.771.875	1.330.771.875	0	511.258.854	712.822.271	712.822.271
31.02.004.001.001			Mineduc-Proy. Bicentenario Caupolican 2011	0	952.338.000	952.338.000	952.338.000	728.064.146	657.720.275	657.720.275	0	224.373.854	70.343.871	70.343.871
31.02.004.001.002			JEC-Ampl.Adec. Liceo Pablo Neruda 2011	0	1.554.015.000	1.554.015.000	1.554.015.000	1.267.030.000	634.251.600	634.251.600	0	286.983.000	632.778.400	632.778.400
31.02.004.001.003			Proy. Arquitectonico Esc. Boyeco 2011	0	48.500.000	48.500.000	48.500.000	48.500.000	38.800.000	38.800.000	0	0	9.700.000	9.700.000
31.02.005			Equipamiento	0	334.581.000	334.581.000	334.581.000	225.430.849	114.527.676	114.527.676	0	109.150.151	110.903.173	110.903.173
31.02.005.002			Proyecto de Equip. Liceo PAC	0	187.000.000	187.000.000	187.000.000	152.859.306	81.271.883	81.271.883	0	34.140.694	71.587.423	71.587.423
31.02.005.003			Equip. Tiburcio Saavedra A-26	0	26.083.000	26.083.000	26.083.000	25.958.121	14.564.455	14.564.455	0	124.879	11.393.666	11.393.666
31.02.005.004			Equip. Técnico Temuco A-21	0	121.498.000	121.498.000	121.498.000	46.613.422	18.691.338	18.691.338	0	74.884.578	27.922.084	27.922.084
34			C x P Servicio de la Deuda	443.831.000	-71.327.000	372.504.000	372.504.000	323.975.468	323.975.468	323.975.468	0	48.528.532	0	0
34.01			Amortización Deuda Interna	259.831.000	20.906.000	280.737.000	280.737.000	280.736.056	280.736.056	280.736.056	0	944	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUB PROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
		1	2	3								
<b>01: Gestión Educación Sistema</b>												
34.01.002	Empréstitos	259.831.000	20.906.000	280.737.000	280.737.000	280.736.056	280.736.056	280.736.056	0	944	0	0
34.07	Deuda Flotante	184.000.000	-92.233.000	91.767.000	91.767.000	-43.239.412	-43.239.412	-43.239.412	0	-48.577.388	0	0
34.07.001	Deuda Flotante Recursos Educación	184.000.000	-141.128.000	42.872.000	42.872.000	8.971.422	8.971.422	8.971.422	0	33.900.578	0	0
34.07.002	Deuda Flotante Recursos de Terceros	0	-48.895.000	-48.895.000	-48.895.000	34.267.990	34.267.990	34.267.990	0	14.627.010	0	0
35	Saldo Final de Caja	0	69.501.000	69.501.000	69.501.000	0	0	0	0	69.501.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Obligación				
<b>02: Gestion Atención a la Infancia</b>														
21			Acreedores Presupuestarios	1.798.020.000	109.018.000	1.907.038.000	1.907.038.000	1.639.446.199	1.617.461.177	1.617.461.177	0	267.591.801	21.985.022	21.985.022
21.03			C x P Costos en Personal	1.409.639.000	73.040.000	1.482.679.000	1.482.679.000	1.374.305.524	1.374.305.524	1.374.305.524	0	108.373.476	0	0
21.03.004			Otras Remuneraciones	1.409.639.000	73.040.000	1.482.679.000	1.482.679.000	1.374.305.524	1.374.305.524	1.374.305.524	0	108.373.476	0	0
			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.372.794.000	72.726.000	1.445.520.000	1.445.520.000	1.344.482.986	1.344.482.986	1.344.482.986	0	101.037.014	0	0
21.03.004.001			Sueldos	1.262.170.000	10.686.000	1.272.856.000	1.272.856.000	1.206.155.499	1.206.155.499	1.206.155.499	0	66.700.501	0	0
21.03.004.001.003			Pers. Atención de Menores	1.262.170.000	10.686.000	1.272.856.000	1.272.856.000	1.206.155.499	1.206.155.499	1.206.155.499	0	66.700.501	0	0
21.03.004.002			Aporte del Empleador	71.976.000	0	71.976.000	71.976.000	48.389.838	48.389.838	48.389.838	0	23.586.162	0	0
21.03.004.002.003			Pers. Prog. Atención Infancia	71.976.000	0	71.976.000	71.976.000	48.389.838	48.389.838	48.389.838	0	23.586.162	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	6.600.000	0	6.600.000	6.600.000	0	0	0	0	6.600.000	0	0
21.03.004.003.001			Trabajos Extraordinarios	6.600.000	0	6.600.000	6.600.000	0	0	0	0	6.600.000	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos	32.048.000	63.040.000	94.088.000	94.088.000	89.937.649	89.937.649	89.937.649	0	4.150.351	0	0
21.03.004.004.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	15.048.000	795.000	15.843.000	15.843.000	15.254.067	15.254.067	15.254.067	0	588.993	0	0
21.03.004.004.002			Aguinaldo de Navidad	11.800.000	1.067.000	12.867.000	12.867.000	12.851.712	12.851.712	12.851.712	0	15.288	0	0
21.03.004.004.003			Bono de Escolaridad	5.200.000	3.710.000	8.910.000	8.910.000	5.777.935	5.777.935	5.777.935	0	3.132.065	0	0
21.03.004.004.004			Bono Adic. Bono Escolaridad	0	2.447.000	2.447.000	2.447.000	2.403.995	2.403.995	2.403.995	0	43.005	0	0
21.03.004.004.005			Bonos Extraordinarios Anual	0	54.021.000	54.021.000	54.021.000	53.650.000	53.650.000	53.650.000	0	371.000	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	27.780.000	-4.448.000	23.332.000	23.332.000	23.323.509	23.323.509	23.323.509	0	8.491	0	0
21.03.999			Otras	9.065.000	4.762.000	13.827.000	13.827.000	6.499.029	6.499.029	6.499.029	0	7.327.971	0	0
21.03.999.999			Otras	9.065.000	4.762.000	13.827.000	13.827.000	6.499.029	6.499.029	6.499.029	0	7.327.971	0	0
21.03.999.999.002			Desalucios e Indemnizaciones	9.065.000	4.762.000	13.827.000	13.827.000	6.499.029	6.499.029	6.499.029	0	7.327.971	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	361.298.000	29.707.000	391.005.000	391.005.000	258.327.034	256.670.097	256.670.097	0	132.677.966	21.656.937	21.656.937
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.662.000	0	3.662.000	3.662.000	28.598	28.598	28.598	0	3.633.402	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	3.662.000	0	3.662.000	3.662.000	28.598	28.598	28.598	0	3.633.402	0	0

PRESUPUESTO ATENCIÓN  
A LA INFANCIA  
INGRESOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO						
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir		
<b>02: Gestion Atencion a la Infancia</b>													
05			Deudores Presupuestarios	1.798.020.000	109.439.000	1.907.459.000	1.907.459.000	1.616.240.819	694.920	290.523.261	291.218.181		
			C x C Transferencias Corrientes	1.770.810.000	107.040.000	1.877.850.000	1.877.850.000	1.609.082.885	0	268.767.115	268.767.115		
05.03			De Otras Entidades Públicas	1.770.810.000	107.040.000	1.877.850.000	1.877.850.000	1.609.082.885	0	268.767.115	268.767.115		
05.03.004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles 1	1.643.762.000	0	1.643.762.000	1.643.762.000	1.377.910.254	0	265.851.746	265.851.746		
05.03.004.001			Convencios Educación Prebásica 1	1.643.762.000	0	1.643.762.000	1.643.762.000	1.377.910.254	0	265.851.746	265.851.746		
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	32.048.000	62.040.000	94.088.000	94.088.000	91.172.631	0	2.915.369	2.915.369		
05.03.099.001			Agunaldos	0	28.813.000	28.813.000	28.813.000	28.811.281	0	1.719	1.719		
05.03.099.002			Bonos Especiales	26.848.000	29.714.000	56.562.000	56.562.000	56.561.050	0	950	950		
05.03.099.003			Bonos Escolaridad	5.200.000	3.513.000	8.713.000	8.713.000	5.800.300	0	2.912.700	2.912.700		
05.03.101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión 1	95.000.000	45.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	0	0	0		
05.03.101.002			De la Munic. a Prog. Infancia	95.000.000	45.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	0	0	0		
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	27.210.000	0	27.210.000	27.210.000	4.758.934	694.920	21.756.146	22.451.066		
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	27.210.000	-491.000	26.719.000	26.719.000	4.971.498	694.920	21.747.502	22.442.422		
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	27.210.000	-491.000	26.719.000	26.719.000	4.971.498	694.920	21.747.502	22.442.422		
08.99			Otros	0	491.000	491.000	491.000	482.356	0	8.644	8.644		
08.99.001			Devoluciones y Remegros no Provenientes de Impuestos	0	-887.000	-887.000	-887.000	-880.091	0	6.909	6.909		
08.99.999			Otros	0	4.000	4.000	4.000	2.265	0	1.735	1.735		
15			Saldo Inicial de Caja	0	2.399.000	2.399.000	2.399.000	2.399.000	0	0	0		
15.03			Saldo Inicial Atencion Infancia	0	2.399.000	2.399.000	2.399.000	2.399.000	0	0	0		

PRESUPUESTO ATENCIÓN  
A LA INFANCIA  
GASTOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
22.03			02: Gestion Atencion a la Infancia	9.020.000	0	9.020.000	9.020.000	6.552.642	6.511.642	6.511.642	0	2.467.358	41.000	41.000
22.03.001			Combustibles y Lubrificantes	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	597.287	556.287	556.287	0	602.713	41.000	41.000
22.03.003			Para Vehiculos	7.820.000	0	7.820.000	7.820.000	5.955.355	5.955.355	5.955.355	0	1.864.645	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	108.664.000	19.683.000	128.347.000	128.347.000	52.218.339	51.382.229	51.382.229	0	76.128.661	836.110	836.110
22.04.001			Materiales de Oficina	30.547.000	0	30.547.000	30.547.000	5.544.751	4.787.411	4.787.411	0	25.002.249	757.340	757.340
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.980.000	19.074.000	49.054.000	49.054.000	17.936.760	17.857.990	17.857.990	0	31.117.240	78.770	78.770
22.04.002.002			Atencion Infancia	29.280.000	19.074.000	48.354.000	48.354.000	17.936.760	17.857.990	17.857.990	0	30.417.240	78.770	78.770
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.983.000	0	2.983.000	2.983.000	624.750	624.750	624.750	0	2.358.250	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Asco	39.554.000	609.000	40.163.000	40.163.000	27.849.519	27.849.519	27.849.519	0	12.313.481	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	400.000	0	400.000	400.000	0	0	0	0	400.000	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios	500.000	0	500.000	500.000	262.559	262.559	262.559	0	237.441	0	0
22.04.010			Computacionales	300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	300.000	0	0
22.04.011			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0
22.04.013			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Vehículos	3.600.000	0	3.600.000	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000	0	0
22.04.099			Equipos Menores	300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	300.000	0	0
22.05			Otros	52.326.000	4.379.000	56.705.000	56.705.000	41.012.549	41.012.549	41.012.549	0	15.692.451	0	0
22.05.001			Servicios Básicos	20.553.000	0	20.553.000	20.553.000	11.738.605	11.738.605	11.738.605	0	8.814.395	0	0
22.05.001.002			Electricidad	20.553.000	0	20.553.000	20.553.000	11.738.605	11.738.605	11.738.605	0	8.814.395	0	0
22.05.002			Electricidad Atencion Infancia	23.270.000	4.379.000	27.649.000	27.649.000	24.646.777	24.646.777	24.646.777	0	3.002.223	0	0
22.05.002.002			Agua	23.270.000	4.379.000	27.649.000	27.649.000	24.646.777	24.646.777	24.646.777	0	3.002.223	0	0
22.05.003			Gas	6.523.000	0	6.523.000	6.523.000	3.879.965	3.879.965	3.879.965	0	2.643.035	0	0
22.05.005			Telefonia Fija	1.140.000	0	1.140.000	1.140.000	747.202	747.202	747.202	0	392.798	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
			Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo	Por Pagar
<b>02: Gestión Atención a la Infancia</b>														
22.05.006			360.000	0	360.000	360.000	0	0	0	0	0	360.000	0	0
22.05.007			480.000	0	480.000	480.000	0	0	0	0	0	480.000	0	0
22.06			18.296.000	4.143.000	22.439.000	22.439.000	7.408.161	7.408.161	7.408.161	0	15.030.839	0	0	0
22.06.001			15.546.000	4.143.000	19.689.000	19.689.000	7.358.581	7.358.581	7.358.581	0	12.330.419	0	0	0
22.06.002			600.000	0	600.000	600.000	49.580	49.580	49.580	0	550.420	0	0	0
22.06.003			1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0	0	0	0	1.600.000	0	0	0
22.06.007			100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0	0
22.06.999			450.000	0	450.000	450.000	0	0	0	0	450.000	0	0	0
22.07			3.188.000	0	3.188.000	3.188.000	1.464.170	1.391.195	1.391.195	0	1.723.830	0	72.975	72.975
22.07.002			2.588.000	0	2.588.000	2.588.000	1.464.170	1.391.195	1.391.195	0	1.123.830	0	72.975	72.975
22.07.999			600.000	0	600.000	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0	0
22.08			142.346.000	1.382.000	143.728.000	143.722.000	134.084.981	115.645.427	115.645.427	0	9.637.019	0	18.439.554	18.439.554
22.08.002			119.400.000	1.125.000	120.525.000	120.525.000	115.200.000	98.287.156	98.287.156	0	5.325.000	0	16.912.844	16.912.844
22.08.002.002			119.400.000	1.125.000	120.525.000	120.525.000	115.200.000	98.287.156	98.287.156	0	5.325.000	0	16.912.844	16.912.844
22.08.007			19.440.000	257.000	19.697.000	19.697.000	18.884.981	17.358.271	17.358.271	0	812.019	0	1.526.710	1.526.710
22.08.999			3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	0	0	0	0	3.500.000	0	0	0
22.09			7.560.000	0	7.560.000	7.560.000	6.984.100	6.984.100	6.984.100	0	575.900	0	0	0
22.09.002			7.560.000	0	7.560.000	7.560.000	6.984.100	6.984.100	6.984.100	0	575.900	0	0	0
22.10			4.680.000	0	4.680.000	4.680.000	3.613.024	3.613.024	3.613.024	0	1.066.976	0	0	0
22.10.002			4.680.000	0	4.680.000	4.680.000	3.613.024	3.613.024	3.613.024	0	1.066.976	0	0	0
22.10.002.001			300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	300.000	0	0	0
22.10.002.002			4.380.000	0	4.380.000	4.380.000	3.613.024	3.613.024	3.613.024	0	766.976	0	0	0
22.11			3.000.000	120.000	3.120.000	3.120.000	2.074.527	308.575	308.575	0	1.045.473	0	1.765.952	1.765.952

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012 POR SUBPROGRAMA

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
02: Gestión Atención a la Infancia														
22.11.002			Cursos de Capacitación	3.000.000	-1.680.000	1.320.000	1.320.000	308.575	308.575	308.575	0	1.011.425	0	0
22.11.003			Servicios Informáticos	0	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.765.952	0	0	0	34.048	1.765.952	1.765.952
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.562.000	0	8.562.000	8.562.000	2.885.943	2.384.597	2.384.597	0	5.676.057	501.346	501.346
22.12.002			Gastos Menores	7.362.000	0	7.362.000	7.362.000	2.885.943	2.384.597	2.384.597	0	4.476.057	501.346	501.346
22.12.999			Otros	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0
22.12.999.001			Fotocopias	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	27.083.000	6.271.000	33.354.000	33.354.000	6.813.641	6.485.556	6.485.556	0	26.540.359	328.085	328.085
29.04			Mobiliario y Otros	8.000.000	6.271.000	14.361.000	14.361.000	1.954.991	1.954.991	1.954.991	0	12.406.009	0	0
29.05			Máquinas y Equipos	15.493.000	0	15.493.000	15.493.000	2.853.709	2.325.624	2.325.624	0	12.639.291	328.085	328.085
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.700.000	0	2.700.000	2.700.000	1.932.899	1.932.899	1.932.899	0	767.101	0	0
29.05.999			Otras	12.793.000	0	12.793.000	12.793.000	920.810	392.725	592.725	0	11.872.190	328.085	328.085
29.06			Equipos Informáticos	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	2.004.941	2.004.941	2.004.941	0	1.495.059	0	0
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	2.004.941	2.004.941	2.004.941	0	1.495.059	0	0

PRESUPUESTO SALUD  
INGRESOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percebir	
05			Deudores Presupuestarios	10.731.516.000	2.382.597.000	13.114.113.000	13.114.113.000	12.979.515.753	12.979.515.753	0	134.597.247	134.597.247
			C x C Transferencias	10.331.146.000	1.816.990.000	12.168.136.000	12.168.136.000	12.033.541.993	12.033.541.993	0	134.594.507	134.594.507
			Corrientes									
05.03			De Otras Entidades Públicas	10.331.146.000	1.816.990.000	12.168.136.000	12.168.136.000	12.033.541.993	12.033.541.993	0	134.594.507	134.594.507
05.03.006			Del Servicio de Salud 1	9.578.146.000	1.194.027.000	10.772.173.000	10.772.173.000	10.637.587.934	10.637.587.934	0	134.585.066	134.585.066
05.03.006.001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 1	6.878.146.000	201.106.000	7.079.252.000	7.079.252.000	7.079.251.098	7.079.251.098	0	902	902
05.03.006.002			Aportes Afectados 1	2.700.000.000	992.921.000	3.692.921.000	3.692.921.000	3.558.336.856	3.558.336.856	0	134.584.164	134.584.164
05.03.006.002.001			Prog SAPIU Sta.Rosa	115.000.000	0	115.000.000	115.000.000	108.829.773	108.829.773	0	6.170.227	6.170.227
05.03.006.002.002			Prog SAPIU Labranza	164.000.000	0	164.000.000	164.000.000	163.733.677	163.733.677	0	266.323	266.323
05.03.006.002.003			Prog SAPIU Amanecer	115.000.000	0	115.000.000	115.000.000	108.829.773	108.829.773	0	6.170.227	6.170.227
05.03.006.002.004			Prog SAPIU P. de Valdivia	115.000.000	0	115.000.000	115.000.000	108.829.774	108.829.774	0	6.170.226	6.170.226
05.03.006.002.005			Prog SAPIU Villa Alegre	115.000.000	0	115.000.000	115.000.000	108.829.774	108.829.774	0	6.170.226	6.170.226
05.03.006.002.006			Prog Enferm. Respiratorias Adultos	63.000.000	20.723.000	83.723.000	83.723.000	83.722.888	83.722.888	0	112	112
05.03.006.002.007			Prog IRA SAPIU	10.000.000	7.139.000	17.139.000	17.139.000	17.138.413	17.138.413	0	587	587
05.03.006.002.008			Prog Capacitación en Atención Primaria	12.000.000	1.122.000	13.122.000	13.122.000	13.121.144	13.121.144	0	856	856
05.03.006.002.009			Prog Resolutividad	23.000.000	42.870.000	65.870.000	65.870.000	65.869.870	65.869.870	0	130	130
05.03.006.002.010			Prog Rehabilitación Integral	27.000.000	1.142.000	28.142.000	28.142.000	28.141.189	28.141.189	0	811	811
05.03.006.002.011			Prog Reforzamiento Atención Odontológica	260.000.000	21.480.000	281.480.000	281.480.000	228.457.107	228.457.107	0	53.022.893	53.022.893
05.03.006.002.012			Prog Campaña de Invierno	10.000.000	32.151.000	42.151.000	42.151.000	42.150.898	42.150.898	0	102	102
05.03.006.002.013			Prog Chile Crece Contigo	92.000.000	3.729.000	95.729.000	95.729.000	95.728.343	95.728.343	0	657	657
05.03.006.002.014			Prog Salud Mental	25.000.000	3.335.000	28.335.000	28.335.000	28.334.601	28.334.601	0	399	399
05.03.006.002.015			Prog Espacios Amig. Adolescentes	4.000.000	-257.000	3.743.000	3.743.000	3.743.000	3.743.000	0	0	0
05.03.006.002.016			Prog Unidad Atenc. Primaria Oftalmológica-UAPO	73.000.000	99.571.000	172.571.000	172.571.000	172.570.240	172.570.240	0	760	760
05.03.006.002.017			Prog Laboratorios Básicos	90.000.000	10.017.000	100.017.000	100.017.000	100.016.580	100.016.580	0	420	420
05.03.006.002.018			Prog Dispositivo	44.000.000	1.144.000	45.144.000	45.144.000	45.143.507	45.143.507	0	493	493
05.03.006.002.019			Ambulancia SAMU Prog. Prest Salud Fam. el Carmen	35.000.000	-6.740.000	28.260.000	28.260.000	28.260.000	28.260.000	0	0	0
05.03.006.002.020			Prog. Apoyo Radiológico	35.000.000	-8.263.000	26.737.000	26.737.000	26.736.958	26.736.958	0	42	42



ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO					
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir	
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	103.000.000	138.863.000	241.863.000	241.863.000	241.863.559	0	9.441	9.441	9.441
05.03.099.001			TESGRAL	79.500.000	126.941.000	206.441.000	206.441.000	206.440.104	0	896	896	896
05.03.099.002			De JUNAEB-Prog atenc. dental	23.500.000	11.822.000	35.322.000	35.322.000	35.321.531	0	469	469	469
05.03.099.999			Otras Transferencias	0	100.000	100.000	100.000	91.924	0	8.076	8.076	8.076
05.03.101			De la Mun. a Serv. Incorp a Gestión	670.000.000	484.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	1.154.100.000	0	0	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	10.000.000	143.000	10.143.000	10.143.000	10.142.366	0	634	634	634
07.01			Venta de Bienes	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
07.02			Venta de Servicios	9.000.000	1.143.000	10.143.000	10.143.000	10.142.366	0	634	634	634
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	370.360.000	16.669.000	387.029.000	387.029.000	387.026.894	0	2.106	2.106	2.106
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	358.000.000	16.000.000	374.000.000	374.000.000	374.029.089	0	911	911	911
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	358.000.000	16.000.000	374.000.000	374.000.000	374.029.089	0	911	911	911
08.99			Otros	12.360.000	639.000	12.999.000	12.999.000	12.997.805	0	1.195	1.195	1.195
08.99.001			Devoluciones y Remtegrs no Provenientes de Impuestos	9.000.000	1.533.000	10.533.000	10.533.000	10.532.668	0	332	332	332
08.99.999			Otros	3.360.000	-894.000	2.466.000	2.466.000	2.465.137	0	863	863	863
10			C x C Venta de Activos No Financieros	0	140.000	140.000	140.000	140.000	0	0	0	0
10.03			Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.04			Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.05			Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.06			Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.99			Otros Activos no Financieros	0	140.000	140.000	140.000	140.000	0	0	0	0
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0
13.03			De Otras Entidades Públicas	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0
13.03.099			De Otras Entidades Públicas	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0
13.03.099.001			Del Servicio de Salud	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO							
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devenegar	3-5 Saldo por Percibir			
13.03.099.001.001			Mej Infabest Cesfam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Sta. Rosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.03.099.001.002			Ambulancia CIESFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Amanecer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.03.099.001.003			Remod Baños Públicos CIESFAM Y ALlegre	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	0	0	0
14			Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.01			Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.01.002			Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	10.000	542.665.000	542.665.000	542.665.000	542.665.000	542.665.000	0	0	0	0	0
15.01			Saldo Inicial Neto de Caja	10.000	191.392.000	191.402.000	191.402.000	191.402.000	191.402.000	0	0	0	0	0
15.02			Saldo Inicial Fondos de Terceros	0	351.263.000	351.263.000	351.263.000	351.263.000	351.263.000	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO SALUD

GASTOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21			Acrescidos	10.731.516.000	2.382.597.000	13.114.113.000	13.114.113.000	12.198.241.616	11.976.950.124	11.976.950.124	0	915.871.384	221.291.492	221.291.492
			Presupuestarios	7.972.730.000	1.328.844.000	9.301.574.000	9.301.574.000	9.045.644.651	9.040.950.218	9.040.950.218	0	255.929.349	4.688.433	4.688.433
			C x P Gastos en Personal	4.389.401.000	265.714.000	4.655.115.000	4.655.115.000	4.611.324.216	4.610.847.185	4.610.847.185	0	43.790.784	477.031	477.031
			Personal de Planta	3.481.736.000	196.516.000	3.678.252.000	3.678.252.000	3.669.452.637	3.669.452.637	3.669.452.637	0	8.799.363	0	0
			Sueldos y Sobresueldos	1.467.740.000	48.500.000	1.516.240.000	1.516.240.000	1.515.525.902	1.515.525.902	1.515.525.902	0	714.098	0	0
			Sueldos base	218.050.000	7.500.000	225.550.000	225.550.000	224.663.812	224.663.812	224.663.812	0	886.188	0	0
			Asignación de Zona	218.050.000	7.500.000	225.550.000	225.550.000	224.663.812	224.663.812	224.663.812	0	886.188	0	0
			Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354								0			
			Asignaciones Especiales	78.000.000	92.766.000	170.766.000	170.766.000	170.685.716	170.685.716	170.685.716	0	80.284	0	0
			Asignación Espectral Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378								0			
			Asignación de Pérdida de Caja	636.000	10.000	646.000	646.000	642.687	642.687	642.687	0	3.313	0	0
			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883								0			
			Asignación de Movilización	60.750.000	140.000	60.890.000	60.890.000	59.563.125	59.563.125	59.563.125	0	1.326.875	0	0
			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883								0			
			Asignación de Responsabilidad	82.200.000	-2.600.000	79.600.000	79.600.000	79.325.226	79.325.226	79.325.226	0	274.774	0	0
			Asignación de Responsabilidad Directiva								0			
			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	25.020.000	1.000.000	26.020.000	26.020.000	25.058.403	25.058.403	25.058.403	0	961.597	0	0
			Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley Nº 19.378								0			
			Asignación de Experiencia Calificada	21.600.000	1.300.000	22.900.000	22.900.000	22.775.183	22.775.183	22.775.183	0	124.817	0	0
			Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378								0			
			Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	21.600.000	1.300.000	22.900.000	22.900.000	22.775.183	22.775.183	22.775.183	0	124.817	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
21.01.001.044			Asignación de Atención Primaria Municipal	1.467.740.000	30.600.000	1.498.340.000	1.498.340.000	1.497.758.583	1.497.758.583	1.497.758.583	0	581.417	0	0
21.01.001.044.001			Asignación Atención Primaria Salud Art 23 y 25 Ley N° 19378	1.467.740.000	30.600.000	1.498.340.000	1.498.340.000	1.497.758.583	1.497.758.583	1.497.758.583	0	581.417	0	0
21.01.001.999			Otras Asignaciones3	60.000.000	17.300.000	77.300.000	77.300.000	75.454.000	75.454.000	75.454.000	0	3.846.000	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	112.320.000	-8.800.000	103.520.000	103.520.000	102.745.325	102.745.325	102.745.325	0	774.675	0	0
21.01.002.002			Otras Contrataciones Provisionales	112.320.000	-8.800.000	103.520.000	103.520.000	102.745.325	102.745.325	102.745.325	0	774.675	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	6.44.960.000	-40.500.000	604.460.000	604.460.000	578.217.528	578.217.528	578.217.528	0	26.242.472	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	588.000.000	-9.500.000	578.500.000	578.500.000	578.217.528	578.217.528	578.217.528	0	282.472	0	0
21.01.003.002.003			Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	588.000.000	-9.500.000	578.500.000	578.500.000	578.217.528	578.217.528	578.217.528	0	282.472	0	0
21.01.003.003			Desempeño Individual	56.960.000	-31.000.000	25.960.000	25.960.000	0	0	0	0	25.960.000	0	0
21.01.003.003.005			Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	56.960.000	-31.000.000	25.960.000	25.960.000	0	0	0	0	25.960.000	0	0
21.01.004			Remuneraciones Variables	102.100.000	10.218.000	112.318.000	112.318.000	110.651.031	110.174.000	110.174.000	0	1.666.969	477.031	477.031
21.01.004.005			Trabajos Extraordinarios	99.600.000	10.130.000	109.730.000	109.730.000	109.062.590	109.062.590	109.062.590	0	667.410	0	0
21.01.004.006			Comisiones de Servicios en el País	2.500.000	88.000	2.588.000	2.588.000	1.588.441	1.111.410	1.111.410	0	999.559	477.031	477.031
21.01.004.006.001			Comisión de Servicios por Cometidos	1.100.000	88.000	1.188.000	1.188.000	394.599	214.322	214.322	0	793.401	180.277	180.277
21.01.004.006.002			Comisión de Servicios por Capacitación	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	1.193.842	897.088	897.088	0	206.158	296.754	296.754
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	48.285.000	108.280.000	156.565.000	156.565.000	150.257.695	150.257.695	150.257.695	0	6.307.305	0	0
21.01.005.001			Aguinaldos	28.050.000	2.300.000	30.350.000	30.350.000	27.200.583	27.200.583	27.200.583	0	3.149.417	0	0
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	16.500.000	0	16.500.000	16.500.000	15.457.353	15.457.353	15.457.353	0	1.042.647	0	0
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad 1	11.550.000	2.300.000	13.850.000	13.850.000	11.743.230	11.743.230	11.743.230	0	2.106.770	0	0
21.01.005.002			Bonos de Escolaridad	15.960.000	-1.820.000	14.140.000	14.140.000	14.131.637	14.131.637	14.131.637	0	8.363	0	0
21.01.005.003			Bonos Especiales	0	108.870.000	108.870.000	108.870.000	105.727.500	105.727.500	105.727.500	0	3.142.500	0	0
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual 1	0	108.870.000	108.870.000	108.870.000	105.727.500	105.727.500	105.727.500	0	3.142.500	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Obligación	Pago					
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.275.000	-1.070.000	3.205.000	3.197.975	3.197.975	3.197.975	0	7.025	0	0	0
21.02			Personal a Contrata	3.069.829.000	511.180.000	3.581.009.000	3.540.040.710	3.539.735.463	3.539.735.463	0	40.968.290	305.247	305.247	305.247
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	2.658.634.000	331.794.000	2.990.428.000	2.966.420.256	2.966.420.256	2.966.420.256	0	14.007.744	0	0	0
21.02.001.001			Sueldos base	1.099.200.000	50.500.000	1.149.700.000	1.149.201.984	1.149.201.984	1.149.201.984	0	498.016	0	0	0
21.02.001.004			Asignación de Zona	164.280.000	9.900.000	174.180.000	172.361.732	172.361.732	172.361.732	0	1.818.268	0	0	0
21.02.001.004.002			Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	164.280.000	9.900.000	174.180.000	172.361.732	172.361.732	172.361.732	0	1.818.268	0	0	0
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	117.000.000	76.434.000	193.434.000	192.006.126	192.006.126	192.006.126	0	1.427.874	0	0	0
21.02.001.009.007			Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	117.000.000	76.434.000	193.434.000	192.006.126	192.006.126	192.006.126	0	1.427.874	0	0	0
21.02.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	684.000	450.000	1.134.000	643.235	643.235	643.235	0	490.765	0	0	0
21.02.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	684.000	450.000	1.134.000	643.235	643.235	643.235	0	490.765	0	0	0
21.02.001.011			Asignación de Movilización	55.900.000	7.200.000	63.000.000	63.001.956	63.001.956	63.001.956	0	598.044	0	0	0
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	55.900.000	7.200.000	63.000.000	63.001.956	63.001.956	63.001.956	0	598.044	0	0	0
21.02.001.018			Asignación de Responsabilidad	10.200.000	-300.000	9.900.000	7.833.832	7.833.832	7.833.832	0	2.066.168	0	0	0
21.02.001.018.001			Asignación de Responsabilidad Directiva	10.200.000	-300.000	9.900.000	7.833.832	7.833.832	7.833.832	0	2.066.168	0	0	0
21.02.001.027			Asignación de Estímulo personal Médico y Profesores	49.000.000	2.200.000	51.200.000	50.571.768	50.571.768	50.571.768	0	628.232	0	0	0
21.02.001.027.002			Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley N° 19.378	49.000.000	2.200.000	51.200.000	50.571.768	50.571.768	50.571.768	0	628.232	0	0	0
21.02.001.030			Asignación de Experiencia Calificada	12.600.000	2.800.000	15.400.000	14.415.308	14.415.308	14.415.308	0	684.692	0	0	0
21.02.001.030.002			Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	12.600.000	2.800.000	15.400.000	14.415.308	14.415.308	14.415.308	0	684.692	0	0	0
21.02.001.042			Asignación de Atención Primaria Municipal	1.099.200.000	50.400.000	1.149.600.000	1.149.078.862	1.149.078.862	1.149.078.862	0	521.138	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
21.02.001.999			Otras Asignaciones4	50.570.000	122.010.000	172.580.000	172.580.000	167.305.453	167.305.453	167.305.453	0	5.274.547	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	76.440.000	1.500.000	77.940.000	77.940.000	76.959.149	76.959.149	76.959.149	0	980.851	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones	76.440.000	1.500.000	77.940.000	77.940.000	76.959.149	76.959.149	76.959.149	0	980.851	0	0
21.02.003			Previsionales	266.240.000	25.700.000	291.940.000	291.940.000	276.899.052	276.899.052	276.899.052	0	15.040.948	0	0
21.02.003.002			Asignaciones por Desempeño	252.000.000	25.700.000	277.700.000	277.700.000	276.899.052	276.899.052	276.899.052	0	800.948	0	0
21.02.003.002.003			Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	252.000.000	25.700.000	277.700.000	277.700.000	276.899.052	276.899.052	276.899.052	0	800.948	0	0
21.02.003.003			Desempeño Individual	14.240.000	0	14.240.000	14.240.000	0	0	0	0	14.240.000	0	0
21.02.003.003.004			Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 y Remuneraciones Variables	14.240.000	0	14.240.000	14.240.000	0	0	0	0	14.240.000	0	0
21.02.004			Trabajos Extraordinarios	37.300.000	38.651.000	75.951.000	75.951.000	74.072.345	73.767.098	73.767.098	0	1.878.655	305.247	305.247
21.02.004.005			Comisiones de Servicios en el País	34.800.000	38.651.000	73.451.000	73.451.000	73.256.806	73.256.806	73.256.806	0	194.194	0	0
21.02.004.006			Comisión de Servicios por Comitados	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	815.539	510.292	510.292	0	1.684.461	305.247	305.247
21.02.004.006.001			Comisión de Servicios por Capacitación	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	355.299	325.432	325.432	0	744.701	29.867	29.867
21.02.004.006.002			Comisión de Servicios por Capacitación	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	460.240	184.866	184.866	0	939.760	275.380	275.380
21.02.005			Agüinaldos y Bonos	31.215.000	123.535.000	154.750.000	154.750.000	145.689.908	145.689.908	145.689.908	0	9.060.092	0	0
21.02.005.001			Agüinaldos	22.950.000	10.690.000	33.640.000	33.640.000	30.892.055	30.892.055	30.892.055	0	2.747.945	0	0
21.02.005.001.001			Agüinaldo de Fiestas Patrias 1	13.500.000	3.850.000	17.350.000	17.350.000	17.342.747	17.342.747	17.342.747	0	7.255	0	0
21.02.005.001.002			Agüinaldo de Navidad 1	9.450.000	6.840.000	16.290.000	16.290.000	13.549.308	13.549.308	13.549.308	0	2.740.692	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	5.700.000	2.800.000	8.500.000	8.500.000	8.461.913	8.461.913	8.461.913	0	38.087	0	0
21.02.005.003			Bonos Especiales	0	109.845.000	109.845.000	109.845.000	103.592.500	103.592.500	103.592.500	0	6.252.500	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual 1	0	109.845.000	109.845.000	109,845,000	103,592,500	103,592,500	103,592,500	0	6,252,500	0	0
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.565.000	200.000	2.765.000	2.765.000	2.743.440	2.743.440	2.743.440	0	21.560	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	513.500.000	551.950.000	1.065.450.000	1.065.450.000	894.279.725	890.373.570	890.373.570	0	171.170.275	3.906.155	3.906.155
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	114.000.000	67.190.000	181.190.000	181.190.000	181.177.683	181.177.683	181.177.683	0	12.317	0	0
21.03.999			Otras	399.500.000	484.760.000	884.260.000	884.260.000	713.102.042	709.195.887	709.195.887	0	171.157.958	3.906.155	3.906.155

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.03.999.999			Otras	399.500.000	484.760.000	884.260.000	884.260.000	713.102.042	709.195.887	709.195.887	0	171.157.938	3.906.155	3.906.155
21.03.999.999.001			Honorarios	399.500.000	484.760.000	884.260.000	884.260.000	713.102.042	709.195.887	709.195.887	0	171.157.938	3.906.155	3.906.155
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.521.176.000	306.246.000	2.827.422.000	2.827.422.000	2.502.184.913	2.378.927.767	2.378.927.767	0	325.237.087	123.257.146	123.257.146
22.01			Alimentos y Bebidas	6.800.000	26.700.000	33.500.000	33.500.000	30.491.802	29.945.802	29.945.802	0	3.008.198	546.000	546.000
22.01.001			Para Personas	6.800.000	26.700.000	33.500.000	33.500.000	30.491.802	29.945.802	29.945.802	0	3.008.198	546.000	546.000
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	35.000.000	24.568.000	59.568.000	59.568.000	56.794.783	56.794.783	56.794.783	0	2.773.217	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.02.002			Textiles	26.000.000	21.568.000	47.568.000	47.568.000	45.071.729	45.071.729	45.071.729	0	2.496.271	0	0
22.02.003			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000.000	-4.000.000	12.000.000	12.000.000	11.723.054	11.723.054	11.723.054	0	276.946	0	0
22.03			Combustibles y Lubrificantes	70.017.000	13.476.000	83.493.000	83.493.000	71.523.473	71.523.473	71.523.473	0	11.969.527	0	0
22.03.001			Para Vehículos	33.000.000	13.000.000	46.000.000	46.000.000	42.145.659	42.145.659	42.145.659	0	3.854.411	0	0
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.000.000	476.000	2.476.000	2.476.000	1.033.384	1.033.384	1.033.384	0	1.422.616	0	0
22.03.003			Para Calefacción	35.017.000	0	35.017.000	35.017.000	28.324.430	28.324.430	28.324.430	0	6.692.570	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	1.407.125.000	-408.585.000	1.807.710.000	1.807.710.000	1.646.542.659	1.548.771.585	1.548.771.585	0	161.167.341	97.771.074	97.771.074
22.04.001			Materiales de Oficina	59.000.000	16.000.000	55.000.000	55.000.000	48.638.290	48.638.290	48.638.290	0	6.336.710	24.530	24.530
22.04.003			Productos Químicos	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	1.171.350.000	268.696.000	1.440.046.000	1.440.046.000	1.319.988.245	1.228.623.617	1.228.623.617	0	120.057.755	91.364.628	91.364.628
22.04.004.001			Productos Farmacéuticos Gest Propia	1.025.000.000	112.725.000	1.137.725.000	1.137.725.000	1.125.941.097	1.049.053.283	1.049.053.283	0	11.783.903	76.887.814	76.887.814
22.04.004.002			Productos Farmacéuticos Conv Compl	146.350.000	155.971.000	302.321.000	302.321.000	194.047.148	179.570.334	179.570.334	0	108.273.852	14.476.814	14.476.814
22.04.005			Materiales y Útiles	112.697.000	54.755.000	167.452.000	167.452.000	143.064.043	138.651.523	138.651.523	0	24.387.957	4.412.520	4.412.520
22.04.005.001			Mat y Útiles Quirúrgicos Gest Propia	92.800.000	20.333.000	113.133.000	113.133.000	111.622.236	107.209.716	107.209.716	0	1.510.764	4.412.520	4.412.520
22.04.005.002			Mat y Útiles Quirúrgicos Conv Compl	19.897.000	34.422.000	54.319.000	54.319.000	31.441.807	31.441.807	31.441.807	0	22.873.193	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500.000	100.000	600.000	600.000	488.930	488.930	488.930	0	111.070	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Asco	40.500.000	14.200.000	54.700.000	54.700.000	54.634.851	54.634.851	54.634.851	0	65.149	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Proje	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente	Vigente	Obligación	Obligación	Pago	Exigible	Comprometer	Devengar	Por Pagar
22.04.008			Manejo para Oficina, Casino y Otros	1.000.000	844.000	1.844.000	1.844.000	412.869	360.897	360.897	0	1.431.131	51.972	51.972
22.04.009			Instrumentos, Repuestos y Accesorios	19.818.000	17.230.000	37.048.000	37.048.000	37.046.514	36.929.507	36.929.507	0	1.486	117.007	117.007
22.04.010			Computacionales, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.150.000	4.414.000	14.564.000	14.564.000	13.270.506	13.087.201	13.087.201	0	1.293.494	183.305	183.305
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.010.000	2.200.000	5.210.000	5.210.000	4.564.610	4.564.610	4.564.610	0	645.390	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles	3.000.000	-908.000	2.092.000	2.092.000	1.782.381	1.466.936	1.466.936	0	309.619	315.445	315.445
22.04.013			Diversos Equipos Menores	5.000.000	4.200.000	9.200.000	9.200.000	7.683.583	7.329.156	7.329.156	0	1.516.417	354.427	354.427
22.04.014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	6.380.000	6.380.000	6.380.000	5.448.930	4.501.690	4.501.690	0	931.070	947.240	947.240
22.04.999			Otros	100.000	13.474.000	13.574.000	13.574.000	9.493.907	9.493.907	9.493.907	0	4.080.093	0	0
22.05			Servicios Básicos	195.589.000	-16.059.000	179.530.000	179.530.000	150.887.886	150.125.596	150.125.596	0	28.642.114	762.290	762.290
22.05.001			Electricidad	92.380.000	-14.200.000	78.180.000	78.180.000	64.947.617	64.947.617	64.947.617	0	13.232.383	0	0
22.05.001.001			Electricidad Gest. Propia	92.380.000	-14.200.000	78.180.000	78.180.000	64.947.617	64.947.617	64.947.617	0	1.424.866	0	0
22.05.002			Agua	22.077.000	1.097.000	23.174.000	23.174.000	21.749.134	21.749.134	21.749.134	0	1.424.866	0	0
22.05.002.001			Agua Gestión Propia	22.077.000	1.097.000	23.174.000	23.174.000	21.749.134	21.749.134	21.749.134	0	1.424.866	0	0
22.05.003			Gas	40.000.000	-6.231.000	33.769.000	33.769.000	30.217.582	30.217.582	30.217.582	0	3.548.418	0	0
22.05.004			Correo	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	19.085.628	19.085.628	19.085.628	0	5.914.372	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	5.000.000	-500.000	4.500.000	4.500.000	1.702.808	1.702.808	1.702.808	0	2.797.192	0	0
22.05.008			Enlaces de Telecomunicaciones	11.022.000	3.778.000	14.800.000	14.800.000	13.185.117	12.422.827	12.422.827	0	1.614.883	762.290	762.290
22.05.999			Otros	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	58.101.000	41.961.000	100.062.000	100.062.000	91.040.236	89.699.429	89.699.429	0	12.021.764	1.340.807	1.340.807
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000.000	41.502.000	66.502.000	66.502.000	59.251.622	59.251.622	59.251.622	0	7.250.378	0	0
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.576.000	1.249.000	16.825.000	16.825.000	13.923.025	13.806.025	13.806.025	0	2.901.975	117.000	117.000

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.004.000	1.410.000	2.414.000	2.414.000	1.495.510	1.495.510	1.495.510	0	918.490	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.011.000	500.000	3.511.000	3.511.000	3.238.975	3.238.975	3.238.975	0	272.025	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	10.600.000	2.400.000	13.000.000	13.000.000	12.892.404	11.668.597	11.668.597	0	107.596	1.223.807	1.223.807
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.810.000	-2.100.000	710.000	710.000	238.700	238.700	238.700	0	471.300	0	0
22.06.999			Otros	100.000	0	100.000	100,000	0	0	0	0	100,000	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	2.700.000	102.000	2.802.000	2.802.000	1.204.323	1.204.323	1.204.323	0	1.257.677	0	0
22.07.001			Servicios de Publicidad	1.278.000	102.000	1.380.000	1.380.000	931.323	931.323	931.323	0	448.677	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	572.000	0	572.000	572.000	273.000	273.000	273.000	0	399.000	0	0
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empastes	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0
22.07.999			Otros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10,000	0	0
22.08			Servicios Generales	150.910.000	78.296.000	229.206.000	229.206.000	168.644.156	168.421.268	168.421.268	0	60.561.844	222.888	222.888
22.08.001			Servicios de Aseo	27.937.000	337.000	28.264.000	28.264.000	25.687.475	25.687.475	25.687.475	0	2.576.525	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	79.533.000	23.000.000	102.533.000	102.533.000	100.164.698	100.164.698	100.164.698	0	2.368.302	0	0
22.08.002.001			Serv. Vigilancia	24.377.000	23.000.000	47.377.000	47.377.000	45.795.413	45.795.413	45.795.413	0	1.581.587	0	0
22.08.002.002			Gest. Propia	55.156.000	0	55.156.000	55.156.000	54.369.285	54.369.285	54.369.285	0	786.715	0	0
22.08.002.003			Serv. Vigilancia Conv. Compl.	6.050.000	500.000	6.550.000	6.550.000	5.827.986	5.603.098	5.603.098	0	722.014	222.888	222.888
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.020.000	900.000	1.920.000	1.920.000	1.745.088	1.745.088	1.745.088	0	174.912	0	0
22.08.007.001			Pasajes por Comedidos	1.020.000	900.000	1.920.000	1.920.000	1.745.088	1.745.088	1.745.088	0	174.912	0	0
22.08.007.002			Pasajes por Capacitación	1.020.000	-400.000	620.000	620.000	500.568	277.680	277.680	0	129.432	222.888	222.888
22.08.007.003			Permisos de Circulación Vehículos	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000	3.582.330	3.582.330	3.582.330	0	417.670	0	0
22.08.008			Salas Cumas y/o Jardines Infantiles	9.100.000	0	9.100.000	9.100.000	7.970.000	7.970.000	7.970.000	0	1.130.000	0	0
22.08.009			Servicios de Pago y Cobranza	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.08.010			Servicio de Suscripción y Similares	200.000	0	200.000	200.000	156.590	156.590	156.590	0	43.410	0	0



ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
22.12.999.013			Prog Chile Crece Contigo	7.000.000	-7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999.015			Prog Espacios	500.000	-500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999.016			Atenc Primaria	29.000.000	-16.600.000	12.400.000	12.400.000	12.399.962	12.399.962	0	38	0	0	0
22.12.999.017			Oftalmológica-UAPO	60.000.000	-59.752.000	248.000	248.000	247.520	247.520	0	480	0	0	0
22.12.999.018			Prog Dispositivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999.019			Ambulancia SAMU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999.024			Prog Examen Medicina	80.000.000	-25.667.000	54.333.000	54.333.000	54.288.220	54.288.220	0	44.780	0	0	0
22.12.999.025			Preventiva ENP	20.000.000	-16.550.000	3.450.000	3.450.000	3.450.000	3.450.000	0	0	0	0	0
22.12.999.035			Prog Salud Familiar	0	568.000	568.000	568.000	567.010	567.010	0	990	0	0	0
22.12.999.036			Prog AGL Atención	0	1.719.000	1.719.000	1.719.000	1.718.779	1.718.779	0	221	0	0	0
22.12.999.041			Prog Cirugía Menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24			C x P Transferencias	0	181.301.000	181.301.000	181.301.000	98.031.455	98.031.455	0	83.269.545	0	0	0
24.01			Al Sector Privado	0	181.301.000	181.301.000	181.301.000	98.031.455	98.031.455	0	83.269.545	0	0	0
24.01.008			Premios y Otros 1	0	200.000	200.000	200.000	178.920	178.920	0	21.080	0	0	0
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado 1	0	181.101.000	181.101.000	181.101.000	97.852.535	97.852.535	0	83.248.465	0	0	0
26			C x P Otros Gastos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0	0
26.01			Corrientes	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	95.000.000	357.736.000	453.336.000	453.336.000	395.174.063	366.257.993	366.257.993	58.161.937	28.916.070	28.916.070	0
29.03			Vehículos	16.000.000	152.315.000	168.315.000	168.315.000	168.314.444	168.314.444	0	556	0	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	7.000.000	45.500.000	52.500.000	52.500.000	51.562.649	49.871.053	49.871.053	937.351	1.691.596	1.691.596	0
29.05			Máquinas y Equipos	7.000.000	176.624.000	183.624.000	183.624.000	142.868.322	115.970.110	115.970.110	40.755.678	26.898.212	26.898.212	0
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000	10.000.000	13.000.000	13.000.000	2.465.467	2.465.467	0	10.534.533	0	0	0
29.05.999			Otros	4.000.000	166.624.000	170.624.000	170.624.000	140.402.855	113.504.643	113.504.643	30.221.145	26.898.212	26.898.212	0
29.06			Equipos Informaticos	2.000.000	40.917.000	42.917.000	42.917.000	26.449.102	26.122.840	26.122.840	16.467.898	326.262	326.262	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
			1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000	-40.917.000	-42.917.000	42.917.000	26.449.102	26.122.840	0	16.467.898	326.262	326.262	
29.07		Programas Informáticos	63.600.000	-57.620.000	5.980.000	5.979.546	5.979.546	5.979.546	0	454	0	0	
29.07.002		Sistema de Información	63.600.000	-57.620.000	5.980.000	5.979.546	5.979.546	5.979.546	0	454	0	0	
31		C x P Iniciales de Inversión	0	156.000.000	156.000.000	156.000.000	77.284.643	12.854.809	0	78.715.357	64.429.843	64.429.843	
31.02		Proyectos	0	156.000.000	156.000.000	156.000.000	77.284.643	12.854.809	0	78.715.357	64.429.843	64.429.843	
31.02.004		Obras Civiles	0	156.000.000	156.000.000	156.000.000	77.284.643	12.854.809	0	78.715.357	64.429.843	64.429.843	
31.02.004.001		CESCOF Arquenco,Box Denial Sala Esquera	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	18.919.530	0	0	1.080.470	18.919.530	18.919.530	
31.02.004.002		Mej.Infrest.SAPU Sia Rosa	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	
31.02.004.003		Const.Sala Rehabilitación	0	48.000.000	48.000.000	48.000.000	45.365.115	0	0	2.634.887	45.365.113	45.365.113	
31.02.004.004		Cesfam Labranza	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0	145.200	145.200	
31.02.004.005		Remed Baños Públicos CESFAM V.Alegre	0	52.000.000	52.000.000	52.000.000	0	0	0	52.000.000	0	0	
31.02.004.006		Pintura Cesfam Amanecer, V.Alegre,P.Nuevo,Sia Ro sa	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0	0	0	23.000.000	0	0	
34		C x P Servicio de la Deuda	142.000.000	-58.380.000	83.720.000	83.720.000	79.921.891	79.921.891	0	3.798.109	0	0	
34.01		Amortización Deuda Interna	102.000.000	-40.000.000	62.000.000	62.000.000	58.690.799	58.690.799	0	3.309.201	0	0	
34.01.002		Empréstitos	102.000.000	-40.000.000	62.000.000	62.000.000	58.690.799	58.690.799	0	3.309.201	0	0	
34.07		Deuda Flotante	-40.000.000	-18.280.000	-21.720.000	21.720.000	21.231.092	21.231.092	0	488.908	0	0	
35		Saldo Final de Caja	0	110.750.000	110.750.000	110.750.000	0	0	0	110.750.000	0	0	

PRESUPUESTO CEMENTERIO  
INGRESOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO			3 - 5 Saldo por Percebir	
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percebido	4 - 5 Por Percebir		3 - 4 Saldo por Devengar
03			Deudores Presupuestarios	319.500.000	39.567.000	359.067.000	359.067.000	340.790.011	18.303.972	13.017	18.276.989
			C. x C. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	232.810.000	-28.673.000	204.137.000	204.137.000	189.722.462	14.403.694	10.844	14.414.538
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	232.810.000	-28.673.000	204.137.000	204.137.000	189.722.462	14.403.694	10.844	14.414.538
03.01.003			Otros 1	232.810.000	-28.673.000	204.137.000	204.137.000	189.722.462	14.403.694	10.844	14.414.538
03.01.003.999			Derechos	15.000.000	1.459.000	16.459.000	16.459.000	16.458.632	0	368	368
03.01.003.999.001			Inhumación-General	2.160.000	3.722.000	5.882.000	5.882.000	5.881.798	0	202	202
03.01.003.999.002			Construcción-General	1.270.000	-846.000	424.000	424.000	423.738	0	242	242
03.01.003.999.003			Derechos	1.120.000	3.759.000	4.879.000	4.879.000	4.878.785	0	215	215
03.01.003.999.004			Engañación-General	790.000	-413.000	347.000	347.000	346.664	0	336	336
03.01.003.999.005			Exhumación-General	193.200.000	-28.673.000	164.527.000	164.527.000	150.122.447	14.403.694	859	14.404.553
03.01.003.999.006			Derechos Sepultura-Parque	9.000.000	-1.367.000	5.233.000	5.233.000	5.232.762	0	238	238
03.01.003.999.007			Derechos y Certif. Varios-General	540.000	357.000	897.000	897.000	896.824	0	176	176
03.01.003.999.008			Derechos	400.000	-400.000	0	0	0	0	0	0
03.01.003.999.009			Engañación-Parque	240.000	-240.000	0	0	0	0	0	0
03.01.003.999.010			Derechos	3.560.000	-2.979.000	581.000	581.000	580.659	0	341	341
03.01.003.999.011			Exhumación-Parque	3.430.000	-263.000	3.167.000	3.167.000	3.159.201	0	799	7.799
03.01.003.999.012			Derechos Sepultura- General	1.500.000	241.000	1.741.000	1.741.000	1.740.932	0	68	68
03.01.003.999.013			C. x C. Transferencias	21.600.000	122.414.000	144.014.000	144.014.000	144.013.453	0	547	547
05			Corrientes	21.600.000	122.414.000	144.014.000	144.014.000	144.013.453	0	547	547
05.03			De Otras Entidades Públicas	6.600.000	3.476.000	10.076.000	10.076.000	10.075.453	0	547	547
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	6.600.000	3.476.000	10.076.000	10.076.000	10.075.453	0	547	547
05.03.099.001			De Otras Entidades Públicas	6.600.000	3.476.000	10.076.000	10.076.000	10.075.453	0	547	547

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog. C.Costo Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mts	INGRESO							
		1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Sólido por Devengar	3-5 Saldo por Percibir			
05.03.101	De la Mun. a Serv.Incorp.a Gestión	15.000.000	118.938.000	133.938.000	133.938.000	133.938.000	0	0	0	0	0	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	5.060.000	-2.112.000	2.948.000	2.948.000	2.947.886	84.552	2.863.334	84.552	114	84.666	84.666	84.666
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	4.140.000	-1.192.000	2.948.000	2.948.000	2.947.886	84.552	2.863.334	84.552	114	84.666	84.666	84.666
06.01.001	Arriendo Nichos	4.140.000	-1.192.000	2.948.000	2.948.000	2.947.886	84.552	2.863.334	84.552	114	84.666	84.666	84.666
06.01.002	Arriendo Sepulturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.01.002.001	Arriendo Sepultura - Parque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	920.000	-920.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	9.330.000	-7.827.000	1.503.000	1.503.000	1.501.844	0	1.501.844	0	1.156	1.156	1.156	1.156
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.100.000	-5.781.000	319.000	319.000	318.698	0	318.698	0	302	302	302	302
08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	6.100.000	-5.781.000	319.000	319.000	318.698	0	318.698	0	302	302	302	302
08.01.001.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 Cem.General	6.100.000	-5.781.000	319.000	319.000	318.698	0	318.698	0	302	302	302	302
08.01.001.002	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 Cem.Parque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.02.001.001	Multas por Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.99	Otros	3.230.000	-2.046.000	1.184.000	1.184.000	1.183.146	0	1.183.146	0	854	854	854	854
08.99.001	Devoluciones y Reintegrados no Provenientes de Impuestos	260.000	-223.000	37.000	37.000	36.620	0	36.620	0	380	380	380	380
08.99.999	Otros	2.970.000	-1.823.000	1.147.000	1.147.000	1.146.526	0	1.146.526	0	474	474	474	474
12	C x C Recuperación de Préstamos	40.700.000	-34.769.000	5.931.000	5.931.000	5.930.644	3.775.726	2.154.918	3.775.726	356	3.776.082	3.776.082	3.776.082
12.10	Ingresos por Percibir	40.700.000	-34.769.000	5.931.000	5.931.000	5.930.644	3.775.726	2.154.918	3.775.726	356	3.776.082	3.776.082	3.776.082

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO						
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente	4 Devengado	5 Percibido	4-5 Por Percibir	3-4 Saldo por Devengar	3-5 Saldo por Percibir		
15			Saldo Inicial de Caja	10.000,000	-9.466,000	534,000	534,000	534,000	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO CEMENTERIO

GASTOS

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
21			Acreedores Presupuestarios	319.500.000	39.567.000	359.067.000	359.067.000	311.431.573	310.595.360	310.595.360	0	47.635.427	836.213	836.213
21.03			C. x P Gastos en Personal	221.000.000	15.500.000	236.500.000	236.500.000	230.685.994	230.685.994	230.685.994	0	5.814.006	0	0
21.03.004			Otras Remuneraciones	221.000.000	15.500.000	236.500.000	236.500.000	230.685.994	230.685.994	230.685.994	0	5.814.006	0	0
			Reguladas por el Código del Trabajo	221.000.000	10.300.000	231.300.000	231.300.000	225.637.314	225.637.314	225.637.314	0	5.662.686	0	0
21.03.004.001			Sueldos	173.500.000	-11.200.000	159.300.000	159.300.000	159.160.100	159.160.100	159.160.100	0	139.900	0	0
21.03.004.002			Aportes del Empleador	6.500.000	2.300.000	8.700.000	8.700.000	7.971.594	7.971.594	7.971.594	0	728.406	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	20.400.000	2.300.000	22.700.000	22.700.000	21.761.658	21.761.658	21.761.658	0	938.342	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	20.600.000	20.000.000	40.600.000	40.600.000	36.743.962	36.743.962	36.743.962	0	3.856.038	0	0
21.03.999			Otras	0	5.200.000	5.200.000	5.200.000	5.048.680	5.048.680	5.048.680	0	151.320	0	0
21.03.999.999			Otras	0	5.200.000	5.200.000	5.200.000	5.048.680	5.048.680	5.048.680	0	151.320	0	0
21.03.999.999.001			Indemnizaciones y Desahucios	0	5.200.000	5.200.000	5.200.000	5.048.680	5.048.680	5.048.680	0	151.320	0	0
22			C. x P Bienes y Servicios de Consumo	97.000.000	-14.700.000	82.300.000	82.300.000	53.363.590	52.594.787	52.594.787	0	28.934.410	770.803	770.803
22.01			Alimentos y Bebidas	900.000	0	900.000	900.000	0	0	0	0	900.000	0	0
22.01.001			Para Personas	900.000	0	900.000	900.000	0	0	0	0	900.000	0	0
22.01.001.002			Para Personas Cem.Parque	900.000	0	900.000	900.000	0	0	0	0	900.000	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	9.330.000	-600.000	8.730.000	8.730.000	6.497.417	6.497.417	6.497.417	0	2.232.583	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	1.000.000	-900.000	100.000	100.000	20.028	20.028	20.028	0	79.972	0	0
22.02.001.002			Textiles y Acabados Tex.Cem.Parque	1.000.000	-900.000	100.000	100.000	20.028	20.028	20.028	0	79.972	0	0
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.550.000	300.000	6.850.000	6.850.000	5.648.059	5.648.059	5.648.059	0	1.181.941	0	0
22.02.002.002			Vest.Acces y Prendas Diversas Cem.Parque	6.550.000	0	6.550.000	6.550.000	5.648.059	5.648.059	5.648.059	0	881.941	0	0
22.02.003			Combustibles y Lubrificantes	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	829.330	829.330	829.330	0	970.670	0	0
22.03			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.000.000	200.000	1.200.000	1.200.000	978.319	933.319	933.319	0	221.681	-45.000	-45.000
22.03.002				600.000	0	600.000	600.000	426.625	381.625	381.625	0	173.375	45.000	45.000

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4	5	6	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
22.05.002.002			Para Man Eq Prod Tracc.Elev. Cem Parque	600.000	0	600.000	600.000	426.625	381.625	381.625	0	173.375	45.000	45.000
22.03.003			Para Calefacción	400.000	200.000	600.000	600.000	551.694	551.694	551.694	0	48.306	0	0
22.03.003.001			Para Calefacción Cem.General	400.000	200.000	600.000	600.000	551.694	551.694	551.694	0	48.306	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	35.205.000	-18.700.000	16.505.000	16.505.000	12.586.112	12.157.809	12.157.809	0	3.918.888	428.303	428.303
22.04.001			Materiales de Oficina	1.070.000	0	1.070.000	1.070.000	867.222	867.222	867.222	0	202.778	0	0
22.04.001.001			Mat.de Oficina Cem.General	470.000	0	470.000	470.000	298.551	298.551	298.551	0	171.449	0	0
22.04.001.002			Mat.de Oficina Cem Parque	600.000	0	600.000	600.000	568.671	568.671	568.671	0	31.329	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	145.000	0	145.000	145.000	23.980	23.980	23.980	0	121.020	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	930.000	0	930.000	930.000	440.524	440.524	440.524	0	489.476	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	1.055.000	0	1.055.000	1.055.000	948.985	948.985	948.985	0	106.015	0	0
22.04.008			Manejo para Oficina, Casino y Otros	645.000	0	645.000	645.000	73.429	73.429	73.429	0	571.571	0	0
22.04.009			Instumos, Repuestos y Accesorios	675.000	0	675.000	675.000	431.905	431.905	431.905	0	243.095	0	0
22.04.010			Computacionales Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.985.000	-2.000.000	9.985.000	9.985.000	8.207.812	7.779.509	7.779.509	0	1.777.188	428.303	428.303
22.04.013			Equipos Menores	15.000.000	-15.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	2.600.000	-1.700.000	900.000	900.000	526.300	526.300	526.300	0	373.700	0	0
22.04.999			Otros	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	1.065.955	1.065.955	1.065.955	0	34.045	0	0
22.05			Servicios Básicos	12.900.000	2.600.000	15.500.000	15.500.000	12.317.780	12.317.780	12.317.780	0	3.182.220	0	0
22.05.001			Electricidad	1.760.000	0	1.760.000	1.760.000	1.508.196	1.508.196	1.508.196	0	251.804	0	0
22.05.001.001			Electricidad Cem.General	680.000	0	680.000	680.000	481.996	481.996	481.996	0	198.004	0	0
22.05.001.002			Electricidad Cem.Parque	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	1.026.200	1.026.200	1.026.200	0	53.800	0	0
22.05.002			Agua	5.820.000	6.000.000	11.820.000	11.820.000	10.654.847	10.654.847	10.654.847	0	1.165.153	0	0
22.05.002.001			Agua Cem.General	3.740.000	0	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000	0	0	0	0
22.05.002.002			Agua Cem.Parque	2.080.000	6.000.000	8.080.000	8.080.000	6.914.847	6.914.847	6.914.847	0	1.165.153	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub- Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación Devengada	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
22.05.003			Gas	930.000	0	930.000	930.000	154.737	154.737	0	0	775.263	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	1.390.000	-1.000.000	390.000	390.000	0	0	0	0	390.000	0	0
22.05.005.001			Telefonía Fija Cem. General	480.000	-400.000	80.000	80.000	0	0	0	0	80.000	0	0
22.05.005.002			Telefonía Fija Cem. Parque	910.000	-600.000	310.000	310.000	0	0	0	0	310.000	0	0
22.05.007			Acceso a Internet	3.000.000	-2.400.000	600.000	600.000	0	0	0	0	600.000	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	10.415.000	-3.900.000	6.515.000	6.515.000	1.010.127	1.010.127	0	0	5.504.873	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.200.000	-3.900.000	4.300.000	4.300.000	288.810	288.810	0	0	4.011.190	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	400.000	0	400.000	400.000	0	0	0	0	400.000	0	0
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.253.000	0	1.253.000	1.253.000	596.642	596.642	0	0	658.358	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarias y Equipos	400.000	0	400.000	400.000	124.675	124.675	0	0	275.325	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0	0	160.000	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	5.800.000	-2.500.000	3.300.000	3.300.000	210.850	210.850	0	0	3.089.150	0	0
22.07.001			Servicios de Publicidad	3.700.000	-1.000.000	2.700.000	2.700.000	131.550	131.550	0	0	2.568.450	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	2.000.000	-1.500.000	500.000	500.000	79.300	79.300	0	0	420.700	0	0
22.07.999			Otros	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	0	0
22.08			Servicios Generales	17.520.000	200.000	17.720.000	17.720.000	14.205.777	14.205.777	0	0	3.514.223	0	0
22.08.001			Servicios de Aseso	1.800.000	-1.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	12.720.000	3.000.000	15.720.000	15.720.000	14.005.587	14.005.587	0	0	1.714.413	0	0
22.08.002.001			Servicios de Vigilancia Cem. General	6.560.000	500.000	7.060.000	7.060.000	5.763.382	5.763.382	0	0	1.096.618	0	0
22.08.002.002			Servicios de Vigilancia Cem. Parque	6.560.000	2.500.000	9.060.000	9.060.000	8.242.205	8.242.205	0	0	617.795	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegates	300.000	0	300.000	300.000	17.690	17.690	0	0	282.310	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2012

Cuenta	Sub. Prog.	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mts	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				1	2	3								
22.08.009			Servicios de Pago y Cobranza	1.200.000	-1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08.999			Otros	1.500.000	200.000	1.700.000	1.700.000	182.500	182.500	182.500	0	1.517.500	0	0
22.09			Arriendos	1.100.000	8.000.000	9.100.000	9.100.000	4.295.131	4.295.131	4.295.131	0	4.507.369	297.500	297.500
22.09.003			Arrendo de Vehículos	300.000	7.860.000	8.160.000	8.160.000	3.738.165	3.686.765	3.686.765	0	4.401.835	71.400	71.400
22.09.006			Arrendo de Equipos Informáticos	700.000	0	700.000	700.000	608.366	608.366	608.366	0	91.634	0	0
22.09.999			Otros	100.000	140.000	240.000	240.000	226.100	0	0	0	13.900	226.100	226.100
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	130.000	0	130.000	130.000	57.021	57.021	57.021	0	72.979	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	130.000	0	130.000	130.000	57.021	57.021	57.021	0	72.979	0	0
22.10.002.001			Primas y Gastos Seguros Gen. General	130.000	0	130.000	130.000	57.021	57.021	57.021	0	72.979	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	218.400	218.400	218.400	0	1.281.600	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	218.400	218.400	218.400	0	1.281.600	0	0
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	691.156	691.156	691.156	0	508.844	0	0
22.12.002			Gastos Menores	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	691.156	691.156	691.156	0	508.844	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	0	3.430.000	3.430.000	3.430.000	1.309.613	1.309.613	1.309.613	0	2.120.387	0	0
26.01			Devoluciones	0	3.430.000	3.430.000	3.430.000	1.309.613	1.309.613	1.309.613	0	2.120.387	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	20.700.000	20.700.000	20.700.000	18.583.097	18.517.687	18.517.687	0	2.116.903	65.410	65.410
29.04			Mobiliario y Otros	0	9.555.000	9.555.000	9.555.000	7.965.282	7.899.872	7.899.872	0	1.589.718	65.410	65.410
29.99			Otros Activos no Financieros	0	11.145.000	11.145.000	11.145.000	10.617.815	10.617.815	10.617.815	0	517.185	0	0
31			C x P Inicativas de Inversión	0	6.938.000	6.938.000	6.938.000	6.417.611	6.417.611	6.417.611	0	520.389	0	0
31.02			Proyectos	0	6.938.000	6.938.000	6.938.000	6.417.611	6.417.611	6.417.611	0	520.389	0	0
31.02.004			Obras Civiles	0	6.938.000	6.938.000	6.938.000	6.417.611	6.417.611	6.417.611	0	520.389	0	0
31.02.004.001			Habitación Implementación Cementerio Parque/2011	0	6.938.000	6.938.000	6.938.000	6.417.611	6.417.611	6.417.611	0	520.389	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	1.300.000	-430.000	1.070.000	1.070.000	1.069.668	1.069.668	1.069.668	0	332	0	0
34.07			Deuda Flotante	1.500.000	-430.000	1.070.000	1.070.000	1.069.668	1.069.668	1.069.668	0	332	0	0
35			Saldo Final de Caja	0	8.129.000	8.129.000	8.129.000	0	0	0	0	8.129.000	0	0



INFORME PASIVOS  
MUNICIPAL







CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADOS	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
502	Honor. Estadio y Piscina	14.584.900	6.662.765	8.908.215	10.870.704	9.526.099	9.004.399	9.500.299	8.640.759	8.938.199	7.980.975	103.185.419	0		
503	Honor. Estadistas y Multicanchas	2.500.000	2.409.000	3.086.500	2.331.000	2.268.500	2.218.500	2.218.500	922.500	6.223.535	5.284.467	31.429.502	0		
504	Honor. Gimnastas Municipales	4.382.000	1.800.000	1.877.500	2.595.250	1.877.500	1.440.000	2.402.500	1.877.000	2.403.000	1.877.000	25.048.750	0		
602	Honor. Bibliotecas Municipales	1.944.000	1.432.000	460.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	350.000	350.000	350.000	732.000	12.518.000	0		
603	Honor. Museo Nacional Ferroviano Pablo Neruda	4.333.111	2.082.556	1.527.000	1.223.000	2.164.333	1.635.150	1.527.000	2.236.775	1.527.000	3.832.150	23.741.516	0		
605	Honor. Cultura en el Barrio	2.198.000	1.275.000	1.055.000	525.000	525.000	525.000	1.050.000	1.050.000	1.928.000	1.140.444	11.494.444	0		
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>88.764.742</b>	<b>896.778.471</b>	<b>961.684.137</b>	<b>853.070.420</b>	<b>954.398.180</b>	<b>977.791.160</b>	<b>742.159.574</b>	<b>1.325.680.410</b>	<b>303.321.313</b>	<b>2.206.280.956</b>	<b>11.027.801.487</b>	<b>0</b>		
22 01	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>0</b>	<b>608.124</b>	<b>608.124</b>	<b>665.652</b>	<b>5.955.712</b>	<b>1.140.750</b>	<b>4.735.212</b>	<b>2.789.939</b>	<b>6.535.063</b>	<b>11.558.829</b>	<b>44.064.292</b>	<b>0</b>		
001	Para Personas	0	608.124	608.124	665.652	5.955.712	1.140.750	4.735.212	2.789.939	6.535.063	11.558.829	44.064.292	0		
002	Alimentos Servicios Municipales	68.466	908.124	848.666	865.652	7.658.634	1.140.750	4.735.212	2.789.939	5.760.975	11.558.829	43.289.304	0		
001	Alimentos Actividades Municipales	0	44.625	44.625	380.800	380.800	0	0	0	79.620	79.620	547.885	0		
002	Para Animales	68.466	563.499	563.499	865.652	5.575.912	1.140.750	4.735.212	2.789.939	5.680.455	11.558.829	42.741.419	0		
22 02	<b>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	<b>0</b>	<b>869.495</b>	<b>869.495</b>	<b>5.221.177</b>	<b>25.436.604</b>	<b>2.601.718</b>	<b>63.025.631</b>	<b>36.089.016</b>	<b>712.764</b>	<b>16.206.909</b>	<b>156.627.235</b>	<b>0</b>		
001	Textiles y Acabados Textiles	0	869.495	869.495	5.221.177	25.436.604	2.601.718	63.025.631	36.089.016	712.764	16.206.909	156.627.235	0		
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
003	Calzado	0	869.495	869.495	5.221.177	25.436.604	2.601.718	63.025.631	36.089.016	712.764	16.206.909	156.627.235	0		
22 03	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>2.204.809</b>	<b>18.892.854</b>	<b>59.725.067</b>	<b>45.656.505</b>	<b>49.938.637</b>	<b>49.900.238</b>	<b>47.388.383</b>	<b>34.557.434</b>	<b>30.931.698</b>	<b>53.846.188</b>	<b>115.789.254</b>	<b>52.372.902</b>		
001	Para Vehiculos	2.204.809	15.808.721	46.128.663	36.098.900	43.377.544	39.821.128	35.163.660	30.900.484	20.175.069	22.343.130	37.250.000	97.215.829		
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0	3.084.133	9.321.747	7.953.843	2.894.112	3.16.766	8.510.098	7.753.216	1.900.095	16.904.272	85.329.045	0		
003	Para Calefacción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
999	Para Otros	0	4.274.657	168.409	490.400	593.838	79.000	78.470	1.896.000	11.305.328	11.305.328	11.305.328	0		
22 04	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>2.183.337</b>	<b>31.528.149</b>	<b>52.316.306</b>	<b>77.584.235</b>	<b>110.294.159</b>	<b>76.221.887</b>	<b>68.983.566</b>	<b>48.868.316</b>	<b>75.665.529</b>	<b>85.565.578</b>	<b>861.529.528</b>	<b>81.532.522</b>		
001	Materiales de Oficina	2.183.337	31.528.149	52.316.306	77.584.235	110.294.159	76.221.887	68.983.566	48.868.316	75.665.529	85.565.578	861.529.528	81.532.522		
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
003	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
004	Textos y Otros Oficinas Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
005	Textos y Otros Actividades Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
006	Productos Químicos	18.088	73.898	669.081	2.890.598	1.447.451	5.973.962	595.119	2.463.419	4.137.739	220.000	23.471.891	45.985.833		
007	Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
008	Materiales y Utiles Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
009	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
010	Materiales y Utiles de Aseo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
011	Mengle para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
012	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
013	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
014	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparac. de Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
015	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
016	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
017	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
018	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
019	Materiales Primas y Semielaboradas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
22 05	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>40.855.447</b>	<b>167.928.761</b>	<b>225.688.366</b>	<b>85.587.167</b>	<b>325.702.151</b>	<b>91.051.723</b>	<b>365.500.923</b>	<b>295.938.888</b>	<b>168.625.006</b>	<b>253.556.772</b>	<b>234.701.533</b>	<b>301.636.856</b>		
001	Electricidad	37.521.303	138.844.069	196.097.095	61.326.699	350.900.923	63.929.833	350.900.923	231.633.687	155.266.470	229.133.129	173.781.360	200.107.812		
002	Electricidad Inmuebles y Oficinas	1.534.200	4.971.193	4.971.144	5.227.192	5.855.169	6.653.744	7.920.765	5.599.717	5.599.717	7.959.329	5.639.637	5.168.873		
003	Electricidad Programas y Actividades	4.016.100	11.684.656	11.150.001	9.255.110	9.290.910	12.440.115	10.255.685	15.278.302	7.838.416	15.956.748	12.246.900	15.459.763		
004	Consumo Energía Base, Cargos Fijos y Amfeno Medidores	31.375.403	116.857.220	173.389.601	47.198.299	268.868.600	36.175.769	328.737.964	203.185.913	200.067.184	151.218.935	193.755.228	1.886.004.285		
005	Potencia Contratada	23.996.254	67.203.595	73.288.452	10.560.563	148.968.714	3.030.808	207.083.202	116.821.706	89.957.541	87.128.925	72.376.643	82.032.444		
006	Mejoramiento Sistema Alumbrado Publico (136 cuotas)	3.281.469	41.407.610	38.105.424	4.677.996	81.118.412	2.712.371	87.016.379	47.539.312	43.053.135	47.977.172	48.409.888	46.072.596		
007	Ciclo Via - Mantenimiento (144 cuotas)	4.097.680	8.246.015	60.223.295	30.258.640	30.356.770	30.432.620	30.471.427	30.479.280	60.795.293	30.432.404	384.910.020	61.456.321		
008	Ciclo Via - Consumo Energía (144 cuotas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
009	Parque Estadio - Mejoramiento Sistema (24 cuotas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
010	Alumbrado Publico San Ramón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
011	Electricidad Semifloridos	595.600	5.331.000	6.214.200	76.200	5.343.067	5.249.707	4.553.608	5.513.867	4.475.888	5.723.918	56.506.805	3.475.480		











INFORME PASIVOS  
EDUCACIÓN

Municipalidad de Temuco  
 Direct. Admin. y Finanzas  
 Depto. Contab. y Presupuesto.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACION 2012**  
 Información al: 31 de Diciembre de 2012 (En Pesos)

**DFEL - 1 del 26.07.06 Art. N° 27 letras c), d), e) y f); Ley N° 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades**

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	1.153.506.371	1.090.426.678	1.140.631.423	1.237.261.728	1.239.065.368	1.138.978.097	1.289.882.068	1.232.291.710	1.603.002.179	1.287.589.710	1.198.395.218	1.674.465.065	1.285.494.795	0
21.01	Personal de Planta	546.426.826	503.514.185	514.585.340	528.112.934	538.685.799	488.846.518	514.426.411	505.841.606	816.562.730	494.388.332	462.062.155	553.604.327	6.469.065.163	0
21.01.001	Salarios y Sobretiros	488.655.675	487.917.909	494.705.971	492.167.040	509.335.950	469.916.633	471.040.606	476.281.173	762.518.180	452.257.817	449.678.551	470.158.961	6.015.951.895	0
21.01.001.001	Salarios Base	189.106.674	187.917.332	193.244.397	186.633.453	182.734.007	180.932.456	180.317.788	178.666.447	171.625.357	173.381.937	172.784.995	181.117.923	2.180.461.667	0
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	168.044.893	167.904.994	167.248.215	167.337.648	163.234.833	160.284.342	159.788.119	159.653.118	153.904.756	154.546.489	154.148.865	161.608.935	1.937.704.807	0
21.01.001.004	Asignación de Zona	28.006.812	27.978.410	27.857.463	28.035.170	27.408.560	26.938.182	26.845.831	26.845.831	26.845.831	25.833.382	25.833.382	27.022.919	324.169.468	0
21.01.001.005	Asignaciones Especiales	52.284.033	53.820.755	52.791.073	50.897.364	51.369.608	50.880.038	50.967.727	52.670.815	52.821.337	50.135.077	49.295.655	50.028.082	617.549.664	0
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19278	1.584.712	1.580.807	1.589.892	1.544.183	1.466.342	1.417.945	1.404.126	1.386.006	1.311.047	1.326.910	1.317.464	1.381.114	17.289.838	0
21.01.001.009.003	Bonificación Compensatoria, Art. 8 Ley N° 19410	19.479.200	19.459.008	19.378.078	19.504.064	19.025.162	18.702.563	18.637.889	18.433.179	18.008.113	17.982.546	17.933.038	18.796.394	275.338.225	0
21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	175.074	175.074	175.074	175.074	175.074	175.074	175.074	175.074	87.537	87.537	87.537	91.914	1.580.043	0
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	31.045.047	32.606.866	31.688.039	29.364.043	30.703.040	30.585.066	30.738.175	32.764.093	33.414.640	30.739.084	29.957.815	29.755.580	373.340.558	0
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	537.020	537.020	478.041	478.041	421.271	421.271	465.332	400.747	365.297	365.297	365.297	383.562	5.218.166	0
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19200	537.020	537.020	478.041	478.041	421.271	421.271	465.332	400.747	365.297	365.297	365.297	383.562	5.218.166	0
21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19070	537.020	537.020	478.041	478.041	421.271	421.271	465.332	400.747	365.297	365.297	365.297	383.562	5.218.166	0
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	3.757.831	3.757.831	3.940.208	3.673.691	3.605.192	3.539.439	3.624.650	3.585.249	3.551.451	3.412.400	3.400.062	4.010.802	43.917.605	0
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.757.831	3.757.831	3.940.208	3.673.691	3.605.192	3.539.439	3.624.650	3.585.249	3.551.451	3.412.400	3.400.062	4.010.802	43.917.605	0
21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.028	Asignación de estímulo Personal Docente y Profesores	13.791.043	13.791.043	13.833.895	13.986.843	14.289.827	15.742.937	13.720.795	11.176.336	13.139.781	14.690.032	13.872.610	14.565.136	169.891.296	0
21.01.001.031	Asignar. Por desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50 Ley N° 19	13.791.043	13.791.043	13.833.895	13.986.843	14.289.827	15.742.937	13.720.795	11.176.336	13.139.781	14.690.032	13.872.610	14.565.136	169.891.296	0
21.01.001.031.001	Asignación de Experiencia Calificada	34.127.369	32.209.924	35.312.579	31.454.830	66.273.652	31.177.968	35.410.863	43.557.688	338.196.619	30.868.464	30.027.112	31.428.102	740.042.970	0
21.01.001.031.001.001	Asignación de Perfeccionamiento, art. 49, Ley N° 19070	34.127.369	32.209.924	35.312.579	31.454.830	66.273.652	31.177.968	35.410.863	43.557.688	338.196.619	30.868.464	30.027.112	31.428.102	740.042.970	0
21.01.001.031.001.002	Aportes del Empleador	15.728.032	14.965.514	14.605.942	15.089.894	15.410.636	13.970.169	13.798.200	13.502.299	21.545.909	13.138.860	12.393.604	13.276.851	17.015.150	0
21.01.001.031.001.002.001	Otras Colaboraciones Profesionales	15.728.032	14.965.514	14.605.942	15.089.894	15.410.636	13.970.169	13.798.200	13.502.299	21.545.909	13.138.860	12.393.604	13.276.851	17.015.150	0
21.01.001.031.001.002.002	Asignaciones por Desempeño	42.043.119	40.331.302	40.331.302	40.331.302	40.331.302	39.986	39.986	39.986	39.986	39.986	39.986	39.986	39.986	0
21.01.003.001	Desempeño Institucional	39.988.080	152.820	0	30.530.342	79.989	3.096	29.587.605	16.059.134	16.151.355	27.991.625	0	13.821.141	181.121.385	0
21.01.003.001.002	Bonificación por Desempeño	39.988.080	152.820	0	30.530.342	79.989	3.096	29.587.605	16.059.134	16.151.355	27.991.625	0	13.821.141	181.121.385	0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.003	Desempeño Individual	3.055.059	878.542	0	15.913	13.807.894	0	0	16.058.134	13.929.743	1.994.006	0	4.215.618	61.589.236	0
21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, art. 47, Ley N° 19070	3.055.059	878.542	0	15.913	13.807.894	0	0	16.058.134	13.929.743	1.994.006	0	4.215.618	61.589.236	0
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.001	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	294.238.938	271.521.436	281.243.020	331.756.189	304.187.209	299.156.635	324.258.189	317.876.513	395.425.423	352.925.152	331.075.693	469.171.674	3.662.238.072	0
21.02.001	Sueldos y Sobretiros	262.402.221	262.277.300	265.172.878	308.521.631	284.905.932	285.232.269	299.123.027	298.717.719	338.405.490	329.133.741	322.696.633	342.114.041	3.669.702.982	0
21.02.001.001	Sueldos Base	146.058.993	145.767.863	151.741.907	172.401.331	161.624.229	159.534.369	166.940.683	167.638.326	188.917.257	186.927.156	182.129.965	192.169.263	2.001.243.342	0
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	48.258.584	48.161.629	45.153.991	47.265.509	47.632.867	47.297.109	48.299.424	52.953.467	49.039.808	52.767.146	53.047.763	58.321.036	604.189.353	0
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19070	48.258.584	48.161.629	45.153.991	47.265.509	47.632.867	47.297.109	48.299.424	52.953.467	49.039.808	52.767.146	53.047.763	58.321.036	604.189.353	0
21.02.001.004	Asignación de Zona	21.864.492	21.820.076	22.675.058	25.811.970	24.132.449	24.023.300	25.176.609	25.102.069	25.304.932	27.979.242	27.289.954	28.779.164	299.659.705	0
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	21.864.492	21.820.076	22.675.058	25.811.970	24.132.449	24.023.300	25.176.609	25.102.069	25.304.932	27.979.242	27.289.954	28.779.164	299.659.705	0

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	35 737 008	38 730 540	34 476 089	39 830 021	39 168 282	39 345 243	41 940 857	42 399 033	43 344 823	46 219 849	45 560 293	47 344 451	492 325 488	0
21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19278													15 980 315	0
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y 55, Ley N° 19070													164 738 142	0
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 18410	15 339 734	15 289 625	18 113 632	18 113 632	16 953 419	16 877 346	17 694 233	17 634 205	17 720 374	19 618 755	19 117 547	20 369 241	367 656	0
21.02.001.009.004	Bonif. Especial Profesionales Encarg. de Esc. Rurales, Art. 13 Ley N° 19070	262 811	262 811	525 222	525 222	262 811	262 811	350 148	350 148	350 148	350 148	350 148	367 656	3 694 062	0
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	20 154 863	21 168 304	18 545 774	21 191 137	21 952 252	22 405 288	23 905 476	24 414 679	25 274 301	26 250 946	26 092 598	26 607 554	277 662 970	0
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19200													1 708 163	0
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	107 623	86 746	421	14 726	7 363	470 334	254 222	151 833	151 833	151 833	151 833	159 126	1 708 163	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	107 623	86 746	421	14 726	7 363	470 334	254 222	151 833	151 833	151 833	151 833	159 126	1 708 163	0
21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Medios y Profesores	8 902 439	8 903 768	8 111 451	10 171 381	9 824 195	11 867 087	9 994 976	7 967 603	9 912 625	12 364 341	11 603 151	12 246 043	122 450 051	0
21.02.001.027.001	Asignación por desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19070	8 902 439	8 903 768	8 111 451	10 171 381	9 824 195	11 867 087	9 994 976	7 967 603	9 912 625	12 364 341	11 603 151	12 246 043	122 450 051	0
21.02.001.030	Asignación de Espontaneidad Calificada	3 448 082	2 806 678	2 413 961	3 029 893	2 516 546	2 494 927	7 117 256	2 505 367	4 174 212	2 824 174	2 824 174	3 097 658	76 609 828	0
21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, art. 49, Ley N° 19070	3 448 082	2 806 678	2 413 961	3 029 893	2 516 546	2 494 927	7 117 256	2 505 367	4 174 212	2 824 174	2 824 174	3 097 658	76 609 828	0
21.02.002	Aportes del Empleador	8 024 891	7 398 166	7 599 042	9 051 543	8 263 042	8 050 104	8 190 981	8 006 339	8 931 655	8 813 461	8 325 085	9 064 817	99 719 128	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	8 024 891	7 398 166	7 599 042	9 051 543	8 263 042	8 050 104	8 190 981	8 006 339	8 931 655	8 813 461	8 325 085	9 064 817	99 719 128	0
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	23 811 827	1 845 970	0	13 461 330	10 811 120	232 152	16 469 611	11 154 455	9 629 179	14 377 950	0	9 687 787	111 481 381	0
21.02.003.001	Desempeño Institucional	22 346 455	1 120 000	0	13 461 330	10 811 120	232 152	16 469 611	11 154 455	9 629 179	14 377 950	0	9 687 787	111 481 381	0
21.02.003.001.002	Bonificación Excelesca	22 346 455	1 120 000	0	13 461 330	10 811 120	232 152	16 469 611	11 154 455	9 629 179	14 377 950	0	9 687 787	111 481 381	0
21.02.003.003	Desempeño Individual	1 466 372	725 970	0	0	0	0	501 001	10 672 887	9 629 179	0	0	0	68 378 591	0
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1 466 372	725 970	0	0	0	0	501 001	10 672 887	9 629 179	0	0	0	68 378 591	0
21.02.004	Remuneraciones Variables	1 466 372	725 970	0	0	0	0	501 001	10 672 887	9 629 179	0	0	0	68 378 591	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios													43 102 760	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	0	0	8 471 100	721 485	207 115	5 642 110	474 570	0	28 459 099	0	54 075	108 305 029	152 334 583	0
21.02.005.001	Aguinaldos	0	0	8 471 100	721 485	207 115	5 642 110	474 570	0	28 459 099	0	54 075	108 305 029	152 334 583	0
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias													48 480 763	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad													28 513 174	0
21.02.005.002	Bono de Escolaridad													19 667 529	0
21.02.005.003	Bonos Especiales													12 221 955	0
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual													88 337 500	0
21.02.005.003.001.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad													88 337 500	0
21.03	Otras Remuneraciones	312 839 606	315 391 257	344 803 063	377 392 650	396 194 360	350 974 934	451 197 458	408 571 591	398 014 026	440 876 226	405 257 370	651 689 064	4 854 201 560	0
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	295 927 135	298 595 488	304 720 029	315 283 596	326 373 328	330 493 128	332 654 120	350 261 354	345 957 347	359 683 271	332 874 758	557 146 015	4 138 690 660	0
21.03.004.001	Sueldos	277 671 685	281 675 329	272 070 187	291 595 355	305 915 979	296 813 115	300 127 951	327 683 912	277 289 456	336 166 169	311 073 733	320 224 600	3 611 277 471	0
21.03.004.001.001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	149 049 185	150 715 309	144 961 233	168 695 290	162 211 224	166 265 629	160 776 868	184 599 585	162 233 950	173 016 516	170 084 468	160 205 487	1 852 725 644	0
21.03.004.001.002	Pers. Depto. Educación Municipal	33 110 297	31 952 392	32 170 260	32 140 813	35 091 632	34 571 999	34 827 626	59 163 189	37 141 079	40 068 425	38 864 090	42 294 338	452 386 328	0
21.03.004.001.003	Pers. Atención de Menores	95 512 183	99 007 658	94 938 674	90 819 252	108 613 123	95 975 488	104 523 257	103 921 139	77 514 527	123 081 248	102 125 175	109 723 775	1 206 165 469	0
21.03.004.002	Aporte Empleador	12 176 232	12 177 618	11 703 453	12 830 955	13 449 101	12 846 480	12 905 206	19 882 699	17 882 135	14 519 379	13 424 042	14 135 634	158 034 223	0
21.03.004.002.001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	6 524 489	6 463 302	6 287 721	7 476 271	7 242 153	7 302 129	6 969 555	7 059 785	6 993 342	7 958 920	7 525 071	7 875 217	85 277 655	0
21.03.004.002.002	Pers. Depto. Educación Municipal	1 756 894	1 662 844	1 626 765	1 794 238	1 821 845	1 790 997	1 721 213	2 948 549	1 838 322	1 964 158	1 857 542	1 943 323	22 366 830	0
21.03.004.002.003	Pers. Prog. Atención Infancia	3 894 809	4 051 372	3 767 997	3 670 446	4 365 103	3 855 354	4 214 638	4 174 354	3 080 471	4 866 601	4 041 429	4 317 294	48 399 856	0
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	6 037 238	4 652 551	3 739 799	7 541 586	5 933 483	9 869 153	8 541 628	9 536 564	8 686 564	8 543 876	8 014 758	8 169 695	86 265 915	0
21.03.004.003.001	Trabajos Extraordinarios	6 037 238	4 652 551	3 739 799	7 541 586	5 933 483	9 869 153	8 541 628	9 536 564	8 686 564	8 543 876	8 014 758	8 169 695	86 265 915	0
21.03.004.004	Aguinaldos	42 000	0	17 207 590	3 345 700	74 795	10 862 380	79 095	158 190	48 070 192	453 827	162 225	202 615 887	203 071 871	0
21.03.004.004.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	42 000	0	17 207 590	3 345 700	74 795	10 862 380	79 095	158 190	48 070 192	453 827	162 225	202 615 887	203 071 871	0
21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad													46 740 319	0
21.03.004.004.003	Bono de Escolaridad													42 116 312	0
21.03.004.004.005	Bonos Adic. Al Bono de Escolaridad													22 574 815	0
21.03.004.004.006	Bonos Extraordinario Anual													61 522 625	0
21.03.004.004.006	Bono Asistente de la Educación													160 487 500	0
21.03.005	Suplenencias y Reemplazos													160 487 500	0
21.03.999	Otras	6 033 969	5 356 892	28 087 328	47 485 292	44 562 410	8 271 477	48 004 676	46 434 689	30 552 823	56 383 032	51 605 686	67 649 066	439 687 670	0
21.03.999.001	Asignación art. 1, Ley N° 18464	10 879 202	11 528 867	11 995 706	14 622 717	24 839 622	12 210 329	81 538 662	12 873 548	22 493 866	24 809 923	20 976 916	28 893 862	275 864 310	0
21.03.999.999	Otras	10 879 202	10 825 642	11 978 227	12 779 284	12 745 091	12 210 329	12 687 429	12 473 059	12 219 935	12 925 676	12 582 995	12 691 036	146 546 905	0
21.03.999.999.001	Honorarios	0	703 225	417 479	1 899 433	12 062 931	0	68 951 233	402 469	10 273 921	11 884 247	8 393 921	14 202 939	129 121 805	0
21.03.999.999.002	Desafueros e Indemnizaciones		703 225	417 479	1 899 433	12 062 931		68 951 233	402 469	10 273 921	11 884 247	8 393 921	14 202 939	129 121 805	0



CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS				
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
22.07.001	Servicios de Publicidad				3.783.141	2.058.700								1.066.995	383.800	4.213.000	11.617.606		
22.07.002	Servicios de Impresión		304.545	1.357.974	5.004.485	1.731.100	3.361.255						360.800	1.218.265	732.830	1.984.855	16.762.729		
22.07.003	Servicios de Enquadernación y Empaste															142.800			
22.08	Servicios Generales		22.126.871	19.764.989	25.979.561	26.630.355	57.655.833	16.448.539	40.429.951	52.561.796	40.877.681	35.366.603	95.826.197				610.523.274		
22.08.001	Servicios de Aseo																		
22.08.002	Servicios de Vigilancia																		
22.08.002.001	Educación Sistema	12.104.056	8.544.403	14.728.089	9.889.777	9.247.609	21.315.691	9.659.873	7.176.333	10.823.817	22.101.604	9.799.276	28.750.514	17.845.967	9.799.276	10.905.447	164.451.042	0	
22.08.002.002	Atención a la Infancia	5.386.017	6.544.403	5.745.119	891.315	9.247.609	3.254.000	2.728.445	7.176.333	4.076.705	18.022.859	18.022.859	10.905.447	10.905.447	10.905.447	10.905.447	66.163.866	0	
22.08.003	Serv. De Mantenimiento de Jardines	6.716.039		8.982.970	9.009.462	18.061.691	7.221.478											95.287.156	0
22.08.007	Pasajes, Fletes y Boletores																		0
22.08.008	Salas Cunas y Jardines Infantiles		10.761.267	965.000	10.806.736	16.847.901	34.280.742	5.517.607	30.176.806	40.069.337	13.843.121	24.167.276	64.380.018	1.236.900	756.000		251.616.612	0	
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	1.076.900	1.639.009				2.052.000		2.614.000								9.379.000	0	
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	95.800																95.800	0
22.09.999	Otros																		0
22.09	Arrendos		2.621.001	2.910.000	3.634.048	534.845	197.400	1.071.059	462.812	1.669.642	3.695.956	644.051	2.695.664				20.336.478	0	
22.09.002	Arrendo de Edificios	0	5.293.482	5.193.792	634.856	4.234.817	5.513.827	168.399	4.232.648	1.439.135	5.674.930	168.399	810.121				33.994.409	0	
22.09.003	Arrendo de Vehículos		5.293.482	4.689.595	634.856	4.066.416	5.345.428		4.064.249	1.270.736	5.338.132	641.722					31.343.618	0	
22.09.005	Arrendo de Máquinas y Equipos																	0	
22.09.006	Arrendo de Equipos Informáticos																	0	
22.09.999	Otros																	0	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		505.187			168.399	168.399	168.399	168.399	168.399	336.798	168.399	168.399				2.020.769	0	
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	886.118	1.040.016	0	0	16.225.075	0	0	0	238.769	0				16.389.978	0	
22.10.002.001	Educación Sistema	0	0	886.118	1.040.016	0	0	16.225.075	0	0	0	238.769	0				18.388.978	0	
22.10.002.002	Atención a la Infancia																	0	
22.10.004	Gastos Bancarios Telemu																	14.776.954	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales																	3.618.024	0
22.11.001	Estudios e Investigación	0	108.829.986	122.116.688	177.744.798	149.698.769	132.326.227	161.508.043	80.425.202	136.267.399	188.834.463	139.334.402	113.574.877				1.490.560.834	0	
22.11.002	Cursos de Capacitación																	0	
22.11.003	Servicios Informáticos																	0	
22.11.999	Otros																	0	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo																	0	
22.12.002	Gastos Menores	195.690	393.730	3.016.612	745.789	4.144.301	2.917.488	6.807.763	2.541.203	2.140.031	6.216.400	2.619.230	70.410.462				1.400.081.069	0	
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	195.690	393.730	3.016.612	745.789	4.144.301	2.917.488	6.807.763	2.541.203	2.140.031	6.216.400	2.619.230	70.410.462				79.232.862	0	
22.12.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
22.12.999.001	Fotocopias																	589.420	0
22.12.999.009	Otros Gastos																	2.916.555	0
23	C. P Prestaciones de Seguridad Social																	0	0
23.01	Prestaciones Previsionales	0	0	22.646.022	0	399.440.728	14.895.661	0	242.092.708	10.573.240	0	1.488.357	0				691.136.716	0	
23.01.004	Desbucos e Indemnizaciones	0	0	22.646.022	0	399.440.728	14.895.661	0	242.092.708	10.573.240	0	1.488.357	0				691.136.716	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	22.646.022	0	399.440.728	14.895.661	0	242.092.708	10.573.240	0	1.488.357	0				691.136.716	0	
24.01	Al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.01.001	Fondos de Emergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.01.005	Otras Pensiones Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Haturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.01.999	Premios y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.03	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
24.03.009	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
25	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
25.01	Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	
26.01	Devoluciones	0	0	0	1.905.524	39.601.559	4.628.050	-1.500.000	0	0	0	0	0				51.676.310	0	
26.02	Compensaciones pidiños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	39.601.559	4.628.050	-1.500.000	0	0	0	0	0				49.266.766	0	
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	0	0	0	1.905.524	0	0	0	0	0	0	0	0				1.905.524	0	
26.04.999	Aplicación Otros fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	



INFORME PASIVOS  
SALUD

Municipalidad de Temuco  
Direcc. Admin. y Finanzas  
Depto. Contab. y Presp.

**PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD 2012**  
Información al: 31 de Diciembre de 2012 (En Pesos)  
DEL-1 del 26.07.06 Art. Nº 27 letras c), d), e) y f); Ley Nº 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	589.302.605	615.591.169	679.083.772	881.130.255	555.756.378	851.761.387	630.707.823	615.292.555	918.365.083	696.036.076	668.100.755	1.239.806.580	9.040.566.218	0
21.01	Personal de Planta	311.113.355	303.301.731	332.819.354	446.812.468	311.687.512	450.991.561	311.598.324	289.363.197	502.567.009	363.254.215	347.729.340	629.609.119	4.610.847.165	0
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	294.711.939	288.437.559	309.514.033	406.812.468	286.140.309	406.812.468	292.122.709	283.116.033	467.812.468	344.636.938	328.686.022	342.508.067	3.669.452.637	0
21.01.001.001	Sueldos Base	128.241.098	121.242.661	122.628.429	119.930.942	120.402.471	120.229.468	122.569.489	120.563.950	133.081.301	133.181.202	133.215.341	140.239.522	1.515.525.902	0
21.01.001.004	Asignación de Zona	18.031.299	18.029.015	18.232.298	17.965.252	17.953.207	17.873.349	18.322.028	17.923.518	19.801.119	19.816.104	19.848.818	20.866.804	224.693.812	0
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley Nº 19.378 y Nº 19.354	18.031.299	18.029.015	18.232.298	17.965.252	17.953.207	17.873.349	18.322.028	17.923.518	19.801.119	19.816.104	19.848.818	20.866.804	224.693.812	0
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	8.096.320	8.116.919	24.076.130	7.505.363	16.906.491	7.138.117	7.227.696	7.189.939	8.895.791	37.025.132	19.350.088	19.466.730	170.685.716	0
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	8.096.320	8.116.919	24.076.130	7.505.363	16.906.491	7.138.117	7.227.696	7.189.939	8.895.791	37.025.132	19.350.088	19.466.730	170.685.716	0
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378														0
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales														0
21.01.001.010	Asignación de Período de Caja														0
21.01.001.010.001	Asignación de Período de Caja, Art. 97, letra a) Ley Nº 18.883	51.832	51.832	51.832	51.832	51.832	51.832	58.077	51.832	58.077	58.077	51.832	59.800	642.687	0
21.01.001.011	Asignación de Movilización	4.783.527	4.751.460	4.781.628	4.754.476	4.751.460	4.739.845	5.036.547	4.739.376	5.249.232	5.246.718	5.249.232	5.511.624	59.583.125	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	4.783.527	4.751.460	4.781.628	4.754.476	4.751.460	4.739.845	5.036.547	4.739.376	5.249.232	5.246.718	5.249.232	5.511.624	59.583.125	0
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	6.706.758	6.706.758	6.845.706	6.323.145	6.323.145	6.361.450	6.359.613	6.361.450	6.740.967	6.746.042	6.756.190	7.094.002	79.325.226	0
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.039.933	2.049.763	2.126.236	1.956.789	1.956.789	1.956.789	2.327.245	1.956.966	2.135.254	2.140.175	2.150.310	2.260.134	25.068.403	0
21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	1.843.725	1.843.725	1.857.917	1.816.824	1.801.880	1.791.473	1.800.162	1.801.880	2.048.900	1.990.134	2.061.094	2.119.469	22.775.183	0
21.01.001.028.002	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	1.843.725	1.843.725	1.857.917	1.816.824	1.801.880	1.791.473	1.800.162	1.801.880	2.048.900	1.990.134	2.061.094	2.119.469	22.775.183	0
21.01.001.041	Asignación de Atención Primaria Municipal	120.208.647	120.193.426	121.548.656	119.688.034	119.688.034	119.155.638	122.146.842	119.490.102	132.007.453	132.107.354	132.332.117	139.111.992	1.497.758.583	0
21.01.001.041.001	Asign. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25 Ley Nº 19.378	120.208.647	120.193.426	121.548.656	119.688.034	119.688.034	119.155.638	122.146.842	119.490.102	132.007.453	132.107.354	132.332.117	139.111.992	1.497.758.583	0
21.01.001.999	Otras Asignaciones	4.728.800	5.492.000	7.190.000	6.605.000	6.605.000	6.260.000	6.275.000	6.308.000	6.760.000	6.326.000	6.760.000	7.874.000	79.454.000	0
21.01.002	Aportes del Empleador	7.947.919	7.782.164	7.825.609	10.134.949	7.770.669	10.093.782	7.412.153	7.160.690	10.242.272	7.938.815	7.964.050	10.472.253	102.745.325	0
21.01.002.002	Cargas Cotizaciones Previsionales	7.947.919	7.782.164	7.825.609	10.134.949	7.770.669	10.093.782	7.412.153	7.160.690	10.242.272	7.938.815	7.964.050	10.472.253	102.745.325	0
21.01.003	Asignaciones por Desempeño														0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo														0
21.01.003.002.003	Asignación de Desempeño y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813														0
21.01.003.003	Desempeño Individual														0
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito Art. 10 Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.977														0
21.01.004	Remuneraciones Variables	8.453.497	7.082.008	6.214.236	8.360.332	7.776.534	9.504.728	12.063.462	9.086.474	10.408.610	10.678.462	11.079.268	9.466.389	110.174.000	0
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	8.453.497	7.082.008	6.214.236	8.203.712	7.776.534	9.404.372	11.705.056	9.086.474	10.308.254	10.678.462	10.741.298	9.466.389	109.062.950	0
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País														0
21.01.005	Aguiñetas y Bonos														0
21.01.005.001	Aguiñetas														0
21.01.005.001.001	Aguiñetas Fiestas Patrias														0
21.01.005.001.002	Aguiñetas Navidad														0
21.01.005.002	Bonos de Escolardad														0
21.01.005.003	Bonos Especiales														0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual														0
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolardad														0
21.02	Personal a Contrata	265.132.753	269.503.398	277.019.702	346.078.813	290.393.733	348.013.193	288.000.051	271.105.991	321.870.136	247.516.817	227.490.648	417.610.228	3.539.735.463	0
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	251.938.902	257.651.092	261.603.603	250.909.381	277.826.999	254.694.601	247.856.037	259.928.321	229.849.460	234.594.288	215.552.564	224.715.008	2.966.420.266	0
21.02.001.004	Sueldos Base	99.520.471	101.507.171	97.898.593	97.917.163	98.078.751	99.137.433	96.687.331	100.230.531	88.652.501	88.452.365	87.767.773	92.391.601	1.149.201.984	0
21.02.001.004.001	Asignación de Zona	14.928.059	15.226.065	14.678.776	14.687.567	14.861.802	14.852.134	14.503.086	15.034.566	13.267.865	13.267.843	13.165.156	13.858.813	172.361.732	0
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354	14.928.059	15.226.065	14.678.776	14.687.567	14.861.802	14.852.134	14.503.086	15.034.566	13.267.865	13.267.843	13.165.156	13.858.813	172.361.732	0
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	14.854.536	14.647.509	27.821.629	14.507.754	38.205.152	14.803.070	15.089.407	14.887.652	13.256.393	18.856.393	2.582.393	2.494.238	182.006.126	0
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria	14.854.536	14.647.509	27.821.629	14.507.754	38.205.152	14.803.070	15.089.407	14.887.652	13.256.393	18.856.393	2.582.393	2.494.238	182.006.126	0
21.02.001.010	Asignación de Período de Caja	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	49.960	49.960	49.960	49.960	643.235	0
21.02.001.010.001	Asignación de Período de Caja, Art. 97, letra e) Ley Nº 18.883	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	56.205	49.960	49.960	49.960	49.960	643.235	0







CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G. A. S. T. O. S P. A. G. A. D. O. S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26.04.999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26.04.999.001	Aplicación Retenciones por Arrendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	95.000	6.099.991	12.773.370	55.573.631	31.222.956	23.000.213	92.701.671	88.616.881	5.037.047	22.901.729	28.235.504	386.257.993	0	0	0	
29.03	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29.04	Mobiliario y Otros	0	95.000	4.909.317	2.988.072	6.649.597	3.204.242	3.323.242	57.131.000	79.000.000	0	0	0	168.314.444	0	0	0	
29.05	Máquinas y Equipos	0	0	898.362	6.833.330	15.497.246	26.063.714	2.057.944	4.526.947	3.095.969	386.648	4.688.314	3.803.748	49.871.963	0	0	0	
29.05.999	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	898.362	6.833.330	15.497.246	26.063.714	2.057.944	4.526.947	3.095.969	386.648	4.688.314	3.803.748	49.871.963	0	0	0	
29.05.999.001	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29.06	Equipos Informáticos	0	0	898.362	6.530.700	13.695.710	25.995.714	2.057.944	30.251.444	6.078.696	970.196	17.427.033	163.322	2.465.467	0	0	0	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	292.312	861.426	3.861.924	0	854.966	792.280	442.816	3.671.203	716.403	14.809.590	26.122.840	0	0	0	
29.07	Programas Informáticos	0	0	292.312	861.426	3.861.924	0	854.966	792.280	442.816	3.671.203	716.403	14.809.590	26.122.840	0	0	0	
29.07.001	Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29.07.002	Sistema de Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	INICIACTIVAS DE INVERSION	0	0	1.993.162	1.993.162	3.986.364	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.01	Estudios Básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.01.001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.01.002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02	Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.004	Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.004.001	Casor Arquitecto Box Dental Sala Espera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.004.002	Mej Infraestructura Capu Sala Rosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.004.004	Remed Basos Públicos CESFAM V Alegre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.02.006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.03	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.03.001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31.03.002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	15.103.072	19.300.925	15.818.204	7.166.538	7.166.546	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.106	1.026.395.794	855.254.063	1.772.465.191	11.976.950.124	0	
34.01	Amortizacion Deuda Interna	9.663.703	9.663.703	9.663.703	7.166.538	7.166.546	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.106	0	79.921.891	0	0	0	
34.01.002	Empresas	9.663.703	9.663.703	9.663.703	7.166.538	7.166.546	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.100	2.561.106	0	56.690.799	0	0	0	
34.07	Deuda Flotante	5.439.369	9.637.222	6.154.501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56.690.799	0	0	0	
<b>T. O. T. A. L. E. S</b>		<b>624.923.257</b>	<b>662.853.378</b>	<b>654.145.623</b>	<b>1.007.750.081</b>	<b>3.941.090.837</b>	<b>1.067.324.601</b>	<b>873.994.756</b>	<b>972.933.238</b>	<b>1.227.795.903</b>	<b>1.026.395.794</b>	<b>855.254.063</b>	<b>1.772.465.191</b>	<b>11.976.950.124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

INFORME PASIVOS  
CEMENTERIO

**PRESUPUESTO PROGRAMA CEMENTERIOS 2012**  
Información al : 31 de Diciembre de 2012 (En Pesos)

DFL - 1 del 26.07.06 Art. N° 27 letras c), d), e) y f); Ley N° 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE		
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	27.277.995	17.970.920	16.442.275	14.620.694	17.008.564	16.608.275	15.495.615	15.434.423	16.991.063	16.288.959	28.614.213	27.952.998	230.685.984	0
21.03	Otras Remuneraciones	27.277.995	17.970.920	16.442.275	14.620.694	17.008.564	16.608.275	15.495.615	15.434.423	16.991.063	16.288.959	28.614.213	27.952.998	230.685.984	0
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	27.277.995	17.970.920	16.442.275	14.620.694	17.008.564	16.608.275	15.495.615	15.434.423	16.991.063	16.288.959	28.614.213	27.952.998	230.685.984	0
21.03.004.001	Sueldos	13.849.153	13.682.486	13.902.421	12.756.489	14.306.820	13.493.943	13.508.039	12.860.264	13.161.856	13.107.432	17.967.039	19.967.039	159.160.100	0
21.03.004.003	Aporte del Empleador	907.141	657.278	989.710	479.245	614.732	574.279	563.678	562.019	517.830	588.552	988.392	548.988	7.971.594	0
21.03.004.004	Remuneraciones Variables	1.271.120	1.689.396	1.095.609	1.333.440	2.086.952	1.960.923	1.423.898	2.017.140	1.702.533	2.572.975	2.051.563	2.579.086	21.761.658	0
21.03.999	Aguinaldos y Bonos	11.550.591	1.961.760	474.535	51.420	0	580.030	0	0	1.605.844	0	13.710.189	8.809.603	36.743.962	0
21.03.999.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.046.980	5.046.980	0
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	30.465	1.932.334	2.379.592	7.263.834	1.376.153	6.992.539	1.724.861	4.219.941	3.433.224	7.060.971	3.403.016	12.777.867	52.594.787	0
22.01	Alimentos y Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.01.001	Para Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	0	71.400	72.060	327.000	1.294.407	1.294.407	343.375	36.280	1.928.776	587.658	1.124.776	711.703	6.487.417	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.028	0
22.02.003	Calzado	0	71.400	72.060	327.000	833.077	833.077	302.375	36.280	1.928.776	587.630	1.124.776	711.703	5.646.059	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	829.330	0
22.03.001	Para Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevarción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.03.003	Para Calefacción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.03.999	Para Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.001	Materiales de Oficina	0	37.900	723.143	434.942	458.144	1.642.167	876.438	1.739.931	1.093.989	2.047.544	1.110.474	1.592.940	12.157.809	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	0	0	125.247	77.620	77.720	107.833	85.060	133.482	71.400	37.960	79.000	71.900	867.222	0
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.960	0
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	63.501	75.124	78.456	155.164	211.256	0	97.500	0	23.980	0	440.524	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	149.991	155.609	128.760	0	73.429	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	534.935	102.180	150.560	849.600	574.790	1.467.838	720.705	1.406.669	802.663	1.169.309	7.776.508	0
22.04.015	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.016	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	526.300	0
22.05	Servicios Básicos	0	1.823.034	1.378	6.386.801	581.707	316.800	255.504	347.452	313.102	379.766	759.852	1.156.140	1.065.935	0
22.05.002	Electricidad	0	235.600	0	117.600	199.100	110.500	136.800	156.600	135.996	129.800	139.000	147.200	1.508.196	0
22.05.003	Agua	0	1.587.434	1.378	6.269.201	382.607	205.300	118.704	111.744	177.106	249.966	620.852	933.311	10.654.847	0
22.05.005	Teléfono Fija	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.05.007	Acceso a Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.05.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	30.465	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarias y Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	30.465	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07	Publicidad y Difusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07.001	Servicios de Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07.002	Servicios de Impresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07.003	Servicio de Encuadernación y Engaste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08	Servicios Generales	0	0	1.514.357	16.659	37.482	3.063.868	0	1.382.586	0	2.525.756	28.500	5.634.570	14.205.777	0

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
22.06.001	Servicios de Aspo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.002	Servicios de Vigilancia	0	0	1,514,357	18,666	37,482	3,059,668	0	1,359,095	0	2,525,759	28,500	5,452,070	14,005,987	0	0	0
22.06.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	0	0	0	4,190	0	13,500	0	0	0	0	17,690	0	0	0
22.06.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182,500	162,600	0	0	0
22.09	Arrendos	0	0	71,400	0	165,918	55,306	0	110,612	0	992,431	55,306	2,768,852	4,255,131	0	0	0
22.09.003	Arrendo de Vehículos	0	0	71,400	0	165,918	55,306	0	110,612	0	992,431	55,306	2,768,852	4,255,131	0	0	0
22.09.005	Arrendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.006	Arrendo de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.999	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	0	0	0	0	0	218,400	0	0	0	0	0	0	57,021	0	0	0
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	0	218,400	0	0	0	0	0	0	57,021	0	0	0
22.12.002	Gastos Menores	0	0	0	0	0	192,999	0	0	0	0	0	0	218,400	0	0	0
22.12.999	Otros	0	0	0	0	0	192,999	0	0	0	0	0	0	218,400	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.01	Devoluciones	0	0	1,064,864	1,064,864	244,749	244,749	0	0	0	0	0	0	1,309,613	0	0	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,309,613	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	0	0	0	2,488,729	0	0	0	5,060,038	285,125	8,431,765	0	2,252,029	18,517,687	0	0	0
29.05	Máquinas y Equipos	0	0	0	2,488,729	0	0	0	5,060,038	206,125	0	0	144,880	7,899,872	0	0	0
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.06	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	0	0	0	0	0	79,000	0	0	0	0	0	0	0
29.99	Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	79,000	0	0	0	79,000	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	5,281,483	904,380	0	231,738	0	0	0	0	0	2,107,049	10,617,815	0	0	0
31.02.004	Obras Civiles	0	0	5,281,483	904,380	0	231,738	0	0	0	0	0	0	6,417,611	0	0	0
31.02.005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,417,611	0	0	0
31.02.005	Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,417,611	0	0	0
31.02.007	Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.02.999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	0	0	1,069,668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,069,668	0	0	0
34.07	Deuda Flotante	0	0	1,069,668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,069,668	0	0	0
<b>T O T A L E S</b>		<b>27,368,460</b>	<b>19,903,254</b>	<b>26,173,018</b>	<b>26,342,501</b>	<b>18,629,466</b>	<b>23,832,552</b>	<b>22,280,514</b>	<b>19,339,489</b>	<b>28,856,053</b>	<b>23,329,930</b>	<b>32,017,229</b>	<b>42,982,894</b>	<b>310,595,360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>